	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 973 de 2021 **Contratista:** SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** JULIO DE 2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		35
3.1	Información general del contrato		36
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		37
3.3	Seguimiento Items no previstos		43
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		45
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		52
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	53
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	62
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	67
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	75
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	79
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	81
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	93
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	96
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		99
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	101
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	102
	• Seguimiento Programa de Obra		103
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	109
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	114
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	119
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	142
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		152
5.1	Información general del contrato		153
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		155
5.3	Informes especialistas y profesionales		159
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		262
5.5	Informe matriz de riesgos.		263
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		279
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		280
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		281
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	282
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	285
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	287
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	289
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	292
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		295
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	297
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	298
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	299
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el manual de interventoría vigente	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		316
8	**Anexos**		322
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		323
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		338
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		344
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		346

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:

Nombre: Gustavo Gamaliel Fernández Niño
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2. DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA PERIODO MES: JULIO

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 221

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	102 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358,871,764,334.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 28,823,323,054.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 387,695,087,388.00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31,009,208,054.00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 2,185,885,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0.75
	Mejoramiento	km	45.89
	Rehabilitación	km	43.75
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	6
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378.23
Estudios y diseños		km	89.5

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	0
	Mejoramiento	km	0.35	0.85
	Rehabilitación	km	0	1.38
	Mantenimiento	km	55.44	109.18
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	1.46	256.1
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	10.7

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 331,587,719,645.00	$ 1,453,884,616.91	$ 333,041,604,261.91
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 43,739,810,882.00	$ 191,782,247.71	$ 43,931,593,130.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1,080,000,000.00	$ 4,735,384.62	$ 1,084,735,384.62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,281,000,000.00	$ 243,390,000.00	$ 1,524,390,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6,531,734,967.00	$ 1,241,029,643.73	$ 7,772,764,611.00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285,714,286.00	$ 54,285,714.00	$ 340,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 384,505,979,780.00	$ 3,189,107,606.96	$ 387,695,087,388.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1,427,739,316.00	6,260,088.00	1,433,999,404.00	11,102,733,457.00
AJUSTES	156,079,243.00	684,347.00	156,763,590.00	368,132,722.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	0.00	1,199,925,514.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	74,614,190.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	0.00	0.00	0.00	1,985,425.00
VALOR EJECUTADO	1,583,818,559.00	6,944,435.00	1,590,762,994.00	12,747,391,308.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 11,343,022,016.19
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 11,470,866,179.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	101.13%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	143
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	40
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	99
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	183

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1 	Foto 2 
Ruta 6006. PR12+200. Fresado e instalación de MDC-19.	Ruta 6008. PR 51+260. Excavación manual para construcción de carril de motos peaje Sáchica.
Foto 3 	Foto 4 
Ruta 6006. PR56+100. Remoción de derrumbe, limpieza de calzada.	Ruta 6008. PR50+150. Compactación de base granular carril de motos.
Foto 5 	Foto 6 
Ruta 6008. PR46+360. Remoción de derrumbe y limpieza de calzada.	Ruta 6006. PR 72+000. Conformación de calzada.
Foto 7 	Foto 8 
Ruta 6006. PR 55+600. Mejoramiento de calzada con material granular (afirmado).	Ruta 6006. PR71+200 Cuantificación de áreas intervenidas con mejoramiento de calzada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/07/2022 (Día / Mes / Año)

Foto 9	Foto]0
	
Ruta 6006. PR10+050. Parcheo - Instalac ión de MDC-19.	Ruta 6006. PR 09+300 Riego de imprimación con emulsió n.
Foto 11	Foto 12
	
Ruta 6006. PR 55+400. Remoción de derr umbe y habil itación de vía para paso vehi cular.	Ruta 6008. PR 72+150. Con forma ción y perfil ado de vía.
Foto 13	Foto 14
	
Ruta 6008. PR 46+300. Retiro de mater ial prod ucto de d errumbe y limpi eza de calzada.	Ruta 6006. PR0+000. Mejoram iento de calzada con adición de material granul ar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

Foto 15 	Foto 16 
Ruta 6008. PR50+150. Amarre de acero de refuerzo para construcción carril motos.	Ruta 6009. PR29+660. Mejoramiento de calzada con adición dematerial granular (fresado).
Foto 17 	Foto 18 
Ruta 6006. PR 08+200. Limpieza de cajas para instalación de MDC-19.	Ruta 6008. PR 50+120.Toma de densidades en campo.
Foto 19 	Foto 20 
PR 50+150. Realización de vigas vaciado MR43 carril de motos.	Ruta 6008. PR50+150 Dilatación de losas de concreto, MR43 carril de motos.
Foto 21 	Foto 22 
Ruta 6009. PR31+120. Mejoramiento de calzada con material granular (fresado).	Ruta 6006. PR00+700. Toma de densidades en campo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

Foto 23 	Foto 24 
Ruta 6007. Conformación y adicción de material en la calzada. PR 63+500	Ruta 6008. PR71+650. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.
Foto 25 	Foto 26 
Ruta 6008. PR50+100. verificación medidas excavacion cunetas peaje Sáchica.	Ruta 6006. PR05+200 Instalación de mezcla asfaltica M DC-19.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS 007

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 14

JULIO DE 2022

CONSORCIO ECOVISIÓN 188



CONTRATO No 962 DE 2021



CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°14

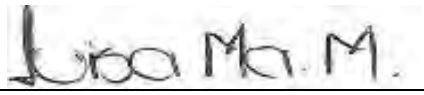
VERSIÓN 01

JULIO DE 2022

ELABORADO Y REVISADO POR



ING JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERNVENORÍA



PSC. CECILIA CORTÉS
PROFESIONAL SOCIAL



ING. KADIR FONSECA J.
PROFESIONAL AMBIENTAL



1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Boyacá, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3."; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, por lo anterior se realiza la legalización del contrato N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de julio de 2022 se adelantaron las gestiones para la solicitud de la segunda adición por un valor de $19.272.000.000 M/CTE incluido IVA.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del día quince (15) de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista SUDINCO S.A. en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores del contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Claudia Milena López Ramírez	Técnico	DEO 14162 del 16/03/2022
Carlos Andrés Ossa	Social	Resolución 02259 del 18/04/2018
Omar Lizarazo Goyeneche	Ambiental	DTE 15715 del 23/03/2022
Jheison Ernesto Melo	Sostenibilidad	

El presente informe corresponde al mes N°14 de ejecución del contrato y contiene el seguimiento a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista SUDINCO S.A. y el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 durante el mes de julio de 2022, de acuerdo con las obligaciones contractuales y, contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 del que se origina la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención de los tramos de la Transversal de Boyacá entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales; el corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

Considera también el mantenimiento periódico del corredor según se requiera, incluye la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en el municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base al alcance establecido en el contrato de obra incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 43,0 kilometros.
- Mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Mantenimiento y rehabilitacion.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista será el responsable de la transitabilidad, apor lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial.

El día 25 de junio de 2021 se firmó el ACTA DE LIBERACIÓN DE CONTRATO No.1699 de 2015 mediante la cual se liberan los puntos de referencia (PRs), mismos que a partir de la fecha son responsabilidad y competencia del contrato de obra N°973 de 2021 para su mantenimiento periódico y ejecución de todas aquellas actividades que sean necesarias para garantizar la transitabilidad, los tramos liberados corresponden a:

- Ruta 6006: Del PR00+000 (Dos y Medio) al PR15+950 (centro poblado la Ceiba- Puerto Boyacá); del PR30+000 al PR95+080 Otanche salida hacia Pauna.

- Ruta 6007: Desde PR0+000 (Otanche salida hacia Pauna) al PR90+000 (entrada a chiquinquirá).

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales por lo que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista pragramará los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

2.1. LOCALIZACIÓN

Las intervenciones del proyecto se dan sobre la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, al occidente del departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

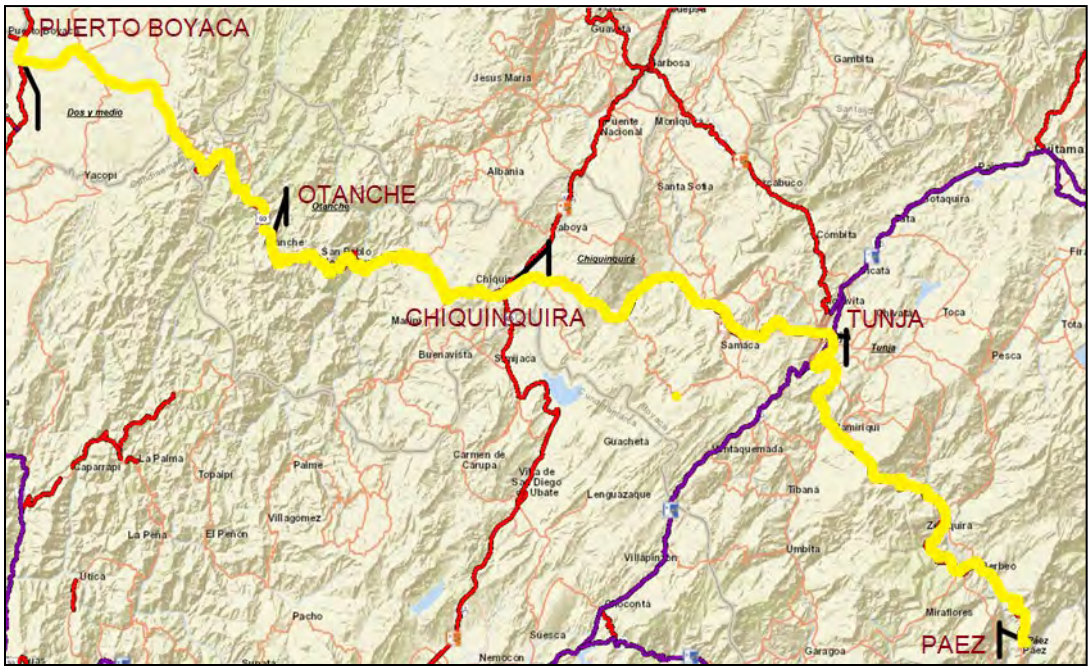
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final	Altitud inicial m.s.n.m	Altitud final m.s.n.m
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá (Puerto Boyacá- Otanche- Chiquinquirá- Páez
Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/



2.2. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+220
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquirá	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra

mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se toma como línea base el estado de la Ruta nacional 60 y 45BY01 a partir del mes de julio de 2021.

En la Tabla 4 se relaciona la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por los administradores viales.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	30,5	Afirmado	Regular
	87,5	Pavimento	Malo

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y cuatro (94) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Cabe resaltar que gran parte de los pontones necesitan demarcación en pintura del guarda ruedas, así como también pasamanos metálicos que permitan garantizar la seguridad en los mismos. Durante el desarrollo del proyecto se deberá mantener el registro del estado de estas estructuras para garantizar la estabilidad ante el posible incremento de las cargas por ingreso de maquinaria, equipos y materiales.

La Transversal de Boyacá, cuenta con tres (3) administradores viales como se muestra en la Tabla 5 encargados del mantenimiento rutinario y a cargo de la Dirección de la territorial del Boyacá para el INVIAS.

Tabla 5 Administradores viales del corredor de la Transversal de Boyacá

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	Ruta 45BY01	Ramal a Puerto Boyacá PR0+0000 a PR2+0000
	Ruta 6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche PR0+0000 A PR95+0080
	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá PR0+0000 A PR32+0000
Grupo 2	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá Sector Río Minero - Chiquinquirá
	Ruta 6008	Chiquinquirá - Tunja Sector Chiquinquirá - Sáchica
Grupo 3	RUTA 6008	Chiquinquirá - Tunja, Sector Sáchica - Tunja. PR37+0000 al PR 73+0000
	RUTA 6009	Tunja - Páez, Sector Tunja - Páez PR0+0000 al PR118+0000

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 01+000 - 13.07.22)	Foto avance (PR 01+000 - 13.07.22)	Foto final (PR 01+000 - 13.07.22)
		
Foto Inicial (PR 05+000 a mayores - 28.07.22)	Foto Avance (PR 05+000 a mayores - 28.07.22)	Foto avance (PR 05+000 a mayores - 28.07.22)
RUTA 6007		
		
Foto Inicial (PR 85+100- 21.07.22)	Foto Avance (PR 85+100 - 21.07.22)	Foto Avance (PR 85+100 - 22.07.22)

RUTA 6008		
		
Foto inicial (PR 50+150 - 30.06.22)	Foto Avance (PR 50+150 - 16.07.22)	Foto Avance (PR 50+150 - 27.07.22)
		
Foto inicial (PR 71+550 - 28.06.22)	Foto Avance (PR 71+550 - 22.07.22)	Foto Avance (PR 71+500 - 25.07.22)

RUTA 6009		
		
Foto Inicial (PR 29+600 a mayores - 14.07.22)	Foto Avance (PR 29+600 a mayores - 15.07.22)	Foto Final (PR 29+600 a mayores - 15.07.22)
		
Foto Inicial (PR66+400 - 26.07.22)	Foto Avance (PR66+400 - 27.07.22)	Foto Avance (PR66+400 - 27.07.22)

2.4. CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el alcance para la vigencia del año 2022, de acuerdo a la meta de ejecución física determinados para la vigencia, cabe resaltar que una vez concluida la vigencia se dará alcance a cada anualidad dependiendo del valor de las vigencias y las necesidades del corredor vial, teniendo presente el alcance global del contrato de obra N°973 de 2021. Se listan las obras definidas para la presente vigencia:

Ruta 45BY01:
- Construcción 600 m del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de Puerto Boyacá.
- Mantenimiento periódico
- Atención de emergencias viales

Ruta 6006:
- Rehabilitación de la estructura del pavimento entre los PR0+000 al PR2+000 y del PR10+750 al PR12+350, incluye los estudios y diseños.
- Parcheo técnico entre PR2+000 al PR10+750 y del PR12+350 al P15+950.
- Construcción de estructuras de contención en los PR3+010 y PR11+950, en reemplazo a las estructuras existentes que se encuentran colapsadas y perdieron su capacidad de soporte, incluyen los estudios y diseños.
- Estudios y diseños para el mejoramiento entre PR26+000 al PR65+890.
- Construcción de 5 Km de mejoramiento en la Ruta 6006, entre el PR70+890 y PR75+890.
- Diseños de obras de mitigación y construcción de las mismas para la atención de los puntos críticos de los PR55+900 y 56+010.
- Mantenimiento periódico
- Atención de emergencias viales

Ruta 6007:
- Estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento existente entre PR50+000 al PR90+150.
- Rehabilitación de la estructura del pavimento entre los PR78+000 al PR90+150.
- Mantenimiento periódico
- Atención de emergencias viales

Ruta 6008:
- Mantenimiento: Parcheo técnico, fresado de carpeta asfáltica existente e instalación de mezcla asfáltica MDC 19.
- Atención de emergencias viales

Ruta 6009:
- Instalación del puente metálico en el PR83+290 en jurisdicción del municipio de Miraflores.
- Atención del punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención.
- Mejoramiento 4 Km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito.
- Mantenimiento periódico del corredor.
- Atención de emergencias viales

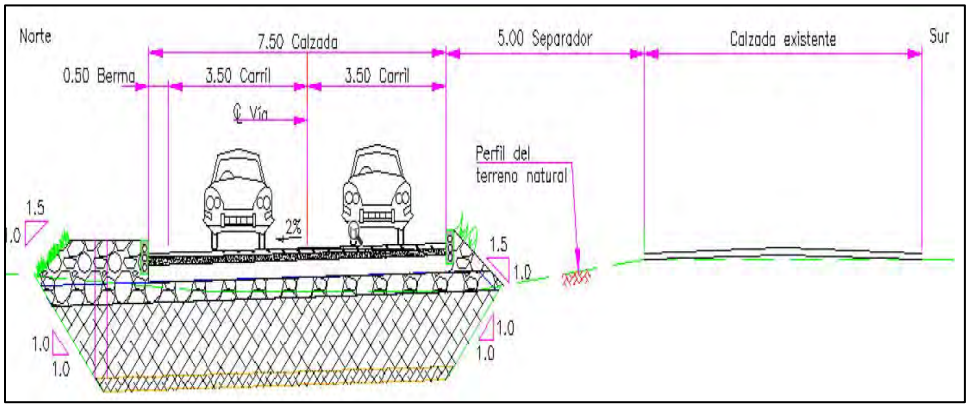
A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la elaboración y ajustes a los estudios y diseños fase III correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos diseñados y aprobados a la fecha.

2.4.1. Ruta 45BY01. Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2 Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7 Parámetros de diseño

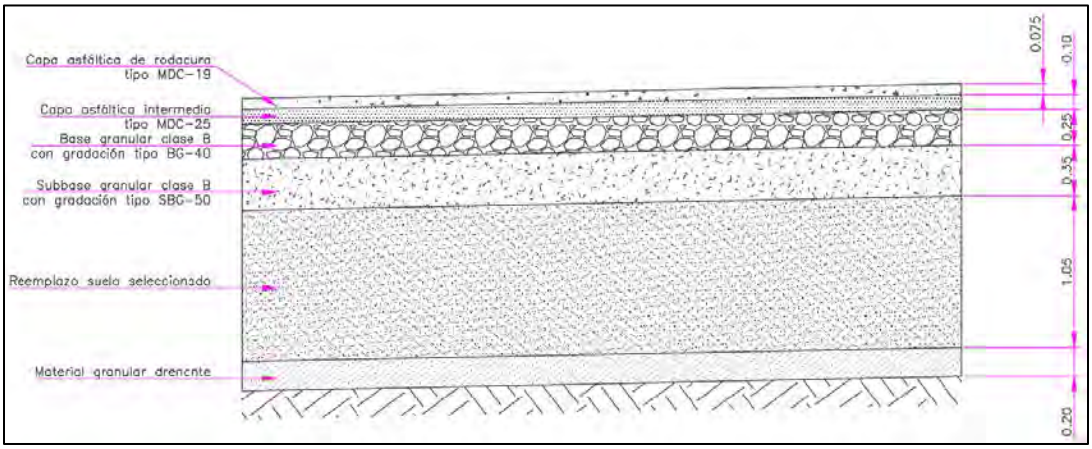
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8 Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2. Ruta 6006. Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9 Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 4 Sección típica en corte

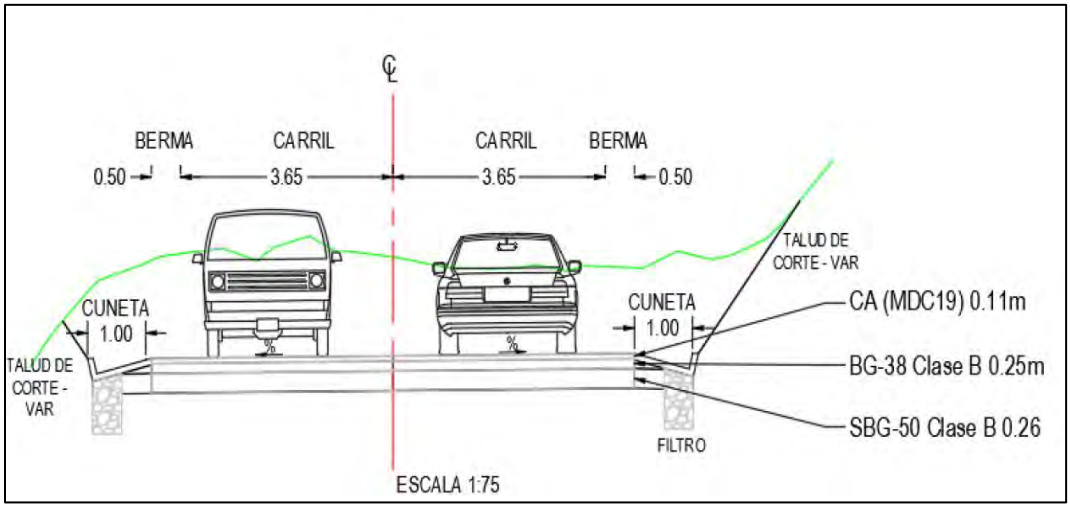


Ilustración 5 Sección típica mixta

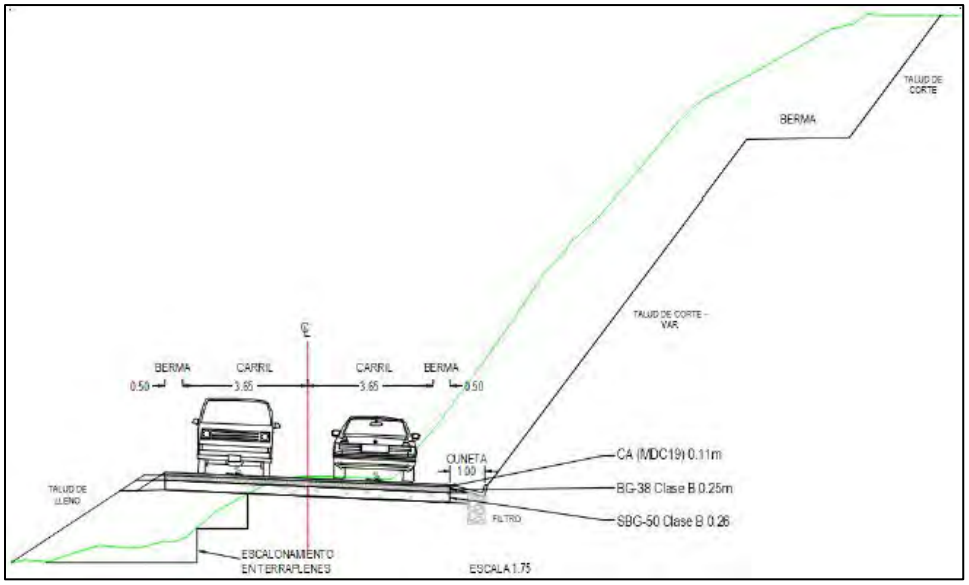


Ilustración 6 Sección típica con muro

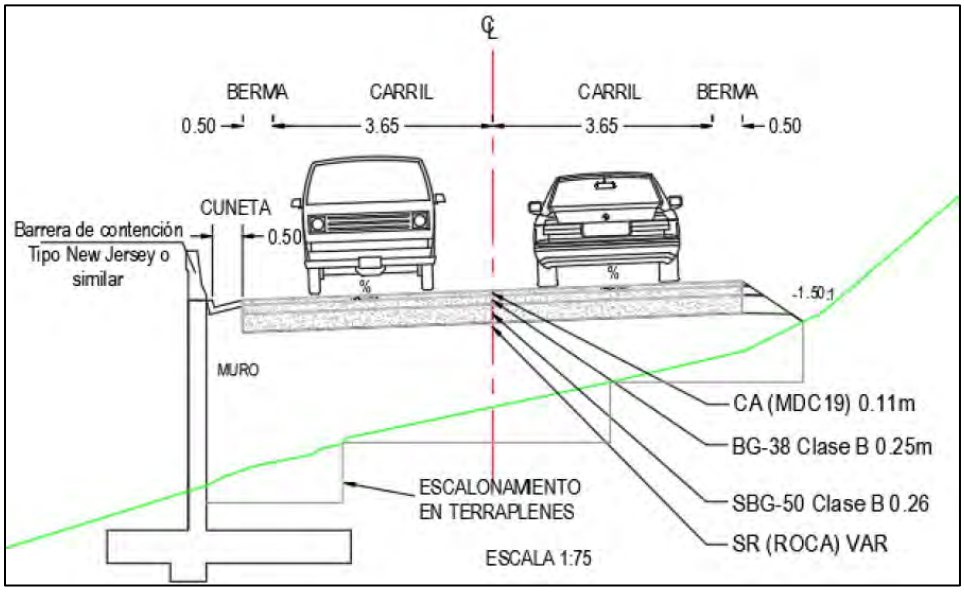
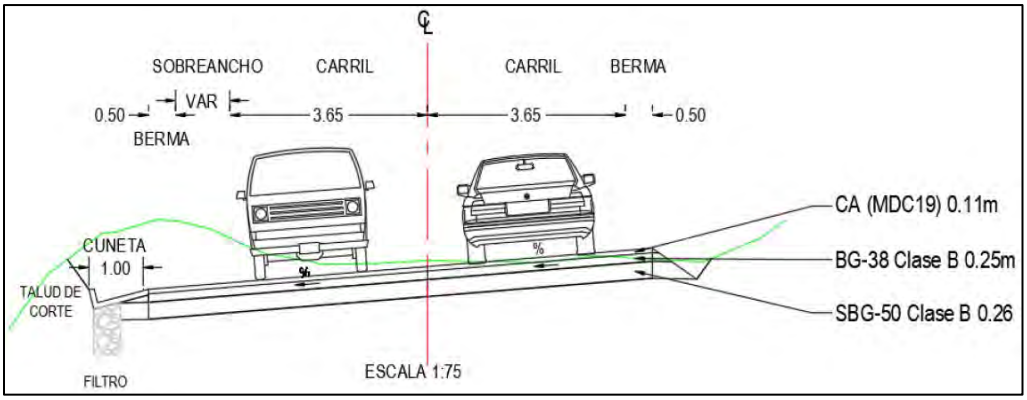


Ilustración 7 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 8 Barrera de contención tipo TL-4

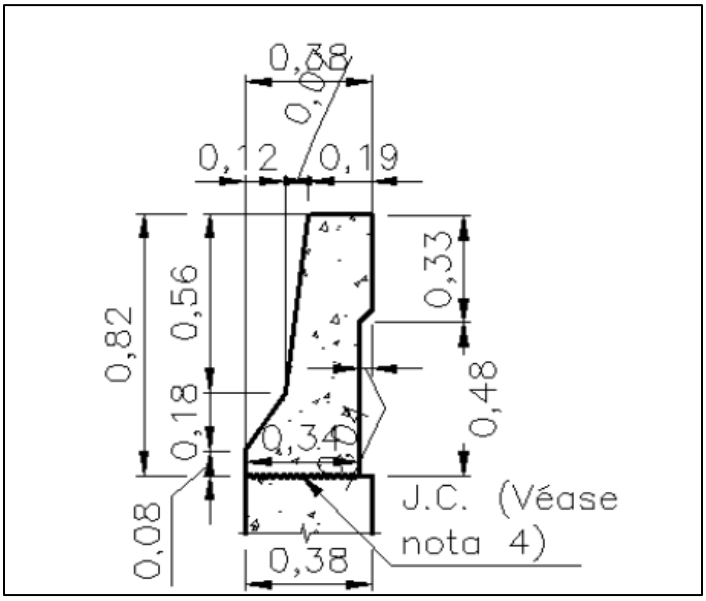
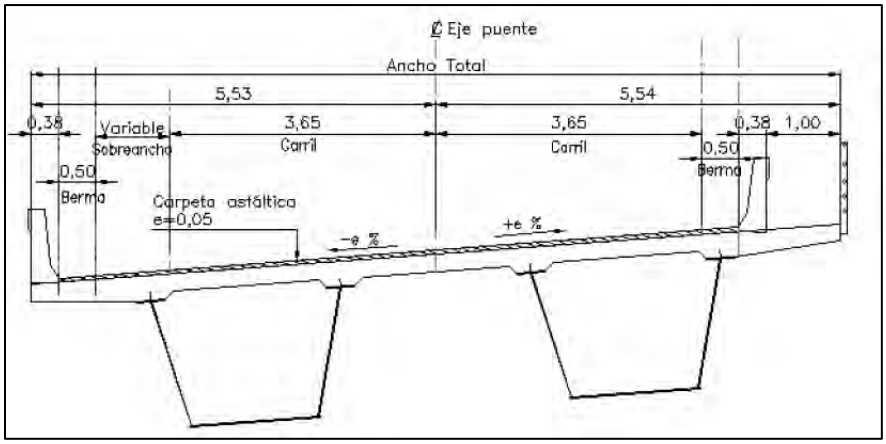


Ilustración 9 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad de estructuras de contención depende directamente de las áreas

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10 Muros de contención.

Tipología de muros	Cantidad
Concreto	20
Suelo reforzado	39

Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 11 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

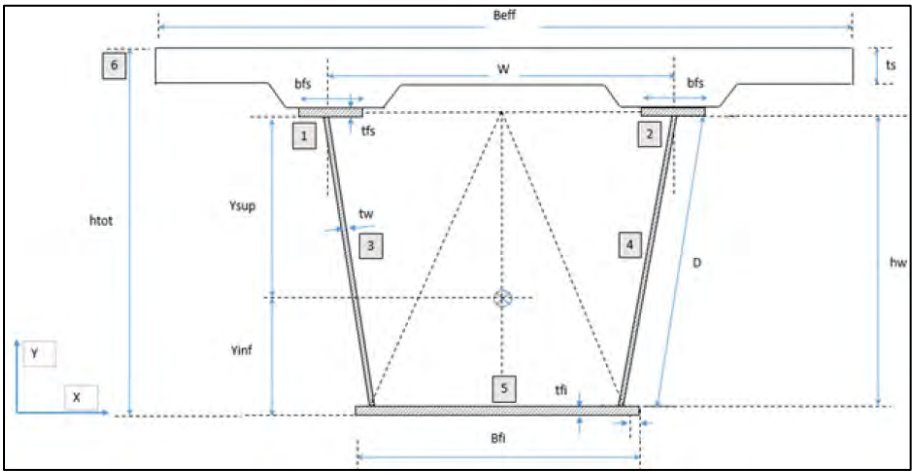
Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 10 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo

a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el
diseño.

Ilustración 10 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12 Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.3. Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos sobre la Ruta nacional 6006. A continuación, se presenta de manera preliminar el detalle de las estructuras, cabe mencionar que a la fecha de cierre del presente informe, estas están en revisión para aprobación por parte del grupo multidisciplinario de especialistas de la Interventoría.

Los volúmenes evaluados corresponden a

- Volumen II – Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III - Geología para Ingeniería.
- Volumen IV - Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones.
- Volumen VII - Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación

Las estructuras corresponden a:

- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una

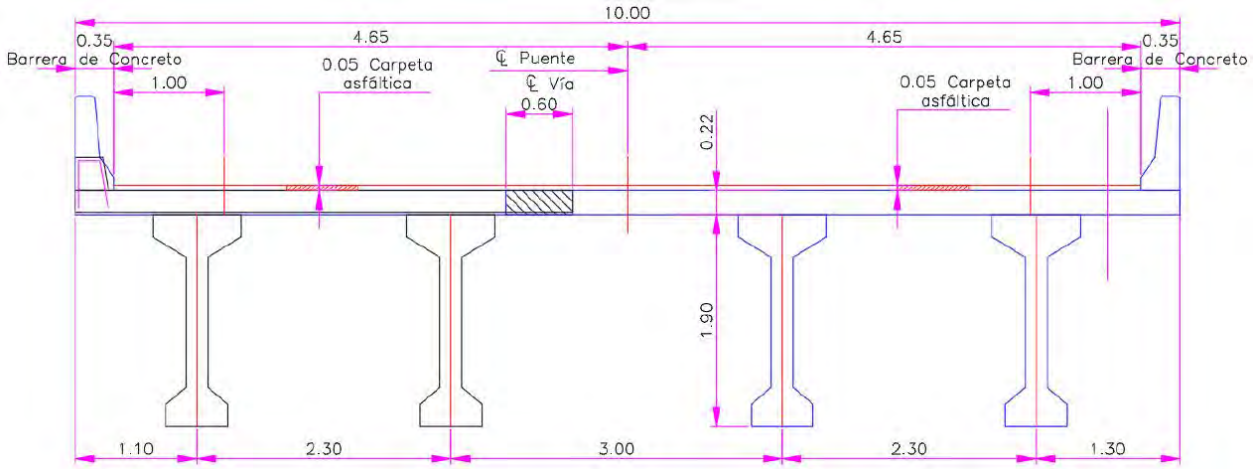
viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Figura 3 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 11 Sección transversal típica del puente proyectado



- **Muros de contención PR11+975**

En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

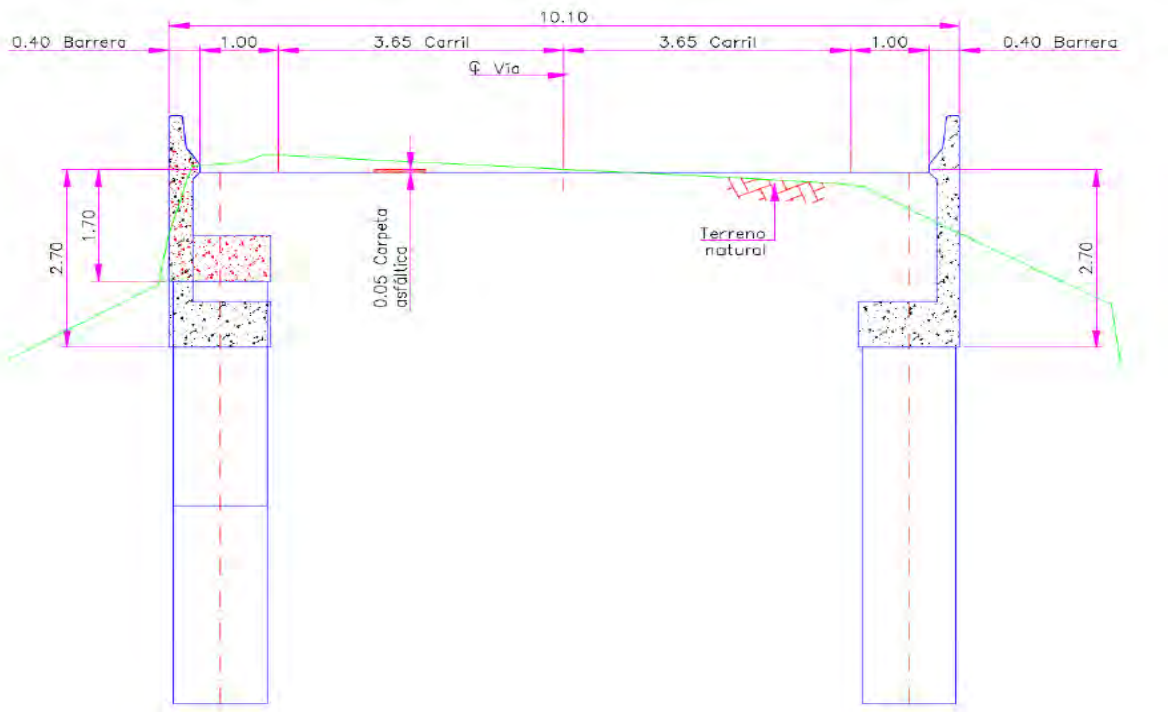
Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de

0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.

- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 12 Sección transversal muros de contención PR11+975



2.4.4. Especificaciones componentes ambienta y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".
- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000

Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 13 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 387.695.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	Cesión del contrato a la Empresa SUDINCO S.A.
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

Durante el mes de diciembre del año 2021 el Instituto Nacional de Vías INVIAS, aprobó al Contratista la primera adición al contrato de obra por un valor de $ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA el cual fue registrado como anticipo al contrato y la cesión de la participación de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%) a la empresa Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

Para el cumplimiento de las metas físicas establecidas el INVIAS aprobó en el comité de contratación celebrado el 1 de junio de 2021 la reprogramación de vigencias del contrato de obra con el fin de traer de la vigencia del año 2025 un valor de $15.128.000.000 a la vigencia del año 2022. Por otra parte, en el mes de julio de 2022 el Contratista de obra realizó la solicitud la adición N°2 al contrato de obra por un valor de $19.272.000.000 M/CTE incluido IVA la cual está en proceso de aprobación por parte de la Entidad Contratante, modificaciones que se presentan en la Tabla 14:

Tabla 14 Vigencias presupuestales

AÑO	VALOR ANUAL	VALOR REPROGRAMADO	SOLICITUD DE ADICIÓN N°2	VALOR ACTUALIZADO REPROGRAMACIÓN
2021	$ 33.452.035.925			$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 15.128.000.000	$ 19.272.000.000	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970

AÑO	VALOR ANUAL	VALOR REPROGRAMADO	SOLICITUD DE ADICIÓN N°2	VALOR ACTUALIZADO REPROGRAMACIÓN
2024	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2025	$ 55.544.554.455	-$ 15.128.000.000		$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198			$ 64.801.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	**$ 387.695.087.388**			**$ 406.967.087.388**

Dentro del cuadro anterior se considera el valor solicitado para la adición N°2, por lo cual, el valor del contrato de obra ascenderá a un monto total de $ 406.967.087.388.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de julio de 2022:

Actividades de obra

- Atención a emergencias viales ocasionadas por derrumbes a lo largo de todo el corredor de la Transversal Boyacá.
- Excavaciones en material común de la explanación y canales en la Ruta 6006.
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales en la ruta 6006.
- Demolición de estructura en concreto del pontón colapsado en el PR85+120 de la Ruta 6007, Municipio de Caldas.
- Suministro e instalación de concreto MR43 sobre el PR 50+150 de la Ruta 6008, para la construcción del carril de motos, sentido Sáchica a Tunja.
- Inspección vial para identificación de zonas y tramos.
- Mejoramiento de calzada con adición de material granular Fresado en las rutas 6007 y 6009.
- Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 (parcheo) en rutas 6006 y 6008.
- Desarrollo de ensayos e inspecciones para liberación.

En seguimiento y control de las cantidades y valores ejecutados por el contrato N°973 de 2021, una vez realizadas las mediciones y cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Tabla 15 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.

Dado el aumento en frecuencia y duración de las precipitaciones se hizo necesario en el mes de julio de 2022 la atención de numerosas emergencias viales por caída de material rocoso y flujos de lodos a la calzada, comprometiendo la transitabilidad y seguridad en los corredores viales.

Topografía

- Verificaciones para la gestión predial.
- Nivelación y contranivelación de subrasante.

- Control de cereo entre PR75+890 a PR75 de la ruta 6006.
- Mediciones en campo de manera conjunta con la interventoría a las actividades de conformación, mejoramiento y parcheo
- Toma de secciones topográficas del terreno original del PR65+890 al PR75+890
- Cuantificación de volúmenes de derrumbes presentados en el periodo
- Verificación de áreas y volúmenes parcheo
- Replanteo de sección de vía y eje PR65+890 al PR75+890 de la ruta 6006
- Localización y replanteo para el diseño preliminar del zodme del PR73 de la ruta 6006.

Gestión predial

- Realizo informe del sector desde el km 22 hasta el 42
- Realizo 8 fichas prediales
- Realizo 8 estudios de titulos
- Actualizo sabana predial
- Actualizo sabana predial
- Atendio observaciones y subsano insumos
- Realizo analisis predial con base en el presupuesto de adquisicion predial

Gestión ambiental:

* Capacitaciones ambientales al personal del proyecto.
* Visita a Corpoboyacá para gestionar el estado de los permisos ambientales (Aprovechamiento forestal y ocupaciones de cauces) de la ruta 6006
*Publicación de información para vacantes, desarrollo de COPACO.
*Búsqueda de Zodme en la ruta 6006
*Verificación en campo para la recolección de información para el trámite de permisos menores.
*Radicación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
*Visita por parte de Corpoboyacá para el trámite de permiso de ocupaciones de cauces de la ruta 45BY01 y concesiones de agua ruta 6006
*Recorrido con la especialista de sostenibilidad de la interventoría y SUDINCO desde el peaje de Sáchica hasta Puerto Boyacá.
*Recorrido con la especialista de la interventoría, especialista de SUDINCO y profesional ambiental de SUDINCO.
*Actualización de PAGA a la versión 2.

Gestión social

- Remisión al contratista obra de dos PQRS trasladadas por el Dirección Territorial con los oficios DT-BOY 38888-Instalación de señalización vial, DT-BOY 33130- Solicitud alcaldía del municipio de Soracá-Boyacá y DT-BOY 40174- Solicitud construcción de cuneta PR15+520 al PR 16+000 ruta nacional 6009.
- El contratista de obra efectuó las gestiones necesarias con las emisoras locales de Otanche Radio 106.6, Canica Stéreo de Pauna y Reina de Colombia para la emisión del texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias.
- Junto con el componente social del contratista se establece emitir una cuña radial con información para alertar a los usuarios de la ruta nacional 6006 por situación de pérdida de la banca del PR37+950 al PR 38+050

- Los componentes sociales del contratista de obra y de Interventoría realizaron una mesa de trabajo para la elaboración de la presentación del comité de social con el gestor social del invias.
- El contratista de obra divulgó en los diferentes grupos de WhatsApp las ofertas laborales de SUDINCO a la fecha (operador de excavadora, mixer, auxiliar de tráfico, ayudante mecánico, entre otros).
- El contratista de obra efectuó las gestiones necesarias con la emisora Radio 106.6 del municipio de Otanche para la emisión del texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, la cual se emitirá con tres emisiones diarias hasta el 31 de julio de 2022. El audio o sport jingless lo divulgó en los grupos de WhatsApp del COPACO, de presidentes de JAC del AID y TB Autoridades locales de Otanche.
- El contratista de obra elaboró una pieza comunicativa para la invitación al grupo de Comité de Participación Comunitaria de Otanche a la reunión de control social del proyecto del día 27 de julio de 2022, la cual fue aprobada por Interventoría y a la vez se dio la divulgación en los correos electrónicos y grupo de WhatsApp de este tipo de población.
- Continuidad de la emisión del texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, la cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106 del municipio de Otanche con dos pautas diarias del 20 al el 31 de julio de 2022.
- En la oficina del SAU se realizó la reunión con los grupos de control social del proyecto (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) se presentó el informe técnico, ambiental sostenible, social y predial.
- Levantamiento de actas de vecindad en el PR71+900 al 72- ruta nacional 6008

Gestión SST

- Señalización de frentes de obras y sitios temporales.
- Actividades de seguridad y salud en el trabajo}
- Exámenes médicos de ingreso.
- Contratación de personal.
- Inducción corporativa.
- Entrega de dotación y elementos de protección personal.
- Charlas, capacitaciones, inspecciones y ATS.
- Inspección a los puntos de emergencias en obra
- Limpieza a baterías sanitas y se realiza de residuos solidos
- Jornada de limpieza de arbusto en la planta la ceiba
- Instalación de cinta reflectiva a maquinaria amarilla que se encuentra en el proyecto
- Rotulación de productos químicos – ruta 6006

Tabla 15 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, mes de julio 2022.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS CON ADICIÓN N°1	VALOR EJECUTADO JULIO 2022	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 305.189.938.913	$ 331.587.719.645	$ 1.427.739.316	$ 11.054.264.758
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 41.440.096.041	$ 43.739.810.882	$ 156.079.243	$ 366.525.648
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ 1.080.000.000	$ -	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 347.710.001.050	$ 376.407.530.527	$ 1.583.818.559	$ 11.420.790.406
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.524.574.620	$ 1.650.402.249	$6.944.435	$ 50.075.773
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 349.234.575.670	$ 378.057.932.776	$ 1.590.762.994	$ 11.470.866.179
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS CON ADICIÓN N°1	VALOR EJECUTADO JULIO 2022	VALOR ACUMULADO
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	$ 243.390.000	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.524.390.000	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 7.772.764.611		$ 74.614.190
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ 340.000.000		$1.985.425
VALOR TOTAL	**$ 358.871.730.281**	**$ 387.695.087.388**	**$ 1.590.762.994**	**$ 12.747.391.308**

En la Tabla 16 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el flujo de inversión aprobado para la reprogramación de vigencias este flujo de inversión es comparado con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 16 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

Mes	Inversión programada mensual	Inversión programada acumulada	Inversión ejecutada mensual	Inversión ejecutada acumulada
jun-21	$0	$0	$ 0	$ 0
jul-21	$37.000.000	$37.000.000	$ 37.925.826	$ 37.925.826
ago-21	$100.000.000	$137.000.000	$ 230.114.637	$ 268.040.463
sep-21	$500.000.000	$637.000.000	$ 784.270.866	$ 1.052.311.329
oct-21	$197.378.000	$834.378.000	$ 117.955.633	$ 1.170.266.962
nov-21	$1.187.951.000	$2.022.329.000	$ 1.512.606.169	$ 2.682.873.131
dic-21	$1.170.951.000	$3.193.280.000	$ 689.499.933	$ 3.372.373.064
ene-22	$2.302.957.000	$5.496.237.000	$ 996.734.747	$ 4.369.107.811
feb-22	$ 2.322.957.000	$7.819.194.000	$ 1.192.850.484	$ 5.561.958.295
mar-22	$2.342.956.000	$10.162.150.000	$ 523.835.076	$ 6.085.793.371
abr-22	$ 2.535.776.000	$12.697.926.000	$ 1.350.160.307	$ 7.435.953.678
may-22	$ 1.024.769.000	$8.340.112.000	$ 2.006.022.999	$ 9.441.976.677
jun-22	$ 1.298.649.000	$9.638.761.000	$ 438.126.508	$ 9.880.103.185
jul-22	$ 1.704.262.000	$11.343.023.000	$ 1.590.762.994	$ 11.470.866.179
ago-22	$ 1.995.686.000	$13.338.709.000		

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones. Los valores de inversión programada mensual a partir del mes de abril del 2022 corresponden al programa de inversiones aprobado para la reprogramación de vigencias.

Para hacer el seguimiento del avance hacia el hito final y evaluar si se ha cumplido lo establecido por el contratista de obra en el programa de inversión actualizado, se refleja clara el seguimiento del proyecto en la Gráfica 1.

La curva de avance o curva S permite comparar el avance financiero real vs el avance programado, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar acciones correctivas. Es el punto de partida de la técnica de valor ganado

Gráfica 1 Curva de avance- Curva S del proyecto



3.3. SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la fecha de cierre del presente informe se encuentra en firmas el acta de fijación de precios de los APU´s de correspondientes al transporte e instalación de puentes metálicos y se encuentran en revisión por parte de la Interventoría los APU´s presentados por el contratista de obra correspondientes a los ítems presentados en la Tabla 18.

Tabla 17 Descripción ítems no previstos

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.
73	650.3	Transporte estructura metálica (nariz de lanzamiento) incluye cargue y descargue	Kg
74	650.4	Montaje de Estructura Metálica Puente DSR2 L= 36,6m KM 83 VIA TUNJA PAEZ	Kg

A la fecha, el contrato de obra no tiene afectación por ítems no previstos, una vez fijados los precios mediante el acta correspondiente, la Interventoría dará inicio al seguimiento y control de las cantidades ejecutadas de los mismos.

Tabla 18 Lista APU´s presentados por SUDINCO S.A.

No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	500.1P	Reparación pavimento de concreto hidráulico	m3
2	630.3.7P	Suministro e instalación concreto clase 28 Mpa para sumidero	m3
3	663.2P	Suministro e instalación tubería de PVC de diámetro 315mm novafort (incluye cama de arena)	m
4	663.4P	Suministro e instalación tubería de PVC de diámetro 355mm Novafort (incluye cama de arena)	m
5	663.5P	Suministro e instalación tubería de PVC de diámetro 400mm Novafort (incluye cama de arena)	m
6	663.6P	Suministro e instalación tubería de PVC de diámetro 450mm Novafort (incluye cama de arena)	m
7	663.7P	Suministro e instalación tubería de PVC de diámetro 24” Novafort (incluye cama de arena)	m
8	663.8P	Suministro e instalación tubería de PVC de diámetro 500mm Novafort (incluye cama de arena)	m
9	672.1P	Bordillos en concreto vaciado in situ concreto 28 Mpa, incluye la preparación de la superficie de apoyo (no incluye acero de refuerzo)	m
10	730.2.1P	Suministro e instalación de defensa metálica en abatimiento	m
11	730.1.1P	Desinstalación defensa metálica	m
12	730.1.2P	Reinstalación defensa metálica (no incluye suministros)	m
13	8.1P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito poste de referencia (45 x 105) con la lámina acero galvanizado retroflectiva SI-04	u
14	8.2P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito poste de referencia (45 x 125) con la lámina acero galvanizado retroflectiva SI-04	u
15	8.3P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito poste de referencia (45 x 147) con la lámina acero galvanizado retroflectiva SI-04	u
16	8.4P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SI_27 (80cm*100cm) con lámina acero galvanizado retroreflectiva	u
17	8.5P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SI_SR_sp tablero (90cm*90cm) (80cm*100cm) con lámina acero galvanizado retroreflectiva	u
18	900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E

Una vez presentado el segundo grupo de APU´s por parte del Contratista de obra en atención a las observaciones realizadas el pasado 4 de mayo y que solo hasta el día 29 de junio fueron presentados a la Interventoría, quienes a la fecha de cierre del presente informe avanza con la revisión de la información

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría, durante el mes de julio realizó el seguimiento a las actividades en el marco del objeto contractual.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités de obra celebrados entre la Entidad Contratante, el contratista de obra y la Interventoría en donde se establecieron las metas físicas para ejecución en el año 2022 y las fechas de inicio establecidas, se presenta la Tabla 19 en donde se relacionan las actividades programadas y las actividades ejecutadas durante el mes indicando el estado de las mismas a la fecha de finalización del periodo competencia del presente informe.

Tabla 19 Metas físicas priorizadas y ejecutadas en julio.

Actividades de obra programadas	Actividades ejecutadas julio de 2022	Observaciones
Ruta 45BY01		
Construcción 600 m del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de Puerto Boyacá.	No se presentaron avances	De acuerdo a la programación de obra debía iniciar el día 1 de marzo de 2022
Ruta 6006		
Estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento existente entre PR0+000 al PR2+000 y del PR10+750 al PR12+350	Se realizaron mesas de trabajo por parte de los especialistas con base en los diseños presentados	Pendiente de aprobación para ejecución.
Rehabilitación de la estructura del pavimento entre los PR0+000 al PR2+000 y del PR10+750 al PR12+350, incluye los estudios y diseños.	No se han desarrollado actividades.	De acuerdo a la programación de obra debía iniciar el día 1 de abril de 2022
Parcheo técnico entre PR2+000 al PR10+750 y del PR12+350 al P15+950.	Avanzan las intervenciones entre PR12 a menores	La actividad no ha culminado a la fecha. El contratista de obra suspendió actividades los primeros días de mayo y se reactivó el día 28 de junio de 2022.
Construcción de estructuras de contención el PR11+950, en reemplazo a las estructuras existentes que se encuentran colapsadas y perdieron su capacidad de soporte, incluyen los estudios y diseños.	El contratista de obra está atendiendo las solicitudes de ajustes y precisiones en los diseños presentados solicitados por la interventoría	No se ha dado inicio a las actividades de obra. Pendiente presentación del detalle de la inversión y programación de las actividades
Estudios y diseño para la segunda calzada del puente del PR15+250	El contratista de obra está atendiendo las solicitudes de ajustes y precisiones en los	No se ha dado inicio a las actividades de obra. Pendiente presentación del detalle de la inversión y

Actividades de obra programadas	Actividades ejecutadas julio de 2022	Observaciones
	diseños presentados solicitados por la interventoría	programación de las actividades
Estudios y diseños para el mejoramiento entre PR26+000 al PR65+890.	El Contratista de obra no ha dado inicio a estas actividades.	No hay acta de liberación de PR para el tramo entre PR26 al PR30. Para la presente vigencia esta actividad no está priorizada, por lo que su ejecución puede avanzarse más no está establecido como meta para la vigencia.
Construcción de 5 Km de mejoramiento en la Ruta 6006, entre el PR65+890 y PR75+890.	Excavación en material común entre PR72+916 y PR73+810	Se avanza en los tramos en los que se tiene adelantada la gestión predial y no se requieren permisos ambientales El contratista presenta atrasos en el desarrollo de las actividades
Diseños de obras de mitigación y construcción de las mismas para la atención de los puntos críticos de los PR55+900 y 56+010.	No se desarrollaron actividades	Los diseños están aprobados por Interventoría El inicio de las actividades estaba previsto para el 30/04/22
Ruta 6007		
Estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento existente entre PR50+000 al PR90+000.	El contratista de obra avanzó con apiques	La Interventoría dio aprobación a la oferta económica presentada No hay avances en el desarrollo de la actividad. Actividad con alta priorización para ejecutar durante la vigencia.
Rehabilitación de 6 Km de la estructura del pavimento entre los PR78+000 al PR90+000.	No se ha dado inicio	
Atención a emergencias viales	Retiro de material de derrumbe entre PR22 al PR36	
Ruta 6008		
Parcheo técnico entre PR21+000 y PR26+000	No se desarrollaron actividades durante el mes	El Contratista de obra no ha dado continuidad a las actividades
Construcción del carril de motos en el Peaje de Sáchica	Instalación de acero, vaciado de MR43 para las losas del carril	Pendiente vaciado de cunetas
Atención a emergencias viales	Remoción de material de derrumbe en el PR46+360	Está pendiente la presentación por parte del contratista de la propuesta técnica y evaluación financiera para la

Actividades de obra programadas	Actividades ejecutadas julio de 2022	Observaciones
		estabilización del área del derrumbe
Ruta 6009		
Instalación del puente metálico en el PR83+290 en jurisdicción del municipio de Miraflores.	Actividad concluida	Pendiente firma de acta de fijación de precios por parte del Supervisor.
Atención del punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención.	No se ha dado inicio a las actividades de obra.	La actividad estaba prevista para inicios el día 1/06/22 El Contratista de obra no ha presentado la documentación solicitada, el procedimiento constructivo ni documentos de calidad de materiales para revisión y visto bueno por parte de Interventoría
Atención a PQRS	Atención a PQRS PR29Atención a PQRS PR29 Conformación y adición de materiales para mejorar las condiciones de transitabilidad	

Durante el mes de julio se recibieron siete (7) PQRS las cuales fueron remitidas al contratista de obra están siendo analizadas para dar respuesta en el marco del alcance contractual y la disponibilidad de recursos en la presente vigencia, muchas de las solicitudes recibidas están referidas al desarrollo de actividades de mantenimiento de las rutas, y algunas de las PQRS son reiterativas a pesar de haber dado respuesta a los peticionarios.

Dentro de las PQRS pendientes de atención por parte del contrato de obra se encuentra una solicitud de la Policía Nacional en donde, través del comunicado GS-2022-053716 DEBOY-SETRA 29.3 solicitaron acciones de mantenimiento en el sector del PR38+300 de la Ruta 6008, con la reparación del pavimento, manejo del agua estancada en temporadas de lluvias, demarcación horizontal y vertical, marcas viales para el paso peatonal, instalación de defensa vial e iluminación en el tramo vial.

Se realizaron visitas técnicas conjuntas al sector indicado en donde se evidencia el hundimiento parcial del carril derecho principalmente en la intersección con una vía en material de afirmado, en el área no hay presencia de confinamiento y, una vez analizada la problemática dentro del contexto de la falla, se determinó que la problemática excede el área de intervención mencionada en la solicitud, por lo que la propuesta técnica y el análisis financiero para las intervenciones que se requieren para el tramo comprendido entre PR37+500 al PR42+000 de la ruta 6008, con las cuales esta Interventoría está de acuerdo dado que no considera pertinente una intervención puntual en un sector que claramente tiene deficiencias estructurales reflejadas en patologías como fisuras longitudinales y transversales, piel de cocodrilo y baches, se evidencia en general escasos mantenimientos

a la estructura que ya está cerca de alcanzar su capacidad operativa segura. Se evidencian también precarias condiciones de drenaje y confinamiento.

Dado que las auscultaciones técnicas amplían las intervenciones en una longitud total de 4.5 Km y que, en aras de dar una solución eficiente, eficaz e idónea a la problemática que presenta la estructura del pavimento, la propuesta de intervención se encuentra enfocada en la rehabilitación integral del tramo indicado, para lo cual se requiere de la inversión de un monto importante de recursos que implica la adición de aproximadamente de $11.250.000.000 y la modificación de la cláusula séptima: Apropiación presupuestal para cubrir los costos referentes a los estudios y diseños necesarios para hacer las intervenciones requeridas.

Esta Interventoría está de acuerdo con la propuesta técnica presentada por el contratista de obra en el marco de la ejecución de la construcción de obras duraderas y que correspondan a una solución integral, solicitó de manera oficial que la Entidad contratante, dada la cuantía y la magnitud de las intervenciones, dé la aprobación oficial para adelantar las gestiones necesarias para que la empresa SUDINCO S.A. realice la solicitud de adición y modificación de la apropiación presupuestal.

Con referencia a las metas físicas establecidas, esta Interventoría ha requerido a la empresa SUDINCO S.A. por el incumplimiento con los compromisos adquiridos referidos a dar inicio a las actividades de estudios y diseños y al inicio de las actividades establecidas para de los frentes de obra requeridos, ante los atrasos en ejecución acumulados, la Interventoría ha sido incisiva en realizar reuniones, solicitudes y requerimientos y en enviar comunicados oficiales evocando los incumplimientos ante el desarrollo del objeto contractual.

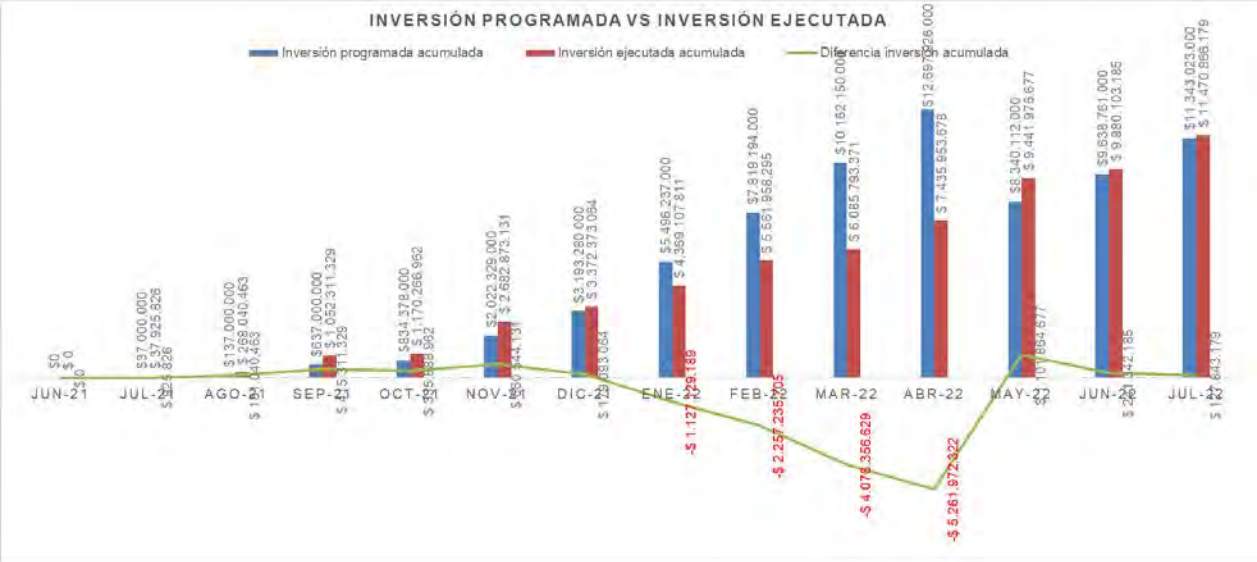
Con base a la reprogramación del flujo de inversión mensual, el contrato de obra presenta una inversión programada acumulada de $ 11.343.023.000pesos M/cte, valor que disminuyó ante la reporgramación de vigencias aprobada, en donde se actualizaron el programa de inversiones y la programación de obra. El contrato de obra al cierre del presente informe tiene un valor de inversión ejecutada acumulada de $ 11.470.866.179, es importante aclarar que los valores corresponden a valores básicos de obra, sin provisión para ajustes ni IVA, con base a lo anterior, el Contratista de obra no presenta atrasos en el avance financiero del proyecto mas se evidencia el incumplimiento en el desarrollo de las actividades físicas para el cumplimiento del objeto contractual, por esta razón, la Interventoría ha requerido de manera reiterada al Contratista la intervención y apertura de frentes de obra para dar cumplimiento a las metas establecidas para la vigencia.

Tabla 20 Seguimiento a la inversión programada

Mes	Inversión programada acumulada	Inversión ejecutada acumulada	Diferencia inversión mensual programado-ejecutado
jun-21	$0	$ 0	$ 0
jul-21	$37.000.000	$ 37.925.826	-$ 925.826
ago-21	$137.000.000	$ 268.040.463	-$ 130.114.637

Mes	Inversión programada acumulada	Inversión ejecutada acumulada	Diferencia inversión mensual programado-ejecutado
sep-21	$637.000.000	$ 1.052.311.329	-$ 284.270.866
oct-21	$834.378.000	$ 1.170.266.962	$ 79.422.367
nov-21	$2.022.329.000	$ 2.682.873.131	-$ 324.655.169
dic-21	$3.193.280.000	$ 3.372.373.064	$ 481.451.067
ene-22	$5.496.237.000	$ 4.369.107.811	$ 1.306.222.253
feb-22	$7.819.194.000	$ 5.561.958.295	$ 1.130.106.516
mar-22	$10.162.150.000	$ 6.085.793.371	$ 1.819.120.924
abr-22	$12.697.926.000	$ 7.435.953.678	$ 1.185.615.693
may-22	$8.340.112.000	$ 9.441.976.677	-$ 981.253.999
jun-22	$9.638.761.000	$ 9.880.103.185	$ 860.522.492
jul-22	$11.343.023.000	$ 11.470.866.179	$ 113.499.006

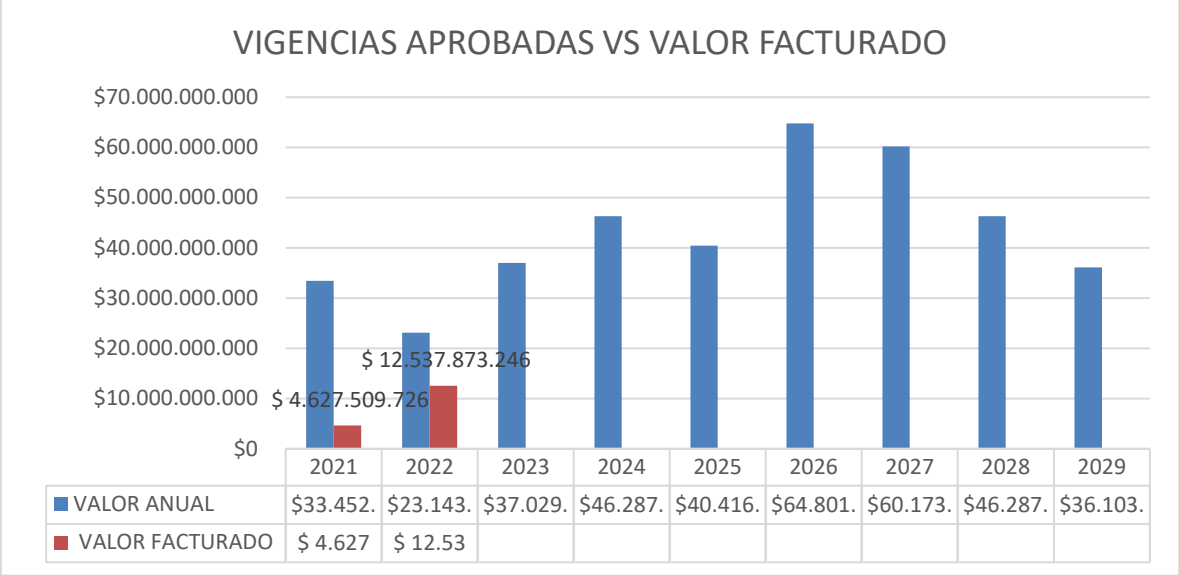
Gráfica 2 Flujo de inversión vigencia del proyecto a julio de 2022



En la Gráfica 3 se presentan los avances en cuanto a programación, ejecución y facturación.

Adicionalmente se lleva el control de las del avance en facturación para cada una de las vigencias presupuestales del contrato de obra.

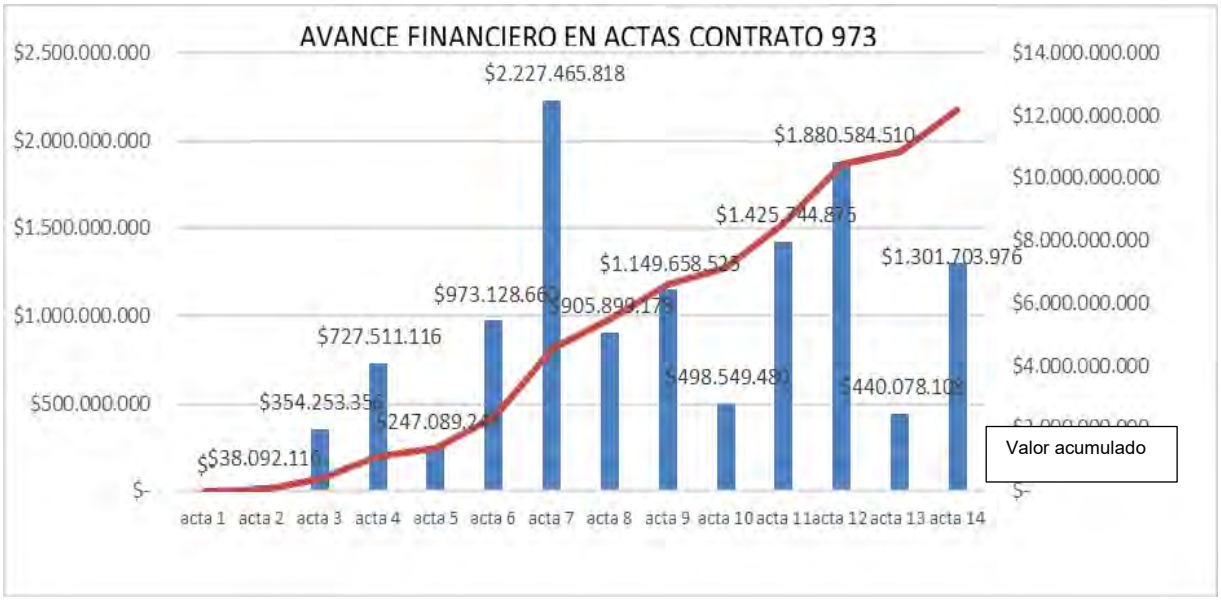
Gráfica 3 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato



Los valores de facturación acumulados ejecutados

En la Gráfica 4 se presenta el valor de las actas parciales de obra

Gráfica 4 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato



La Interventoría realiza el seguimiento técnico, de calidad y financiero a las actividades de mantenimiento de obra ejecutadas en el periodo a lo largo del corredor vial. El control de calidad de la mezcla asfáltica, control de temperatura y procedimiento de aplicación y compactación para las actividades de parcheo técnico con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

El Contratista de obra avanza con la gestión para la obtención de permisos ambientales (Ocupaciones, concesión de aguas y aprovechamiento forestal) correspondientes a las Rutas 45BY01 y en los primeros 10Km para el mejoramiento en la Ruta 6006.

La Interventoría ejerce acompañamiento y control permanente sobre las actividades de explanaciones para evitar que se generen afectaciones ambientales y ocupación de áreas de predios privados. Se hace seguimiento topográfico a los avances en las explanaciones y actividades de mejoramiento con adición de material en la ruta 6006.

En la extracción de materiales, los permisos ambientales se encuentran vigentes y sin novedad alguna por los proveedores; para el transporte de material pétreo en la obra se realiza de las fuentes avaladas, ejecutando las medidas ambientales concernientes.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	6/07/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 55 del 30/06/22 al 6/07/22 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CLAUDIA MILENA LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43.00 — KM A REHABILITAR: 43.70 — KM A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros en la ruta 6006 y 0,7 Km en la ruta 45BY01

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUROURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUROURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	872-09-2021	VALOR INICIAL:	$ 208.871.764.224,00
FECHA DE INICIO:	29/09/21	VALOR ADICIONES:	$ 26.951.003.264,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11/09/23	VALOR ACUMULADO:	$ 381.660.067.360,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN188

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	882-de-2022	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	-	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11/09/23	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/23	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 79.721.554,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 286.281.441,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.628.712.871	$ 51.966.651.744	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.628.458.465	$ 7.159.972.751			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 214.403	$ 44.826.728.953			
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.168	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.980.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 1.209.803.889			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	367.695.067.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	10.495.001.226,15	2,71%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	10.288.460.790,20	2,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(77.604.509,25)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	1.190.925.513,60	0,31%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$	850.130.790,05	0,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	253.953.220,24	0,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	599.067.546,71	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	426.065.390,00	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	226.550.798,05	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 3.390.954.170,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	7.290.663.064,00	7,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	2.124.594.958,00	7,08%
	$	100.705.071,00	0,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA			
	$	76.051.450,00	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA			

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 380.660.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 6.694.660.371,00
Amortizado $	$ 2.875.688.404,00
Saldo $	$ 3.818.971.967,00

En el mes:	0,10
Acumulado:	0,22

INDICADOR I/C

9

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 171.580.139,00
Saldo $	$ 194.422.856,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 2,71% — Avance o Atraso Físico %: 0,33%
Meta Física Ejecutada %: 3,04%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ------	Vigencia 2021- 2022
Explanaciones	m3			$ 1.606.032.000,00
Base, subbases y afirmados	m3			$ 5.605.716.000,00
Pavimentos Asfálticos	m3			$ 12.878.723.000,00
Pavimentos de concreto	m3			$ 24.571.000,00
Estructuras y diversos	UN			$ 8.340.175.000,00
Señalización y seguridad	km			$ 3.064.969.000,00
Obras Varias	m3			$ 7.492.000,00
Transportes	km-m3			$ 1.302.532.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TOTAL	%
Prog	$ -	$ 698.912.730,00	$ 219.708.310,00	$ 20.804.000,00	$ 29.131.540,00	$ 968.556.580,00	60,3%
Ejec	$ -	$ 870.653.048,95	$ 2.194.649.944,50	$ 19.815.651,00	$ 28.921.351,00	$ 3.114.039.995,45	193,9%
Prog	$ -	$ 968.099.880,00	$ 953.948.230,00	$ -	$ 681.328.160,00	$ 2.603.346.270,00	46,5%
Ejec	$ -	$ 280.137.148,12	$ 265.115.709,44	$ -	$ 115.091.524,00	$ 660.344.381,56	11,8%
Prog	$ -	$ 1.222.768.000,00	$ 508.174.930,00	$ 4.748.086.190,00	$ -	$ 6.477.029.120,00	50,3%
Ejec	$ -	$ 1.221.547.720,62	$ 3.494.392,00	$ 4.657.676.404,12	$ -	-	
Prog	$ -	$ 24.571.310,00	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.310,00	100,0%
Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Prog	$ -	$ 1.316.808.080,00	$ 69.498.000,00	$ 88.018.980,00	$ 729.498.000,00	$ 2.203.823.060,00	26,4%
Ejec	$ -	$ 29.567.800,40	$ -	$ -	$ 15.665.564,00	$ 45.233.364,40	0,5%
Prog	$ -	$ 1.007.580.000,00	$ 314.843.020,00	$ 907.502.990,00	$ 289.526.000,00	$ 2.519.370.020,00	82,2%
Ejec	$ -	$ 84.557.678,40	$ 262.549.747,20	$ 361.949.574,90	$ 468.869.408,00	$ 1.177.926.406,50	38,4%
Prog	$ -	$ 7.491.960,00	$ -	$ -	$ -	$ 7.491.960,00	100,0%
Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Prog	$ -	$ 494.702.090,00	$ 275.212.180,00	$ 138.688.800,00	$ 98.685.800,00	$ 1.067.286.870,00	81,9%
Ejec	$ -	$ 413.280.911,00	$ 172.781.402,00	$ 33.255.772,00	$ 2.950.949,00	$ 622.259.034,00	47,8%
Prog							
Ejec							

km v-w

*** Contratista radicó plan de flujo de inversión y cronograma con modificación No 3, el cual fue aprobado en comité de Contratación mediante acta No. 31 del 1 de junio de 2022 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6006 PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006 DOS Y MEDIO OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007 OTANCHE CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008 CHIQUINQUIRÁ TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009 TUNJA PÁEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Finisadora	1	1
Terminadora de Asfalto	1	1
Retrocargador	0	3
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	3
Compactadores neumáticos	2	1
Minicargador	0	3
Tractor de oruga	0	1
Volquetas	10	17
Total	22,00	35

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Chiaing PR 71	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	---
	NOMBRE COMERCIAL CENTRO 3	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	---
UBICACIÓN:	Agregados el triangulo	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	---
	N A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	---

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraidos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningún trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	x	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES:
De acuerdo con la documentación enviado a la ANLA el cual fue entregado el 8 de Abril de 2022, para concepto de si la ruta 45BY01 requiere licencia ambiental o no, el día 4 de Mayo de 2022 la entidad da respuesta que no se requiere licencia ambiental.
En la ruta 6006 se tienen identificados tres puntos para realizar los trámites de concesión de agua, por medio de radicado 7867 del 4-4-2022
Se otorgó permiso de ocupación de cauce mediante resolución No. 0399 del 14 de marzo de 2022 para la instalación del puente metálico en la ruta 6009 PR 86+043. Se ejecutó la actividad y contratista continúa la gestión para realizar la compensación.
Se está tramitando los permisos de ocupación de cauce para la ruta 6006 y 45BY01 ante Corpoboyacá por medio del radicado 7814 del 1-4-2022 y permiso de concesión de aguas para la ruta 6006 por medio del radicado 7867 del 4-4-22

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoria 2022.

OBSERVACIONES: PAGA V2 se encuentra en actualización con los nuevos formatos y las nuevas actividades a ejecutar, esto con el objeto de presentar la versión 2, el día viernes 29 de Abril del año en curso. se entregó a la Interventoria por medio digital y se ha estado trabajando en mesas y reuniones en conjunto contratista e interventoria. Antes respuesta de la ANLA, se esta incluyendo el tramo correspondiente de la ruta 45BY101, por lo que este documento PAGA es para el tramo desde Puerto Boyacá hasta Páez (Ruta 45BY01, 6006, 6007,8008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	178	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	81	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	97	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	100	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 194

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Arqueles Hotel del Minero , Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 2 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	66
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	56
AVALÚOS APROBADOS:	50
PREDIOS ADQUIRIDOS:	NINGUNO

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+800, donde se identificaron 32 predios requeridos, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identificó un paisivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Esta semana se realiza visita al proyecto, se evidencian los equipos, maquinaria reportada en el irf mensual. Se evidencian nuevos equipos de cómputo en el campamento de obra, así como equipos nuevos para obra. El día de mañana se continuará con el recorrido hacia Puerto Boyacá en compañía del contratista de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

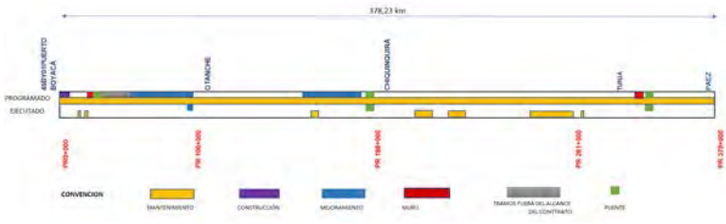
Reinición de derrumbe en la ruta 6006 y 6007
Se celebró el comité de obra N°38 entre Interventoria y Contratista de obra.
Mejoramiento para protención de la subrasante en el Pr 75+000 al PR 75+400 en la ruta 6006
Entre el PR 74+980 al PR 75+200 se realiza conformación de la calzada
El contratista de obra atiende la emergencia sobre la Ruta 6009 en la via que conduce de Tunja a Páez en el PR 104+650 por material de derrumbe.
Se realiza suministro de base en el cantil de motivo en el peaje de Sáchica en la ruta 6008
Instalación de mezcla asfáltica en el PR 12+000 al PR 14+851 de la ruta 6006
Se realizo mesa de trabajo conjunta técnica entre el Contratista, Interventoria e invias para dar tramite a 1 0 carpetas
Se realizo subsanación de insumos técnicos de 10 carpetas
Se actualizo sabana predial y tira topografica

Se emitio solicitud de concepto de viabilidad de la bolsa predial para incluir pasivos del Invias
Se emitieron cargadas para visto bueno por parte del INVIAS
Se consolido el informe mensual correspondiente al mes de junio
Aprobación de insumos técnicos y jurídicos de 7 carpetas
Mesa de trabajo para revisión de insumos
Revisión y aprobación del informe del sector entre las abscisas del PR 20 al PR 40
Desarrollo de charlas 5 minutos en los frentes de obra por parte del Inspector SISO.
Inspección de la señalización de los puntos críticos que se presentan
Inspección de actividades en los frentes de obra y uso de elementos de protección personal en los trabajadores.
Inspección y entrega de elementos del protocolo de Bioseguridad
Revisión de afiliaciones y pago de seguridad social integral.
Levantamiento de actas de vecindad de inicio entre el PR0+000 al 16+000 ruta nacional 6006
El contratista de obra realiza la ladicación de actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación por parte de interventoria
Respuesta al INVIAS de la PQRS con radicado N°.16098 correspondiente al peticionario Luis Alfredo Jiménez Arias, usuario que solicita se tomen las medidas pertinentes para el arreglo de la vía el Progreso tramo Ramiriquí-Zetaquirá-Miraflores-Campohermoso.
Seguimiento a las PQRSD que se encuentran abiertas
Inventario forestal para campamento en el PR 7,5 de la ruta 6006.
Se realizo acercamiento con el director de la corporación para indagar los tramites de los permisos.
Atención a la comunidad en la oficina del SAU

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Parcheo y Bacheo Técnico. Tramo del PR12+000 a PR15+950, en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR26+000 al PR75+850 en la ruta 6006
Mitigación PR55+700 en la ruta 6006
Mitigación PR56+010 ruta 6006
Estudios y diseños para rehabilitación entre PR 50 y el PR 90 en la ruta 6007
Estudios y diseños para construcción de puente en el PR 85+120 en la ruta 6007
Estudios y diseños para construcción de puente en 85+120 en la ruta 6007
Demolición estructura de concreto pontón colapsado en el PR 85+120 en la ruta 6007
Pesje Sáchica. Tramo PR50+130 - PR50+205 en la ruta 6008
Fresado y Parcheo. Tramo PR0+000 al PR74+000 en la ruta 6008
Puntos Críticos PR21+000 en la ruta 6008
Estabilización de derrumbe PR 46+500 en la ruta 6008
Inicio de actividad en el Muro PR30+000, L=32,40 m en la Ruta 6009
Atención de emergencias
Revisión de expedientes prediales
Garantizar transitabilidad en todo el corredor vial.
Elaboración de Informe semanal No.56
Revisión y aprobación del informe del sector entre las abscisas 20 al 40
Mesa de trabajo para revisión de insumos
Aprobación de insumos técnicos y jurídicos
Verificación de insumos y calidad de los materiales en obra
Revision documental y tramite de pendientes
Levantamiento de actas de vecindad en la zona de adecuación y conformación de calzada- Ruta 6006 PR0+000 al 16+000
Seguimiento y tramite a PQRSD Abiertas
Revision documental y tramite de pendientes
Supervisión del PMT implementado en los frentes de obra dando cumplimiento al manual de señalización vial.
Revisión de pago de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores
Revisión de personal en los frentes de obra y revisión de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
Revisión de personal en frentes de obra
Atención a la comunidad oficina SAU
Reunión entre contratista e interventoria con el gestor ambiental del INVIAS
Elaboración y revisión del informe mensual

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Ruta 6006 Fresado entre el PR 16+000 al PR 15+500



Foto 2. Ruta 6006 Suministro e instalación de riego de liga entre el PR 16+000 al PR 15+500



Foto 3. Ruta 6006. Suministro e instalación de mezcla asfáltica entre el PR 16+000 al PR 15+500



Foto 4 . Ruta 6006. Medición de la actividad de conformación entre el PR 73+000 al PR 75+000



Foto 5. Ruta 6006. Elaboración de actas de vecindad entre el PR 0+000 al PR 10+000.



Foro 6. Ruta 6006. Remoción de derrumbe PR 59+000



Foto 7. Ruta 6006. Conformación de la calzada existente - PR 67+000 al PR 68+500



Foto 8. Ruta 6006. Conformación de la calzada existente - PR 67+000 al PR 68+500



Foto 9. Ruta 6007. Remoción de derrumbe - PR 22+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoria y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
La interventoria presenta la documentación del proceso administrativo sancionatorio al contratista de obra por incumplimiento en la ejecución física de acuerdo con el alcance contractual y al desarrollo del flujo de inversiones.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de estas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría refiere y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 13/07/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 56 del 7/07/22 al 13/07/22 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CLAUDIA MILENA LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43.00 — KM A REHABILITAR: 43.70 — KM A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros en la ruta 6006 y 0,7 Km en la ruta 45BY01

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUROURSAL COLOMBIANA	INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN-188
INTEGRANTES:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUROURSAL COLOMBIANA	INTEGRANTES:	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
CONTRATO No.	872 de 2021	CONTRATO No.	262 de 2022
FECHA DE INICIO:	29/06/21	FECHA DE INICIO:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11/06/23	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/10/23
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/06/23	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/23
VALOR INICIAL:	$ 208.871.764.324,00	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
VALOR ADICIONES:	$ 26.951.003.264,00	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 381.960.067.588,00	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 79.721.654,00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 286.281.441,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 25.143.328.680	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.628.498.468	$ 7.457.852.761			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.823.537.457	$ 15.685.475.919			
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.168	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 1.264.942.114			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 367.695.067.588,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12.915.959.625,00	2,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 19.996.430.719,21	5,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 30.530.910,43	0,01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.190.925.513,00	0,31%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 1.278.190.170,00	0,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.190.925.513,00	0,60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 707.202.966,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 626.063.700,00	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 316.953.046,07	0,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO: x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 3.390.954.170,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.429.698.077,00	0,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.179.752.383,00	1,27%
	$ 109.795.071,00	0,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
	$ 38.291.450,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO: x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 380.680.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 6.694.660.371,00
Amortizado $	$ 2.875.688.404,00
Saldo $	$ 3.818.971.967,00

INDICADOR I/C

En el mes:	0,10
Acumulado:	0,23

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 171.580.139,00
Saldo $	$ 194.422.856,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,82% — Avance o Atraso Físico %: 0,35%
Meta Física Ejecutada %: 3,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia
Explanaciones	m3		
Base, subbases y afirmados	m3		
Pavimentos Asfálticos	m3		
Pavimentos de concreto	m3		
Estructuras y diversos	UN		
Señalización y seguridad	km		
Obras Varias	m3		
Transportes	km-m3		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Vigencia 2021- 2022	Avance Físico	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TOTAL	%
$ 1.606.032.000,00	Prog	$ -	$ 710.597.730,00	$ 219.708.310,00	$ 20.804.000,00	$ 29.131.540,00	$ 980.241.580,00	61,0%
	Ejec	$ -	$ 860.263.590,95	$ 2.194.649.944,50	$ 29.396.952,00	$ 28.921.351,00	$ 3.133.231.838,45	195,1%
$ 5.605.716.000,00	Prog	$ -	$ 974.220.880,00	$ 953.948.230,00	$ -	$ 681.328.160,00	$ 2.611.497.270,00	46,6%
	Ejec	$ -	$ 336.940.474,03	$ 265.115.709,44	$ -	$ 115.091.524,00	$ 717.147.707,47	12,8%
$ 12.878.723.000,00	Prog	$ -	$ 1.222.768.000,00	$ 721.298.930,00	$ 4.748.086.190,00	$ -	$ 6.692.153.120,00	52,0%
	Ejec	$ -	$ 1.454.353.878,82	$ 3.494.392,00	$ 4.657.876.404,12	$ -	$ -	
$ 24.571.000,00	Prog	$ -	$ 24.571.310,00	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.310,00	100,0%
	Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 8.340.175.000,00	Prog	$ -	$ 1.502.528.080,00	$ 69.498.000,00	$ 88.018.980,00	$ 729.498.000,00	$ 2.389.543.060,00	28,7%
	Ejec	$ -	$ 29.567.800,40	$ -	$ 867.000,00	$ 15.665.564,00	$ 46.100.364,40	0,6%
$ 3.064.969.000,00	Prog	$ -	$ 1.007.580.000,00	$ 314.843.020,00	$ 997.022.000,00	$ 269.529.000,00	$ 2.579.370.020,00	82,2%
	Ejec	$ -	$ 84.557.678,40	$ 262.549.747,20	$ 361.949.574,90	$ 468.869.406,00	$ 1.177.926.406,50	38,4%
$ 7.492.000,00	Prog	$ -	$ 7.491.960,00	$ -	$ -	$ -	$ 7.491.960,00	100,0%
	Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 1.302.532.000,00	Prog	$ -	$ 502.087.460,00	$ 275.212.180,00	$ 198.686.800,00	$ 98.685.800,00	$ 1.074.672.240,00	82,5%
	Ejec	$ -	$ 414.978.961,00	$ 172.787.492,00	$ 38.337.852,00	$ 2.950.949,00	$ 629.029.094,00	48,3%
	Prog							
	Ejec							

km v w

*** Contratista radicó plan de flujo de inversión y cronograma con modificación No 3, el cual fue aprobado en comité de Contratación mediante acta No. 31 del 1 de junio de 2022 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006 DOS Y MEDIO OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007 OTANCHE CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6006 CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6006 TUNJA PAEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Finisadora	1	1
Terminadora de Asfalto	1	1
Retrocargador	0	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	1
Minicargador	0	2
Tractor de oruga	0	1
Cargador	0	2
Volquetas	10	12
Total	22,00	30

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Obando PR 71 + Agregados Arenosos GRUPO S.A.	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados el triangulo N.A	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraidos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningún trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De acuerdo con la documentación enviado a la ANLA el cual fue entregado el 8 de Abril de 2022, para concepto de si la ruta 45BY01 requiere licencia ambiental o no, el día 4 de Mayo de 2022 la entidad da respuesta que no se requiere licencia ambiental.
En la ruta 6006 se tienen identificados tres puntos para realizar los trámites de concesión de agua, por medio de radicado 7867 del 4-4-2022
Se otorgó permiso de ocupación de cauce mediante resolución No. 0399 del 14 de marzo de 2022 para la instalación del puente metálico en la ruta 6009 PR 88+043. Se ejecutó la actividad y contratista continúa la gestión para realizar la compensación.
Se está posicionando los permisos de ocupación de cauce para la ruta 6006 y 45BY01 ante Corpoboyacá por medio del radicado 7814 del 1-4-2022 y permiso de concesión de aguas para la ruta 6006 por medio del radicado 7867 del 4-4-22.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022.

OBSERVACIONES: PAGA V2 se encuentra en actualización con los nuevos formatos y las nuevas actividades a ejecutar, esto con el objeto de presentar la versión 2, el día viernes 29 de Abril del año en curso. se entregó a la Interventoría por medio digital y se ha estado trabajando en mesas y reuniones en conjunto contratista e interventoría. Antes respuesta de la ANLA, se esta incluyendo el tramo correspondiente de la ruta 45BY101, por lo que este documento PAGA es para el tramo desde Puerto Boyacá hasta Páez (Ruta 45BY01, 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	183	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	86	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	97	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	100	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 198

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AII y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 58
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 58
AVALÚOS APROBADOS: 58
PREDIOS ADQUIRIDOS: 58

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 32 predios requeridos, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identificó un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Esta semana en el área de sostenibilidad se realizó la visita a la Rutas 6006 desde Otanche hasta Puerto Boyacá , en compañía del contratista de obra. Se evidenciaron los equipos de cómputo empleados en las oficinas de Sudinco en Otanche y en el corredor vial en el cual se verificó el funcionamiento de la maquinaria y equipos reportados en el formato de emisiones atmosféricas, adicionalmente el ahorro de energía por el uso de computadores portátiles y bombillas LED. Se evidenciaron nuevos equipos electrónicos que deberán ser incluidos para el mes de julio de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

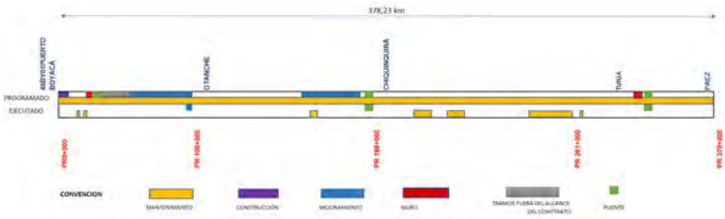
Remoción de derrumbe en la ruta 6006 y 6007
Se celebró el comité de obra N°39 entre Interventoría y Contratista de obra.
Mejoramiento para pinstención de la subrasante en el Pr 75+000 al PR 74+919 en la ruta 6006
Entre el PR 70+140 al PR 70+460 se realiza conformación de la calzada
Se realiza suministro de base en el carril de motos en el peaje de Sáchica en la ruta 6006
Instalación de mezcla asfáltica en el PR 12+173 al PR 12+983 de la ruta 6006
Instalación de mezcla asfáltica en el PR 8+022 al PR 10+030 de la ruta 6006
Se realizo subsanación de insumos técnicos de 10 carpetas
Se realizo subsanación de insumos técnicos de 10 carpetas
Se actualizo sabana predial y fire topográfica

Se emitio solicitud de concepto de viabilidad de la bolsa predial para incluir pasivos del Invias
Se emitieron cargadas para visto bueno por parte del INVIAS
Se consolido el informe mensual correspondiente al mes de junio
Aprobación de insumos técnicos y jurídicos de 7 carpetas
Mesa de trabajo para revisión de insumos
Revisión y aprobación del informe del sector entre las abscisas del PR 20 al PR 40
Desarrollo de charlas 5 minutos en los frentes de obra por parte del Inspector SISO.
Inspección de la señalización de los puntos críticos que se presentan
Inspección de actividades en los frentes de obra y uso de elementos de protección personal en los trabajadores.
Inspección y entrega de elementos del protocolo de Bioseguridad
Revisión de afiliaciones y pago de seguridad social integral.
Levantamiento de actas de vecindad de inicio entre el PR0+000 al 16+000 ruta nacional 6006
Levantamiento de actas de vecindad de inicio entre el PR71+900 al 72 de la ruta 6008
El contratista de obra realizo un acercamiento con la entidad de transito del municipio de Puerto Boyacá en el que la socializaron las actividades de obra de la ruta 45BY01 y se establecen acuerdos para la regulación del tránsito vehicular durante el desarrollo de actividades de obra
Seguimiento a las PQRSD que se encuentran abiertas
Se realizó reunión con el invias, alcalde de puerto, corporación, contratista e interventoría para tratar los temas ambientales que están por permisos, la directora general de la corporación propuso avaluar el tema para evaluar el estado de cada permiso solicitado para brindar el apoyo necesario en cuanto a darle celeridad a los permisos.
Atención a la comunidad en la oficina del SAU

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Pancheo y Bacheo Técnico. Tramo del PR12+000 a PR15+950, en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR26+000 al PR75+690 en la ruta 6006
Mitigación PR55+700 en la ruta 6006
Mitigación PR56+010 ruta 6006
Estudios y diseños para rehabilitación entre PR 50 y el PR 90 en la ruta 6007
Estudios y diseños para construcción de puente en el PR 85+120 en la ruta 6007
Estudios y diseños para construcción de puente en 85+120, en la ruta 6007
Demolición estructura de concreto postes colapsado en el PR 85+120 en la ruta 6007
Peaje Sáchica, Tramo PR50+139 - PR50+205 en la ruta 6008
Fresado y Pancheo. Tramo PR0+000 al PR74+000 en la ruta 6008
Puntos Críticos PR21+000 en la ruta 6008
Estabilización de derrumbe PR 46+320 en la ruta 6008
Inicio de actividad en el Muro PR30+000. L=32.40 m en la Ruta 6009
Atención de emergencias
Revisión de expedientes prediales
Garantizar transitabilidad en todo el corredor vial.
Elaboración de informe semanal No 57
Revisión y aprobación del informe del sector entre las abscisas 20 al 40.
Mesa de trabajo para revisión de insumos
Aprobación de insumos técnicos y jurídicos
Verificación de insumos y calidad de los materiales en obra
Revisión documental y tramite de predientes
Seguimiento y tramite a PQRSD Abiertas
Revisión documental y tramite de predientes
Supervisión del PMT implementado en los frentes de obra dando cumplimiento al manual de señalización vial.
Revisión de pago de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores
Revisión de personal en los frentes de obra y revisión de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
Revisión de personal en frentes de obra
Atención a la comunidad oficina SAU
Revisión y respuesta a solicitud de la entidad sobre el estado de los permisos
Levantamiento de actas de vecindad en la zona de adecuación y conformación de calzada. Ruta 6006 PR0+000 al 16+000 y PR71+900, ruta 6008

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006 Fresado entre el PR 8+022 al PR 10+030



Foto 2. Ruta 6006 Suministro e instalación de riego de liga entre el PR 8+022 al PR 10+030



Foto 3. Ruta 6006. Suministro e instalación de mezcla asfáltica entre el PR 8+022 al PR 10+030



Foto 4 . Ruta 6006. Conformación de la calzada existente entre el PR 70+140 al PR 72+000



Foto 5 Ruta 6006. Conformación de la calzada existente entre el PR 70+140 al PR 72+000



Foro 6. Ruta 6006. Remoción de derrumbe PR 46+360



Foto 7. Ruta 6006. Remoción de derrumbe - PR 56+100



Foto 8. Ruta 6006. Medición de la conformación de la calzada existente - PR 70+140 al PR 72+000



Foto 9. Ruta 6006. suministro de base en el carril de motos en el peaje de Sáchica

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
La interventoría presenta la documentación del proceso administrativo sancionatorio al contratista de obra por incumplimiento en la ejecución física de acuerdo con el alcance contractual y al desarrollo del flujo de inversiones.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría reitera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matricula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	26/07/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 57 del 14/07/22 al 20/07/22 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CLAUDIA MILENA LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43.00 — KM A REHABILITAR: 43.70 — KM A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros en la ruta 6006 y 0,7 Km en la ruta 45BY01

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUROURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUROURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	872-09-2021	VALOR INICIAL:	$ 208.871.764.324,00
FECHA DE INICIO:	29/09/21	VALOR ADICIONES:	$ 26.851.003.264,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11/09/23	VALOR ACUMULADO:	$ 381.960.067.588,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/23		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN188

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	262-de-2022	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	-	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11/09/23	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/23	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 79.721.554,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 286.281.441,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 25.143.328.680	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.628.498.468	$ 7.579.941.165			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.823.537.457	$ 15.563.387.125			
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.168	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 1.356.587.264			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 367.695.067.588,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.126.999.021,15	2,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.998.513.029,66	3,06%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 121.474.901,75	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.190.925.513,00	0,31%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 1.491.229.995,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 893.082.807,00	0,19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 798.146.807,76	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 424.953.390,00	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 126.146.807,76	0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 3.390.954.170,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.491.584.660,25	9,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.221.357.433,00	7,40%
	$ 109.705.971,00	0,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.626.150,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo
VALOR FACTURA: $ 180.680.304,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 6.694.660.371,00
Amortizado $	$ 2.875.688.404,00
Saldo $	$ 3.818.971.967,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,10
Acumulado:	0,22

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 171.580.139,00
Saldo $	$ 194.422.856,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 2,87% — Avance o Atraso Físico %: 0,29%
Meta Física Ejecutada %: 3,15%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Vigencia 2021- 2022	Avance Físico	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TOTAL	%
Explanaciones	m3			$ 1.606.032.000,00	Prog	$ -	$ 716.439.040,00	$ 219.708.310,00	$ 20.804.000,00	$ 29.131.540,00	$ 986.082.890,00	61,4%
					Ejec	$ -	$ 860.280.952,87	$ 2.194.649.944,50	$ 29.396.952,00	$ 28.921.937,37	$ 3.133.249.786,74	195,1%
Base, subbases y afirmados	m3			$ 5.605.716.000,00	Prog	$ -	$ 974.220.880,00	$ 955.948.230,00	$ -	$ 884.402.810,00	$ 2.814.571.720,00	46,6%
					Ejec	$ -	$ 336.940.474,03	$ 265.115.709,44	$ -	$ 115.091.849,32	$ 717.147.832,79	12,8%
Pavimentos Asfálticos	m3			$ 12.878.723.000,00	Prog	$ -	$ 1.222.768.000,00	$ 721.298.930,00	$ 4.748.086.190,00	$ -	$ 6.692.153.120,00	52,0%
					Ejec	$ -	$ 1.454.443.711,63	$ 3.494.392,00	$ 4.657.733.052,12	$ -	$ -	
Pavimentos de concreto	m3			$ 24.571.000,00	Prog	$ -	$ 24.571.310,00	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.310,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 16.179,77	$ -	$ 16.179,77	0,1%
Estructuras y diversos	UN			$ 8.340.175.000,00	Prog	$ -	$ 1.502.528.080,00	$ 69.498.000,00	$ 180.880.310,00	$ 729.498.000,00	$ 2.482.404.390,00	29,8%
					Ejec	$ -	$ 29.567.800,40	$ -	$ 872.881,86	$ 15.665.564,00	$ 46.106.246,26	0,6%
Señalización y seguridad	km			$ 3.064.969.000,00	Prog	$ -	$ 1.007.580.000,00	$ 314.843.020,00	$ 907.502.000,00	$ 269.525.000,00	$ 2.519.370.020,00	82,2%
					Ejec	$ -	$ 84.557.678,40	$ 262.549.747,20	$ 361.949.574,90	$ 468.869.406,00	$ 1.177.926.406,50	38,4%
Obras Varias	m3			$ 7.492.000,00	Prog	$ -	$ 7.491.960,00	$ -	$ -	$ -	$ 7.491.960,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3			$ 1.302.532.000,00	Prog	$ -	$ 502.087.460,00	$ 275.904.880,00	$ 198.686.800,00	$ 98.685.800,00	$ 1.078.364.940,00	82,8%
					Ejec	$ -	$ 414.993.960,19	$ 172.776.591,19	$ 38.337.852,00	$ 2.950.949,00	$ 629.059.292,38	48,3%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN				Prog							
					Ejec							

km v w

*** Contratista radicó plan de flujo de inversión y cronograma con modificación No 3, el cual fue aprobado en comité de Contratación mediante acta No. 31 del 1 de junio de 2022 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: MURO RASGO A MUNICIPIO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006 DOS Y MEDIO OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007 OTANCHE CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6006 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009 TUNJA PÁEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Finisadora	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadora	0	5
Excavadora sobre orugas	2	4
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	3
Minicargador	0	2
Tractor de oruga	0	1
Cargador	0	1
Volquetas	10	48
Total	22,00	73

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Obeing PR 71	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Agregados el triangulo	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados el triangulo	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	N.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraidos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningún trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	x	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De acuerdo con la documentación enviado a la ANLA el cual fue entregado el 8 de Abril de 2022, para concepto de si la ruta 45BY01 requiere licencia ambiental o no, el día 4 de Mayo de 2022 la entidad da respuesta que no se requiere licencia ambiental.
En la ruta 6006 se tienen identificados tres puntos para realizar los trámites de concesión de agua, por medio de radicado 7867 del 4-4-2022
Se otorgó permiso de ocupación de cauce mediante resolución No. 0399 del 14 de marzo de 2022 para la instalación del puente metálico en la ruta 6009 PR 86+043. Se ejecutó la actividad y contratista continúa la gestión para realizar la compensación.
Se está gestionando los permisos de ocupación de cauce para la ruta 6006 y 45BY01 ante Corpoboyacá por medio del radicado 7814 del 1-4-2022 y permiso de concesión de aguas para la ruta 6006 por medio del radicado 7867 del 4-4-22.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022.

OBSERVACIONES: PAGA V2 se encuentra en actualización con los nuevos formatos y las nuevas actividades a ejecutar, esto con el objeto de presentar la versión 2, el día viernes 29 de Abril del año en curso. se entregó a la Interventoría por medio digital y se ha estado trabajando en mesas y reuniones en conjunto contratista e interventoría. Antes respuesta de la ANLA, se esta incluyendo el tramo correspondiente de la ruta 45BY101, por lo que este documento PAGA es para el tramo desde Puerto Boyacá hasta Páez (Ruta 45BY01, 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	172	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	81	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	91	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	100	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 188

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AID y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	50/50/0/0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	50/50/0/0

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 32 predios requeridos, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identificó un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Elaboración del cálculo de emisiones y cálculo de consumo energético por parte del contratista para revisión por parte de la interventoría, elaboración del informe de visita de campo que se incluirá en el informe mensual del mes de julio de acidentalidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

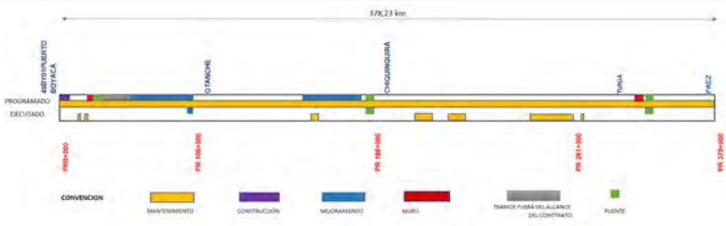
Remoción de derrumbe en la ruta 6006 y 6007
Se celebró reunión en el municipio de Miraflores entre la entidad contratante INVIAS, contratista de obra e interventoría, donde se iniciaran tramites para invertir recursos en la ruta 6009.
Se realiza corte en talud entre el PR 72+015 al PR 74+910 en la ruta 6006
Se realiza el mejoramiento y conformación de calzada en el PR29+603 de la Ruta 6009.
Se realiza suministro de base, acero y concreto hidráulico en el canil de micos en el peaje de Sáchica en la ruta 6008.
Instalación de mezcla asfáltica en el PR 7+570 al PR 8+065 de la ruta 6006
Instalación de mezcla asfáltica en el PR 71+625 al PR 71+770 de la ruta 6008
Se realizo mesa de trabajo conjunta técnica entre el Contratista, Interventoría e invias para dar tramite a 1.6 carpetas
Se realizo subsanación de insumos técnicos de 6 carpetas
Se actualizo semana predial y fire topográfica

Se emitio solicitud de concepto de viabilidad de la bolsa predial para incluir pasivos del Invias
Se emitieron cargadas para visto bueno por parte del INVIAS
Se tienen 8 carpetas nuevas, las cuales están en aprobación por parte de la interventoría.
Desarrollo de charlas 5 minutos en los frentes de obra por parte del Inspector SISO
Inspección de la señalización de los puntos críticos que se presenten
Inspección de actividades en los frentes de obra y uso de elementos de protección personal en los trabajadores.
Inspección y entrega de elementos del protocolo de Bioseguridad
Revisión de afiliaciones y pago de seguridad social integral.
Levantamiento de actas de vecindad de inicio entre el PR 71- Ruta Nacional 6008
Elaboración, revisión y emisión del texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a estrenar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias
Mesa de trabajo junto con el contratista en la elaboración de información para el comité técnico social del día jueves 21 de julio de 2022
Seguimiento a las PQRSD que se encuentran abiertas.
La Direccion Territorial del INVIAS remitió cuatro PQRS con los oficios de traslado DT-BOY 93589- Leidy Lorena Núñez, DT-BOY 38888-Instalación de señalización vial, DT-BOY 33130- Solicitud alcaldía del municipio de Soracá-Boyacá, DT-BOY 40174- Solicitud construcción de cuneta PR115+520 al PR16- ruta nacional 6009.
Atención a la comunidad en la oficina del SAU

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Parcheo y Bacheo Técnico. Tramo del PR12+000 a PR15+950, en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR26+000 al PR76+690 en la ruta 6006
Mitigación PR55+700 en la ruta 6006
Mitigación PR56+610 ruta 6006
Estudios y diseños para rehabilitación entre PR 50 y el PR 90 en la ruta 6007
Estudios y diseños para construcción de puente en el PR 85+120, en la ruta 6007
Estudios y diseños para construcción de puente en 85+120, en la ruta 6007
Demolición estructura de concreto pontón colapsado en el PR 85+120 en la ruta 6007
Preta Sachica: Tramo PR50+139 - PR50+205 en la ruta 6008
Fresado y Parcheo. Tramo PR0+000 al PR74+000 en la ruta 6008
Puntos Críticos PR21+000 en la ruta 6008
Estabilización de derrumbe PR 46+300 en la ruta 6008
Hinca de actividad en el Muro PR30+000, L=32,40 m en la Ruta 6009
Atención de emergencias
Revisión de expedientes prediales
Garantizar transitabilidad en todo el corredor vial.
Elaboración de Informe semanal No.58
Revisión y aprobación del informe del sector entre las abscisas 20 al 40
Mesa de trabajo para revisión de insumos
Aprobación de insumos técnicos y jurídicos de 8 carpetas
Revisión documental y tramite de predientes
Seguimiento y tramite a PQRSD Abiertas
Revisión documental y tramite de predientes
Supervisión del PMT implementado en los frentes de obra dando cumplimiento al manual de señalización vial.
Revisión de pago de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores
Revisión de personal en los frentes de obra y revisión de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
Revisión de personal en frentes de obra
Atención a la comunidad oficina SAU
Revisión y respuesta a solicitud de la entidad sobre el estado de los permisos
Levantamiento de actas de vecindad en la zona de afectación y conformación de calzada- Ruta 6006 PR0+000 al 16+000 y PR71+900- ruta 6008

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006 Fresado entre el PR 7+570 al PR 8+065



Foto 2. Ruta 6006 Suministro e instalación de riego de liga entre el PR 7+570 al PR 8+065



Foto 3. Ruta 6006. Suministro e instalación de mezcla asfáltica entre el PR 7+570 al PR 8+065



Foto 4 . Ruta 6008. Suministro de base en el carril de motos en el peaje de Sáchica



Foto 5 Ruta 6006. Suministro de acero en el carril de motos en el peaje de Sáchica



Foro 6. Ruta 6006. Suministro de concreto hidráulico en el carril de motos en el peaje de Sáchica



Foto 7. Ruta 6006. Conformación de la calzada con material fresado - PR 1+900 al PR 0+500



Foto 8. Ruta 6009. Mejoramiento de la calzada existente - PR 29+600



Foto 9. Ruta 6006. Remoción de derrumbe - PR 56+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
La interventoría presenta la documentación del proceso administrativo sancionatorio al contratista de obra por incumplimiento en la ejecución física de acuerdo con el alcance contractual y al desarrollo del flujo de inversiones.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ve ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de estas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría refiera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales.
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contabilidad, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 31 7 2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul - 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA IPQ 112- CVL 001	NISSAN	1000-5	TRANSVERSAL BOYACÁ																															
CAMIONETA KQP 012- CVL003	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA KQP 103- CVL 002	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 01-CMC 001	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ	A			I	A	A	A					A	I	A	A																
MINICARGADOR MC 02- CMC 002	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ						I	I	I			I	I	I																		
FRESADORA W 200-CFA 011				A				A	A	A		A		A	A	I	A	A															
RETROEXCAVADORA CRE 036	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A	I	A		A	A	A	A	A	I															
RODILLO LISO VIBRATORIO BW219DH-4 CRA 074	BOMAG		TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A																								
RODILLO LISO VIBRATORIO BW219DH-4 CRA 082	BOMAG		TRANSVERSAL BOYACÁ					I		A		A			A	A	A	A	I		A	A												
MOTONIVELADORA CMN 036	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACÁ											A	A	A	A	A															
MOTONIVELADORA CMN 040	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACÁ						A	A		A		A	A		A		A		A	A											
TRACTOR DE ORUGA D65PX 16-CTO 112	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A		A		A	A	A	A	A	A		A	A											
TRACTOR DE ORUGA-TO104			TRANSVERSAL BOYACÁ														A	A	A		A	A											
EXCAVADORA ORUGA-CEX105	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ																		A	A											
EXCAVADORA DE ORUGA CATERPILLAR-CEX117	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A		A		I	A	A	I	A	A		A	A											
EXCAVADORA DE ORUGAS-EX118			TRANSVERSAL BOYACÁ																															
RODILLO LISO VIBRATORIO BOMAG-CRB001			TRANSVERSAL BOYACÁ													A	I	A															
RODILLO LISO VIBARTORIO BOMAG-CRB002			TRANSVERSAL BOYACÁ					I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	I		I												
RODILLO LISO VIBRATORIO-CRL025			TRANSVERSAL BOYACÁ	A				A	A	A		A		A	A	I	A	A															
RODILLO LISO VIBRATORIO BOMAG-CRL028			TRANSVERSAL BOYACÁ																															
CARGADORA DE RUEDAS-CR070			TRANSVERSAL BOYACÁ				A		A	A			A	A	A	A	A	A	A		A	A											
CARGADORA DE RUEDAS - CR071			TRANSVERSAL BOYACÁ											A	A	A	A																
VOLQUETA 7600 6X4 HARDOX- CVV 001	LCN790		TRANSVERSAL BOYACÁ																			A											
VOLQUETA 7600 6X4 HARDOX- CVV 002 (LCN791)	LCN791		TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A					A	A	A					A	A											
VOLQUETA MACK ERK950- CVV007			TRANSVERSAL BOYACÁ														A					A											
EXTENDEDORA DE ASFALTO VOGUELLE 800			TRANSVERSAL BOYACÁ	A					A	A		A		A			A	A															
CAMIONETA SXN 006	FORD	1000-5	TRANSVERSAL BOYACÁ					A																										
CAMIONETA KSO 616	FORD	812-5	TRANSVERSAL BOYACÁ					A																										
CAMIONETA WFT 348			TRANSVERSAL BOYACÁ					A																										
CAMIONETA WGZ284			TRANSVERSAL BOYACÁ					A																										
VOLQUETA SZQ 647	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A				A		A	A	A			A	A											
VOLQUETA SZV 246	FREIGHTLINER	16930	TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A	A			A	A	A	A	A	A		A	A											
VOLQUETA SZP 983	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A					A		A	A	A	A			A											

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 31 7 2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul - 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROEXCAVADORA 416D	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ																															
RETROEXCAVADORA 416E	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACÁ					A				A		A	A	A	A				A	A											
EXCAVADORA 315 CL	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACÁ																															
CAMION (CARRO TANQUE) CSB009	CHEVROLET	9310	TRANSVERSAL BOYACÁ					A																										
VOLQUETA SPD 770	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ						A	A				A	A	A	A		A		A	A											
CAMIONETA TTN 693	TOYOTA	840-4	TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA TND 934	CHEVROLET	18000-2	TRANSVERSAL BOYACÁ														A	A			A													
VOLQUETA EWA 494	DODGE	10000	TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA SAG 966	DODGE	8000	TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA TFQ 508	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ					A	A	A				A			A	A			A	A												
VOLQUETA TZQ 686																	A				A	A												
VOLQUETA SVM 550	INTERNATIONAL	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ	A																														
VOLQUETA THU 781	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ									A																						
FRESADORA W 200 FA 007	WIRTENGEN		TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA SPX 770	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A				A										A																
VOLQUETA UFX 632	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A				A	A	A							A	A				A												
VOLQUETA SMW 023	INTERNATIONAL	10000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A				A	A			A		A	A	A	A	A																
VOLQUETA TAO 085	INTERNATIONAL	10000	TRANSVERSAL BOYACÁ							A	A																							
VOLQUETA TSW222	INTERNATIONAL	9000	TRANSVERSAL BOYACÁ							A	A																							
VOLQUETA TSU 507	INTERNATIONAL	9000	TRANSVERSAL BOYACÁ							A	A																							
RETROEXCAVADORA 430D	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA TTR 225	FREIGHTLINER	17000	TRANSVERSAL BOYACÁ							A		A					A																	
VOLQUETA TTR 224	FREIGHTLINER	17000	TRANSVERSAL BOYACÁ							A					A																			
VOLQUETA SKX 858	INTERNATIONAL	17000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A													A																	
VOLQUETA SVM 303	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ								A			A																				
VOLQUETA WCO 985	FOTON	7000-2	TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA TDY 578	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A																		A												
VOLQUETA WPT 789	INTERNATIONAL	10000	TRANSVERSAL BOYACÁ						A																									
VOLQUETA XUF 428	FREIGHTLINER	17450	TRANSVERSAL BOYACÁ					A																										
VOLQUETA TMZ 795	**FREIGHTLINER**	17480	TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA SNT 431	INTERNATIONAL	9000	TRANSVERSAL BOYACÁ																			A												
VOLQUETA SZP 916	KENWORTH	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ								A						A																	
VOLQUETA SXW 898			TRANSVERSAL BOYACÁ						A					A				A																
VOLQUETA TAX 273			TRANSVERSAL BOYACÁ																															
VOLQUETA TMY 941			TRANSVERSAL BOYACÁ					A			A			A				A																
VOLQUETA GDY 635			TRANSVERSAL BOYACÁ						A																									
VOLQUETA SZP 916	DODGE	6000	TRANSVERSAL BOYACÁ															A																
VOLQUETA XVX 014	INTERNATIONAL	17035	TRANSVERSAL BOYACÁ									A																						
VOLQUETA TSV 926	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ																															

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 31 / 7 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul - 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VOLQUETA UVM 027	FOTON	7000	TRANSVERSAL BOYACÁ					A		A	A			A			A	A																
EXCAVADORA CATERPILLAR 312 C	KENWOLTH	16980	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		I																
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	11	1	1	3	27	24	25	12	14	2	25	20	21	30	26	11	0	16	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	10	0	0	1	24	21	22	8	13	1	21	17	15	27	25	8	0	15	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	1	1	1	2	3	3	3	4	1	1	4	3	6	3	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	90,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	10,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 31 7 2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul - 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: William Fernando Aunta
Residente de Obra
Matrícula Profesiona CPITVC 01111-1013

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOOCIAL CONTRATO DEOBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2   **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021   **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2022   **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021   **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA   **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nestor Alonso Bedoya Pérez	10281539	Director de Obra	$ 14.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	German Mauricio Rueda Duran	1098685506	Residente Auxiliar	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Maria Alejandra Sanchez Suarez	1057606497	Ingeniero Auxiliar	$ 2.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Residente Obra	$ 5.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Daniel Fernando Sierra Otalora	1002405443	Profesional Gestión de Calidad	$ 3.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Jonatan David Forero Castro	1019074336	Ingeniero Auxiliar	$ 2.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Esteban Mauricio Cobo Cineros	793296	Administrador	$ 9.811.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$ 3.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Luis Francisco Rueda Fonseca	1098619708	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 3.752.605,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Emily Dayana Moreno Galindo	1049650769	Asistente Administrativo	$ 1.217.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Carlos Agusto Montero Sanchez	9498951	Inspector de Obra	$ 3.560.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Steve Leandro Moreno Anzola	1055551876	Almacenista	$ 2.687.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Kevin Joel Florez Alvarez	1055553126	Inspector de Obra	$ 3.560.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Yoser Sanabra Bautista	1055552096	Cadenero Primero	$ 1.815.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$ 1.115.625,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Isnardo Hernandez Tejedor	1055553196	Ayudante de Obra	$ 1.276.041,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Saray Camila Carrillo Ariza	1055554115	Controlador de trafico	$ 1.171.875,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Diany Venegas Carrillo	1002622995	Controlador de trafico	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Owen Ferney Sanabria Bustos	1056410162	Ayudante de Obra	$ 1.036.458,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero Primero	$ 1.790.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Cindy Daniela Bautista Sierra	1055151798	Controlador de trafico	$ 1.020.833,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Nestor Julian Aguilar Gomez	1055552277	Cadenero Segundo	$ 1.118.750,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Anyul Adrian Garzon Bernal	10555552058	Asistente Libra	$ 2.128.125,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Jose Dario Cifuentes Jimenez	1010160463	Operador Retroexcavadora	$ 2.231.250,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Carlos Grel Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$ 2.539.063,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Oscar Alberto Padilla Rojas	1055551836	Operador Vibrocompactador	$ 2.006.250,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Miguel Angel Parra Gomez	1024505067	Operador Minicargador	$ 1.633.333,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002623092	Operador Minicargador	$ 1.801.666,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Fernando Hurtado castaño	6387368	Profesional Ambiental	$ 4.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Angel Armando EspinozaTorres	674309	Jefe de OficinaTecnica	$ 15.631.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador motoniveladora	$ 2.723.958,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	Juan Carlos Torres Samaca	7171771	Mecanico	$ 2.489.583,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	Lesly Yisseth Rodriguez Uribe	1098655764	Inspector SISO	$ 3.408.855,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	Fernando Andres Rojas Vargas	5829276	Ingeniero Residente	$ 5.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	Marco Antonio Peña Candela	1056412997	Ayudante de Obra	$ 1.072.917,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	Diana Carolina Enriquez Velasquez	1085260436	Prodesional Socio-predial	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	Edwin Ante Duarte	1102816475	Operador Vibrocompactador	$ 1.828.125,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	Vairo Alejandro Gil Cortes	1056775178	ayudante mecanica	$ 1.493.750,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	Hugo Norvario Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$ 2.135.417,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	Luis Mauricio Ñamu Quispe	6798848	Supervisor de obra	$ 5.188.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	Klever Trajano Titua Lema	6849580	Supervisor de obra	$ 8.366.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	Lady Lisney Letrado Cortes	1056506939	Auxiliar SISO	$ 1.758.333,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	Julian Andres Rua Garcia	1039695906	Auxiliar Ambiental	$ 2.799.479,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	Jair Patiño Toquica	12237883	Operador Camabaja	$ 2.888.021,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	Ana Celmira Rodriguez Vargas	1007202065	Controlador de trafico	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Walter Andres Alzate Romero	1054550579	Oficial de construccion	$ 1.918.125,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	Fabio Stiven Pardo Lopez	1057095362	Ayudante de Obra	$ 335.417,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	Mario Alexander Chica Ospina	10186323	Ayudante de Obra	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	Jaider Gonzalez Aguirre	1002691186	Ayudante de Obra	$ 1.102.083,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	Kevin de Jesus Barrios Escobar	1056768178	Ayudante de Obra	$ 165.625,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	Olga Lucia Cotres Cifuentes	1007492737	Controlador de trafico	$ 1.075.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	Jaime Solier Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$ 2.083.333,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	Albert Fredy Garcia Camacho	7317688	Conductor	$ 1.553.906,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	Bilvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	Martha Stella Guerrero Florian	40050785	Controlador de trafico	$ 1.065.625,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	Gladys Arelis Daza Mahecha	1055550627	Controlador de trafico	$ 1.031.250,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	Gerardo Alberto Garcia Bernal	9497908	Cadenero II	$ 1.031.250,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58	Carlos Yesid Quiroga Gonzalez	1101019792	Operador de volqueta	$ 1.617.188,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	German Alberto Malaver Molina	7167694	Operador de volqueta	$ 1.617.188,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	Natalia Emilse Amaya Perez	1057584371	Profesional Social	$ 2.700.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	Jorge Lius Calle Chimonja	1039693852	Ayudante obra	$ 500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Vibrocompactador	$ 1.250.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	Cesar Agusto Restrepo Cadavid	7254014	Operador Vibrocompactador	$ 1.250.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	Mauricio Anzola Gonzalez	1054550690	Oficial de Obra	$ 800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	Wilfor Calderon Pineda	4516907	Operador Finisher	$ 1.250.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	Jose Guillermo Gomez Hernandez	1101546070	Ayudante	$ 500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	Maicol Andres Ortiz Mendoza	1045729638	Ayudante	$ 500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	Jaider Mauricio Ferla Bohorquez	7255109	Ayudante	$ 800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	Ayudante	$ 500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	Michel Andretty Molina Lozano	1056786752	Ayudante	$ 500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	Isaias David Rodriguez Guzman	15646876	Operador de Bulldozer	$ 466.667,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	Alexander Rafael Romero Arias	73231274	Tornillero	$ 373.334,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	Dario de Jesus Triana Cervera	1056768831	Operador de Fresadora	$ 606.667,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74	Juan Manuel Muñoz Alquedan	1121507252	Soldador	$ 400.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	Gerson Alejandro Benitez Avila	1055551915	Conductor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	Milton Batidas Campo	13567075	Mecanico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqurta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	s de vacaciones, incapacid	
1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.		$0	5	NUEVA EPS	59995846	$0	COLPENSIONES	59995846	$0	$0	$ 280 000	$ 420 000		
2	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.500.000	$243.772	5	SURA	59995846	$140.229	COLFONDOS	59995846	$560.229	$140.229	0	0		
3	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	59995846	$100.163	COLPENSIONES	59995846	$400.163	$100.163	0	0		
4	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$5.500.000	$383.070	5	SANITAS	59995846	$220.359	PORVENIR	59995846	$880.359	$220.359	0	0		
5	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	59995846	$120.196	PROTECCION	59995846	$480.196	$120.196	0	0		
6	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	59995846	$100.163	PROTECCION	59995846	$400.163	$100.163	0	0		
7	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$9.811.200	$683.340	5	SANITAS	59995846	$393.089	PORVENIR	59995846	$1.570.433	$393.089	0	0		
8	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	59995846	$120.196	PORVENIR	59995846	$480.196	$120.196	0	0		
9	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.752.605	$261.365	5	SANITAS	59995846	$150.349	COLFONDOS	59995846	$600.662	$150.349	0	0		
10	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.217.500	$84.798	5	NUEVA EPS	59995846	$48.780	PORVENIR	59995846	$194.880	$48.780	0	0		
11	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.560.000	$247.950	5	EPS ECOOPSOS	59995846	$142.633	PORVENIR	59995846	$569.833	$142.633	0	0		
12	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.687.500	$187.182	5	NUEVA EPS	59995846	$107.676	PORVENIR	59995846	$430.176	$107.676	0	0		
13	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.560.000	$247.950	5	EPS ECOOPSOS	59995846	$142.633	PORVENIR	59995846	$569.833	$142.633	0	0		
14	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.815.000	$126.413	5	NUEVA EPS	59995846	$72.719	COLFONDOS	59995846	$290.519	$72.719	0	0		
15	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.115.625	$77.702	5	COMPENSAR EPS	59995846	$44.698	PORVENIR	59995846	$178.573	$44.698	0	0		
16	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.276.041	$88.875	5	CAJACOPI	59995846	$51.125	PORVENIR	59995846	$204.250	$51.125	0	0		
17	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.171.875	$81.620	5	FAMISANAR	59995846	$46.952	COLPENSIONES	59995846	$187.577	$46.952	0	0		
18	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	59995846	$40.065	PORVENIR	59995846	$160.065	$40.065	0	0		
19	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.036.458	$72.188	5	NUEVA EPS	59995846	$41.526	PORVENIR	59995846	$165.901	$41.526	0	0		
20	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.790.000	$124.672	5	COMF HUILA	59995846	$71.717	PORVENIR	59995846	$286.517	$71.717	0	0		
21	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.020.833	$71.100	5	EPS CAJA COPI	59995846	$40.900	PORVENIR	59995846	$163.400	$40.900	0	0		
22	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.118.750	$77.920	5	NUEVA EPS	59995846	$44.823	PROTECCION	59995846	$179.073	$44.823	0	0		
23	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.128.125	$148.222	5	NUEVA EPS	59995846	$85.264	PROTECCION	59995846	$340.639	$85.264	0	0		
24	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.231.250	$155.404	5	ECOOPSOS	59995846	$89.396	PROTECCION	59995846	$357.146	$89.396	0	0		
25	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.539.063	$176.843	5	NUEVA EPS	59995846	$101.728	PORVENIR	59995846	$406.416	$101.728	0	0		
26	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.006.250	$139.733	5	ECOOPSOS	59995846	$80.381	COLFONDOS	59995846	$321.131	$80.381	0	0		
27	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.633.333	$113.760	5	SANITAS	59995846	$65.440	PORVENIR	59995846	$261.440	$65.440	0	0		
28	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.801.666	$125.484	5	EPS CONF HUILA	59995846	$72.184	PORVENIR	59995846	$288.384	$72.184	0	0		
29	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$4.500.000	$313.421	5	SERV. OCC. SALUD EPS	59995846	$180.294	PORVENIR	59995846	$720.294	$180.294	0	0		
30	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$15.631.000	$1.088.684	5	SANITAS	59995846	$626.261	PORVENIR	59995846	$2.501.982	$626.261	0	0		
31	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.723.958	$189.721	5	NUEVA EPS	59995846	$109.136	PROTECCION	59995846	$436.011	$109.136	0	0		
32	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.489.583	$173.397	5	SANITAS	59995846	$99.746	PORVENIR	59995846	$398.496	$99.746	0	0		
33	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.		$0	5	SURA	59995846	$0	COLPENSIONES	59995846	$0	$0	0	0		
34	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$5.500.000	$383.070	5	NUEVA EPS	59995846	$220.359	COLFONDOS	59995846	$880.359	$220.359	0	0		
35	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.072.917	$74.728	5	NUEVA EPS	59995846	$42.987	COLFONDOS	59995846	$171.737	$42.987	0	0		
36	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$3.500.000	$243.772	5	SANITAS	59995846	$140.229	PORVENIR	59995846	$560.229	$140.229	0	0		
37	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.828.125	$127.327	5	SURA	59995846	$73.244	PORVENIR	59995846	$292.619	$73.244	0	0		
38	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.493.750	$104.038	5	NUEVA EPS	59995846	$59.848	PORVENIR	59995846	$239.098	$59.848	0	0		
39	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.135.417	$148.730	5	NUEVA EPS	59995846	$85.556	PROTECCION	59995846	$341.806	$85.556	0	0		
40	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$5.188.000	$361.339	5	NUEVA EPS	59995846	$207.859	PORVENIR	59995846	$830.419	$207.859	0	0		
41	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$8.366.000	$582.684	5	NUEVA EPS	59995846	$335.186	PORVENIR	59995846	$1.339.107	$335.186	0	0		
42	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.758.333	$122.466	5	NUEVA EPS	59995846	$70.448	PORVENIR	59995846	$281.448	$70.448	0	0		
43	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.799.479	$194.981	5	NUEVA EPS	59995846	$112.162	PORVENIR	59995846	$448.100	$112.162	0	0		
44	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.888.021	$201.148	5	NUEVA EPS	59995846	$115.709	PORVENIR	59995846	$462.272	$115.709	0	0		
45	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	59995846	$40.065	PORVENIR	59995846	$160.065	$40.065	0	0		
46	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.918.125	$133.595	5	NUEVA EPS	59995846	$76.850	PORVENIR	59995846	$307.025	$76.850	0	0		
47	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$335.417	$23.361	5	NUEVA EPS	59995846	$13.439	PORVENIR	59995846	$53.689	$13.439	0	0		
48	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	59995846	$40.065	PROTECCION	59995846	$160.065	$40.065	0	0		
49	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.102.083	$76.759	5	NUEVA EPS	59995846	$44.155	PROVENIR	59995846	$176.405	$44.155	0	0		
50	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$165.625	$11.536	5	ECOOPSOS	59995846	$6.636	PORVENIR	59995846	$26.511	$6.636	0	0		
51	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.075.000	$74.873	5	FAMISANAR	59995846	$43.070	PORVENIR	59995846	$172.070	$43.070	0	0		
52	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.083.333	$145.102	5		59995846	$83.469		59995846	$333.469	$83.469	0	0		
53	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.553.906	$108.228	5	NUEVA EPS	59995846	$62.258	PROTECCION	59995846	$248.727	$62.258	0	0		
54	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.000.000	$69.649	5	ECOOPSOS	59995846	$40.065	PORVENIR	59995846	$160.065	$40.065	0	0		
55	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.065.625	$74.220	5	NUEVA EPS	59995846	$42.695	PROTECCION	59995846	$170.570	$42.695	0	0		
56	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.031.250	$71.826	5	NUEVA EPS	59995846	$41.317	PORVENIR	59995846	$165.067	$41.317	0	0		
57	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.031.250	$71.826	5	NUEVA EPS	59995846	$41.317	PORVENIR	59995846	$165.067	$41.317	0	0		
58	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.617.188	$112.636	5	NUEVA EPS	59995846	$64.793	PORVENIR	59995846	$258.856	$64.793	0	0		
59	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.617.188	$112.636	5	FAMISANAR	59995846	$64.793	PORVENIR	59995846	$258.856	$64.793	0	0		
60	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$2.700.000	$188.052	5	NUEVA EPS	59995846	$108.176	PORVINIR	59995846	$432.176	$108.176	0	0		
61	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$500.000	$34.825	5	NUEVA EPS	59995846	$20.033	PORVINIR	59995846	$80.033	$20.033	0	0		
62	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.250.000	$87.061	5	NUEVA EPS	59995846	$50.082	PORVINIR	59995846	$200.082	$50.082	0	0		
63	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.250.000	$87.061	5	NUEVA EPS	59995846	$50.082	PORVINIR	59995846	$200.082	$50.082	0	0		
64	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$800.000	$55.719	5	FAMISANAR	59995846	$32.052	PORVENIR	59995846	$128.052	$32.052	0	0		
65	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$1.250.000	$87.061	5	SURA	59995846	$50.082	COLPENSIONES	59995846	$200.082	$50.082	0	0		
66	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$500.000	$34.825	5	NUEVA EPS	59995846	$20.033	PORVENIR	59995846	$80.033	$20.033	0	0		
67	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$500.000	$34.825	5	NUEVA EPS	59995846	$20.033	PORVENIR	59995846	$80.033	$20.033	0	0		
68	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$800.000	$55.719	5	FAMISANAR	59995846	$32.052	PORVENIR	59995846	$128.052	$32.052	0	0		
69	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$500.000	$34.825	5	ECOOPSOS	59995846	$20.033	PORVENIR	59995846	$80.033	$20.033	0	0		
70	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$500.000	$34.825	5	ECOOPSOS	59995846	$20.033	PORVENIR	59995846	$80.033	$20.033	0	0		
71	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$466.667	$32.503	5	SALUD TOTAL	59995846	$18.697	COLFONDOS	59995846	$74.697	$18.697	0	0		
72	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$373.334	$26.002	5	MUTUAL	59995846	$14.958	COLPENSIONES	59995846	$59.758	$14.958	0	0		
73	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$606.667	$42.254	5	NUEVA EPS	59995846	$24.306	PORVENIR	59995846	$97.106	$24.306	0	0		
74	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.	$400.000	$27.860	5	NUEVA EPS	59995846	$16.026	PORVENIR	59995846	$64.026	$16.026	0	0		
75	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones	
76	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones	
77	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
78	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
79	Alba Rocio Pineda	1,01031E+11	Controladora de trafico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80	Erika Lizeth Guerrero	1002624283	Controladora de trafico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	Lizeth Katerine Saavedra Jimenez	1002623405	Controladora de trafico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
82	Zamir Sierra Garcia	1002674630	Ayudante de Obra		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
83	Nestor Mauricio Bravo Bravo	6911352	Ayudante de Obra		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
84	Andres Urbina Tejedor	1055650314	Conductor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85	Elkin Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86	Yuli Paola Mahecha	1056411309	Controladora de trafico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87	Roger Antonio Jimenez Suarez	79688234	Conductor Camioneta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88	Jose Mauricio Ocaño Tellez	9499039	Condctor volqueta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
89	Gina Ximena Delgado Gamboa	1014226060	Ispector SST	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90	Johan Sebastian Pineda Tejedor	1055553273	Conductor Carrotanque	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91	Yohe Richard Lopez Ortiz	1095486128	Operador Retroexcavadora	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
92	Elkin Eliecer Carrillo Ordoñez	105555089	Operador Retroexcavadora	$ 33.334,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
93	Miller Leovigildo Carrillo Bautista	1055551349	Oficial	$ 33.334,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
94	Carlos Alfonso Castañeda Matiz	9499306	Conductor Volqueta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
95	Norberto Peña Yepes	9497578	Conductor Camioneta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
96	Floresmiro Yepes Peña	4200710	Condctor volqueta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
97	Maximiliano Yepes Peña	7313164	Condctor volqueta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
98	Abelardo Saavedra Galindo	9498168	Conductor	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
99	Joselin Santana Cordoba	9497340	Conductor	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100	Anderson Ferney Peña Casallas	1055554042	Conductor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
101	Wilson Dario Pinilla Murcia	7318815	Operador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
102	Duvan Arley Forero Gutierrez	1055554074	Conductor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
103	Pedro Alejandro Sanatana Saavedra	1049627927	Conductor de Camión	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
104	Fredy Giovany Niño Martinez	7170139	Conductor Volqueta	$ 1.340.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
105	Cristian Felipe Gutierrez Velandia	1049645923	Operario	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
106	Alfonso Lopez Casallas	6776349	Conductor Volqueta	$ 1.340.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
107	Fredy Alexander Niño Malaver	7180737	Conductor Volqueta	$ 1.340.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
108	Gonzalo Eulises Echeverria Lopez	1095612	Conductor Volqueta	$ 1.340.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
109	Jhon Fredy Acosta Saavedra	4045217	Operario	$ 1.740.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110	Danilo Amado Diaz	7184772	Conductor Volqueta	$ 1.340.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
111	Andres Alvarado Becerra	1049621421	Conductor Volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
112	Angel Manuel Mora Rodriguez	1049655458	Conductore Dobletroque	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
113	Carlos Alberto Cely Caldas	6772230	Conductor Camion	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
114	Jose Domingo Infante Molina	7161459	Ayudante Obra	$ 1.155.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
115	Jose Efrain Moreno Bernal	4046937	Operario	$ 371.834,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
116	Jose Fernado Bautista Castiblanco	7164868	Operario	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
117	Isidro Castiblanco Perez	6762866	Operario Vibro	$ 500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
118	Edwin Vasquez Maldonado	1054373950	Ingeniero	$ 2.100.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
119	Jose Luis Jimenez Suspes	4081371	Niveletero	$ 1.155.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
120	Miguel Angel Martinez Diaz	1055273264	Topografo	$ 866.668,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
121	Hector Orlando Gonzalez Gonzalez	6763324	Conductor	$ 1.111.501,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
122	Victor Manuel Gonzalez Arias	4046857	Niveletero	$ 308.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
123	Victor Manuel Puin Contreras	1049608847	Niveletero	$ 1.155.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
124	Yeison Bermudes Quiroga	1049638088	Inspector Obra	$ 1.350.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
125	Maicol Andres Pineda Luis	1049657060	Auxiliar de Trafico	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
126	Maria Salazar Baron	40028232	Auxiliar de Trafico	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
127	Nancy Yolanda Pineda Santiago	33377655	Auxiliar de Trafico	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
128	Alvaro Ponguita Daza	79405303	Operador	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
129	Helio Adriano Molina Poveda	7178216	Conductor	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
130	Marlon Eduardo Baron Perez	1010108111	Conductor	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
131	Edwin Ricardo Castañeda Moreno	1057466867	Ayudante de obra	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
132	Carlos Jofred Robayo Berrio	7315602	Ingeniero Junior	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
133	Jose William Mancipe Martinez	1056572793	Ingeniero	$ 2.053.333,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
134	Jose Erubin Castro Marin	6012301	Operador	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
135	Maria Cristina Cuevo Arias	68306319	Controlador de trafico	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
136	Ana Fernanda Otalora Rodriguez	1049637501	Ingeniera Auxiliar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
137	Paula Maritza Lopez Caro	1002330200	Controlador de trafico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
138	Oscar Ordoñez	1649663152	Operador	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
139	Jose Cerveleon Reyes Buitrago	4232640	Conductor de volqueta	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
140	Jose Jeronimo Reyes Reyes	4232631	Conductor de volqueta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
141	Luis Alvaro Reyes Reyes	7127850	Conductor de volqueta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
142	Wilmar Muñoz Telles	9499158	Conductor Volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
143	Gina Lizeth Valero Walteros	1055553485	Auxiliar SST	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
144	Jose Guillermo Rojas Hernandez	7315934	Conductor Volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
145	Manuel Antono Valero Barbosa	9 498 041	Conductor Volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
146	Jimmy Yoany Roa Acevedo	9 154 695	Operador Excavadora	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
147	Duvan Andres Anzola Infante	1073176991	Guarda de Seguridad	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
148	Omar Giovany Saavedra Galindo	1055552976	Guarda de Seguridad	$ 1.443.333,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
149	Juan Sebastian Marriquin Molina	1002624497	Guarda de Seguridad	$ 1.387.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
150	Fabinton Lopez Castellanos	1053332081	Guarda de Seguridad	$ 89.037,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
151	Juan Sebastian Gonzalez Sanchez	105555405	Guarda de Seguridad	$ 1.303.751,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
152	Luis Albert Moreno Velasquez	9497655	Guarda de Seguridad	$ 1.516.458,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
153	Dany Cortes Garcia	4437592	Guarda de Seguridad	$ 1.396.667,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
154	Jhonathan Eliseo Giraldo Perez	1056777587	Guarda de Seguridad	$ 1.425.833,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
155	Maurico Perdomo Jimenez	1054538634	Guarda de Seguridad	$ 1.354.375,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
156	Brayan Fernando Melo Ordoñez	1055553536	Guarda de Seguridad	$ 1.306.250,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
157	Heberto Osma Guzmán	7250306	Operador	$ 1.382.828,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
158	Yeison Arnulfo Colorado	1056769865	Operador	$ 1.882.828,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
159	LUIS ALEJANDRO ORTIZ URQUIJO - SXT408	1.007.202.571	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
160	DIEGO ALEXANDER JARAMILLO - ZIL735	3.392.542	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
161	PEDRO ANTONIO ARISTIZABAL - TBJ847	70.510.176	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
162	FLORIDIANO QUINTERO - TSV883	13.811.039	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
163	JAIME ALBERTO CASAS - SXT408	80.436.967	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
164	TITO ALEXANDER OROZCO CASTAÑO - SPN452	1.056.779.313	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
165	CESAR AUGUSTO OSPINA - JFE838	7.248.872	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
166	JAVIER MAURICIO ORTIZ - XVX014		Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
167	JORGE IVAN PALACIOS - SXX393		Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
168	GUSTAVO FAJARDO - JFE838	7.245.592	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169	JOSE ALIRIO RUIZ - TAX081	10.162.127	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170	LUIS ALEJANDRO ORTIZ URQUIJO	1 007 202 571	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
171	DIEGO ALEXANDER JARAMILLO	3 392 542	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
172	PEDRO ANTONIO ARISTIZABAL	70 510 176	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
173	FLORIDIANO QUINTERO	13 811 039	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
174	JAIME ALBERTO CASAS	80 436 967	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
175	TITO ALEXANDER OROZCO CASTAÑO	1 056 779 313	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
176	CESAR AUGUSTO OSPINA	7 248 872	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
177	ALVARO ENRIQUE GUALTEROS YEPES	7303213	CONDUCTOR	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
178	HENRY EVARISTO OLMOS CORTES	6910231	CONDUCTOR	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
179	BENICIO SANCHEZ OSPINA	2746903	OPERADOR	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
180	JOHN FREDY PINEDA BALLEN	1055552487	CONDUCTOR	$ 1.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
181	Oscar Humberto Mazo Rodriguez	79005135	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
182	Luis Arnulfo Sanchez Murcia	7250760	Conductor de volqueta	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
183	Oscar Humberto Mazo Rodriguez	79005135	Conductor de volqueta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	1. SEGURIDAD SOCIAL Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	...s de vacaciones, incapacid
78	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
79	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
80	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
81	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
82	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
83	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
84	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
85	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
86	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.S.			5								0	0	Afiliaciones
87	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	SANITAS	9437321996	$40.065	PROTECCION	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
88	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437321996	$40.065	PORVENIR	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
89	INACMA SAS		$0	5	ECOOPSOS	9437321996	$0	PORVENIR	9437321996	$0	$0	0	0	
90	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	ECOOPSOS	9437321996	$40.065	PORVENIR	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
91	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	MEDIMAS EPS	9437321996	$40.065	PORVENIR	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
92	JNW INGAR SAS	$33.334	$2.322	5	ECOOPSOS	9437321996	$1.336	PROTECCION	9437321996	$5.336	$1.336	0	0	
93	JNW INGAR SAS	$33.334	$2.322	5	COMFAMILIAR HUILA	9437321996	$1.336	PROTECCION	9437321996	$5.336	$1.336	0	0	
94	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437321996	$40.065	COLFONDOS	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
95	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	SANITAS	9437321996	$40.065	PORVENIR	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
96	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437321996	$40.065	COLPENSIONES	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
97	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	SANITAS	9437321996	$40.065	PROTECCION	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
98	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437321996	$40.065	PROTECCION	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
99	JNW INGAR SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437321996	$40.065	PORVENIR	9437321996	$160.065	$40.065	0	0	
100														
101														
102														
103	Sanatana Saavedra Pedro Alejandro	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	1049627927	$40.065	COLFONDOS	1049627927	$160.065	$40.065	0	0	
104	ORBEING SAS	$1.340.000	$93.330	5	NUEVA EPS	9435951715	$53.688	PORVENIR	9435951715	$214.488	$53.688	0	0	
105	ORBEING SAS		$0	5	NUEVA EPS	9437242302	$0	PORVENIR	9437242302	$0	$0	0	0	
106	ORBEING SAS	$1.340.000	$93.330	5	SANITAS	9437242302	$53.688	COLPENSIONES	9437242302	$214.488	$53.688	0	0	
107	ORBEING SAS	$1.340.000	$93.330	5	COMPENSAR EPS	9437242302	$53.688	PORVENIR	9437242302	$214.488	$53.688	0	0	
108	ORBEING SAS	$1.340.000	$93.330	5	SANITAS	9437242302	$53.688	PORVENIR	9437242302	$214.488	$53.688	0	0	
109	ORBEING SAS	1740000	$121.189	5	FAMISANAR	9437240802	$69.714	PORVENIR	9437240802	$278.514	$69.714	0	0	
110	ORBEING SAS	$1.340.000	$93.330	5	SANITAS	9437242302	$53.688	PORVENIR	9437242302	$214.488	$53.688	0	0	
111	ORBEING SAS		$0	5	SANITAS		$0	PORVENIR		$0	$0	0	0	Afiliaciones
112	ORBEING SAS	$1.000.000	$69.649	5	COOLSALUD	9437242302	$40.065	PORVENIR	9437242302	$160.065	$40.065	0	0	
113	ORBEING SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437240802	$40.065	PORVENIR	9437240802	$160.065	$40.065	0	0	
114	ORBEING SAS	$1.155.000	$80.445	5	COMPENSAR EPS	9437242302	$46.275	PROTECCION	9437242302	$184.875	$46.275	0	0	
115	ORBEING SAS	$371.834	$25.898	5	SANITAS	9437240802	$14.898	PROTECCION	9437240802	$59.518	$14.898	0	0	
116	ORBEING SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9437240802	$40.065	PROTECCION	9437240802	$160.065	$40.065	0	0	
117	ORBEING SAS	$500.000	$34.825	5	SANITAS	9437240802	$20.033	COLPENSIONES	9437240802	$80.033	$20.033	0	0	
118	ORBEING SAS	$2.100.000	$146.263	5	SANITAS	9437242302	$84.137	PROTECCION	9437242302	$336.137	$84.137	0	0	
119	ORBEING SAS	$1.155.000	$80.445	5	coCONFAMILIAR	9437240802	$46.275	PORVENIR	9437240802	$184.875	$46.275	0	0	
120	ORBEING SAS	$866.668	$60.363	5	NUEVA EPS	9437240802	$34.723	PORVENIR	9437240802	$138.724	$34.723	0	0	
121	ORBEING SAS	$1.111.501	$77.415	5	NUEVA EPS	9437242302	$44.533	COLPENSIONES	9437242302	$177.913	$44.533	0	0	
122	ORBEING SAS	$308.000	$21.452	5	NUEVA EPS	9437240802	$12.340	PORVENIR	9437240802	$49.300	$12.340	0	0	
123	ORBEING SAS	$1.155.000	$80.445	5	NUEVA EPS	9437240802	$46.275	PORVENIR	9437240802	$184.875	$46.275	0	0	
124	ORBEING SAS	$1.350.000	$94.026	5	SANITAS	9437242302	$54.088	PORVENIR	9437242302	$216.088	$54.088	0	0	
125	ORBEING SAS		$0	5	COMPENSAR EPS		$0	PROTECCION		$0	$0	0	0	Afiliaciones
126	ORBEING SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	COLPENSIONES		$0	$0	0	0	Afiliaciones
127	ORBEING SAS		$0	5	COOLSALUD		$0	PORVENIR		$0	$0	0	0	Afiliaciones
128	ORBEING SAS		$0	5	COMPENSAR EPS		$0	PROTECCION		$0	$0	0	0	Afiliaciones
129	ORBEING SAS		$0	5	FAMISANAR		$0	PROTECCION		$0	$0	0	0	Afiliaciones
130	ORBEING SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	PROTECCION		$0	$0	0	0	Afiliaciones
131	ORBEING SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	COLPENSIONES		$0	$0	0	0	Afiliaciones
132	ORBEING SAS		$0	5	SANITAS		$0	COLPENSIONES		$0	$0	0	0	Afiliaciones
133	ORBEING SAS	$2.053.333	$143.013	5	COMPENSAR EPS	9437240802	$82.267	PORVENIR		$328.667	$82.267	0	0	
134	ORBEING SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	COLPENSIONES		$0	$0	0	0	Afiliaciones
135	ORBEING SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	PORVENIR		$0	$0	0	0	Afiliaciones
136	ORBEING SAS		$0	5			$0			$0	$0	0	0	
137	ORBEING SAS		$0	5			$0			$0	$0	0	0	Afiliaciones
138	JERONIMO REYES	$1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI	1547896123	$40.065	PORVENIR	1547896123	$160.065	$40.065	0	0	
139	JERONIMO REYES	$1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI	59326948	$40.065	PORVENIR	59326948	$160.065	$40.065	0	0	
140	JERONIMO REYES	$1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI	59326948	$40.065	PORVENIR	59326948	$160.065	$40.065	0	0	
141	JERONIMO REYES	$1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI	59326948	$40.065	PORVENIR	59326948	$160.065	$40.065	0	0	
142	RB TRANS SAS		$0	5	FAMISANAR		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
143	RB TRANS SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
144	RB TRANS SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	COLPENSIONES	0	$0	$0	0	0	
145	RB TRANS SAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
146	RB TRANS SAS		$0	5	SANITAS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
147	SECURITAS COLOMBIA S A		$0	4	SALUD TOTAL		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
148	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.443.333	$100.527	4	NUEVA EPS		$57.828	PORVENIR	0	$231.028	$57.828	0	0	
149	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.387.500	$96.638	4	NUEVA EPS		$55.591	PORVENIR	0	$222.091	$55.591	0	0	
150	SECURITAS COLOMBIA S A	$89.037	$6.201	4	NUEVA EPS	9437066739	$3.567	PORVENIR	9437066739	$14.252	$3.567	0	0	
151	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.303.751	$90.805	4	NUEVA EPS	9437066739	$52.235	PORVENIR	9437066739	$208.685	$52.235	0	0	
152	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.516.458	$105.620	4	NUEVA EPS	9437066739	$60.757	PROTECCION	9437066739	$242.732	$60.757	0	0	
153	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.396.667	$97.276	4	FAMISANAR	9437066739	$55.958	PROTECCION	9437066739	$223.558	$55.958	0	0	
154	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.425.833	$99.308	4	SALUD TOTAL	9437066739	$57.126	PORVENIR	9437066739	$228.226	$57.126	0	0	
155	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.354.375	$94.331	4	NUEVA EPS	9437066739	$54.263	PORVENIR	9437066739	$216.789	$54.263	0	0	
156	SECURITAS COLOMBIA S A	$1.306.250	$90.979	4	NUEVA EPS	9437066739	$52.335	COLFONDOS	9437066739	$209.085	$52.335	0	0	
157	EMC	$1.382.828	$96.300	5	CAJACOPI	9435935080	$55.400	PORVENIR	9435935080	$221.300	$55.400	0	0	
158	EMC	$1.882.828	$131.100	5	FAMISANAR	9435935080	$75.400	COLPENSIONES	9435935080	$301.300	$75.400	0	0	
159	LUIS ALEJANDRO ORTIZ URQUIJO		$0	4	NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
160	DIEGO ALEXANDER JARAMILLO		$0	4	NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
161	PEDRO ANTONIO ARISTIZABAL		$0	5	NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
162	FLORIDIANO QUINTERO		$0	5	NUEVA EPS		$0	COLFONDOS	0	$0	$0	0	0	
163	JAIME ALBERTO CASAS CHACON		$0	5	CAJACOPI		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
164	TITO ALEXANDER OROZCO CASTAÑO		$0	5	SANITAS		$0	COLPENSIONES	0	$0	$0	0	0	Afiliaciones
165	CESAR AUGUSTO OSPINA		$0	5	FAMISANAR		$0	COLPENSIONES	0	$0	$0	0	0	
166	JAVIER MAURICIO ORTIZ GIRALDO		$0	5	NUEVA EPS		$0	COLPENSIONES	0	$0	$0	0	0	
167	JORGE IVAN PALACIOS MORALES		$0	5	FAMISANAR		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
168	GUSTAVO FAJARDO HERNANDEZ		$0	5	CAJACOPI		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
169	JOSE ALIRIO RUIZ CORRALES		$0	5	FAMISANAR		$0	PORVENIR		$0	$0	0	0	Afiliaciones
170	JAVIER MAURICIO ORTIZ GIRALDO		$0	5	NUEVA EPS		$0	PORVENIR		$0	$0	0	0	Afiliaciones
171			$0				$0		0	$0	$0	0	0	
172			$0				$0		0	$0	$0	0	0	
173			$0				$0		0	$0	$0	0	0	
174			$0				$0		0	$0	$0	0	0	
175			$0				$0		0	$0	$0	0	0	
176	ASOCIACION DE VOLQUETEROS, CAMIONEROS, MAQUINARIA Y TURBOS		$0		NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
177	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	1047443319	$40.065	PROTECCION	1047443319	$160.065	$40.065	0	0	
178	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	SANITAS	1047443319	$40.065	PROTECCION	1047443319	$160.065	$40.065	0	0	
179	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	1047443319	$40.065	COLPENSIONES	1047443319	$160.065	$40.065	0	0	
180	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	CONFAMILIAR	1047443319	$40.065	PORVENIR	1047443319	$160.065	$40.065	0	0	
181	VOLCARGAS		$0	5	SURA		$0	COLPENSIONES		$0	$0	0	0	
182	VOLCARGAS		$0	5	NUEVA EPS		$0	PORVENIR	0	$0	$0	0	0	
183			$0				$0		0	$0	$0			
									0					

El contratista adjunta la certificación de fecha ____________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Nestor Bedoya
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: Javier Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 682021-12214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 31 7 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ -
	C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ -
28.823.323.054	C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ 3.727.895.893
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ 24.314.547.683
8.015.328.690	C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ 2.345.512.359
	C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ 15.128.000.000
				TOTAL		$ 56.595.364.615	$ 45.515.955.935

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 387.695.087.388,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		No.C-2401-0600-74-0-2401023-02 Y No.C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 22/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021		X	
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 22/11/21	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356			$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 10/12/21	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145			$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 29/12/2021		X	
4	Parcial	sep-21	$ 713.716.795	$ 13.794.321	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116			$ 3.508.333.138	$ 357.751.384.601	113694 29/11/21		X	
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450			$ 3.505.557.688	$ 357.748.609.151	127277 29/12021		X	
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.258.468.441	$ 357.501.519.904	125302 22/12/2021	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.242.280.225	$ 357.485.331.688	127281 29/12/2021		X	
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000		$ 3.242.280.225	$ 357.485.331.688		X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993		$ 2.269.151.565	$ 356.512.203.028	125885 24/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 2.264.711.958	$ 356.507.763.421	125300 22/12/2021		X	
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993		$ 2.242.031.225	$ 356.485.082.688	125882 24/12/2021		X	
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 14.565.407	$ 354.257.616.870	125896 24/12/2021	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 1.203.145	$ 354.244.254.608	126816 28/12/2021		X	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 31 / 7 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
6	Ajustes	nov-21	$ 1.186.387	$ 5.202	$ 1.191.589	$ -	$ 1.191.589	$ 30.000	C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021)	$ 11.556	$ 383.066.386.073			X	
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021)No.C-2401-0600-74-0-2401023-02 y No.C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 8.013.760.595	$ 383.064.776.422			X	
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -		$ 7.107.846.858	$ 382.158.892.685	41446 26/04/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -		$ 5.958.188.333	$ 381.009.234.160	51700 19/05/2022		X	
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.459.638.853	$ 380.510.684.680	52535 20/5/2022		X	
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021)No.C-2401-0600-74-0-2401023-02 ; No.C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022) y C-2401-0600-74-0-2401008-02 (04/04/2022)	$ 9.968.414.224	$ 380.510.684.680		X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998		$ 8.542.669.349	$ 379.084.939.805			X	
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998		$ 8.483.446.107	$ 379.025.716.563				
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 8.394.070.870	$ 378.936.341.326				
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643		$ 6.513.486.360	$ 377.055.756.816				
13	Parcial	jun-22	$ 438.165.478	$ 1.912.630	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893	C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021); No.C-2401-0600-74-0-2401023-02 y No.C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022); C-2401-0600-74-0-2401008-02 (4/04/2022); C-2401-0600-74-0-2401008-02 (5/07/2022)	$ 21.201.408.252	$ 376.615.678.708				
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 21.158.518.285	$ 376.572.788.741				
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893		$ 21.044.644.662	$ 376.458.915.118				
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 19.742.940.686	$ 375.157.211.142				
TOTALES			**$ 12.285.217.171**	**$ 252.659.075**	**$ 12.537.876.246**	**$ 3.238.928.976**	**$ 9.298.947.270**	**$ 3.455.731.395**		**$ 19.742.940.686**	**$ 375.157.211.142**				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 31 7 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
OBRA	$ 10.845.664.330	$ 47.554.065	**$ 10.893.218.395**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 366.525.648	$ 1.607.074	**$ 368.132.722**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.008.340.768	$ 191.584.746	**$ 1.199.925.514**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 62.701.000	$ 11.913.190	**$ 74.614.190**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.985.425	$ -	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 12.285.217.171	$ 252.659.075	**$ 12.537.876.246**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Ing Nestor Bedoya
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: Ing. Jaffer Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 682021-12214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DEL 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	16	14	14	15	17	13	18	16	16	15	19	19	17	13	17	15	17	16	18	15	16	20	16	17	17	15	15	12	18	14	13	493
Lluvias moderadas	5	6	5	5	4	6	2	5	4	6	4	3	4	7	2	6	3	2	4	6	4	2	4	2	4	5	4	6	2	5	7	134
Lluvias intensas	3	4	5	4	3	5	4	3	4	3	1	2	3	4	5	3	4	6	2	3	4	2	4	5	3	4	5	6	4	5	4	117
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: William Fernando Aunta
Residente de Obra
Matrícula Profesional No: CPITVC 01111-10132

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RUTA 6006									
3661	2022-06-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,36%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3662	2022-06-28	Granulometría	INV.-E-782	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3663	2022-06-28	vacíos con aire	INV.-E-736	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,37%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3664	2022-06-28	estabilidad	INV. - E - 748	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12867.4 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3665	2022-06-28	flujo	INV. - E - 748	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.1 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3666	2022-06-28	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.24 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3667	2022-06-29	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,39%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3668	2022-06-29	Granulometría	INV.-E-782	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3669	2022-06-29	vacíos con aire	INV.-E-736	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,32%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3670	2022-06-29	estabilidad	INV. - E - 748	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12416.6 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3671	2022-06-29	flujo	INV. - E - 748	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.1 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3672	2022-06-29	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.09 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3673	2022-06-30	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,36%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3674	2022-06-30	Granulometría	INV.-E-782	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3675	2022-06-30	vacíos con aire	INV.-E-736	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,73%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3676	2022-06-30	estabilidad	INV. - E - 748	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12044.2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3677	2022-06-30	flujo	INV. - E - 748	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.1 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3678	2022-06-30	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.96 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3679	2022-07-01	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,62%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3680	2022-07-01	Granulometría	INV.-E-782	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3681	2022-07-01	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,55%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3682	2022-07-01	Granulometría	INV.-E-782	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3683	2022-07-01	vacíos con aire	INV.-E-736	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3684	2022-07-01	estabilidad	INV. - E - 748	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11309.2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3685	2022-07-01	flujo	INV. - E - 748	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.1 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3686	2022-07-01	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.72 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3687	2022-07-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,41%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3688	2022-07-05	Granulometría	INV.-E-782	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3689	2022-07-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,49%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3690	2022-07-05	Granulometría	INV.-E-782	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3691	2022-07-05	vacíos con aire	INV.-E-736	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3692	2022-07-05	estabilidad	INV. - E - 748	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11838.4 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3693	2022-07-05	flujo	INV. - E - 748	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	4.41 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3694	2022-07-05	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.90 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3695	2022-07-06	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,54%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3696	2022-07-06	Granulometría	INV.-E-782	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3697	2022-07-06	vacíos con aire	INV.-E-736	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,03%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3698	2022-07-06	estabilidad	INV. - E - 748	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11926.6 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3699	2022-07-06	flujo	INV. - E - 748	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3700	2022-07-06	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.06 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3701	2022-07-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,39%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3702	2022-07-07	Granulometría	INV.-E-782	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3703	2022-07-07	vacíos con aire	INV.-E-736	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,27%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3704	2022-07-07	estabilidad	INV. - E - 748	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12367.6 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3705	2022-07-07	flujo	INV. - E - 748	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.1 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3706	2022-07-07	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.07 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3707	2022-07-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,36%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3708	2022-07-08	Granulometría	INV.-E-782	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3709	2022-07-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,55%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3710	2022-07-08	Granulometría	INV.-E-782	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3711	2022-07-08	vacíos con aire	INV.-E-736	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,68%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3712	2022-07-08	estabilidad	INV. - E - 748	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11671.8 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3713	2022-07-08	flujo	INV. - E - 748	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,1	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3714	2022-07-08	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.84 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3715	2022-07-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,39%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3716	2022-07-09	Granulometría	INV.-E-782	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3717	2022-07-09	vacíos con aire	INV.-E-736	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,21%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3718	2022-07-09	estabilidad	INV. - E - 748	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12955.6 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3719	2022-07-09	flujo	INV. - E - 748	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.2mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3720	2022-07-09	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.13 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3721	2022-07-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3722	2022-07-11	Granulometría	INV.-E-782	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3723	2022-07-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,48%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3724	2022-07-11	Granulometría	INV.-E-782	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3725	2022-07-11	vacíos con aire	INV.-E-736	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,67%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3726	2022-07-11	estabilidad	INV. - E - 748	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12201 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3727	2022-07-11	flujo	INV. - E - 748	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3728	2022-07-11	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.15 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3729	2022-07-12	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,42%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3730	2022-07-12	Granulometría	INV.-E-782	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3731	2022-07-12	vacíos con aire	INV.-E-736	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,69%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3732	2022-07-12	estabilidad	INV. - E - 748	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12485.2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3733	2022-07-12	flujo	INV. - E - 748	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.20mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3734	2022-07-12	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.98 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3735	2022-07-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,56%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3736	2022-07-14	Granulometría	INV.-E-782	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3737	2022-07-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3738	2022-07-14	Granulometría	INV.-E-782	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3739	2022-07-14	vacíos con aire	INV.-E-736	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,52%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3740	2022-07-14	estabilidad	INV. - E - 748	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11201.4 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3741	2022-07-14	flujo	INV. - E - 748	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.10mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3742	2022-07-14	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.69 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3743	2022-07-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3744	2022-07-15	Granulometría	INV.-E-782	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3745	2022-07-15	vacíos con aire	INV.-E-736	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,81%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3746	2022-07-15	estabilidad	INV. - E - 748	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12877.2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3747	2022-07-15	flujo	INV. - E - 748	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.0mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3748	2022-07-15	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4..38 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3749	2022-07-18	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,38%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3750	2022-07-18	Granulometría	INV.-E-782	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3751	2022-07-18	vacíos con aire	INV.-E-736	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,98%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3752	2022-07-18	estabilidad	INV. - E - 748	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12544 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3753	2022-07-18	flujo	INV. - E - 748	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.20mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3754	2022-07-18	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.00 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3755	2022-07-19	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,47%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
3756	2022-07-19	Granulometría	INV.-E-782	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
3757	2022-07-19	vacíos con aire	INV.-E-736	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,94%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3758	2022-07-19	estabilidad	INV. - E - 748	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	12553.8 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3759	2022-07-19	flujo	INV. - E - 748	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3760	2022-07-19	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.27 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3761	2022-06-28	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3762	2022-06-28	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	≥45%	49,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3763	2022-06-28	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 93%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3764	2022-06-28	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	15+709 al 15+546 RUTA 6006	1	<0.5%	0,39%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3765	2022-07-01	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	<10%	2,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3766	2022-06-29	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3767	2022-06-29	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3768	2022-06-29	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 92%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3769	2022-06-29	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	15+586 al 14+282 RUTA 6006	1	<10%	2,80%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3770	2022-06-30	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3771	2022-06-30	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3772	2022-06-30	% Caras Fracturadas	INV. E-227-13	14+860 al 12+002	1	≥85%	96%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 31/07/22
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
[illegible]	[illegible]	(Una Cara ;dos Caras)	[illegible]	RUTA 6006	[illegible]	≥70%	92%	[illegible]	continua, en la especificación general de carreteras
3773	2022-06-30	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	14+860 al 12+002 RUTA 6006	1	<10%	3,30%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3774	2022-07-01	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3775	2022-07-01	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3776	2022-07-01	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	93% 91%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3777	2022-07-01	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	<0.5%	0,45%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3778	2022-07-01	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	> 50 %	56,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3779	2022-07-01	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	12+000 al 12+132 RUTA 6006	1	<10%	3,80%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3780	2022-07-05	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3781	2022-07-05	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	≥45%	49,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3782	2022-07-05	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 93%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3783	2022-07-05	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	12+323 al 12+747 RUTA 6006	1	<10%	5,10%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3784	2022-07-06	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3785	2022-07-06	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	≥45%	49,50%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3786	2022-07-06	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	97% 93%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3787	2022-07-06	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	12+179 al 12+513 RUTA 6006	1	<10%	2,70%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3788	2022-07-07	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 31/07/22
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3789	2022-07-07	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	≥45%	49,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3790	2022-07-07	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 91%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3791	2022-07-07	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	<0.5%	0,45%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3792	2022-07-07	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	> 50 %	56,0%	sí	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3793	2022-07-07	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	12+983 al 09+932 RUTA 6006	1	<10%	2,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3794	2022-07-08	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	NP	NP	sí	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3795	2022-07-08	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	≥45%	49,50%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3796	2022-07-08	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 92%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3797	2022-07-08	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	10+028 al 09+232 RUTA 6006	1	<10%	2,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3798	2022-07-09	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	NP	NP	sí	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3799	2022-07-09	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3800	2022-07-09	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	97% 94%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3801	2022-07-09	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	09+181 al 09+029 RUTA 6006	1	<10%	3,70%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3802	2022-07-11	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	NP	NP	sí	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3803	2022-07-11	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	≥45%	49,30%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3804	2022-07-11	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 92%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3805	2022-07-11	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	<0.5%	0,49%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3806	2022-07-11	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	> 50 %	58,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3807	2022-07-11	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	08+096 al 08+643 RUTA 6006	1	<10%	2,50%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3808	2022-07-12	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3809	2022-07-12	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3810	2022-07-12	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	97% 95%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3811	2022-07-12	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	08+051 al 08+665 RUTA 6006	1	<10%	2,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3812	2022-07-14	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3813	2022-07-14	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3814	2022-07-14	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	97% 95%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3815	2022-07-14	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	07+722 al 08+121 RUTA 6006	1	<10%	2,70%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3816	2022-07-15	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3817	2022-07-15	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	≥45%	49,50%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3818	2022-07-15	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 94%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3819	2022-07-15	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	07+722 al 08+093 RUTA 6006	1	<10%	3,20%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3820	2022-07-18	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3821	2022-07-18	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 31/07/22
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3822	2022-07-18	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	96% 93%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3823	2022-07-18	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	<0.5%	0,49%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3824	2022-07-18	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	> 50 %	60,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3825	2022-07-18	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	07+487 al 07+761 RUTA 6006	1	<10%	2,80%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3826	2022-07-19	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
3827	2022-07-19	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	≥45%	49,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3828	2022-07-19	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	≥85% ≥70%	97% 94%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
3829	2022-07-19	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	07+280 al 07+450 RUTA 6006	1	<10%	2,70%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
Certificados de calidad									
3830	2022-07-07	Viscosidad SayboltFurol a 25 °C	INV. E-763 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	entre 20s y 100s	24s	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3831	2022-07-07	Contenido de agua	INV. E-761 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 43%	40,78%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3832	2022-07-07	Estabilidad de almacenamiento (24 horas)	INV. E-764- 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 1%	0,20%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3833	2022-07-07	Estabilidad de almacenamiento Sedimentación a los 5 días	INV. E-764- 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 5%	0,80%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3834	2022-07-07	Destilación, contenido de asfalto residual	INV. E-762 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	min 57%	59,22%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3835	2022-07-07	-Tamizado, Retenido tamiz No. 20 (850 um), %	INV. E-765 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 0,10%	0,02%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3836	2022-07-07	-Carga de la partícula	INV. E-767 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	positiva	positiva	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3837	2022-07-07	-pH	INV. E-768 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 6	2,06	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3838	2022-07-07	Ensayos sobre el residuo de destilacion Penetracion (25ºC, 100g, 5s) (0,1mm)	INV. E-706 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Entre 60 y 100	60.3*0.1mm	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3839	2022-07-07	Ensayos sobre el residuo de destilacion Ductilidad a 25 ºC	INV. E-702 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Min 40	97cm %	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3840	2022-07-07	Ensayos sobre el residuo de destilacion Solubilidad en tricloretileno	INV. E-713 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Min 97.5	99,54%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3841	2022-07-19	Viscosidad SayboltFurol a 25 °C	INV. E-763 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	entre 20s y 100s	26s	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3842	2022-07-19	Contenido de agua	INV. E-761 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 40%	40,00%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3843	2022-07-19	Estabilidad de almacenamiento (24 horas)	INV. E-764- 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 1%	0,00%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3844	2022-07-19	Estabilidad de almacenamiento Sedimentación a los 5 días	INV. E-764- 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 5%	0,60%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3845	2022-07-19	Destilación, contenido de asfalto residual	INV. E-762 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	min 60%	60,00%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3846	2022-07-19	Contenido de aceite	INV. E-762 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 3%	0,00%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3847	2022-07-19	-Tamizado, Retenido tamiz No. 20 (850 um), %	INV. E-765 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 0,10%	0,06%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3848	2022-07-19	Demulsibilidad	INV. E-766 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Min 40%	44,8%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3849	2022-07-19	-Carga de la partícula	INV. E-767 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	positiva	positiva	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3850	2022-07-19	-pH	INV. E-768 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Max 6	1,00	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3851	2022-07-19	Ensayos sobre el residuo de destilacion Penetracion (25ºC, 100g, 5s) (0,1mm)	INV. E-706 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Entre 60 y 100	64.9*0.1mm	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL jul-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3852	2022-07-19	Ensayos sobre el residuo de destilacion Ductilidad a 25 ºC	INV. E-702 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Min 40	97cm %	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
3853	2022-07-19	Ensayos sobre el residuo de destilacion Solubilidad en tricloretileno	INV. E-713 - 13	PR 16+000 a PR 7+000 RUTA 6006 y PR 50+000 al PR 55+000 RUTA 6007	1	Min 97.5	99,54%	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
BASE GRANULAR BG-38									
3854	2022-07-09	Densidad de compactación	INV.-E-161	PR 50+300 RUTA 6008 (Peaje Sachica)	2	Min 98%	99%	si	Se encuentra cumpliendo el numeral 330.5.2.2.2 de la norma invias 2013
3855	2022-07-15	Densidad de compactación	INV.-E-161	PR 50+300 RUTA 6008 (Peaje Sachica)	2	Min 98%	98%	si	Se encuentra cumpliendo el numeral 330.5.2.2.2 de la norma invias 2013
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Néstor Bedoya
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202 - 45759 CLD

Firma

Nombre: Javier Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358,871,764,334

VALOR ACUMULADO: $ 387,695,087,388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1,524,390,000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1,524,390,000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15,150,542,770	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2,185,885,000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30,301,085,540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457,317,000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45,451,628,310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7,575,271,385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: 2 SUSPENSIÓN No.: N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18,032,875,075.4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31,009,208,054.0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36,065,750,150.8	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457,317,000.0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54,098,625,226.2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: 2 SUSPENSIÓN No.: N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9,016,437,537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

OBSERVACIONES:

Comienza su vigencia desde la suscripción del contrato 973 de 2021

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula Profesional No.: 682021-12214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 -2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 25 y 26 /10/ 2021

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 31/08/2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

La auditoria realizada en el período de 2021, correspondió al Sistema de Gestión Integrado de la organización, la cual incluye aspectos de ambiente, SST y Calidad, de esta auditoria no se presentaron hallazgos relacionados con el área de gestión de calidad, razón por la cual no se presentó informe.
Se programa la siguiente auditoria anual al sistema de gestión integrado para el próximo 31 de agosto del 2022, en la que igualmente se revisara el sistema de gestión integrado incluyendo aspectos de ambiente, de seguridad salud en el trabajo y calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 195 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 195

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo no se presentan no conformidades relacionadas con el desarrollo de la gestión de calidad.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Durante el desarrollo del contrato no se han reportado quejas ni reclamos asociados a las actividades constructivas, aunque se reciben peticiones y solicitudes estas se tratan y se responden de acuerdo a la necesidad

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	Durante el periodo no se generaron ACPM	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: <80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	Aun no se cuenta con preacta conciliada	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: <90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: <90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	Durante el periodo no se tenían programadas capacitaciones del área de calidad	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: <80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	Durante el periodo no se generaron no conformidades	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: <80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	90%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: <80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion total	SOKKIA	FX-102	29/03/2022	32056 - 29-03-22	29/09/2022	
2	Nivel automático	SOKKIA	b20	25/03/2022	32043 - 25/03/22	25/09/2022	
3	Estación total	TOPCON	GZ5222	31/01/2022	8BN2353 DEL 31/01/2022	30/07/2022	
4	Nivel automático	TOPCON	QQ4684	31/01/2022	2MQ6362 DEL 31/01/2022	30/07/2022	
5	Balanza 15Kg	LEXUS	YS021622	16/02/2022	3510M - 26-02-2022	16/02/2023	
6	Balanza 8.2Kg	OHAUS	852508351	16/02/2022	3509 M - 26/02/2022	16/02/2023	
7	Baño maría	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1271l - 28-02-2022	16/02/2023	
8	Horno	INGETEST	50531414	16/02/2022	1270 L - 28/02/2022	16/02/2023	
9	Microdeval	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1272L - 28-02-2022	16/02/2023	
10	Maquina de los ángeles	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1298 L - 28-02-2022	16/02/2023	
11	Maquina centrifuga	PINZUAR	332	16/02/2022	1299L - 28-02-2022	16/02/2023	
12	Maquina de ensayo a compresión 50KN	PINZUAR	608194726	16/02/2022	1787F-26/02/2022	16/02/2023	
13	Maquina de ensayo a compresión 1000 KN	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1774F - 26/02/2022	16/02/2023	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Néstor Bedoya
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: Daniel Fernando Sierra
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-307105 BYC

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25205 - 25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

101

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	29 (Día)	6 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones acorde a la programación de obra vigente.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.215.000	$ 180.091.818	$ 359.881.218	$ 524.124.381	$ 524.124.381	$ 524.124.381	$ 524.124.381	$ 524.124.381	$ 524.124.381	$ 3.721.104.966	12,00%
2	MATERIALES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.405.164	$ 437.513.488	$ 547.109.809	$ 1.519.835.933	$ 1.519.835.933	$ 1.519.835.933	$ 1.519.835.933	$ 1.519.835.933	$ 1.519.835.933	$ 10.853.222.819	35,00%
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ 608.074.947	$ 608.074.947	$ 608.074.947	$ 608.074.947	$ 608.074.947	$ 608.074.947	$ 4.651.381.208	15,00%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 1.507.151.242	$ 1.507.151.242	$ 1.507.151.242	$ 1.507.151.242	$ 1.507.151.242	$ 1.507.151.242	$ 10.853.222.819	35,00%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 134.589.409	$ 134.589.409	$ 134.589.409	$ 134.589.409	$ 134.589.409	$ 134.589.409	$ 930.276.242	3,00%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 4.293.775.911	$ 4.293.775.911	$ 4.293.775.911	$ 4.293.775.911	$ 4.293.775.911	$ 4.293.775.911	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: W. Fernando Tovar Bassante
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 **MES:** JULO DE 2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. No 256-12351-4 **BANCO** Banco de Occidente SUCURSAL: Bogotá
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 8,06 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 31.009.208.054,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE177	1/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 1.476.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE180	2/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 80.001.939	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE178	2/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 15.421.317	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FRB50	2/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 15.816.795	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE344	6/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 24.433.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	VL18	6/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 6.721.180	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FRB51	10/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 31.644.841	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE183	16/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.380.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE182	16/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.380.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	80836	17/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 9.134.920	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	A393	17/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 9.454.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	81272	28/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 9.134.920	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	T14669	29/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 1.850.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	ORBE370	29/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 6.881.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE558	15/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 20.098.320	2	MATERIALES
FACTURA	0610118	22/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 1.124.550	2	MATERIALES
FACTURA	MAT273	22/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.382.887	2	MATERIALES
FACTURA	MAT276	22/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 23.347.296	2	MATERIALES
FACTURA	FB2821	22/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 123.490.000	2	MATERIALES
FACTURA	SB018644	23/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 71.864.738	2	MATERIALES
FACTURA	FV2P2609	24/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 14.492.477	2	MATERIALES
FACTURA	S15342	29/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.405.322	2	MATERIALES
FACTURA	SF4475272	16/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 19.895.730	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	SF4475273	16/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 19.369.149	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	AF100000001001	29/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 2.115.216	4	COSTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	NÓMINA	31/06/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 272.239.004	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	TSC21074	10/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 20.020.059	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	FP3256	15/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 44.380.314	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	MAT277	22/06/22	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 8.725.125	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 1.550.460.403	$ 576.358.683	$ 226.730.912	$ 803.089.595	$ 747.370.808
2	MATERIALES	$ 12.403.683.222	$ 1.734.207.223	$ 269.205.590	$ 2.003.412.813	$ 10.400.270.409
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 4.651.381.208	$ 1.002.931.525	$ -	$ 1.002.931.525	$ 3.648.449.683
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.853.222.819	$ 1.810.315.369	$ 313.619.099	$ 2.123.934.468	$ 8.729.288.351
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 1.550.460.403	$ 122.739.789	$ 73.125.498	$ 195.865.287	$ 1.354.595.116
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 5.246.552.589	$ 882.681.099	$ 6.129.233.688	$ 24.879.974.366

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (__julio___) : $ 2.547.945,18
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 6.931.829,16
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

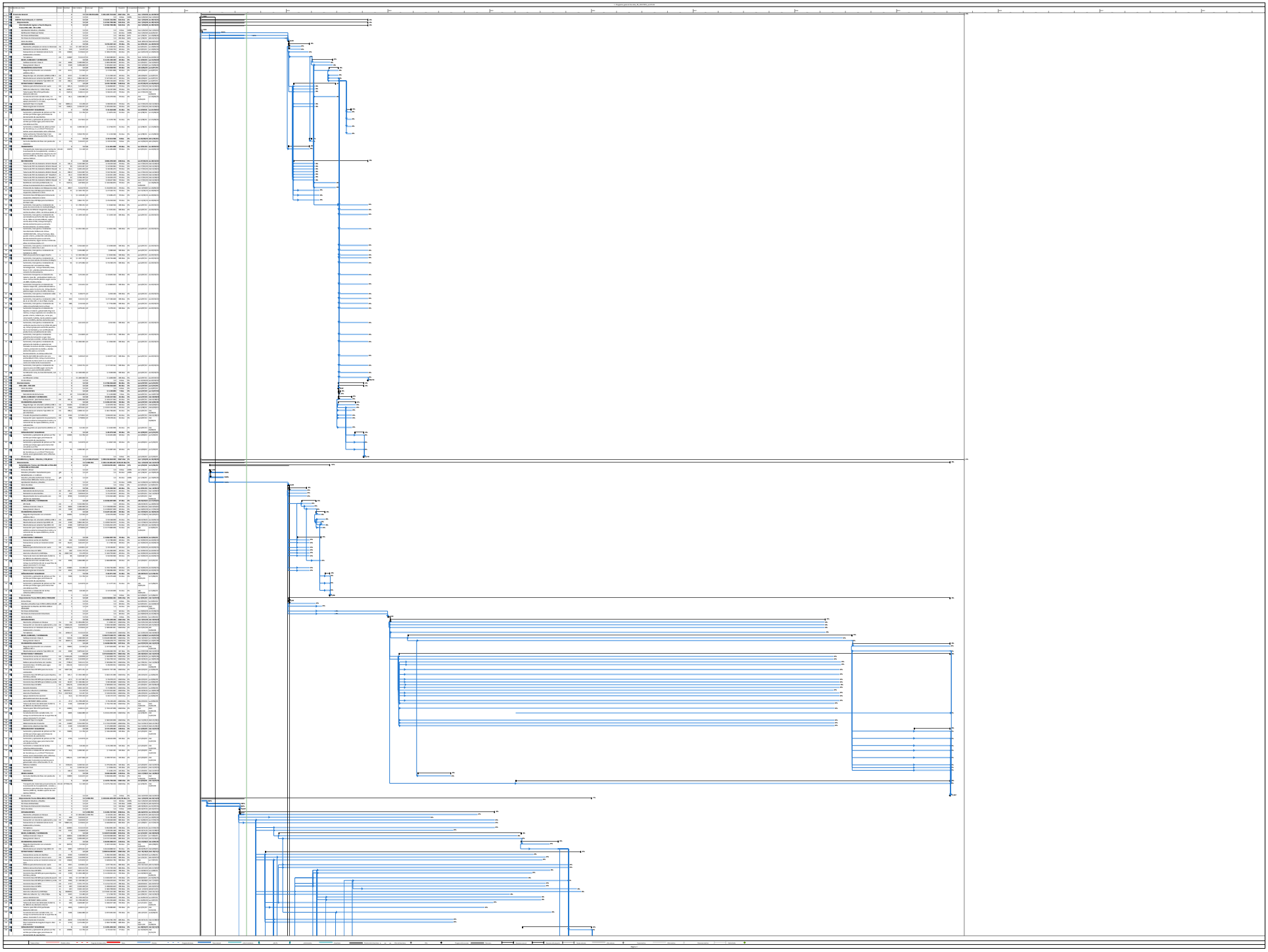
Firma:
Nombre: W. Fernando Tovar Baseante
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

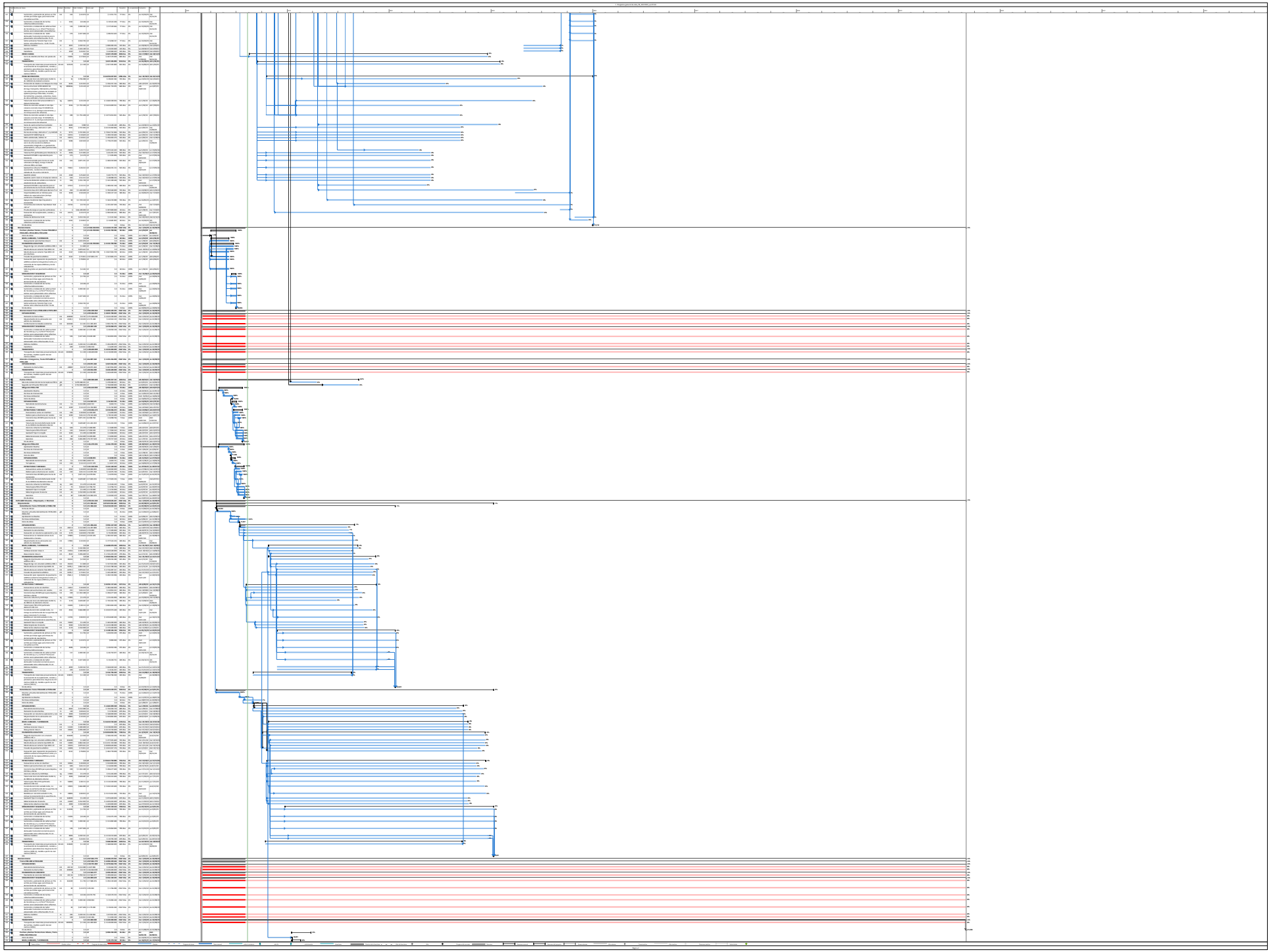
Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

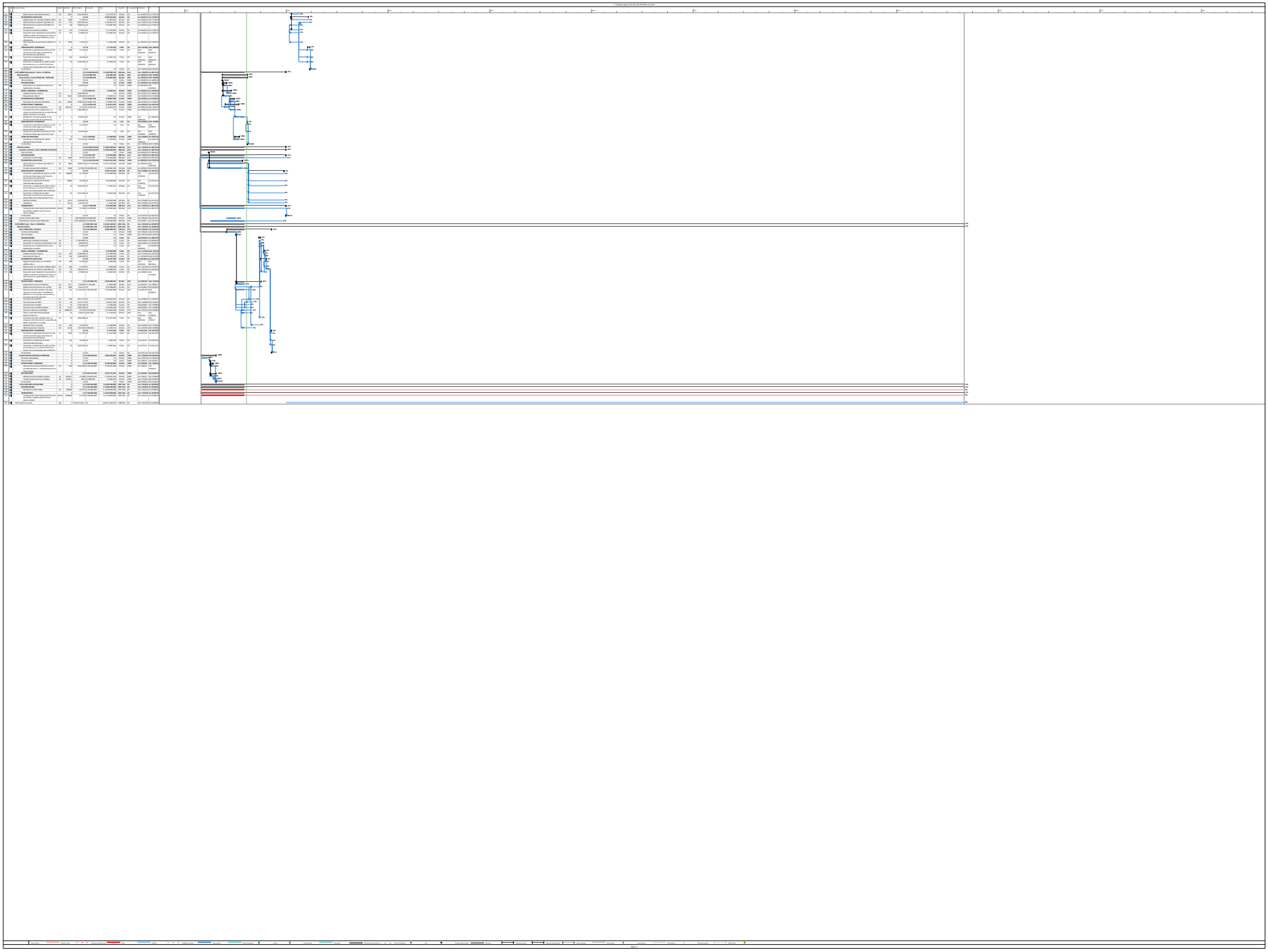
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

No.	Ítem	Nombre de tarea	Valor Oferta	Duración	Comienzo	Fin	Costo directo real programado a 31 de julio	% completado programado al 31 de julio	%completado ejecutado (aprox)	Observaciones
		Programa General	**$ 331.587.719.645**	**2567 días**	**1/03/22**	**31/08/29**	**$ 8.749.915.486**	**3%**		
1		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	**$ 5.521.155.005**	**561 días**	**1/03/22**	**20/10/23**	**$ 0**	**6%**		
1.1		***Mejoramiento***	***$ 3.762.700.385***	***561 días***	**1/03/22**	**20/10/23**	**$ 0**	**6%**		
		2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708	***$ 3.762.700.385***	***561 días***	**1/03/22**	**20/10/23**	**$ 0**	**6%**		Diseños aprobados, no han dado inicio a las actividades de obra
1.2		***Mantenimiento***	***$ 1.758.454.620***	***86 días***	**jue 6/07/23**	**jue 5/10/23**	**$ 0**	**0%**	**0%**	
		PR0 +000 - PR2+500	***$ 1.758.454.620***	***86 días***	**jue 6/07/23**	**jue 5/10/23**	**$ 0**	**0%**	**0%**	Esta actividad por programación no presenta atraso pero puede adelantarse su inicio como medida de mitigación a los atrasos físicos
2		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, L=95,40 km**	**$ 204.553.658.046**	**2567 días**	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 2.690.583.949**	**2%**		
2.1		***Mejoramiento***	***$ 193.110.485.598***	***2519,22 días***	**mar 1/03/22**	**mié 11/07/29**	**$ 290.703**	**0%**		
		Rehabilitación Tramos del PR0+000 al PR2+000 y PR10+000 al PR12+000	***$ 10.910.291.041***	***403 días***	**vie 1/04/22**	**lun 5/06/23**	**$ 0**	**13%**	**0%**	Los estudios y diseños están en aprobación por parte de interventoría, se han realizado mesas de trabajo técnicas. Se da aprobación el 4 de agosto
		Mejoramiento Tramo PR21+000 al PR40+000	***$ 63.158.865.259***	***2225 días***	**lun 9/01/23**	**mié 11/07/29**	**$ 0**	**0%**	**0%**	No se cuenta con acta de liberación de PR entre PR21 al PR30 El contratista no ha iniciado estudios y diseños, lo que requiere tiempo para aprobación y trámites prediales y ambientales
		Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890	***$ 119.041.329.297***	***1312,78 días***	**mar 1/03/22**	**mié 31/12/25**	**$ 290.703**	**1%**	**0,5%**	Se han hecho explaciones en las longitudes liberadas que coresponden a tramos muy cortos Atrasos en emisión de permisos ambientales y gestión predial
2.2		***Mantenimiento***	***$ 11.443.172.448***	***2567 días***	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 2.969.184.990**	**9%**		
		Parcheo y Bacheo Técnico, Tramos PR2+000 al PR10+000 y PR12+000 a PR15+950	***$ 2.125.709.892***	***84 días***	**vie 1/04/22**	**jue 30/06/22**	**$ 2.125.709.982**	**100%**	**75%**	La actividad no ha culminado a la fecha. El contratista de obra suspendió actividades los primeros días de mayo y se reactivó el día 28 de junio de 2022
		Mantenimiento Tramo PR26+000 al PR75+890	***$ 6.606.649.325***	***2567 días***	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 396.398.960**	**6%**	**2%**	Se avanza con la actividad, aunque al ser un mantenimiento periodico será realizada en varias veces durante el contrato. Incluye atención de emergencias por derrumbes
		Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	***$ 1.101.456.000***	***2567 días***	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 66.087.360**	**6%**	**se atienden todas las emergencias que se presentan**	Actividad de desarrollo permanente, emergencias viales por caída de material
		Puntos Críticos	***$ 1.609.357.141***	***469 días***	**sáb 30/04/22**	**mié 13/09/23**	**$ 380.988.688**	**64%**	**0%**	
		Muro de contención de los terraplenes PR11+950	***$ 478.368.453***	***90 días***	**lun 9/01/23**	**vie 14/04/23**	**$ 0**	**0%**	**0%**	Estudios y diseños en aprobación por parte de la Interventoría
		Segundo carril Puente PR15+520	***$ 750.000.000***	***120 días***	**lun 8/05/23**	**mié 13/09/23**	**$ 0**	**0%**	**0%**	Estudios y diseños en aprobación por parte de la Interventoría
		Mitigación PR55+700	***$ 235.610.093***	***79 días***	**sáb 30/04/22**	**sáb 23/07/22**	**$ 235.610.093**	**100%**	**0%**	Diseño aprobado, el contratista no ha iniciado actividades
		Mitigación PR56+010	***$ 145.378.595***	***84 días***	**sáb 30/04/22**	**vie 29/07/22**	**$ 145.378.595**	**100%**	**0%**	Diseño aprobado, el contratista no ha iniciado actividades
3		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	**$ 92.260.635.638**	**2567 días**	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 214.221.482**	**3%**	**0%**	
3.1		***Mejoramiento***	***$ 87.691.961.682***	***930 días***	**vie 22/04/22**	**jue 9/01/25**	**$ 0**	**1%**	**0%**	
		Rehabilitación Tramo PR78+000 al PR89+700	**$ 26.250.343.310**	**600 días**	**vie 22/04/22**	**lun 22/01/24**	**$ 0**	**1%**	**0%**	El contratista está iniciando los estudios y diseños, tenían orden de inicio desde el mes de mayo, se aprobó el presupuesto al iniio de julio
		Rehabilitación Tramo PR50+000 al PR78+000	**$ 61.441.618.372**	**930 días**	**vie 22/04/22**	**jue 9/01/25**	**$ 0**	**0%**	**0%**	El contratista está iniciando los estudios y diseños, tenían orden de inicio desde el mes de mayo, se aprobó el presupuesto al inicio de julio
3.2		***Mantenimiento***	***$ 4.568.673.956***	***2567 días***	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 257.065.779**	**6%**	**0%**	
		Tramo PR0+000 al PR43+000	**$ 4.284.429.646**	**2567 días**	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 257.065.779**	**6%**	**0%**	No se han realizado actividades, pueden agilizar el inicio para dar avance físico y financiero al proyecto
		Parcheo y Bacheo Técnico Zona Urbana, Tramo PR89+700-PR90+150	**$ 284.244.309**	**65 días**	**lun 16/01/23**	**dom 26/03/23**	**$ 0**	**0%**	**0%**	Pueden dar inicio temprano a la actividad para dar avance físico y financiero
4		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**	**$ 5.100.382.748**	**285 días**	**mar 1/03/22**	**vie 30/12/22**	**$ 4.694.296.232**	**41%**		
4.1		***Mejoramiento***	***$ 44.382.692***	***85 días***	**lun 16/05/22**	**dom 14/08/22**	**$ 44.382.692**	**98%**		
		Peaje Sáchica, Tramo PR50+139 - PR50+205	***$ 44.382.692***	***85 días***	**lun 16/05/22**	**dom 14/08/22**	**$ 44.382.692**	**98%**	**85%**	Está en ejecución a la fecha
4.2		***Mantenimiento***	***$ 5.056.000.056***	***285 días***	**mar 1/03/22**	**vie 30/12/22**	**$ 4.649.913.540**	**37%**		
		Fresado y Parcheo, Tramo PR0+000 al PR74+000	***$ 4.876.000.056***	***285 días***	**mar 1/03/22**	**vie 30/12/22**	**$ 4.533.513.540**	**34%**	**70%**	Está en ejecución a la fecha
		Puntos Críticos PR21+000	***$ 60.000.000***	***30 días***	**mié 1/06/22**	**sáb 2/07/22**	**$ 60.000.000**	**100%**	**0%**	No se tiene propuesta técnica ni financiera para la intervención y ya está por fuera de los tiempos establecidos
		Estabilización de derrumbe PR46+300	***$ 120.000.000***	***240 días***	**lun 4/04/22**	**jue 15/12/22**	**$ 56.400.000**	**47%**	**0%**	NO han presentado propuesta técnica ni financiera
5		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**	**$ 5.629.540.012**	**2567 días**	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 807.891.128,00**	**8%**		
5.1		***Mantenimiento***	***$ 5.629.540.012***	***2567 días***	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 807.891.128,00**	**8%**		
		Muro PR30+000, L=32,40 m	**$ 984.893.201,00**	*150 días*	**mié 1/06/22**	**mar 8/11/22**	**$ 167.080.316,00**	**27%**	**0%**	NO se hainiciado la actividad, presenta atrasos importantes a la fecha
		Puente Metálico Miraflores PR83+492	**$ 385.246.811,00**	*50 días*	**mar 1/03/22**	**sáb 23/04/22**	**$ 385.246.812,00**	**100%**	**100%**	Actividad concluida
		Tramo PR0+000 al PR118+000	**$ 4.259.400.000,00**	*2567 días*	**mar 1/03/22**	**vie 31/08/29**	**$ 255.564.000,00**	**6%**	**0,5%**	La actividad inició en el mes de julio de 2022
		Varios todas las rutas	***$ 18.522.348.197***	***2280 días***	**dom 1/01/23**	**vie 31/08/29**	**$ -**	**0%**		







4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 5 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ■

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/5/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 387.695.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/8/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 28.823.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,28%
	$42.109.434	13,80%	860.672,34
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,14%
	$64.862.815	21,25%	417.231,87
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,42%
	$91.193.978	29,88%	4.341.614,59
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%
	$46.291	0,02%	-
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,01%
	$94.616.623	31,00%	45.233,36
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%
	$3.263.690	1,07%	1.177.926,41
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%
	$160.793	0,05%	-
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,15%
	$35.334.096	11,58%	472.664,06
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	2,40%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.587.719,65	108,65%	$ 7.315.342,63

% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
$ Valor Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% Ejecutado																				
% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,06%	0,05%	0,05%	0,03%	0,15%
$ P		$37.000	$90.000	$100.000	$27.181	$82.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$283.217	$44.618	$44.618	$46.738	$65.585	$185.545	$143.896	$142.002	$77.079	$446.282
$ E	$0	$13.706	$126.462	$183.903	$18.205	$0	$76.416	$88.696	$1.679	$49.262	$189.463									
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%									
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,18%	0,51%	0,26%	0,06%
$ P				$50.000	$7.931	$3.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$72.272	$554.699	$1.643.948	$792.547	$176.282
$ E	$0	$0	$20.918	$94.678	$168.328	$108.388	$0	$0	$0	$0	$24.043									
% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%									
% P												0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,21%	0,14%	0,85%	0,44%	0,03%
$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.107.744	$860.497	$976.771	$653.267	$417.879	$2.593.799	$1.340.746	$96.282
$ E	$0	$0	$0	$96.268	$0	$488.788	$1.097.374	$638.347	$677.862	$396.272	$1.076.348									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%									
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,29%	0,42%	0,56%	0,44%	0,18%	0,13%
$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$16.382	$19.255	$742.882	$900.186	$1.283.372	$1.701.305	$1.339.223	$540.825	$396.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$8.892	$0	$20.769	$0	$0	$15.668									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%									
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,00%
$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$0	$7.117	$0	$538.483	$10.000
$ E	$0	$0	$0	$164.683	$46.904	$260.596	$51.421	$136.743	$460.416	$23.188	$0									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,09%	0,02%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%									
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
% P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,07%
$ P			$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$29.542	$29.542	$51.372	$51.372	$51.372	$36.818	$216.282
$ E	$0	$4.221	$63.572	$96.339	$11.579	$14.416	$11.579	$27.572	$44.002	$17.646	$114.599									
% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,11%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%									
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,78%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,65%	0,74%	0,94%	1,85%	1,09%	0,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.951	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.626.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$1.996.686	$2.245.828	$2.876.266	$5.660.335	$3.326.491	$1.341.410
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,37%	5,11%	6,05%	7,90%	8,99%	9,43%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.330	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.339.708	$15.584.536	$18.460.802	$24.121.137	$27.447.628	$28.789.038
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$968.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.646	$496.373	$1.419.521	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811	$ 62.497	0,14%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402	$ 32.349	1,96%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 34	0,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $56.107.368	$ 1.294.805	2,31%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		

OBSERVACIONES:

Redistribuir recursos del contrato de obra 973 de 2021 consiste en el traslado de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.128.000.000) de la vigencia del 2025, para la vigencia 2022, teniendo en cuenta que la vigencia actual, no es suficiente para ejecutar la intervencion de pavimentacion de 5 KM del tramo comprendido entre el PR50+000 al PR90+000 Ruta 6007, sector que requiere intervencion dado su estado de deterioro.
Adicionalmente se realiza reajuste de cantidades teniendo en cuenta las necesidades particulares del proyecto con relación a las cantidades acumuladas a la fecha.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 11 (Día) 5 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ■

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/6/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/8/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 350.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 28.823.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 387.695.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,28%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%
	$42.109.434	13,80%	860.672,34	$ P	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$446.262	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,14%	% P	0,06%	0,07%	0,08%	0,10%	0,11%	0,13%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%
	$64.862.815	21,25%	417.231,87	$ P	$196.262	$216.262	$246.262	$296.262	$346.262	$396.262	$446.262	$496.262	$496.262	$496.262	$496.262	$460.000	$460.000	$460.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,42%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,56%	0,59%	0,59%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%
	$91.193.978	29,88%	4.341.614,59	$ P	$96.262	$96.262	$96.262	$96.262	$96.262	$96.262	$1.696.262	$1.696.262	$1.796.262	$1.796.262	$1.796.262	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.600.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 661.1)	$92.829.396	30,42%	0,01%	% P	0,16%	0,20%	0,23%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,33%	0,33%	0,33%
	$94.616.623	31,00%	45.233,38	$ P	$496.262	$596.262	$696.262	$796.262	$796.262	$796.262	$796.262	$796.262	$796.262	$796.262	$796.262	$800.000	$800.000	$900.000	$900.000	$900.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.263.690	1,07%	1.177.926,41	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$160.793	0,05%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,15%	% P	0,07%	0,08%	0,08%	0,09%	0,10%	0,10%	0,11%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%	0,15%	0,17%
	$35.334.096	11,58%	472.664,06	$ P	$226.262	$236.262	$266.262	$276.262	$296.262	$316.262	$336.262	$396.262	$376.262	$396.262	$416.262	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	2,40%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **331.587.719,65**	109%	$ 7.315.342,63																					

		MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,48%	0,52%	0,57%	0,63%	0,65%	0,68%	1,19%	1,25%	1,28%	1,29%	1,30%	0,78%	0,78%	0,82%	0,83%	0,83%	0,83%	0,87%	1,37%	1,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.471.410	$1.601.410	$1.751.410	$1.921.410	$1.991.410	$2.061.410	$3.631.410	$3.801.410	$3.921.410	$3.941.410	$3.961.410	$2.393.477	$2.393.477	$2.493.477	$2.543.477	$2.543.477	$2.543.477	$2.643.477	$4.193.477	$4.293.477
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	9,92%	10,44%	11,01%	11,64%	12,30%	12,97%	14,16%	15,41%	16,69%	17,98%	19,28%	20,07%	20,85%	21,67%	22,50%	23,33%	24,17%	25,03%	26,41%	27,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	$30.260.448	$31.861.857	$33.613.267	$35.534.677	$37.526.087	$39.587.497	$43.218.907	$47.020.317	$50.941.726	$54.883.136	$58.844.546	$61.238.023	$63.631.501	$66.124.978	$68.668.456	$71.211.933	$73.755.410	$76.398.888	$80.592.365	$84.885.842
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811	$ 62.497	0,14%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402	$ 32.349	1,96%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 34	0,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.294.805	2,31%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$388.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES:
Redistribuir recursos del contrato de obra 973 de 2021 consiste en el traslado de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.128.000.000) de la vigencia del 2025, para la vigencia 2022, teniendo en cuenta que la vigencia actual, no es suficiente para ejecutar la intervencion de pavimentacion de 5 KM del tramo comprendido entre el PR50+000 al PR80+000 Ruta 6007, sector que requiere intervencion dado su estado de deterioro.
Adicionalmente se realiza reajuste de cantidades teniendo en cuenta las necesidades particulares del proyecto con relación a las cantidades acumuladas a la fecha.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 5 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES II

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/6/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/8/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 28.823.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 387.695.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	$ Valor EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				% Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,28%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$42.109.434	13,80%	860.672,34	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$336.932	$336.932	$336.932	$336.932	$336.932	$336.932	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				% E																				
				$ E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,14%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,11%	0,13%	0,14%	0,16%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,21%	0,24%	0,24%	0,24%	0,33%	0,33%	0,36%	0,39%	0,39%
	$64.862.815	21,25%	417.231,87	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$336.932	$386.932	$436.932	$486.932	$536.932	$536.932	$536.932	$536.932	$536.932	$636.932	$736.932	$736.932	$736.932	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000
				% E																					
				$ E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,42%	% P	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,62%	0,54%	0,56%	0,57%	0,59%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	$91.193.978	29,88%	4.341.614,59	$ P	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$134.368	$134.368	$134.368	$134.368	$134.368	$134.368
				% E																					
				$ E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E																					
				$ E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 652.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,01%	% P	0,36%	0,36%	0,36%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,31%	0,31%	0,31%	0,34%	0,34%	0,34%	0,36%	0,36%	0,43%	0,43%	0,43%	0,46%	0,46%
	$94.616.623	31,00%	45.233,36	$ P	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$836.932	$836.932	$836.932	$836.932	$936.932	$936.932	$936.932	$1.036.932	$1.036.932	$1.036.932	$1.086.932	$1.086.932	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000
				% E																					
				$ E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.263.690	1,07%	1.177.926,41	$ P	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				% E																					
				$ E																					
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	-0,00%	0,00%	-0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$160.793	0,05%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E																					
				$ E																					
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,15%	% P	0,17%	0,17%	0,17%	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$35.334.096	11,58%	472.664,06	$ P	$523.477	$523.477	$523.477	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$236.932	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				% E																					
				$ E																					
TOTAL OTROS ÍTEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																					
				% E																					
				$ E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	2,40%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.887.719,65	109%	$ 7.315.342,63																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,46%	1,49%	1,52%	0,59%	0,61%	0,64%	0,66%	0,71%	0,71%	0,72%	1,25%	1,30%	1,35%	1,39%	1,42%	1,19%	1,19%	1,23%	1,29%	1,29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.443.477	$4.533.477	$4.633.477	$1.807.727	$1.857.727	$1.957.727	$2.007.727	$2.157.727	$2.157.727	$2.207.727	$3.807.727	$3.957.727	$4.107.727	$4.247.727	$4.347.727	$3.644.368	$3.644.368	$3.744.368	$3.944.368	$3.944.368
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	29,27%	30,76%	32,27%	32,87%	33,47%	34,12%	34,77%	35,48%	36,19%	36,91%	38,16%	39,46%	40,80%	42,19%	43,62%	44,81%	46,01%	47,23%	48,53%	49,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$89.329.320	$93.862.797	$98.496.274	$100.304.001	$102.161.728	$104.119.454	$106.127.181	$108.284.907	$110.442.634	$112.650.360	$116.458.087	$120.415.813	$124.523.540	$128.771.267	$133.118.993	$136.763.361	$140.407.730	$144.152.098	$148.096.466	$152.040.835
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811	$ 62.497	0,14%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402	$ 32.349	1,96%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 34	0,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.294.805	2,31%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES:

Redistribuir recursos del contrato de obra 973 de 2021 consiste en el traslado de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.128.000.000) de la vigencia del 2025, para la vigencia 2022, teniendo en cuenta que la vigencia actual, no es suficiente para ejecutar la intervencion de pavimentacion de 5 KM del tramo comprendido entre el PR50+000 al PR80+000 Ruta 6007, sector que requiere intervencion dado su estado de deterioro.
Adicionalmente se realiza reajuste de cantidades teniendo en cuenta las necesidades particulares del proyecto con relación a las cantidades acumuladas a la fecha.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 5 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 8

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/6/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/8/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 28.823.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 387.695.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																						
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,28%	% P	0,20%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,16%
	$42.109.434	13,80%	860.672,34	$ P	$600.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$560.000	$560.000	$560.000	$560.000	$560.000	$500.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,14%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,29%
	$64.862.815	21,25%	417.231,87	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000	$900.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,42%	% P	0,04%	0,04%	0,04%	0,54%	0,55%	0,57%	0,58%	0,60%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,04%
	$91.193.978	29,88%	4.341.614,59	$ P	$134.368	$134.368	$1.634.368	$1.684.368	$1.734.368	$1.784.368	$1.834.368	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$1.632.271	$1.632.271	$1.632.271	$1.632.271	$1.632.271	$116.814
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,01%	% P	0,43%	0,46%	0,46%	0,46%	0,49%	0,49%	0,49%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,39%
	$94.616.623	31,00%	45.233,36	$ P	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.200.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
	$3.263.690	1,07%	1.177.926,41	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$100.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$160.793	0,05%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,15%	% P	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
	$35.334.096	11,58%	472.664,06	$ P	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$500.000	$500.000	$500.000	$450.000	$450.000	$450.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	2,40%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **331.587.719,65**	109%	$ 7.315.342,63																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,26%	1,33%	1,82%	1,83%	1,88%	1,93%	1,94%	1,24%	1,24%	1,23%	1,23%	1,23%	1,21%	1,21%	1,68%	1,67%	1,67%	1,65%	1,64%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.844.368	$4.044.368	$5.544.368	$5.694.368	$5.744.368	$5.884.368	$5.934.368	$3.792.271	$3.792.271	$3.742.271	$3.742.271	$3.742.271	$3.692.271	$3.692.271	$5.142.271	$5.092.271	$5.092.271	$5.032.271	$4.992.271	$3.126.811
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	81,08%	82,40%	84,22%	86,05%	87,94%	89,86%	91,80%	63,05%	64,29%	65,52%	66,75%	67,97%	69,18%	70,39%	72,08%	73,74%	75,41%	77,06%	78,70%	79,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$155.885.203	$159.929.571	$165.473.940	$171.068.308	$176.812.676	$182.697.045	$188.631.413	$192.423.683	$196.215.954	$199.958.225	$203.700.496	$207.442.766	$211.135.036	$214.827.307	$219.969.577	$225.061.848	$230.154.119	$235.186.389	$240.178.660	$243.305.470
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811	$ 62.497	0,14%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402	$ 32.349	1,96%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 34	0,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.294.805	2,31%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES:
Redistribuir recursos del contrato de obra 973 de 2021 consiste en el traslado de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.128.000.000) de la vigencia del 2025, para la vigencia 2022, teniendo en cuenta que la vigencia actual, no es suficiente para ejecutar la intervencion de pavimentacion de 5 KM del tramo comprendido entre el PR50+000 al PR90+000 Ruta 6007, sector que requiere intervencion dado su estado de deterioro.
Adicionalmente se realiza reajuste de cantidades teniendo en cuenta las necesidades particulares del proyecto con relación a las cantidades acumuladas a la fecha.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 5 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 8

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/6/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/8/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 28.823.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 387.695.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																				
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,28%	% P	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,13%	0,00%	0,00%
	$42.109.434	13,80%	$ 860.672,34	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$400.113	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,14%	% P	0,29%	0,29%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,26%	0,00%	0,00%
	$64.862.815	21,25%	$ 417.231,87	$ P	$900.000	$900.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$864.743	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,42%	% P	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	1,26%	1,26%	1,26%	1,19%
	$91.193.978	29,88%	$ 4.341.614,59	$ P	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$1.016.811	$1.016.811	$1.016.811	$1.016.811	$2.839.674	$2.839.674	$2.839.674	$2.839.674	$3.839.674	$3.839.674	$3.839.674	$3.635.596
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8.000	$8.000	$8.000	$8.000	$8.000	$2.423	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,01%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,33%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,37%
	$94.616.623	31,00%	$ 45.233,36	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.129.396
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
	$3.263.690	1,07%	$ 1.177.926,41	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$69.546
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
	$160.793	0,05%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$160.793
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,15%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,00%	0,00%
	$35.334.096	11,58%	$ 472.664,06	$ P	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$582.041	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	2,40%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.587.719,65	109%	$ 7.315.342,63																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,02%	1,02%	0,99%	0,99%	0,96%	0,99%	1,28%	1,22%	1,23%	1,28%	2,22%	2,22%	2,22%	2,22%	2,54%	2,28%	1,66%	1,64%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.126.811	$3.126.811	$3.126.811	$3.026.811	$3.026.811	$2.926.811	$3.026.811	$3.826.811	$3.726.811	$3.766.811	$3.816.811	$6.764.674	$6.764.674	$6.764.674	$6.764.674	$7.764.674	$6.878.999	$5.089.674	$4.996.291			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	80,78%	81,77%	82,80%	83,79%	84,78%	85,74%	86,73%	87,98%	89,21%	90,44%	91,69%	93,91%	96,12%	98,34%	100,56%	103,10%	105,38%	107,01%	108,65%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$246.432.281	$249.559.092	$252.685.902	$255.712.713	$258.739.524	$261.666.335	$264.693.145	$268.519.956	$272.246.767	$276.013.577	$279.830.388	$286.596.062	$293.359.735	$300.124.409	$306.889.082	$314.653.756	$321.532.755	$326.592.429	$331.587.720			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%	2,40%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343	$7.315.343			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811	$ 62.497	0,14%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402	$ 32.349	1,96%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 34	0,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.294.805	2,31%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES:
Redistribuir recursos del contrato de obra 973 de 2021 consiste en el traslado de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.128.000.000) de la vigencia del 2023, para la vigencia 2022, teniendo en cuenta que la vigencia actual, no es suficiente para ejecutar la intervencion de pavimentacion de 5 KM del tramo comprendido entre el PR50+000 al PR90+000 Ruta 6007, sector que requiere intervencion dado su estado de deterioro.
Adicionalmente se realizo reajuste de cantidades teniendo en cuenta las necesidades particulares del proyecto con relación a las cantidades acumuladas a la fecha.

Aprueba Firma:
Nombre: W. FERNANDO TOVAR B
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Titular Gerencia: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2
Matrícula Profesional No.: 25202-119224 CND

Aprueba Firma
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-119224 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: CLAUDIA MILENA LÓPEZ RAMÍREZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 63202-090526 QND

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 DE 1 al 31 de Julio de 2022 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,296,021,421

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 387,695,087,388
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 28,823,323,054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES	$46,980,120	15.39%	0.38%	% P		0.01%	0.02%	0.05%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.08%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.06%	0.05%	0.05%	0.03%	0.15%
				$ P		$37,000	$50,000	$150,000	$27,181	$57,181	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,618	$44,618	$46,738	$65,585	$185,545	$143,896	$142,002	$77,079	$446,282
	$42,109,434	13.80%	$ 1,165,478.85	$ E	$0	$37,000	$87,000	$237,000	$264,181	$321,362	$361,543	$441,941	$522,339	$602,737	$855,954	$900,572	$945,190	$991,928						
				% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.00%	0.02%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%						
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65,864,738	21.58%	0.26%	% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.18%	0.51%	0.26%	0.06%
				$ P				$50,000	$7,931	$7,931	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,982	$28,623	$24,603	$24,603	$72,272	$554,699	$1,543,948	$792,547	$176,282
	$64,862,815	21.25%	$ 805,903.79	$ E	$0	$0	$0	$50,000	$57,931	$65,862	$73,793	$671,204	$1,278,615	$1,896,026	$2,523,437	$2,564,419	$2,593,042	$2,617,645	$2,642,248	$2,714,520	$3,269,219	$4,813,167	$5,605,714	$5,781,996
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%						
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57,195,882	18.74%	2.30%	% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.29%	0.38%	0.28%	0.32%	0.21%	0.14%	0.85%	0.44%	0.03%
				$ P				$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$934,102	$944,102	$954,102	$964,102	$892,628	$1,157,744	$860,497	$975,771	$653,267	$417,879	$2,583,789	$1,340,740	$96,282
	$91,193,978	29.88%	$ 7,021,945.32	$ E	$0	$0	$0	$50,000	$0	$450,000	$1,007,138	$1,857,240	$2,677,342	$3,585,272	$4,075,358	$4,967,986	$5,226,730	$5,087,227						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.15%	0.33%	0.21%	0.22%	0.13%	0.35%	0.46%	0.06%	0.34%						
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27,423	0.01%	0.00%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P							$0	$1,426	$1,426	$1,426	$1,426	$0	$18,867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$46,291	0.02%	$ -	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92,829,396	30.42%	0.02%	% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.01%	0.01%	0.24%	0.29%	0.42%	0.56%	0.44%	0.18%	0.13%
				$ P				$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$349,186	$349,186	$349,186	$349,186	$16,382	$19,255	$742,882	$900,186	$1,283,372	$1,701,305	$1,339,223	$540,825	$396,282
	$94,616,623	31.00%	$ 67,832.78	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$8,802	$0	$20,766	$0	$0	$15,689	$13,219	$4,288	$5,069						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%						
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,689,546	0.55%	0.39%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.31%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.00%
				$ P					$10,000	$960,573	$960,573	$146,901	$146,901	$146,901	$146,901	$618	$0	$0	$0	$0	$7,117	$0	$538,483	$10,000
	$3,263,690	1.07%	$ 1,177,926.41	$ E	$0	$0	$0	$184,899	$194,899	$1,155,472	$2,116,045	$2,262,946	$2,409,847	$2,556,748	$2,703,649	$2,704,267	$2,704,267	$2,704,267						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.02%	0.09%	0.02%	0.04%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
OBRAS VARIAS	$160,793	0.05%	0.00%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P							$0	$1,873	$1,873	$1,873	$1,873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$160,793	0.05%	$ -	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
TRANSPORTES	$40,442,040	13.25%	0.20%	% P		0.00%	0.02%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.07%
				$ P					$2,266	$12,266	$12,266	$191,659	$191,659	$191,659	$191,659	$29,542	$29,542	$29,542	$29,542	$51,372	$51,372	$51,372	$36,818	$216,282
	$35,334,096	11.58%	$ 606,577.18	$ E	$0	$4,221	$83,677	$96,803	$10,578	$34,442	$78,737	$27,377	$4,682	$17,640	$114,507	$30,548	$8,746	$94,619						
				% E	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.00%	0.01%	0.03%	0.01%	0.00%	0.01%	0.04%	0.01%	0.00%	0.03%						
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P																				
	$0	0.00%	$ -	$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100%	3.55%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331,587,719.65	108.65%	$ 10,845,664.33																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.16%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.56%	0.65%	0.74%	0.94%	1.85%	1.09%	0.44%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,378	$1,187,951	$1,170,951	$2,302,957	$2,322,957	$2,342,957	$2,535,776	$1,024,769	$1,298,649	$1,704,262	$1,995,686	$2,245,826	$2,876,266	$5,660,335	$3,326,491	$1,341,410			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.66%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.37%	5.11%	6.05%	7.90%	8.99%	9.43%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,378	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,926	$8,340,112	$9,638,760	$11,343,022	$13,338,708	$15,584,536	$18,460,802	$24,121,137	$27,447,628	$28,789,038			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.08%	0.22%	0.08%	0.32%	0.40%	0.30%	0.38%	0.16%	0.47%	0.59%	0.14%	0.42%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$230,080	$656,225	$246,011	$968,880	$1,213,759	$901,929	$1,144,640	$496,373	$1,419,521	$1,798,088	$436,214	$1,296,021	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.10%	1.39%	1.77%	1.93%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$268,005	$924,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $43,739,811	$ 366,526	0.84%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,650,402	$ 49,161	2.98%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,008,341	78.72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 191,585	78.72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $7,772,765	$ 74,614	0.96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53,681,825 / $56,107,368	$ 1,692,212	3.02%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$387,695,087		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	2	DE 5

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 DE 1 al 31 de Julio de 2022 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,296,021,421

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 387,695,087,388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 28,823,323,054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																					
EXPLANACIONES	$46,980,120	15.39%	0.38%	% P	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.18%	0.18%
	$42,109,434	13.80%	1,165,478.85	$ P	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$446,282	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$550,000	$550,000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65,864,738	21.58%	0.26%	% P	0.06%	0.07%	0.08%	0.10%	0.11%	0.13%	0.15%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.15%	0.15%	0.15%	0.18%	0.18%	0.16%	0.18%	0.16%	0.18%
	$64,862,815	21.25%	805,903.79	$ P	$196,282	$216,282	$246,282	$296,282	$346,282	$396,282	$446,282	$496,282	$496,282	$496,282	$496,282	$450,000	$450,000	$450,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$550,000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57,195,882	18.74%	2.30%	% P	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.52%	0.56%	0.59%	0.59%	0.59%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.52%	0.54%
	$91,193,978	29.88%	7,021,945.32	$ P	$96,282	$96,282	$96,282	$96,282	$96,282	$96,282	$1,596,282	$1,696,282	$1,796,282	$1,796,282	$1,796,282	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$1,600,000	$1,650,000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$46,291	0.02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92,829,396	30.42%	0.02%	% P	0.16%	0.20%	0.23%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.29%	0.29%	0.29%	0.29%	0.33%	0.33%
	$94,616,623	31.00%	67,832.78	$ P	$496,282	$596,282	$696,282	$796,282	$796,282	$796,282	$796,282	$796,282	$796,282	$796,282	$796,282	$800,000	$800,000	$800,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$1,000,000	$1,000,000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,689,546	0.55%	0.39%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$3,263,690	1.07%	1,177,926.41	$ P	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160,793	0.05%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$160,793	0.05%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40,442,040	13.25%	0.20%	% P	0.07%	0.08%	0.08%	0.09%	0.10%	0.10%	0.11%	0.12%	0.12%	0.13%	0.44%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%
	$35,334,096	11.58%	606,577.18	$ P	$226,282	$236,282	$256,282	$276,282	$296,282	$316,282	$336,282	$356,282	$376,282	$396,282	$416,282	$533,477	$533,477	$533,477	$533,477	$533,477	$533,477	$533,477	$533,477	$533,477
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100%	3.55%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331,587,719.65	109%	$ 10,845,664.33																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		

		MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.48%	0.52%	0.57%	0.63%	0.65%	0.68%	1.19%	1.25%	1.28%	1.29%	1.30%	0.78%	0.78%	0.82%	0.83%	0.83%	0.83%	0.87%	1.37%	1.41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,471,410	$1,601,410	$1,751,410	$1,921,410	$1,991,410	$2,061,410	$3,631,410	$3,801,410	$3,921,410	$3,941,410	$3,961,410	$2,393,477	$2,393,477	$2,493,477	$2,543,477	$2,543,477	$2,543,477	$2,643,477	$4,193,477	$4,293,477
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	9.92%	10.44%	11.01%	11.64%	12.30%	12.97%	14.16%	15.41%	16.69%	17.98%	19.28%	20.07%	20.85%	21.67%	22.50%	23.33%	24.17%	25.03%	26.41%	27.81%
	VALOR (Miles de Pesos)	$30,260,448	$31,861,857	$33,613,267	$35,534,677	$37,526,087	$39,587,497	$43,218,907	$47,020,317	$50,941,726	$54,883,136	$58,844,546	$61,238,023	$63,631,501	$66,124,978	$68,668,456	$71,211,933	$73,755,410	$76,398,888	$80,592,365	$84,885,842
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%
	VALOR (Miles de Pesos)	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $43,739,811	$ 366,526	0.84%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,650,402	$ 49,161	2.98%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,008,341	78.72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 191,585	78.72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $7,772,765	$ 74,614	0.96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 1,692,212	3.02%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56,107,368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$387,695,087		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.: 14 DE 1 al 31 de Julio de 2022 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No.: 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,296,021,421

CONTRATO No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 28,823,323,054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 387,695,087,388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES 49 JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026
EXPLANACIONES	$46,980,120 / $42,109,434	15.39% / 13.80%	0.38% / 1,165,478.85	% P	0.18%	0.18%	0.18%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
				$ P	$550,000	$550,000	$550,000	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$336,932	$336,932	$336,932	$336,932	$336,932	$336,932	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000
				$ E																					
				% E																					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65,864,738 / $64,862,815	21.58% / 21.25%	0.26% / 805,903.79	% P	0.18%	0.18%	0.18%	0.11%	0.13%	0.14%	0.16%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.21%	0.24%	0.24%	0.24%	0.33%	0.33%	0.36%	0.39%	0.39%
				$ P	$550,000	$550,000	$550,000	$336,932	$386,932	$436,932	$486,932	$536,932	$536,932	$536,932	$536,932	$636,932	$736,932	$736,932	$736,932	$1,000,000	$1,000,000	$1,100,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57,195,882 / $91,193,978	18.74% / 29.88%	2.30% / 7,021,945.32	% P	0.56%	0.57%	0.59%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.52%	0.54%	0.56%	0.57%	0.59%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
				$ P	$1,700,000	$1,750,000	$1,800,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$1,600,000	$1,650,000	$1,700,000	$1,750,000	$1,800,000	$134,368	$134,368	$134,368	$134,368	$134,368	$134,368
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27,423 / $46,291	0.01% / 0.02%	0.00% / -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92,829,396 / $94,616,623	30.42% / 31.00%	0.02% / 67,832.78	% P	0.36%	0.36%	0.36%	0.27%	0.27%	0.27%	0.27%	0.31%	0.31%	0.31%	0.34%	0.34%	0.34%	0.36%	0.36%	0.43%	0.43%	0.43%	0.46%	0.46%
				$ P	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$836,932	$836,932	$836,932	$836,932	$936,932	$936,932	$936,932	$1,036,932	$1,036,932	$1,036,932	$1,086,932	$1,086,932	$1,300,000	$1,300,000	$1,300,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000
				$ E																					
				% E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,689,546 / $3,263,690	0.55% / 1.07%	0.39% / 1,177,926.41	% P	0.00%	0.02%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$10,000	$50,000	$100,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$50,000	$100,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000
				$ E																					
				% E																					
OBRAS VARIAS	$160,793 / $160,793	0.05% / 0.05%	0.00% / -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E																					
TRANSPORTES	$40,442,040 / $35,334,096	13.25% / 11.58%	0.20% / 606,577.18	% P	0.17%	0.17%	0.17%	0.08%	0.08%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
				$ P	$533,477	$533,477	$533,477	$236,932	$236,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$286,932	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000
				$ E																					
				% E																					
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0.00% / 0.00%	0.00% / -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100%	3.55%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331,587,719.65	109%	$ 10,845,664.33																						

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.46%	1.49%	1.52%	0.59%	0.61%	0.64%	0.66%	0.71%	0.71%	0.72%	1.25%	1.30%	1.35%	1.39%	1.42%	1.19%	1.19%	1.23%	1.29%	1.29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,443,477	$4,533,477	$4,633,477	$1,807,727	$1,857,727	$1,957,727	$2,007,727	$2,157,727	$2,157,727	$2,207,727	$3,807,727	$3,957,727	$4,107,727	$4,247,727	$4,347,727	$3,644,368	$3,644,368	$3,744,368	$3,944,368	$3,944,368
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	29.27%	30.76%	32.27%	32.87%	33.47%	34.12%	34.77%	35.46%	36.19%	36.91%	38.16%	39.46%	40.80%	42.19%	43.62%	44.81%	46.01%	47.23%	48.53%	49.82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$89,329,320	$93,862,797	$98,496,274	$100,304,001	$102,161,728	$104,119,454	$106,127,181	$108,284,907	$110,442,634	$112,650,360	$116,458,087	$120,415,813	$124,523,540	$128,771,267	$133,118,993	$136,763,361	$140,407,730	$144,152,098	$148,096,466	$152,040,835
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%
	VALOR (Miles de Pesos)	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $43,739,811	$ 366,526	0.84%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,650,402	$ 49,161	2.98%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,008,341	78.72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 191,585	78.72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $7,772,765	$ 74,614	0.96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 1,692,212	3.02%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56,107,368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$387,695,087		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 DE 1 al 31 de Julio de 2022 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,296,021,421

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 387,695,087,388
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 28,823,323,054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES ABRIL 2027	MES MAYO 2027	MES JUNIO 2027	MES JULIO 2027	MES AGOSTO 2027	MES SEPTIEMBRE 2027	MES OCTUBRE 2027	MES NOVIEMBRE 2027	MES DICIEMBRE 2027	MES ENERO 2028
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																					
EXPLANACIONES	$46,980,120	15.39%	0.38%	% P	0.20%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.16%
				$ P	$600,000	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	$500,000
	$42,109,434	13.80%	1,165,478.85	$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65,864,738	21.58%	0.26%	% P	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.33%	0.33%	0.29%
				$ P	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,000,000	$1,000,000	$900,000
	$64,862,815	21.25%	805,903.79	$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57,195,882	18.74%	2.30%	% P	0.04%	0.04%	0.54%	0.55%	0.57%	0.58%	0.60%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.04%
				$ P	$134,368	$134,368	$1,634,368	$1,684,368	$1,734,368	$1,784,368	$1,834,368	$132,271	$132,271	$132,271	$132,271	$132,271	$132,271	$132,271	$1,632,271	$1,632,271	$1,632,271	$1,632,271	$1,632,271	$134,368
	$91,193,978	29.88%	7,021,945.32	$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$46,291	0.02%	-	$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92,829,396	30.42%	0.02%	% P	0.43%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.49%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.39%
				$ P	$1,300,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,200,000
	$94,616,623	31.00%	67,832.78	$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,689,546	0.55%	0.39%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%
				$ P	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$100,000	$100,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$50,000	$10,000	$10,000
	$3,263,690	1.07%	1,177,926.41	$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160,793	0.05%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$160,793	0.05%	-	$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40,442,040	13.25%	0.20%	% P	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.18%	0.18%	0.16%	0.16%	0.16%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%
				$ P	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$550,000	$550,000	$500,000	$500,000	$500,000	$450,000	$450,000	$450,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000
	$35,334,096	11.58%	606,577.18	$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P																				
	$0	0.00%	-	$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100%	3.55%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331,587,719.65	109%	$ 10,845,664.33																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los Items de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.26%	1.33%	1.82%	1.83%	1.88%	1.93%	1.94%	1.24%	1.24%	1.23%	1.23%	1.23%	1.21%	1.21%	1.68%	1.67%	1.67%	1.65%	1.64%	1.02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3,844,368	$4,044,368	$5,544,368	$5,594,368	$5,744,368	$5,884,368	$5,934,368	$3,792,271	$3,792,271	$3,742,271	$3,742,271	$3,742,271	$3,692,271	$3,692,271	$5,142,271	$5,092,271	$5,092,271	$5,032,271	$4,992,271	$3,126,811
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	51.08%	52.40%	54.22%	56.05%	57.94%	59.86%	61.81%	63.05%	64.29%	65.52%	66.75%	67.97%	69.18%	70.39%	72.08%	73.74%	75.41%	77.06%	78.70%	79.72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$155,885,203	$159,929,571	$165,473,940	$171,068,308	$176,812,676	$182,697,045	$188,631,413	$192,423,683	$196,215,954	$199,958,225	$203,700,495	$207,442,766	$211,135,036	$214,827,307	$219,969,577	$225,061,848	$230,154,119	$235,186,389	$240,178,660	$243,305,470
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%
	VALOR (Miles de Pesos)	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $43,739,811	$ 366,526	0.84%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,650,402	$ 49,161	2.98%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,008,341	78.72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 191,585	78.72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $7,772,765	$ 74,614	0.96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 1,692,212	3.02%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56,107,368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$387,695,087		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 DE 1 al 31 de Julio de 2022 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,296,021,421

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 387,695,087,388
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 28,823,323,054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
				% Ejecutado	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029
EXPLANACIONES	$46,980,120	15.39%	0.38%	% P	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.13%	0.00%	0.00%
	$42,109,434	13.80%	$ 1,165,478.85	$ P	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$400,119	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65,864,738	21.58%	0.26%	% P	0.29%	0.29%	0.29%	0.26%	0.26%	0.26%	0.29%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.43%	0.43%	0.43%	0.43%	0.43%	0.28%	0.00%	0.00%
	$64,862,815	21.25%	$ 805,903.79	$ P	$900,000	$900,000	$900,000	$800,000	$800,000	$800,000	$900,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$1,300,000	$1,300,000	$1,300,000	$1,300,000	$1,300,000	$864,743	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57,195,882	18.74%	2.30%	% P	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.93%	0.93%	0.93%	0.93%	1.26%	1.26%	1.26%	1.19%
	$91,193,978	29.88%	$ 7,021,945.32	$ P	$116,811	$116,811	$116,811	$116,811	$116,811	$116,811	$116,811	$116,811	$116,811	$1,016,811	$1,016,811	$1,016,811	$1,016,811	$2,839,674	$2,839,674	$2,839,674	$2,839,674	$3,839,674	$3,839,674	$3,839,674	$3,635,556
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$46,291	0.02%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$2,423	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92,829,396	30.42%	0.02%	% P	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.36%	0.36%	0.36%	0.33%	0.33%	0.33%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.37%
	$94,616,623	31.00%	$ 67,832.78	$ P	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,129,396
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,689,546	0.55%	0.39%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%
	$3,263,690	1.07%	$ 1,177,926.41	$ P	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$50,000	$100,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$69,546
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS	$160,793	0.05%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%
	$160,793	0.05%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$160,793
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES	$40,442,040	13.25%	0.20%	% P	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.18%	0.00%	0.00%
	$35,334,096	11.58%	$ 606,577.18	$ P	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$552,041	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100%	3.55%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331,587,719.65	109%	$ 10,845,664.33																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.02%	1.02%	1.02%	0.99%	0.99%	0.96%	0.99%	1.25%	1.22%	1.23%	1.25%	2.22%	2.22%	2.22%	2.22%	2.54%	2.25%	1.66%	1.64%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$3,126,811	$3,126,811	$3,126,811	$3,026,811	$3,026,811	$2,926,811	$3,026,811	$3,826,811	$3,726,811	$3,766,811	$3,816,811	$6,764,674	$6,764,674	$6,764,674	$6,764,674	$7,764,674	$6,878,999	$5,059,674	$4,995,291	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	80.75%	81.77%	82.80%	83.79%	84.78%	85.74%	86.73%	87.98%	89.21%	90.44%	91.69%	93.91%	96.12%	98.34%	100.56%	103.10%	105.35%	107.01%	108.65%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$246,432,281	$249,559,092	$252,685,902	$255,712,713	$258,739,524	$261,666,335	$264,693,145	$268,519,956	$272,246,767	$276,013,577	$279,830,388	$286,595,062	$293,359,735	$300,124,409	$306,889,082	$314,653,756	$321,532,755	$326,592,429	$331,587,720	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	3.55%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	$10,845,664	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $43,739,811	$ 366,526	0.84%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,650,402	$ 49,161	2.98%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,008,341	78.72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 191,585	78.72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $7,772,765	$ 74,614	0.96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 1,692,212	3.02%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56,107,368		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$387,695,087		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
Representante legal o apoderado del contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 18/07/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 38 A
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS GRUPO 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyaca

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO APLICA.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Verificación de alcances para Intervención transversal Boyacá. (Ruta 45BY01, Ruta 6006, Ruta 6007, Ruta 6008, Ruta 6009). Exposición estado actual de la vía 6009 expuesto por alcaldes y representantes de comerciantes y transportadores. Dificultades. Compromisos Gerente Grandes Proyectos Grupo No 2 INVIAS, respecto a la solicitud

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	18/07/2022 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En la ciudad de Miraflores Boyacá, atendiendo de una parte la invitación adelantada por el Instituto Nacional de Vías y por la otra la iniciativa ciudadana del señor Luis Augusto Roa nos reunimos en el auditorio municipal, comunidad en general, funcionarios de orden nacional, departamental del INVIAS (Contratista de obra e Interventoría), el señor secretario de infraestructura del departamento de Boyacá, el señor Diputado de la provincia de Lengupá, los señores Alcaldes de los municipios de Ramiriquí, Rondón, Miraflores, Berbeo, San Eduardo, Páez, Campohermoso Boyacá., el señor Alcalde del Municipio de Chameza- Casanare, el director ejecutivo de Asolengupá, el presidente de ACOMULE, medios de comunicación regional entre otros. **Invias:** Que para la recuperación de la vía 60 de la ruta 6009 Tunja – Páez, que para este contrato se tiene previsto, actividades de mantenimiento, que garanticen la transitabilidad de la vía en los puntos críticos de la vía. comprometiéndose dentro del informe de empalme del nuevo gobierno, se incluirla un informe detallado de las necesidades de la intervención total de esta ruta, con el fin que ele gobierno entrante apropie recursos que permitan intervenir esta vía.

Alcalde del municipio de Chameza- Casanare: ofrece como alternativa traer dinero atravez de Findeter los cuales ingresarían al contrato de obra en las vigencias futuras, así mismo los alcaldes de los municipios del corredor vial presionarían a la autoridad ambiental para dar celeridad a los trámites pendientes de ocupación de cause y de fuentes de materiales.

Alcalde del municipio de Ramiriquí: indica la importancia del corredor vial como fuente de transporte de los productos agrícolas y como desarrollador turístico de la zona. Informa que las inversiones se deben encaminar a esta zona pues la necesidad de contar con una buena vía que permita el comercio y desarrollo de la región.

Asolengupá: Informa que la vía cuenta con 113 puntos críticos y entonces con un mantenimiento no es suficiente a la problemática de la vía, solicitando el compromiso por parte del Invias y la Gobernación de Boyacá donde se asignen mas recursos.

Aquileo Esquivel (Cantera El Perico): Indica que las necesidades de estabilidad de la vía son más importantes que la implementación de la señalización de la misma, los parcheos que realizan las cooperativas con material de relleno de la zona generan accidentes y contribuyen al deterioro acelerado de la vía, indicando que la maquinaria de los municipios se prestaría como apoyo en las obras para resolver la problemática del mal estado de la vía. Aclaró que a la fecha No cuenta con permiso de Corpoboyaca para la operación de la cantera.

Diputado Rojas: Enfatiza en la importancia de contar con una via en optimas condiciones para el desarrollo de la región. Invita a hacer un frente común para trabajar de la mano con el gobierno que viene. Para terminar el Dr. Fabian Rojas le solicita a la Dra. Nidia que entienda el sentir de los Lengupenses, la impotencia que sentimos, desafortunadamente no hemos tenido eco en el gobierno nacional desde hace muchos años, podemos concluir que seguimos sin el apoyo de gobierno nacional, que los que se ha hecho en la inversión de recursos en la transversal de Boyacá sin que sea su responsabilidad directa ha sido una inversión de varios gobiernos departamentales. Somos parte del objeto de este contrato, hay unas responsabilidades asignadas, pero solo es una mención más que nos hacen a la provincia de lengupá porque al ver la exposición del manejo de los recursos toda va destinada para el occidente de Boyacá, Ya es hora de que la provincia de lengupá se una, la provincia esta dispuesta a movilizarse si nos toca, solicita que un compromiso es que dentro del informe de empalme nos ayuden a que haiga un renglón bien importante donde se señale la necesidad y la importancia que tiene esta reglón y que tiene esta vía y que tiene que ser de atención inmediata y prioritaria. En segunda medida debemos hacer un mantenimiento urgente a la vía donde la responsabilidad es del invias. Solicita que hoy se comprometan con este mantenimiento entre la via Ramiriqui - Páez. Nuestros transportadores, productores , comerciantes y pacientes de nuestro hospital, sufren todos los diaspor el mal estado. La Dra. Nidia Corredor entiende la necesidad que urge en la provincia, dice que el clima a ayudado a que las vias estén en deplorables condiciones y les ha tocado en otras regiones atender muchos imprevistos y no hay recursos que aguante para todo. Expresa además su compromiso de que estructurara un documento especial con destino al informe de empalme de lo que es esta ruta y de la necesidad que implica en las inversiones de los próximos compes y que demás se asignen recursos, hace el compromiso que enviara copia de este documento al Diputado y a Asolengupá.

Invias: Indica que una vez conocidas y escuchadas las necesidades de la comunidad entorno a al estado de la vía, se gestionará antes del cambio de mandato, una adición de 15 mil millones al contrato de obra para esta ruta (6009), y que dichos recursos se invertirían en lo posible en mejoramiento de la ruta 6009, la cual presenta varios puntos críticos como lo son:

1 Tramo del páramo de Vijagual-fresado.
2 Sector de quebrada Honda -Ampliación
3 Sector Quebrada de Porras -ampliación.
4 Sector de Páez- ampliación.

INVIAS:la Dra. Nidia Corredor expresa que debe atender una llamada entrante del Ing. Ricardo Corredor, una vez terminada la misma nuevamente toma el uso de la palabra y expresa que quiere informar que le confirmaron telefónicamente que acaban autorizar una adición al contrato acá referenciado por la suma de 15 mil millones de pesos que serán invertidos de manera exclusiva para este tramo, resalta y da las gracias a la gestión del Diputado Fabian Rojas, del Ingeniero Ricardo Corredor y del Señor Luis Roa., manifiesta que se debe hacer esta adición en el transcurso de esta semana y de la misma manera su ejecución de manera inmediata. **SUDINCO** ingeniero Fernando Tovar. donde informo los inconvenientes que han presentado por la falta de permisos de Corpoboyacá, dice que una vez definido la intervención y puntos sobre la vía a mejorar con la adición que acaban de hacer y con la dirección del ingeniero Gamaliel se traerá la maquinaria para de manera inmediata hacer estas intervenciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 18/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ADICIONAR RECURSOS ATENCIÓN RUTA 6009	viernes, 29 de julio de 2022	GERENCIA PROYECTOS INVIAS
REALIZAR TRÁMITE DE DOCUMENTOS ADICIÓN	lunes, 25 de julio de 2022	SUDINCO- INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA NA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

SE ADJUNTA LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA EN EL AUDITORIO.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-04-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/07/22 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Cubides	Alcalde	Chámeza	
Edier Soto B	Comunidad	Miraflores	
Miguel Mesa V.	PGMDE	San Eduardo	
Edier Alfonso	concesión	Garagoa	
David Lopez Vallejo	Alcalde	Garagoa	
Fabian Alba F	R/Legal	Asoprocaleu	
Yolanda Teresa Martinez	Presidente	ASOJUNTAS	
Victor Hugo Soler	Vicepresidente	JAC Guaya	
Fabian Rojas	Diputado	D. Boyacá	
Moises Aguirre	Alcalde	Ramiriqui	
Johnnan Cruz		Miraflores	
Elber Yamid Pedraza	Alcalde Páez	Páez	
Miguel Mesa Jhon	Apoyo S. Eduardo	San Eduardo	
Jaime Rodriguez	Alcalde	Campohermoso	
Aquiles Espinel	Empresario	Agregados Elpraga	
Lydia Corredor	GGP	Invias	

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA
2022/7/18 14:08

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alejandra Rodriguez C.	Director Ejecutivo	Asolengua	
Yuri Rosa	Comunidad		
Javier E. Fuentes C.	Director Interventoría	Con. Ecovisión 188	
FERNANDO TOVAR	GTE GRAL	SUDINCO	
Martha Dávila	DIRECTORA OBRA	SUDINCO	
MARIA SANCHEZ	Residente Aux.	SUDINCO	
FERNANDO FUQUENE	RESIDENTE DyV	CONSORCIO BARRIO DUP	
NATALIA SOLAY RODRIGUEZ	SECRETARIA ASESORA	ASOLENGUA	
Gloria Edilma Ortiz	Interventor	Comunidad	
Sandra Isabel López	Guía de Turismo.	Comunidad	
Cristian David Arteaga	Independiente	Comunidad	
Jeison Said Lizcano G.	Ing. Aux. Interventoría	Cons. Ecovision 188	
Aquileo Esquivel	Empresario	Asociación El Perico	
LUIS HERNEY AVILA P.	EMISORA LENGUPA STEREO	PERIODISTA	

Original: informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Contratista, contratante y supervisión, según corresponda.

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA
2022/7/18 13:58

FECHA PROGRAMA REUNIÓN

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Director Ecológico Comunidad			
Director Interventoría		Con Ecovigías 188	
Obra Civil		SUBINCO	
Director Obra		SUBINCO	
Residente Obra		SUBINCO	
Residente Obra		Consorcio Obras Int	
Secretaria Asistente		Asistencia	
Ingeniero de		Comunidad	
Guia de Turismo		Comunidad	
Independiente		Comunidad	
Ing Asi. Interventoría		Obra Ecovigías 188	
Pueblo Indígena		Obra Ecovigías	
Empresa		AGENCIA EL PERIODICO	
EMISORA LENGUPA STEREO		PERIODISTA	
GESTORA T.		INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA
2022/7/18 14:09

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-06-14-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

FECHA PROXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Doris Bonilla C.	Contratante	Miraflores	
Juan Carlos Toro	Transportador	Miraflores.	
Carlos Pedraza	Ing. Civil	Independiente	
Cristian Rojas	Comerciante	Distribuidores	
Heiner Rendon R	Mdon		
Henry Rojas	Transportador		
Jose Noel Garzon	Defensa Publico		
Jorge Alberto	Manejo transportador		
Kelvin Robles	Empresario	ASPROTOC	
Claudia Esquivel	Personera Mpl.	Personeria Miraflores	
Jeiver Vega Lopez	Servidor Publico.	Alcaldia Pág	
Firma ilegible	Comerciante	Independiente	
Alirio E Vargas M.	Agricultor	—	
Alcaldes@pamplona.g	Acción Comunal	Miraflores	
Diego E Garcia V		Miraflores	

Copia controlada. Verifique que sea la última versión en el Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia Contratista, Interventor y Dirección Territorial

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA
2022/7/18 13:59

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPLMINT-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

FECHA PROXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no puedan modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Cubides	Alcalde	Cómeita	
Saira Sola Banda		Miraflores	
Miguel Ángel Vargas	Alcalde	San Eduardo	
Jaime Rodriguez	Alcalde	Campohermoso	
Gustavo Fernandez	D.T INVIAS	INVIAS	
Stella Fuentes Velasco	Coordinadora	Comeita	
Julian David Cuervo	Sec. Planeación	Rondón	
Diego Garzón	TU Arq/Ing	Canal Convenio	
Rafael S. Alba F	S. Asoprocelca	R/Legal	
Maria Teresa Martinez	Presidente	ASOJUNTAS	
Marco Bonetti		CEES	
ALDEMAR RODRIGUEZ	DAVIVIENDA	Dirigente	
Gabriel Arias E	Concejal	ACOMULE	
Hernan Vargas F	concejal	San Eduardo	
Jaf. Ricardo Ram.	Sa Planeación	Alc. San Eduardo	
Ramon Alonso A		Miraflores	

Formato Gestión de INVIAS

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA
2022/7/18 13:59

ACTA DE SOCIALIZACION DEL CONTRATO No.973 de 2021 INVIAS y COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TUNJA-PAEZ CON LA COMUNIDAD EN GENERAL Y LAS AUTORIDADES LOCALES.
LUGAR: AUDITORIO MUNICIPAL – MIRAFLORES BOYACA.
FECHA: 19 DE JULIO DE 2022
HORA: 11:40 a .m

En la ciudad de Miraflores Boyacá, atendiendo de una parte la invitación adelantada por el Instituto Nacional de Vías y por la otra la iniciativa ciudadana del señor Luis Augusto Roa nos reunimos en el auditorio municipal, comunidad en general, funcionarios de orden nacional y departamental del INVIAS, el señor secretario de infraestructura del departamento de Boyacá, el señor Diputado de la provincia de Lengupá, los señores Alcaldes de los municipios de Ramiriquí, Rondón, Miraflores, Berbeo, San Eduardo, Páez, Campohermoso Boyacá., el señor Alcalde del Municipio de Chameza- Casanare, el director ejecutivo de Asolengupá, el presidente de ACOMULE, medios de comunicación regional entre otros.

Da inicio a la asamblea el Licenciado Fredy Alexander Holguín, Alcalde del municipio de Miraflores el cual presento un cordial saludo de bienvenida a toda la comunidad asistente, a la Ingeniera Nidia Corredor Hernández Directora de grandes proyectos de Invias, a la Dra. Claudia Milena López Gestora Social de Invias, al Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Director del Invias Territorial Boyacá, a los demás funcionarios del instituto nacional de vías, en igual medida al Ing. Elkin Alejandro Rincón Salamanca Secretario departamental de infraestructura, al Dr. Fabian Camilo Rojas Diputado a la Asamblea del Departamento de Boyacá, al Ingeniero John Alexander Cubides Numpaque Alcalde de Chameza Casanare, al Ing. Moisés Aguirre Alcalde de Ramiriquí, al Dr. Sandro Rodolfo Borda Alcalde de Rondón, igualmente al Dr. Daniel López Vallejo Alcalde de Berbeo, al Dr. Miguel Mora Vallejo Alcalde de San Eduardo, al Ing. Élber Yamid Pedraos Holguín Alcalde de Páez, al Dr. Jaime Yesid Rodríguez Alcalde de Campohermoso, al Ing. Fernando Tovar Representante legal SUDINCO Contratista de Obra del contrato 973 de 2021 , ing. Javier E. Fuentes C. Director interventoría Consorcio Eco visión – 188,a Los señores representantes de los honorables concejales de Lengupá, a Representantes de Juntas de Acción Comunal, Representantes de los transportadores y productores agropecuarios, y el Dr. Alexander Roncancio Contreras Director ejecutivo de ASOLENGUPA, manifestó que el día de hoy tenemos que realizar un ejerció del cual se logren resultados positivos para nuestra región ya que tenemos bastante problemática en la vía transversal de

Boyacá y en especial en el tramo Ramiriquí- Miraflores – Páez - el Secreto. Les comentaba a los señores del invias que así tengamos las ganas de trabajar por el desarrollo turístico y agropecuario de nuestra provincia, vemos que el obstáculo de la vía cada día se acrecenta más y es un impedimento enorme para el desarrollo económico y social para nuestra región, años y años luchando y esperamos que con la unión de nuestra provincia puedan darnos solución a esta comunidad. A continuación interviene el Dr Fabian Rojas Diputado a la Asamblea del Departamento presento un cordial saludo a las diferentes personalidades que nos acompañan el día de hoy a este conversatorio que se va a adelantar como resultado de un trabajo arduo que se ha venido adelantando en conjunto con los señores alcaldes, el trabajo que ha hecho la sociedad civil como Luis Roa, Cristian Rojas, Víctor Hugo Soler entre otros, y que han puesto en conocimiento no solo de la región sino también a nivel del departamento y del país, sobre las dificultades que día a día tenemos con esta importante vía de orden nacional. Seguiremos trabajando en esta causa y molestando al INVIAS porque para nosotros esta vía es primordial y que ustedes mismos señores del invias hoy se pudieron dar cuenta de las precarias condiciones en que se encuentra. Solicitamos de manera urgente una intervención inmediata por el mal estado en que se encuentra, esta vía es nacional y es responsabilidad del Invias hacerle el respectivo mantenimiento y mejoramiento. En seguida toma la palabra el señor Luis Augusto Roa, quien en primer lugar agradece la asistencia de la ing. Nidia a la presente reunión, a todos los funcionarios que la acompañan, a los señores Alcaldes, al secretario de infraestructura del Departamento y a la comunidad en general, manifestó que se siente muy complacido por todos dejar sus quehaceres y acompañar esta iniciativa de este ciudadano. Espera que de hoy salgan las mejores conclusiones para el progreso de nuestra vía y por ende de nuestra región de Lengupá que tanto a sido olvidada por el gobierno nacional y pide a gritos que por fin sea tenida en cuenta. Tomo en seguida la palabra el ingeniero Elkin Rincón Secretario de infraestructura del Departamento quien presenta un cordial saludo en nombre del señor gobernador Ramiro Barragán a todos los que nos acompañan el día de hoy, y manifestó que, somos conscientes de esta situación difícil que atraviesa la región de lengupá por el mal estado de las vías sumado a la ola invernal, en verdad se siente la necesidad de inversión urgente., expreso que desde el gobierno departamental también se ha hecho llamado al Invias haciéndole saber y pidiendo que se haga un trabajo mancomunadamente para que esta vía no se siga deteriorando, desde la gobernación de Boyacá se vienen adelantado obras importantes en este corredor vial como es el caso en la vía sobre Ramiriquí, también se viene haciendo esfuerzos para la vía Miraflores Páez , el cual estamos en un 98% de avance del contrato que se adelanta, invita

al gobierno nacional y a los señores alcaldes para trabajar en conjunto con la Gobernación de Boyacá, la idea es sacar las mejores conclusiones en el día de hoy para mejorar la calidad de vida de nuestros transportadores, comerciantes , productores y comunidad en general. A continuación, toma el uso de la palabra la Dra. Nidia Corredor Hernández, Gerente de grandes proyectos del instituto nacional de vías presento un cordial saludo en nombre del Señor presidente de la República, de la ministra de transporte Angela María Orozco y del director general del Invias Juan Esteban Gil Chavarría. Presento a los funcionarios del Invias y de la Empresa Contratista e interventoría. Saludo a los señores Alcaldes, al Diputado Dr. Fabian Rojas, al Señor Luis Roa Rubio y demás personalidades presentes. Manifestó que se está adelantado el contrato de obra N° 973 de 2021 cuyo objeto es mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el Departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. Comento que haciendo el recorrido se entiende perfectamente la urgencia y la necesidad, nos damos cuenta que esta vía requiere de todo un poco como mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación ya que esta bastante en mal estado. Informo que este contrato se firmó por un valor de 387 mil millones de pesos mas 30 mil millones para el contrato de interventoría, igualmente dio a conocer el avance que a la fecha tiene el contrato tanto en obra como en la parte financiera. Expreso que han tenido bastante inconveniente para el Otorgamiento de los permisos de ocupación de cause, aprovechamiento forestal, licencias de canteras y demás permisos que debe expedir Corpoboyacá, solicita a los señores alcaldes y diputado y gobernación necesita celeridad por parte de la corporación para poder avanzar. Respecto a la ruta 60+08 y 60+09 se tiene un presupuesto inicial de 5100 millones para esta vigencia, que estaban destinados básicamente a mantenimiento (parcheo, tapahuecos) construcción de un muro, carril para motos en el peaje y tener algunos recursos para pqr. En un recorrido que se hizo la semana pasada en la ruta Tunja Miraflores, donde esta ruta tiene 113 puntos críticos y una falla que se debe atender, se acerca a una inversión cerca del medio billón de pesos. Aclaró que según el contrato vigente para cada año hay un cupo de recursos asignado para ejecución. A continuación el Dr. John Alexander Cubides Numpaque, Alcalde del municipio de Chameza-Casanare propone buscar recursos con la Financiera de Desarrollo territorial - Findeter y usar los permisos que ya adelanto el como alcalde, esto para el sector de la vía Páez con chameza. El señor alcalde de Ramiriquí Ing. Moisés Aguirre hace uso de la palabra y enfatiza en que se debe incluir la necesidad de este tramo en el plan de desarrollo Nacional, solicita que por favor nos atiendan ese tramo (Tunja

– Miraflores – Páez – El secreto) de manera prioritaria en la próxima asignación de recursos, que el gobierno le pueda entregar a la trasversal de Boyacá estén orientados a atender las necesidades de la vía Tunja Miraflores el secreto. En la misma medida manifiesta la deplorable situación del tramo entre Soraca y Boyacá-Boyacá. El señor alcalde de la ciudad de Páez, Ing. Elber Yamid Pedraos solicita que de manera urgente sea intervenida esta vía ya que en su totalidad está en condiciones deplorables y le que echen una miradita desde el gobierno nacional a nuestras vías de Lengupá, manifestó que es muy preocupante que hace un mes recibió una comunicación de parte del Ingeniero Ricardo Corredor donde dice que esta vía no es de orden nacional y que le toca el municipio atender esta vía , en la vía Miraflores – Páez continuamente en el sector la punta kilometro 117 hay una falla bastante compleja y siempre le ha tocado al municipio buscar la solución siendo una vía de orden nacional. A continuación toma la palabra la Dra. Ledys Soraya Vera, quien agradeció al señor Luis Roa la invitación y ve con preocupación que siempre sigue siendo prioridad el occidente de Boyacá y no nuestra región de lengupá, solicita que hoy aquí de esta reunión se haga un convenio con el gobierno nacional, el gobierno departamental y Asolengupa donde se haga una intervención de manera inmediata. En seguida el Dr Jaime Rodriguez, alcalde del municipio de Campohermoso Boyacá, presento un saludo a los asistentes, dijo que esta transversal empezó mal desde la planificación ya que es un callejón sin salida y que termina en Páez, la vía debe ir hasta el secreto que une la transversal del sisga con la transversal de Boyacá y desde Páez hasta el secreto la vía esta pésima, Lengupá también necesita la inversión del Invias y no solo sean invertidos en el occidente. Ojalá los próximos 38 mil millones sean invertidos en esta vía que tanto lo necesita. Lamento que Campohermoso no haga parte de esos corredores viales a intervenir y que siempre le ha tocado de últimas o no le ha tocado de las inversiones adelantadas por el Invias. Toma el uso de la palabra el Ing. Aquileo Esquivel quien pide que nos unamos y pidamos una partida propia para esta vía, ya que entre el gobierno nacional y departamental se tiran la pelota y no sabemos realmente a manos de quien esta la responsabilidad de esta vía. Propone se trate al tramo vial de Tunja a Paez en otro contrato diferente que le de la verdadera importancia a esta provincia. El señor Jaime Soler representante de la comunidad dice que los recursos que han sido invertidos en la vía hasta el momento han sido por parte de la Gobernación de Boyacá, pero que por parte de la nación no se ha recibido ningún recurso. Invita a los señores del invias a que no nos sigan dejando en abandono ya que esta región es muy productiva y requerimos con urgencia de la intervención inmediata.

A continuación hace su intervención el señor Alcalde de San Eduardo Miguel Mora Vallejo después del saludo a los asistentes dice que siempre ha existido la duda de hasta donde va la transversal de Boyacá, si es hasta el municipio de Páez, que el ingeniero Ricardo Corredor había quedado de enviar una comisión para definir este tema , ya que las inversiones deben hacerse donde realmente los necesitan y estas vías están en estado crítico. El invias debe explicar a la comunidad porque no se ha tenido en cuenta esta región y siempre se van los recursos para el occidente. Sugiere que se defina hasta donde va esta vía. El Dr. Sandro Borda, Alcalde de Rondón, dice que cuando hay voluntad de las cosas se puede solucionar, dio a conocer algunas gestiones adelantadas en anteriores ocasiones y donde con voluntad se logran grandes resultados. Resalta que si el Invias tiene la voluntad puede haber una inversión inmediata y significativa para este sector, Dice que conversando con el Ing. Elkin Rincón Secretario de infraestructura del departamento, existe la voluntad inmediata de poder hacer un arreglo, el hace la gestión pertinente para que la gobernación asigne unas volquetas y cree que los colegas alcaldes también están en disposición de asignar maquinaria y así entre todos lograr hacer un arreglo en los tramos más deplorables como el sector de vijagual, quebrada porras y rancho grande Zetaquira- esto es con el fin de dar una solución inmediata mientras el Invias destine los recursos necesarios para este importante vía. Toma a continuación el uso de la palabra el Dr. Alexander Roncancio Contreras director ejecutivo de Asolengupá, quien presento un cordial saludo a todos los asistentes, resalto la iniciativa del ciudadano Luis Roa y a la vez manifestó la necesidad de tener la certeza si la vía Tunja-Páez es de orden nacional o departamental., así mismo expreso la disposición que de parte del el Ing. Ricardo Corredor se ha tenido para con Asolengupá al siempre estar atento a las reclamaciones por el estado de la vía Tunja- Campohermoso, asi como de buscarle alternativas en su mantenimiento. Expresa que hoy con la exposición adelantada por los funcionarios del Invias nos quedamos más preocupados ya que la inversión proyectada dentro del contrato de referencia es muy pequeña para nuestra vía Tunja – Páez, y aun más preocupados que se nos queda por fuera nuestro municipio de Campohermoso, que también es un doliente de esta vía. Invita a que a través de la Dra. Nidia Corredor podamos tener Eco a nivel nacional para el mejoramiento de esta vía. Celebra la invitación del señor alcalde de Rondón para hacer un convite e invita a la Ingeniera Nidia a hacer un acta de compromiso de la presente reunión. En seguida toma la palabra el El Dr Victor Soler quien aplaude la iniciativa a la reunión que se está adelantando, pero manifiesta que compromisos no los van a existir porque en 15 días que le quedan a este gobierno no hará absolutamente nada. Solicita que esta comisión que esta hoy presente se haga una buena visita, informe que sirva como un

documento de fuente de inversión para el próximo gobierno. Invita a hacer un frente común para trabajar de la mano con el gobierno que viene. Para terminar el Dr. Fabian Rojas le solicita a la Dra. Nidia que entienda el sentir de los Lengupenses, la impotencia que sentimos, desafortunadamente no hemos tenido eco en el gobierno nacional desde hace muchos años, podemos concluir que seguimos sin el apoyo de gobierno nacional, que los que se ha hecho en la inversión de recursos en la transversal de Boyacá sin que sea su responsabilidad directa ha sido una inversión de varios gobiernos departamentales. Somos parte del objeto de este contrato, hay unas responsabilidades asignadas, pero solo es una mención más que nos hacen a la provincia de lengupá porque al ver la exposición del manejo de los recursos toda va destinada para el occidente de Boyacá, Ya es hora de que la provincia de lengupá se una, la provincia esta dispuesta a movilizarse si nos toca, solicita que un compromiso es que dentro del informe de empalme nos ayuden a que haiga un renglón bien importante donde se señale la necesidad y la importancia que tiene esta región y que tiene esta vía y que tiene que ser de atención inmediata y prioritaria. En segunda medida debemos hacer un mantenimiento urgente a la vía donde la responsabilidad es del invias. Solicita que hoy se comprometan con este mantenimiento entre la vía Ramiriquí - Páez. Nuestros transportadores, productores , comerciantes y pacientes de nuestro hospital, sufren todos los días por el mal estado. La Dra. Nidia Corredor entiende la necesidad que urge en la provincia, dice que el clima a ayudado a que las vías estén en deplorables condiciones y les ha tocado en otras regiones atender muchos imprevistos y no hay recursos que aguante para todo. Expresa además su compromiso de que estructurara un documento especial con destino al informe de empalme de lo que es esta ruta y de la necesidad que implica en las inversiones de los próximos compes y que demás se asignen recursos, hace el compromiso que enviara copia de este documento al Diputado y a Asolengupá. Sugiere que ojalá en esa lucha y gestión ante el nuevo gobierno puedan garantizar que todos los recursos queden en un solo contrato ya que no es eficiente dejar recursos por tramos, lo conveniente es que los recursos queden en contrato cerrado hasta el municipio de Campohermoso. En este momento de la reunión la Dra. Nidia Corredor expresa que debe atender una llamada entrante del Ing. Ricardo Corredor, una vez terminada la misma nuevamente toma el uso de la palabra y expresa que quiere informar que le confirmaron telefónicamente que acaban autorizar una adición al contrato acá referenciado por la suma de 15 mil millones de pesos que serán invertidos de manera exclusiva para este tramo, resalta y da las gracias a la gestión del Diputado Fabian Rojas, del Ingeniero Ricardo Corredor y del Señor Luis Roa., manifiesta que se debe hacer esta adición en el transcurso de esta semana y de la misma manera su ejecución de manera inmediata. De igual

manera invita al Dr. Fabian Rojas y a Asolengupá que con ocasión de la inversión anunciada se les acompañe a las reuniones que junto con la territorial del invias y contratista se deben adelantar. También se acordó promover desde el gobierno nacional la inclusión de un proyecto de pavimentación integral de la vía Tunja – Páez, por un valor aproximado de los 500.000 millones de pesos, en el próximo Plan de Desarrollo Nacional. La Dra. Nidia Corredor le solicita al señor Diputado y los señores Alcaldes gestionar para que Corpoboyacá expida los permisos de ocupación de cauce y expedición de licencias a empresas de suministro de materiales, que permitan llevar a cabo los trabajos de mantenimiento del mismo sector. Toma la palabra el Representante de la empresa SUDINCO ingeniero Fernando Tovar, donde informo los inconvenientes que han presentado por la falta de permisos de Corpoboyacá, dice que una vez definido los puntos críticos a mejorar con la adición que acaban de hacer y con la dirección del ingeniero Gamaliel se traerá la maquinaria para de manera inmediata hacer estas intervenciones.

Por ultimo y como conclusiones se acordó que los recursos anunciados por la Dra. Nidia Corredor se invertirán en 4 tramos que se encuentran en difícil transitabilidad como son:

1. Tramo del páramo de Vijagual – fresado.
2. Sector Quebrada Honda- Ampliación
3. Sector Quebrada de Porras - Ampliación
4. Sector la Punta-Páez - Ampliación.

Por último se acordó de quedar un remanente de esos dineros anunciados se le adelantara un mantenimiento a la vía Ramiriquí- Páez en las ventanas.

Agotado el orden del día y concluida la reunión de dio por terminada siendo las 02: 25 pm

Se anexa listado de asistencia.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"
Berbeo - Campohermoso - Miraflores - Páez – Rondón - San Eduardo - Zetaquira

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION INVIAS, AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y LOCALES CON COMUNIDAD EN GENERAL.

TEMA: EMERGENCIA VIAL, TRASVERSAL DE BOYACA , TRAMO TUNJA - CAMPOHERMOSO.

MIRAFLORES, 18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CELULAR	FIRMA
Jaime Soler Barrio	1166226	comunidad		3205554392	
Doris Bohorquez Cortes	23754770	colaboradora	Miraflores	3134497757	
Rosa Mary Alba Alfaro	23753866	Comunidad	Miraflores	3219254151	
Juan Carlos Forero C.	74376668	Transportador	Miraflores	311-4409930	
Wilmer Fernando Rodriguez Holguin	74378760	Comunidad	Miraflores	3203414351	
Alcibiades Camacho R.	1'088.000	Acción Comunal	Miraflores	3202352350	
Diego E Garcia V	1.301.707	Television	Miraflores	3134437281	
	23752211	Comunidad	Miraflores	23752211	
Victor Hugo Soler Rios	19430630	Comunidad	Miraflores	19.430.630	
Adrian David Cuervo Cardenas	1.044.440.065	Sec. Planeación	Rondón	3143539495	

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"
Berbeo - Campohermoso - Miraflores - Páez – Rondón - San Eduardo - Zetaquira

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION INVIAS, AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y LOCALES CON COMUNIDAD EN GENERAL.

TEMA: EMERGENCIA VIAL, TRASVERSAL DE BOYACA , TRAMO TUNJA - CAMPOHERMOSO.

MIRAFLORES, 18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CELULAR	FIRMA
Miguel Antonio Ruiz Vargas	74346149	Alcalde.		3202411098	
Jaime Rodriguez	1049607258	Alcalde	Campohermoso	3137206314	
Daniel Lopez Vallejo	74'348,318	Alcalde	Berbeo	3115555581	
Elbar Yamid Pedraos H.	9'506.393	Alcalde Páez	PAEZ-BOY	3123797382	
SALOMON E. SANTA	7174969	ALCALDE RONDÓN	RONDÓN	3118200896	
LUIS ROA	4165545	JAC	Miraflores.	3219942733	
JAIME SOLIM RODRIGUEZ	23756294	ASOLENGUPA	ASOLENGUPA	3125782748	
FERNANDO TOVAR	9208748	ASTE SUDINCO.	SUDINCO	3102490407.	
MARIA SANCHEZ	1057666479	Residente AX	SUDINCO	3219801526	
CLAUDIA MILENA LOPEZ	25023618	GESTOR TECNICO.	INVIAS	3184008663	
Nydia Cancelor H.	35422622	GGP	Invias	3214277176	



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"

Berbeo - Campohermoso - Miraflores - Páez – Rondón - San Eduardo - Zetaquira

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION INVIAS, AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y LOCALES CON COMUNIDAD EN GENERAL.

TEMA: EMERGENCIA VIAL, TRASVERSAL DE BOYACA , TRAMO TUNJA - CAMPOHERMOSO.

MIRAFLORES, 18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CELULAR	FIRMA
Fernando Tuquerre S.	7'163.794	DMV INVIAS GRUPO 3	CONSORCIO BOYACA INP	3168578042	
Nestor Bedoya	10.281.754	Director Obra Sudinco	Sudinco SA	3228241435	
Cristian Alfonso	1001297975	Independiente	Hotel la quinta	3176402822	
Gloria Edilma Olaya	23755978?	Independiente	Junta Accion Comunal	3123693749	
Sandra Liseth Lopez	40.186006	Guia de Turismo		3229552130	
Jelsan Lázaro S	1.049631922	Ing Auxiliar Ecovision 188	Ecovision 188 (interventoria)	3115715491	
Juan Carlos Bravo G	7986940011	Ing Pvt Ecovision	Ecovision	3238666??	
Luis Ariel Cano D	79694230	Comunidad	Cano y Cano Constructores	313 2252732	
Aquiles Esquivel	6768028	Empleado	Abogado El Peligro	3208465701	
Luis Heriberto Hualpa Pinta	4081640	Periodista	Lengupa Stereo Emisora	3224765230	

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"
Berbeo - Campohermoso - Miraflores - Páez – Rondón - San Eduardo - Zetaquira

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION INVIAS, AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y LOCALES CON COMUNIDAD EN GENERAL.

TEMA: EMERGENCIA VIAL, TRASVERSAL DE BOYACA , TRAMO TUNJA - CAMPOHERMOSO.

MIRAFLORES, 18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CELULAR	FIRMA
Edgar Yamo	74>460[illegible]	Independiente		3222222888	
Helmer Rondon R	79 221635			3102896995	
Luis Vera	23754651	Idec comunitario		3132827521 3132827521.	
Henry Rojas	4164835	Transportador		3132463600	
Jose Noel Garzon Roa	4164075	Def Público		3125370646	
Jorge Alberto Mayor	74346050	Transportador		3124496064	
Kelvin Rojas	7183005	Empresario		3137213662	
Oscar Rueda	6.772751	Empresario		3214608876	
Javier E. Fuentes C.	13.721542	Director Int y	Con Extensión 158	3184019410	
Claudia Esquivel	52110440	Personera	Personeria	3204235389	

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"
Berbeo - Campohermoso - Miraflores - Páez – Rondón - San Eduardo - Zetaquira

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION INVIAS, AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y LOCALES CON COMUNIDAD EN GENERAL.

TEMA: EMERGENCIA VIAL, TRASVERSAL DE BOYACA , TRAMO TUNJA - CAMPOHERMOSO.

MIRAFLORES, 18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CELULAR	FIRMA
Oeiver Vega Lopez	7184574 -	Secret. Publico	Alcaldia Páez.	3193050423	
Alcibiades Camacho R.	1'088.000	Presidente JAC. Barro Rojo		3202382350	
Jaime Martinez	77306.167	Comerciante	Independiente	3135569685	
Plinio E. Vargas M	4164351	Agricolas	— D —	3118726792	
Rafael Ricardo Zea M.	1053882045	Sec. Planeación	Alc. San Eduardo	3112610635	
Hilton Vargas F	4055-521	concejal	san Eduardo	3123633626	
Gabriel Arias Escobar	72326501	Concejal	ACOMULE.	3138365637	
ALDEMAR RODRIGUEZ	4.765.422	DIRIGENTE	DAVIVIENDA	3133397176	
MOISES AGUIRRE	72275818	ALCALDE	RAMIRIQUI	312-5698321	
Fabian Rojas.	1050368063	Diputado	D. Boyaca	320 312 7773	

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"
Berbeo - Campohermoso - Miraflores - Páez – Rondón - San Eduardo - Zetaquira

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION INVIAS, AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y LOCALES CON COMUNIDAD EN GENERAL.

TEMA: EMERGENCIA VIAL, TRASVERSAL DE BOYACA , TRAMO TUNJA - CAMPOHERMOSO.

MIRAFLORES, 18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN	CELULAR	FIRMA
Armando Fonseca Y.	4-164.353	Magnazin Informativo Lengupa	Director	3123501424	
Fredy Alexander Holguin	74347569	Alcalde	Alcaldía Miraflores	3114639559	
Elkin A. Rivera	4288388	Secretario Infraestructura	Gobernación	3112561958	
Carlos H. Campos	6'775'707	-	-	3132835324	
Alexander Roncancio C	74347047	Dir Ejecutivo	Asolengupá	3112641945	

Gmail Secretaria Consorcio Ecovisión 188 <correspondencia.ecovision188@gmail.com>

Acta de Reunion Invias Miraflores Boyacá 19 de Julio de 2022

2 mensajes

ASOLENGUPA CPGA <asolengupa@gmail.com> 22 de julio de 2022, 17:55
Para: fabiancamilorojasbarrera@gmail.com, secretaria@asamblea-boyaca.gov.co, moisesingevias@gmail.com, gaboarias1979@gmail.com, aquileo.esquivel@gmail.com, masanchez@sudinco.com, daraguatuvida@hotmail.com, correspondencia.ecovision188@gmail.com, ncorredor@invias.gov.co, ftovar@sudinco.com, cmlopez@invias.gov.co, john.alex90@hotmail.com, correspondencia.boyaca@sudinco.com, Distribucionescrisaca@hotmail.com, saroboro29@hotmail.com, yamidramirezdtj@gmail.com, profeholguin11@hotmail.com, lopezvallejodaniel@gmail.com, contactenos@berbeo-boyaca.gov.co, miguemorava@yahoo.es, alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co, j.yesidr2@hotmail.com

Saludo Cordial a Todos y Todas.

De manera atenta me permito colocar a su consideración el acta de la reunión adelantada el pasado lunes con ocasión al crítico estado de la vía Tunja-Miraflores Paez incluida dentro del contrato No. 973 de 2021. De igual manera allego el listado de asistencia de la reunión acá referida.

En espera de sus comentarios, adiciones u observaciones.

Cordialmente,

ALEXANDER RONCANCIO CONTRERAS
Director Ejecutivo Asolengupá

2 adjuntos

Acta Socializacion Invias- Mantenimiento Via Tunja-Paez 2022 Prov..docx
63K

Listado de Asistencia Reunion Invias.-18 de julio de 2022.pdf
1948K

Secretaria Consorcio Ecovisión 188 <correspondencia.ecovision188@gmail.com> 23 de julio de 2022, 9:51
Para: CECILA CORTES <boyacaresdsocial1188@gmail.com>
Cc: LUISA MENESES <boyacaresidente1188@gmail.com>, Director de Interventoría Consorcio Ecovisión 188 <i.ecovision188@gmail.com>

Acta de Reunión Invias Miraflores Boyacá 19 de Julio de 2022

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Acta Socializacion Invias- Mantenimiento Via Tunja-Paez 2022 Prov..docx
63K

Listado de Asistencia Reunion Invias.-18 de julio de 2022.pdf
1948K

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 08.07.2022. (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ..... (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar con la secretaría de Movilidad de Puerto Boyacá, el inicio de las obras de mejoramiento en la ruta 45BY-01 entre la calle 19 a la 32.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

El día 08 de Julio se realiza reunión con el señor Emanuel Morales Chaverra, Secretario de movilidad del municipio de Puerto Boyacá, con quien se establece lo siguiente:

- Se socializó el inicio de obras de mejoramiento - Parcheo en la ruta 45BY-01, entre las calles 19 a la 32. Se informa que la duración de la intervención será de 2 a 3 días; El inicio de esta obra será el día Jueves 14 de Julio del presente. Si llegara a presentarse algún cambio en dicha programación, se informará oportunamente

- La intervención será llevada a cabo desde el sector del Serro o Cosanta, hacia la calle 19.

- Se informó al funcionario el alcance del contrato 973 y las intervenciones programadas para el sector de Puerto

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Boyacá.

-El secretario de Movilidad informó la dispersión de Felicitar 2 gestores y 1 agente vial, para la prevención de incidentes o accidentes durante la obra de parcheo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fernando Rojas V	Ing Residente Obra	Sudinco	
Emanuel Morales	Director Transito	Alcaldia	
	Prof. Social Predial	Sudinco	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO | [illegible]
VERSIÓN | 1
PÁGINA |

FECHA 26/05/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ———
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 971 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2500 MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
- VISITA PR 15+312 AL 15+860
- SUMINISTRO DE MATERIAL DE IELSADO PARA MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD A LA ADMINISTRACIÓN VIAL

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
- RECORRIDO DEL PR 15+312 AL 15+860. COJADO DEFECTO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
- SE REALIZA RECORRIDO DEL PR 15+312 AL 15+860 CON LA INTERVENTORIA, ADMINISTRACION VIAL Y CONTRATISTA DONDE SE VE VIABLE TECNICAMENTE LA CONSTRUCCION DE CUNETAS EN EL COSTADO DERECHO CON LA MISMA CONFIGURACIÓN DE LA EXISTENTE.
- SE OBSERVAN 2 ALCANTARILLAS QUE PRESENTA SOCAVACION EN CABEZA TIENEN QUE SER INTERVENIDAS ANTES DE LA CONSTRUCCION DE LAS CUNETAS, EN LA ALCANTARILLA DEL PR 15+860 SE VE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL DISIPADOR, DADO QUE EL TERRENO PRESENTA EROSION POR ESCORRENTIA. SE DEBE REALIZAR LA EVALUACION PRESUPUESTAL Y APROBACION POR PARTE DE INTERVENTORIA PARA VER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSO.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO	MEPI-MN1-IT-14-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FECHA: 26/07/22 (Día / Mes / Año)

- EN LA REUNION SE HABLA DE LA UBICACION DE MATERIAL DE DESECHO QUE SE ENCUENTRA EN EL PR 71+000 DE LA RUTA 6008 A LA ADMINISTRACIÓN VIAL EN CABEZA DEL INGENIERO EDWARD CUELLAR PARA MEZCLAR LA SECCIÓN Y TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO SOLACA - LAMINGUI ENTRE EL PR 6+400 al 22+500. DE LA RUTA 6009

EL INGENIERO EDWARD MANIFIESTA QUE CON EL CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL SE CUENTAN CON RECURSOS PARA DISPONER EL TRANSPORTE DEL MATERIAL HASTA EL SITIO NECESARIO Y ALQUILER DE EQUIPO DE COMPACTACIÓN.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
-ENTREGA DE PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA CONSIDERANDO DE CUNETAS A INTERVENTORIA		SODINCO
APROBACION POR PARTE DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE DESECHO. A LA ADMINISTRACION VIAL.		• INTERVENTORIA ECOVISOÑ 188 • CONTRATISTA SODINCO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14.FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/07/22.
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JASON SAID LAZAROS.	Ing. Auxiliar	Ecovision 188	
FERNANDO FUQUENE S	INC RESIDENTE	AMV Consorcio Bojaca DVP	
JUAN CARLOS GARCIA S.	Topógrafo	ECOVISIÓN 188	
MARIA SANCHEZ	Ing. Auxiliar.	SUDINCO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/3

FECHA: 26/07/2022 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES RPOYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

-Revisión conjunta de la preacta N°14 correspondiente al mes de julio 2022
-Conciliacion final de cantidades

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Conciliacion de cantidades contractuales para presentacion de acta parcial de obra N°14 correspondiente a julio de 2022.
- Revision de memorias y conciliaciones en campo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2/3

FECHA 26/07/2022 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza mesa de trabajo entre el Contratista de obra e Interventoría para conciliación de cantidades ejecutadas entre el 1 de julio al 20 de julio para presentación del acta parcial de obra N° 14

La Interventoría hace observaciones a los memorandos de cada ítem contractual presentado y se deja claro que no se aprueba el pago de transporte de materiales descargados en el área del zodme ubicado en el PR73 de la ruta 6006, hasta que no terminen de presentar la documentación requerida y exigida. → para el acta N°14 hasta que normalicen.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3/3.
		FECHA	26/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Presentar propuesta N°1A con la atención a observaciones	27/07/2022	Sudinco S.A.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lina Meneses M.	Resid Interventoría	Consorcio Ecovision 188	
GERMAN MAURICIO RUEDA	RESIDENTE AUX	SUDINCO	
ARMANDO ESPINOZA TORRES	I.O. TECNICA	SUDINCO	
Diego Alfonso Rico Moreno	Residente Auxiliar	Sudinco	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 21 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

Durante el mes de octubre de 2021 la Entidad Contratante aprobó la modificación N°1 al contrato de Interventoría en donde se realizó la redistribución de los recursos del contrato.

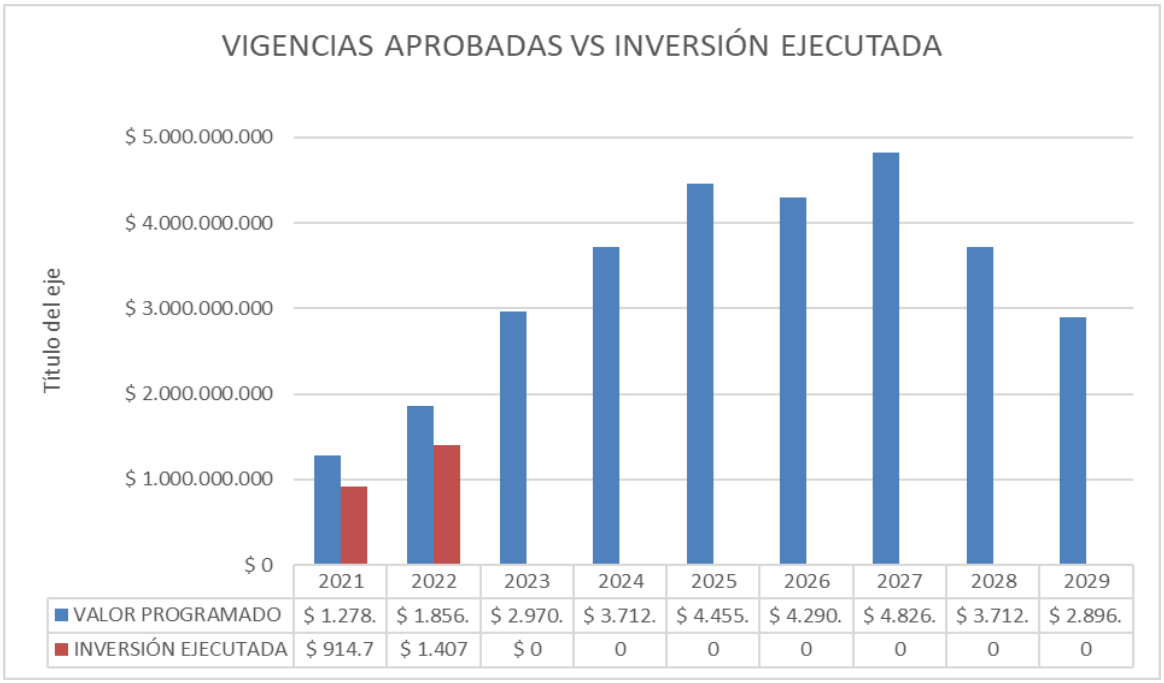
Tabla 21 Modificación 1 al contrato de Interventoría: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2021	$ 1.278.403.732
Vigencia 2022	$ 1.856.329.972
Vigencia 2023	$ 2.970.297.030
Vigencia 2024	$ 3.712.871.287
Vigencia 2025	$ 4.455.445.545
Vigencia 2026	$ 4.290.903.199
Vigencia 2027	$ 4.826.732.673
Vigencia 2028	$ 3.712.871.287
Vigencia 2029	$ 2.896.039.603

Una vez presentado para aprobación el plan de cargas de la Interventoría, el Consorcio Ecovisión 188 evaluará la necesidad de solicitar la Modificación N°2 con el fin de redistribuir los recursos del contrato.

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en facturación del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021.

Gráfica 5 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato de Interventoría



Nota: El valor de la inversión ejecutada por la Interventoría en la vigencia 2022 contiene los valores hasta el acta de costos N°14 correspondiente al mes de julio de 2022.

5.3. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

Entre las actividades realizadas en el mes de julio se encuentran:

Administrativas

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista el incumplimiento en la fecha de entrega de la información e inicio de las actividades priorizadas para la vigencia 2022.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de julio de 2022.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra. Registro diario en bitácora de obra, en la cual se plasman las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Recorridos a campo por el corredor vial de cada una de las rutas a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo a la información suministrada por la administración vial.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre la Ruta 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Acompañamiento al contratista en el levantamiento de actas de vecindad en la ruta nacional 6006, sobre la ejecución de la actividad de parcheo del PR 0+000 al PR 16+000.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.

- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Verificación de la remoción de derrumbe en la Ruta 6006, 6008 y 6009. La interventoría reitera la necesidad de fracturación de las rocas de gran tamaño en la ruta 6009. Actividad realizada mediante perforación de rocas por medio del proceso de cemento expansivo.
- En la Ruta 6006 se realizó la actividad de ensayo de macro textura y extracción de núcleos en la parte baja de la misma.
- Mejoramiento con material granular desde el PR 74+130 al PR 74+620 en la Ruta 6006.
- En la Ruta 6008 se instala el pavimento rígido MR43 sobre el carril de motos en el peaje de Sáchica sobre el PR 50+150 y se realizan excavaciones para cunetas.
- Perfilación de calzada desde el PR 73+000 a mayores de la Ruta 6006.
- Conformación de calzada existente entre el PR 73+000 al PR74+000, mejorar la transitabilidad del corredor, adición de material para mejorar la subrasante y evitar hundimientos y acolchonamientos de la vía. Se realiza excavación y adición de material para el mejoramiento de la subrasante.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en las rutas 6006 y 6008 en las actividades de parcheo.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de mejoramiento de calzada con adición de material granular rutas 6007 y 6009.
- Atención a emergencia vial por material de derrumbe sobre Ruta 6006, 6008 y 6009. El contratista de obra atiende la actividad de remoción del material y lavado de la calzada para evitar accidentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales de la ruta 6008 y 6009 para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas al contratista.

Topografía

- Nivelación y contra nivelación con personal de topografía entre el PR 69+900 al PR 68+920.
- Levantamiento topográfico de cajeo y lleno en el PR 74+210 a menores sobre la Ruta 6006.
- Levantamiento topográfico para ajuste sobre el eje entre los PR 75+000 hacia menores de la Ruta 6006.
- Recolección de información del diseño (planos).
- Estudio de planos y chequeo de cálculos.
- Revisión secciones transversales.
- Recorrido de obra entre PR65+000 al PR75+000, Ruta 6006.
- Levantamiento PR73+000 con el contratista de obra.
- Chequeo y verificación de las áreas intervenidas con parcheo entre PR1+902 al PR4+400 de la ruta 6006. Cálculo de áreas
- Recorrido con el contratista de obra para definir medidas y cantidades de actividades de conformación y mejoramiento para la preacta del mes de julio de PR72+900 al PR75+400.

Predial:

- Aprobación diagnóstico predial
- Aprobación del cronograma predial.
- Aprobación de fichas técnicas con soportes.
- Aprobación de estudios de títulos realizados por el contratista de obra.
- Aprobación de sabana predial.
- Aprobación de tira predial.
- Realización de mesas de trabajo y comités técnicos.
- Seguimiento y control de la gestión predial.

Social:

- Interventoría realiza seguimiento a la oficina SAU, a los oficios y PQRS realizando las gestiones correspondientes.
- Seguimiento a las solicitudes PQRS que se encuentra abiertas.
- Se dio traslado al contratista de obra la PQRS- Oficio DT-BOY 38888- Solicitud instalación señales verticales en zonas escolares vía Tunja-Páez ruta 6009.
- Mesa de trabajo revisión documental expedientes de PQR´s.
- Revisión por parte de interventoría el texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias.
- Mesa de trabajo con la profesional social del Contratista de obra.
- Remisión al contratista obra de dos PQRS trasladadas por el Dirección Territorial con los oficios DT-BOY 38888-Instalación de señalización vial, DT-BOY 33130- Solicitud alcaldía del municipio de Soracá-Boyacá y DT-BOY 40174- Solicitud construcción de cuneta PR15+520 al PR 16+000 ruta nacional 6009.
- El contratista de obra efectuó las gestiones necesarias con las emisoras locales de Otanche Radio 106.6, Canica Stéreo de Pauna y Reina de Colombia para la emisión del texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias.
- Junto con el componente social del contratista se establece emitir una cuña radial con información para alertar a los usuarios de la ruta nacional 6006 por situación de pérdida de la banca del PR37+950 al PR 38+050
- Los componentes sociales del contratista de obra y de Interventoría realizaron una mesa de trabajo para la elaboración de la presentación del comité de social con el gestor social del invias.
- Los componentes sociales del contratista de obra y de Interventoría realizaron el comité social con el gestor social del invias, se presentaron los avances del programa social de los meses de febrero a julio de 2022.
- Los componentes sociales del contratista de obra y de Interventoría realizaron una mesa de trabajo en revisión documental de actas de vecindad
- Interventoría efectuó la convocatoria a través de comunicación escrita al grupo de veeduría del municipio de Otanche a la reunión de control social del proyecto del día 27 de julio de 2022, a la vez se envió convocatoria con oficio a la gestora técnica y dirección territorial del INVIAS.

- Se remitió al contratista de obra la PQRS del peticionario Juan Ramón Romero de la Vereda Pueblo Viejo del municipio de Pauna PR51+200- Ruta 6007, quien solicita pago de alquiler del predio y aclaración de compromisos.
- Se solicita al contratista de obra la programación del levantamiento de actas de vecindad de inicio del PR 65+890 al 75+890 de la ruta nacional 6006.
- Levantamiento de actas de vecindad de inicio ruta 6007 PR51+030, margen derecha, se contó con el acompañamiento de interventoría.

Ambiental:

- Comité ambiental entre interventoría y contratista, para realizar el seguimiento al cumplimiento de la gestión ambiental.
- Se realizó seguimiento a la gestión adelantada con los trámites ante las Corporaciones, como son los de permiso de ocupación de cauces y aprovechamiento forestal para el tramo de la Ruta 6006 PR 65+300 al PR 75+300, tramo 45BY01 aprovechamiento forestal y ocupación de cauce, donde se elaboró matriz por puntos de intervención y el tipo de permiso requerido.
- Seguimiento a la compensación de la resolución 0399 del 14 de marzo del 2022, el cual se debe presentar el certificado del IDEAM para revisar el periodo de lluvias, este aún no se ha presentado, según lo manifestado por el contratista este se debe descargar por la página web, pero deben realizar un pago para su descarga.
- Elaboración de comunicación para el contratista y respuesta a la comunicación recibida.
- Respuesta a comunicados y atención a las solicitudes del INVIAS.
- Recorrido por los diferentes frentes de Obra para verificación y cumplimiento al PAGA.
- Elaboración del informe trimestral 3.
- Visita al PR73+000 de la ruta 6006 donde se acompañó a funcionario de la corporación de Boyacá y al contratista, con el objeto de adelantar la gestión del permiso de uso de suelo de la zona industrial.
- Mesa de trabajo con la especialista de interventoría para la revisión y respuesta de oficio de permisos ambientales tramitados y pendientes por parte del contratista.

SST:

- Inspecciones a los frentes de obra que se encuentran en el desarrollo de actividades, esto con el fin de realizar la revisión que el personal cuenta con los EPP'S de acuerdo a la actividad que ejecuta, adicionalmente se hace revisión de maquinaria y equipo.
- Acompañamiento de las charlas que desarrollo el contratista de obra.
- Inspección a los PMT que se encuentran en los frentes de obra con el fin de que se haga el cumplimiento del que se encuentra aprobado por la interventoría.
- Revisión de documentación de personal para ingreso a desarrollo de actividades de obra.

5.4. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

Tabla de contenido

5.3.1 PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL 3
5.3.1.1 Normatividad aplicada 3
5.3.1.2 Plan de inversión ambiental. 4
5.3.1.3 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental 4
5.3.1.4 Programa 2. Actividades Constructivas. 6
5.3.1.5 Programa 3. Gestión Recurso Hídrico. 8
5.3.1.6 Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos 8
5.3.1.7 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 19 Jurisdicción de las corporaciones en el corredor vial 3
Tabla 20 Grupo de Gestión Social y Ambiental Contratista 4
Tabla 21 Grupo de Gestión Social y Ambiental Interventoría 5

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cartografía de la jurisdicción de las Corporaciones en departamento de Boyacá - Fuente. Atlas geográfico y ambiental CORPOBOYACA - 2016 3

5.3.1 PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL

En la Tabla 1 se presenta en detalle la jurisdicción de cada una de las corporaciones ambientales que acogen cada una de las rutas del corredor vial de la Transversal de Boyacá.

No	Ruta	Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR
1	6006	Pr 0+000 a 93+000	-	-
2	6007	PR 0+000 A PR 78+200	PR 78+200 A PR 90+150	-
3	6008	PR 12+250 A PR 73+000	PR 0+000 A PR 12+250	-
4	6009	PR 0+000 A PR 10+250 PR 37+870 A PR 118+000		PR 10+250 A PR 37+870

Tabla 1 *Jurisdicción de las corporaciones en el corredor vial*

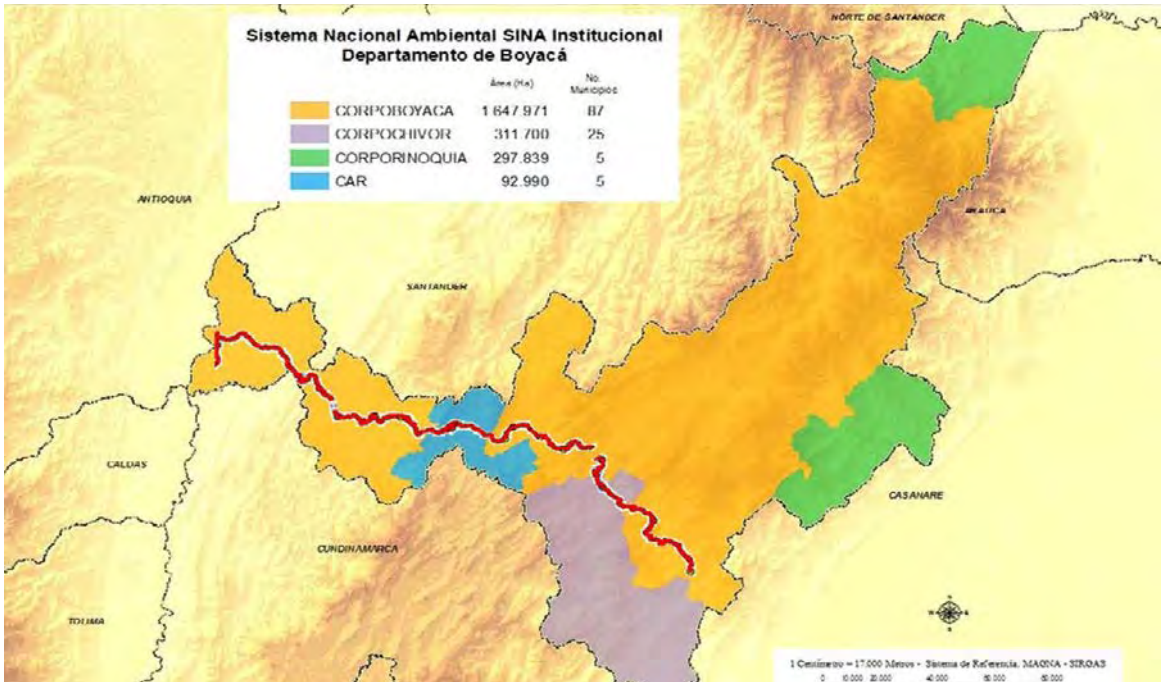


Ilustración 1 *Cartografía de la jurisdicción de las Corporaciones en departamento de Boyacá - Fuente. Atlas geográfico y ambiental CORPOBOYACA - 2016*

5.3.1.1 Normatividad aplicada

Para este periodo de ejecución se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Decreto 1082 de 2015 Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Resolución No 1924 de 2013, mediante la cual se zonificaron las Reservas Forestales definidas por la Ley 2 de 1959.
- Resolución 0001885 de 2015. Se adopta el nuevo Manual de Señalización 2015.
- Guías de Manejo Ambiental del INVIAS 2011. Incluyendo la normatividad establecida, que apliquen para este tipo de proyectos.
- Resolución 09337 de 30 de diciembre de 2016, por la cual se adopta al manual de Interventoría de Obras Públicas del INVIAS.
- Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
- Ley 2153 de 2021, por la cual se crea un sistema de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1767 de 2016, Por la cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 0399 del 14 de marzo del 2022 – por el cual se otorga permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones
- Decreto 016 del 27 abril del 2022 – por el cual se declara la situación de calamidad pública el municipio de Caldas y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 000400 del 4 de mayo del 2022 – Por el cual se declara la situación de calamidad pública en parte del territorio del departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.
- Auto de inicio N°0494 del 3 de junio del 2022 – por el cual se da inicio a un tramite para concesión de aguan en las quebradas La Cristalina, La Honda y Velásquez.
- Auto de inicio N°0622 del 14 de julio del 2022 – por el cual se da inicio a un trámite de ocupación de cauce para la ruta 45BY01 – emitido por CORPOBOYACA.

5.3.1.2 Plan de inversión ambiental.

Para este periodo el plan de inversión Ambiental aún no se ha presentado a la interventoría la segunda versión por parte del contratista, este continua con la versión 1 donde se realiza proyección de las actividades, para el plan de inversión 2 se requiere estén los permisos aprobados por las corporaciones para montar el plan de inversión 2, que según lo descrito en el manual hasta tanto no se tenga este documento aprobado no se puede realizar ningún pago, por tal razón no se ha generado cobros durante el periodo, se presentaron las pre actas con valores en cero.

5.3.1.3 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental

- Proyecto 1. Conformación del Grupo de Gestión Social y Ambiental

Tabla 2 Grupo de Gestión Social y Ambiental Contratista

NOMBRE	CARGO
Néstor Alonso Bedoya	Director de Obra
Fernando Hurtado	Profesional Ambiental

NOMBRE	CARGO
Edwin Gerardo Martelo Bolívar	Especialista Ambiental
Natalia Emilse Amaya Pérez	Profesional Social
Luis Fernando Rueda	Profesional SST
Lesly Yisseth Rodríguez Uribe	Profesional SST

Tabla 3 Grupo de Gestión Social y Ambiental Interventoría

NOMBRE	CARGO
Javier Enrique Fuentes Capacho	Director Interventoría
Kadir Fonseca Jalkh	Profesional Ambiental
Doralba A. Álvarez Castrillón	Especialista Ambiental
Cecilia Cortes Rodríguez	Profesional social
David Mạrtínez Cortes	Profesional SST

- Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra:

Para el periodo el contratista realiza capacitación ambiental al personal de obra en espacios abiertos dando cumplimiento a la Guía de Manejo Ambiental.

En el mes de julio se realizó capacitación sobre:

- ✓ Manejo de contingencias ambientales y Derrame de sustancias químicas e hidrocarburos. Con una duración de 40 min con asistencia de 62 personas.

El personal que ingreso al proyecto conto con la inducción ambiental y SST.

- Proyecto 3. Cumplimiento de Requerimientos Legales.

Se está a la espera de la respuesta de la visita por parte de CORPOBOYACA, para los permisos de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce, se sostuvo conversación con el director de la territorial de Pauna, donde manifestó que se tienen algunos permisos como aprovechamiento forestal y de ocupaciones de cauce que no cumple requisitos y que el plazo de otorgamiento inicia apenas panas se tenga la documentación completa. Caso es diligenciamiento de formatos desactualizados.

Se tiene próximo a emitirse el otorgamiento de 13 permisos de ocupación de cauce, para reemplazo de obras deterioradas y obras nuevas que no tienen flujo permanente

Subsanación de informes mensuales correspondientes al trimestral 3, así como se trabaja en los informes correspondiente al ultimo trimestral que es el 4.

Recorrido por los frentes de obra para la verificación y cumplimiento a los aspectos ambientales.

Radicación ante CORPOBOYACA el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua

Atención a requerimientos para los permisos de Concesiones de agua, Aprovechamiento forestal y Ocupación de cauces.

Se realizó visita a campo por parte de CORPOBOYACA para el proceso de permiso de concesiones de aguas de la ruta 6006 y ocupaciones de cauces de la ruta 45BY01

Se realizó entrega por parte del contratista la actualización del PAGA V2, este se encuentra en revisión por pare de la interventoría.

El Zodme 5, el ZODME 7 y el ZODME 4 están pendiente por documentos, para subsanar los pendientes.

No se tramitaron permisos de vertimiento, toda vez que el campamento empleado para tal fin, cuenta con vertimiento al alcantarillado público

5.3.1.4 Programa 2. Actividades Constructivas.

- Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

Durante el mes julio del 2022 se usó material de cantera, para actividades de mejoramiento de la vía. Este material es suministrado por la cantera el triángulo, el cual cuenta con la documentación.

En el periodo se realizó preparación de concreto para la fundición de lozas del peaje de Sáchica donde se habilito el carril de motos, este concreto se trajo a través de un proveedor el cual suministro el concreto premezclado.

En el periodo del 1 al 31 de julio de 2022 no se presentaron PQRSD asociados a la ficha de manejo integral de material de construcción.

- Proyecto 2. Explotación de Fuentes de Materiales.

En el periodo la adquisición de material de cantera fue la preparación de mezcla asfáltica el cual, suministrada por medio de un proveedor, estos materiales son adquiridos por la empresa GAICO y ORBEING, empresas encargadas de suministrar este material para las actividades de parcheo en la ruta 6006 y ruta 6008, en la ruta 6007 se esta realizando un parcheo con material de fresado para reutilizar este material.

Durante el periodo se continua con la gestión del área temporal en el PR41+500 de la ruta 6006 rio Guaguaqui. por parte del contratista, se realizó visita para evaluar si se puede manejar por gestión del riesgo del INVIAS, por la proximidad a la Institución Educativa de Puerto Romero, se emitió concepto por parte del INVIAS este se esta evaluando por parte del contratista.

- Proyecto 3. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales.

En el mes de julio de 2022 se realizó las siguientes actividades donde se requirió señalización.

  - El parcheo desarrollado en la Ruta 6006, 6007 y 6008.

- Las oficinas instaladas en el Hotel del Minero se instalaron señalizaciones preventivas.
- Mantenimiento de la vía con aporte de material sobre la ruta 6006.
- En las zonas de depósitos de las rutas 6006.
- Remoción de derrumbes ruta 6006
  - PR56+000
  - PR68+000
  - PR52+800
  - PR56+500
- Manejo de los ZODME 7
- Actividad de emergencia puente Nariño Ruta 6007 PR85+100
- Actividades del carril de motos en el peaje de Sáchica ruta 6008.
- Remoción de derrumbes en la ruta 6009.

Se instalaron 308 señales, en 12 frentes de obra para el cumplimiento de las actividades.

- Proyecto 4. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos.

En cuanto al material sobrante de obra o de derrumbe para este periodo, se continua con la remoción de material de derrumbes en la atención de emergencia, este material se dispuso en los siguientes lugares:

- El ZODME 7 en el PR 73+000 Ruta 6006 - 5062m3
- El ZODME 8 en el PR 41+530 Ruta 6008 - 1719m3

Cabe resaltar que el ZODME 7 aún no está aprobado por la interventoría, esto porque el uso de suelo tiene una restricción, por lo que se solicito visita por parte de la corporación para dar alcance al uso de suelo, respuesta que la interventoría aun no conoce, además según lo establecido en la guía se requiere de estudios dado a al volumen que se pretende depositar, estos estudios que al cierre del periodo no se entregado.

- Proyecto 5. Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

En el presente periodo, se continúa con el funcionamiento de la oficina en Otanche, en el Hotel del Minero, el cual se instaló dos puntos ecológicos, y los residuos convencionales entregados a la Empresa de Aseo de Otanche, estos residuos son recolectados de todos los frentes de obra y se acopian en el acopio central, del hotel del minero, en la planta de asfalto del PR16+000 se encuentra otro acopio y este se entrega a la empresa de servicios públicos de Puerto Boyacá.

Para este periodo se generaron los siguientes residuos:

- Orgánicos = 69 kg
- Aprovechables = 50 kg
- No aprovechables = 90 kg

Durante el periodo no se generaron residuos peligrosos.

5.3.1.5 Programa 3. Gestión Recurso Hídrico.

- Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales.

Para el cierre del presente informe el contratista no presento soportes de donde está adquiriendo el agua para las actividades de parcheo de la ruta 6006, este se solicito por medio de comité de obra.

Se tiene otorgado un permiso de ocupación de cause emitido por la corporación de Boyacá mediante resolución 0399 del 14 de marzo del 2022, esto para instalación del puente metálico de Miraflores.

- Proyecto 2. Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales.

Para el presente informe el personal administrativo uso de 2 baños del Hotel del Minero, el cual cuenta con servicio de alcantarillado del municipio de Otanche.

Y el personal operativo conto con el servicio de Unidades Sanitaria Portátiles – USP, el cual conto con 9 USP en los frentes de obra ejecutadas en la ruta 6006, 6007, 6008 y 6009, este servicio es suministrado por la empresa CR INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S el cual cuenta con la documentación.

5.3.1.6 Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

- Proyecto 1. Manejo del Descapote y la Cobertura Vegetal.

Para el presente informe se realizó actividades de remoción de cobertura vegetal en el PR 73+000, lugar donde el contratista adelanta labores de adecuación del campamento, este lugar no ha sido aprobado por la interventoría teniendo en cuenta que el permiso de uso de suelo allegado presenta un uso condicionado, por lo que se pidió alcance al contratista y al término del periodo no se ha llegado la información solicitada, el contratista solicito a la corporación concepto técnico para dar alcance al permiso de uso de suelo, el cual realizó visita al lugar pero aún no emite el concepto.

En el periodo no se ha realizado actividades de aprovechamiento forestal, por lo que no se realizó, talas o podas. Se está a la espera de las observaciones o de la emisión del auto de inicio de los permisos solicitados de aprovechamiento forestal, la corporación solicito ajustar información con el nuevo formato actualizado, para poder proceder con el trámite.

- Proyecto 2. Recuperación de Áreas Afectadas

Para este proyecto es recuperar las áreas intervenidas o afectadas por las actividades de estabilización del talud principal afectado por el derrumbe y áreas destinadas como ZODMEs.

Para el presente informe no se realizaron actividades de recuperación de áreas afectadas o actividades de reforestación.

- Proyecto 3. Protección de Fauna

No se realizaron actividades de rescate de individuos de fauna, reubicación de individuos de fauna, durante el mes de junio de 2022. Reporta una especie de serpiente atropellada en la ruta 6006 a la altura del PR14+900 de la ruta 6006.

- Proyecto 4. Protección de Ecosistemas Sensibles

Durante el mes del informe no se han desarrollado actividades constructivas en las zonas protegidas del PNR de la Serranía de las Quinchas en la Ruta 6006 o Complejo de Paramo Tota - Bijagual - Mamapacha en la Ruta 6009.

5.3.1.7 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales

- Proyecto 1. Instalación Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de acopio.

Durante el mes de julio de 2022, las actividades de obra se programaron desde el campamento ubicado en el PR 94+000 de la Ruta 6006, en el municipio de Otanche, el cual cuenta con todos los servicios públicos. No se tiene campamento en las otras ruas estas actividades son coordinadas desde Otanche, para los otros frentes se hace uso de hoteles para la estadía del personal de obra.

En este periodo el contratista adelanta actividades de adecuación del predio ubicado en inmediaciones al PR73+000 de la ruta 6006, este lugar no ha sido aprobado por la interventoría teniendo en cuenta que el permiso de uso de suelo presentado, presenta un uso condicionado, por lo que se pidió alcance al contratista, se solicitó a la corporación por intermedio de planeación municipal de Otanche que se diera concepto, por lo que la corporación realizo visita al predio y se está a la espera de este concepto, el contratista manifiesta que adquirió este predio y se encuentra realizando los trámites legales.

- Proyecto 2. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de la Planta de Trituración, Asfalto y Concreto.

En el presente periodo julio del 2022, SUDINCO no cuenta con la instalación de una planta de asfalto ni concreto, en funcionamiento, ellos adquirieron la planta que anteriormente era de la empresa RUBAO instalada en el PR16+000 de la ruta 6006, esta no puede entrar en funcionamiento debido al permiso de emisiones atmosféricas, proceso que se está adelantando con la corporación de Boyacá – CORPOBOYACA, cabe resaltar que las actividades de parcheo el material es suministrado por un proveedor el cual cuenta con la documentación que es la empresa GAICO.

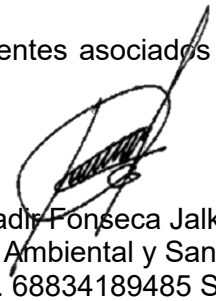
- Proyecto 3. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos.

Para este periodo el contratista utilizo la maquinaria necesaria para dar cumplimiento a cada una de las actividades de la obra. Dentro de la información revisada por la interventoría se cuenta con la siguiente información:

- ✓ Camionetas: cuentan con 6 camionetas de las cuales 4 no requieren revisión técnico mecánica por el modelo.

- ✓ Camiones tipo turbo: se cuenta con 2 camiones turbo, para el transporte de herramientas.
- ✓ Volquetas: 12 unidades
- ✓ Excavadoras: 2 unidad
- ✓ Minicargador: 2 unidad
- ✓ Fresadora: 2 unidad
- ✓ Pavimentadoras: 2 unidad.
- ✓ Rodillo neumático: 2 unidad
- ✓ Vibro compactador: 4 unidad
- ✓ Cargador: 2 unidad
- ✓ Carrotanque: 1 unidad
- ✓ Bulldozer: 1 unidad

Durante el mes no se registró accidentes asociados de maquinaria, equipos y vehículos asociados al proyecto.



Kadir Fonseca Jalkh
Ingeniero Ambiental y Saneamiento
MP. 68834189485 STD

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE REGIONES DEL INVIAS

5.1.2.11 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRS
Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- julio de 2022.
Tabla 3. Emisiones emitidas
Tabla 3. Comportamiento mano de obra contratista de obra

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe contiene el seguimiento efectuado por parte de Interventoría Consorcio Ecovisión-188 a las actividades sociales desarrolladas por el contratista de obra, Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Actividades comprendidas durante el periodo de julio de 2022, de acuerdo a las obligaciones contractuales y planteadas en el documento PAGA de la Guía Manejo Ambiental establecida por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento del objetivo, en ofrecer un servicio de atención a la comunidad, el contratista mantuvo en funcionamiento la oficina del S.A.U., la cual permaneció, disponible y abierta a la comunidad en el Hotel del Minero barrio Acapulco del municipio de Otanche, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 8:00 am a 10:00 a.m., la cual cuenta con el aviso publicitario en banner en el que se anuncia el horario de atención.

Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad y autoridades locales se dispone la oficina de atención, como de la cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha brindado información relevante del proyecto. Son tres grupos integrados entre los funcionarios de las alcaldías y juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

En el periodo se recepcionaron siete (7) PQRS. El acumulado de las solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato obedece a cuarenta y uno (41), de las cuales; veintiseis (26) se encuentran cerradas y quince (15) atendidas; y en proceso de cierre.

A continuación, se describen las PQRS correspondientes al periodo, las cuales se encuentran atendidas y en proceso de cierre:

1. **Solicitud ciudadana No 35-Atendida y en proceso de cierre:** El día 06 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-506-2022 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-32706 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por la Policía en Seguridad Vial, en el que manifiesta que la vía Chiquinquirá- Tunja PR29+550-ruta 6008 presenta fallas en la estructura del pavimento y en señalización, ante lo cual solicita se tomen las acciones tendientes a mejorar la movilidad y lograr la reducción de la accidentalidad en el tramo. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

2. **Solicitud ciudadana No 36-Atendida y en proceso de cierre:** El día 13 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-518-2022 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-39589 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por la señora Leidy Lorena Núñez residente de Nariño Caldas- ruta 6007, en el que manifiesta que su vivienda y negocio ha sufrido afectaciones por la caída del puente ubicado en la ruta nacional, y a la fecha ninguna persona se ha acercado a brindarle alguna solución. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

3. **Solicitud ciudadana No 37-Atendida y en proceso de cierre:** El día 14 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-526-2022 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-3888 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por, el señor Hugo Arley Moreno Ortiz, presidente del concejo municipal de Zetaquirá - ruta 6009, en el que solicita la instalación de señales verticales como horizontales en la vía nacional 6009 Tunja- Páez en los kilómetros 72y 74. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

4. **Solicitud ciudadana No 38-Atendida y en proceso de cierre:** El día 19 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-539-2022 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-40174 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por, el señor Fabian Fernando Ávila Ruiz, secretario de planeación del municipio de Boyacá- Boyacá- ruta 6009, en el que solicita intervención de la 6009 Tunja- Páez en los PR15+520 al PR16+000, como la construcción de cunetas. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

5. **Solicitud ciudadana No 39-Atendida y en proceso de cierre:** El día 19 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-540-2022 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-33130 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por, el señor José Misael Neva Ocación, alcalde municipal de Soracá- Boyacá ruta 6009, en el que aduce y solicita en el tramo vial 60BY15, sector Soracá-La Y-Tunja- Páez la vía se encuentra en mal estado y las lluvias han generado mayor

deterioro, ante lo cual solicita una visita urgente con el fin de prevenir posibles accidentes. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

6. **Solicitud ciudadana No 40-Atendida y en proceso de cierre:** El día 22 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-550-2022 se da traslado al contratista de obra la petición instaurada ante Interventoría por el señor Juan Ramón Romero, residente de la vereda Pueblo Nuevo del municipio de Pauna- ruta 6007, quien solicita que SUDINCO le realice el pago del alquiler del predio y le aclare los compromisos pactados con la empresa. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

7. **Solicitud ciudadana No 41-Atendida y en proceso de cierre:** El día 25 de julio de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-555-2022 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-41119 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por el señor Roberto Durán, residente del municipio de Chiquinquirá quien solicita urgentemente el mantenimiento del corredor vial Chiquinquirá a Tinjacá-Ruta 6008 debido al pésimo estado en que se encuentra, la cual ocasiona riesgos de accidentes y genera daños materiales o pérdida de vidas humanas. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Tabla 1. Consolidado PQRS

CONSOLIDADO G ENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	2
Presentación de queja	0
Presentación de reclamo	0
Presentación de sugerencia y/o solicitud	30
Manifestación de una observación / Notificaciones	0
Derecho de Petición	9
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	41
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	15
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERREDAS	26

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- julio de 2022.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	N° de oficina SAU en funcionamiento 1/1 N° de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	N° de buzones satélites instalados 0/0 N° de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS. julio de 2022	No. De manifestaciones PQRS recibidas 7/7 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se exponen los avances del proyecto de información y divulgación en el periodo. Se realizo el uso de medios de divulgación masivos, de fácil acceso a la comunidad y estrategia de comunicación que permiten brindar información para la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AI.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

- El día 08 de julio de 2022, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con los funcionarios de la secretaria de movilidad del municipio de Puerto Boyacá- Ruta nacional 6006, con el objeto de socializar el inicio de las obras de mejoramiento en la ruta 45BY01 y alcance del contrato 973 de 2021. El funcionario de movilidad expreso disponibilidad, coordinación y apoyo con personal del tránsito para las actividades de obra. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

- **Cuñas radiales**

En el periodo se elaboró 1 texto radial, el cual fue emitido en emisoras locales, a continuación, se describe:

Texto radial No 17: Información a los usuarios de la vía que circulas por la Transversal de Boyacá entre Puerto Boyacá- Otanche ruta nacional 6006 con recomendaciones en seguridad vial al transitar por la vía por derrumbes y avalanchas presentadas en la zona a causa de las lluvias. Las emisiones radiales se efectuaron en la emisora de Otanche Radio 106.6 del municipio de Otanche. En la tabla se detalla los días y pautas emitidas. Ver Anexo 2. Información y Divulgación.

Tabla 3. Emisiones emitidas

Texto Radial N°	Fecha de emisión	Emisora	Frecuencia de emisión	No de Pautas	Audiencia
17	Del 20 al 31 de julio de 2022	Otanche Radio 106.6	dos (2) emisiones por día	24	Comunidad de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, Pauna, San Pablo de Borbur, Otanche y sus alrededores
Total, emisiones: 24					

- **Avisos Informativos**

Durante el periodo el contratista divulgó un (1) aviso informativo digital, el cual se publicó en los grupos de WhatsApp que se tiene creados para difundir información relevante del proyecto:

Aviso No 18: Información a los usuarios de la vía que circulan por la Transversal de Boyacá entre Puerto Boyacá- Otanche ruta nacional 6006 a extremar las precauciones en seguridad vial al transitar, por el riesgo eminente de derrumbes y avalanchas provenientes de la ola invernal.
El aviso informativo contó con la revisión y aprobación de Interventoría, se divulgó la información en los grupos de WhatsApp de las autoridades locales del municipio de Otanche, presidentes de JAC del municipio de Otanche y Comité de Participación Comunitaria. Ver Anexo 2. Información y Divulgación.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

En el periodo se levantaron actas de vecindad de inicio en la Ruta 6006 del PR 0+000 al PR15 - Dos y medio municipio de Puerto Boyacá, Ruta 6008 del PR 71 al PR 72 -Tunja, Ruta 6009 PR30 - Ramiriquí, las cuales se encuentran en proceso de digitalización por parte del contratista de obra para su posterior envió a interventoría para la revisión y aprobación.

-El día 26 de julio de 2022 a través del oficio 055-2-558-2022 Interventoría realizó nuevamente revisión, aprobación y firma de actas de vecindad de inicio las cuales se remitieron con el oficio DO-TB-545-2022, es de resaltar que las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraban por parte del contratista de obra en subsanación de observaciones y proceso de digitalización. Los oficios tanto del contratista de obra como de interventoría se relacionan en el presente informe en el anexo 2. Información y Divulgación Del mismo modo se relacionan las actas de vecindad que se revisaron y se aprobaron en el presente periodo. Ver Anexo 3.

ACTAS DE COMPROMISO: En el periodo no se realizó esta actividad.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y participación comunitaria

El día 27 de julio de 2022, en la oficina del SAU, ubicada el km 94+000 en la Ruta 6006 – Hotel del Minero municipio de Otanche, se llevó a cabo la reunión con los grupos de control social del proyecto (Veeduría Ciudadana y Comité de Participación Comunitaria- COPACO, espacio en el que se rindió el informe del avance técnico, ambiental, social y predial del periodo, se despejaron dudas e inquietudes. Ver Anexo 4. Acta de reunión.

Nota: El oficio de convocatoria a la reunión se relaciona en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

- En el periodo correspondiente al presente informe se desarrollaron actividades con el objeto de divulgar la contratación de mano de obra local (calificada y no calificada) para el proyecto. A continuación, se describen las principales actividades:

- El contratista efectuó publicación de vacantes a través de piezas digitales para su Entre las vacantes inscritas del periodo se encuentra:

  - ✓ Operador de excavadora.
  - ✓ Ayudante de mecánica
  - ✓ Operador de mixer
  - ✓ Operador de equipo menor
  - ✓ Operador de volqueta doble troque
  - ✓ Electromecánico
  - ✓ Controladoras de tráfico
  - ✓ Topógrafo
  - ✓ Cadenero II

  Por parte de interventoría se hizo seguimiento de las publicaciones de las vacantes en la bolsa de empleo. Además, estás publicaciones fueron divulgadas en el grupo de WhatsApp autoridades locales, juntas de acción comunal, de veeduría y comité de participación comunitaria del municipio de Otanche con el objeto de contribuir en la difusión.

  Ver Anexo 5. Soportes de publicaciones de vacantes.

Acontinuación se registra el comportamiento de la mano obra del contratista correspondiente al periodo de julio/2022.

Tabla 4. Comportamiento mano de obra contratista de obra

COMPORTAMIENTO MANO DE OBRA JUNIO 2022	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA
LOCAL	115	40
FORANEA	28	0
Total	143	40
Subtotal	**183**	

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, se están definiendo las actividades en la ficha social del documento PAGA, aún no se han desarrollado acciones.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficioDO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar

Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".

5.1.2.10 Ejecución del Programa de Gerencia de Regiones del INVIAS

Durante el periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a este programa.

5.1.2.11 Seguimiento al Plan de Inversión Social

El día 30 de julio de 2022 se dio aprobación al contratista de obra al Plan de Inversión Social V2 con el oficio de interventoría 055-2-561-2022 de fecha 30 de julio de 2022.

Del mismo modo se remitió al INVIAS con el oficio de interventoría 055-2-562 se remitió al INVIAS para la respectiva revisión y concepto de no objeción.

Los oficios se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2

5.1.2.12 Actividades adicionales en actividades de Obra

- Recorrido de obra a la ruta nacional 6006.
- Recorrido de obra a la ruta nacional 6007.
- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006, 6007 y 6008, los cuales presentaron algún tipo de afectaciones a causa de las lluvias, generándose emergencias viales.
- Acompañamiento en levantamiento de actas de vecindad.
- Acompañamientos en visitas para atención de PQRS
- Realización de comité social junto con la profesional social del contratista de oba y gestor social del INVIAS

5.1.2.13 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.



Cecilia Cortés Rodríguez
Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTENIDO

5.3.3.1 INTRODUCCIÓN

5.3.3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL
- BIOSEGURIDAD COVID-19
- SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA
- CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE CINCO (5) MINUTOS

5.3.3.3 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- AFILIACIONES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
- ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES
- SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA

5.3.3.4 CONCLUSIONES

5.3.3.5 RECOMENDACIONES

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Control y reporte de casos de contagio de COVID-19
Tabla 1. Reporte de ATEL

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Desinfección de personal, maquinaria y equipo.
Figura 2. Señalización de frentes de obra.
Figura 3. Capacitación y charlas de cinco (5) minutos.

5.3.3.1 INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de las actividades constructivas la Seguridad y Salud en el Trabajo se conforma por un conjunto de normas y procedimientos que propenden a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de seguridad y salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente donde se ejecutan, así también se encarga del diagnóstico y la prevención de enfermedades ocupacionales a partir del estudio y control de dos variables: el hombre y su medio de trabajo.

El objetivo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es la prevención, evitando que se presenten ATEL (Accidentes de trabajo o enfermedades laborales) incapacitantes o no en el trabajo.

En Colombia, la normatividad concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo está contemplada en el **Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015**, y a su vez en un sinnúmero de requisitos legales que dependen de las actividades y el nivel de riesgo de cada sector económico. Para el presente proyecto, se resume a continuación, la gestión presentada y/o evidenciada por SUDINCO S.A. durante el mes de julio del 2022.

5.3.3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- **AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL**

Para este mes se realizó los chequeos de pago de seguridad social, por medio de la planilla de pago y afiliaciones pertinentes del personal nuevo que ingresa al proyecto. Se garantiza que las personas cuenten con la documentación pertinente para el desarrollo de sus actividades laborales.

Anexo 1. Planillas de pago de Seguridad Social SUDINCO S.A.

- **BIOSEGURIDAD COVID-19**

A. CONTROL Y REPORTE DE CASOS DE CONTAGIO

El SARS-CoV2 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad, diversas estimaciones indican que una persona puede contagiar a su vez de 2 a 4 personas, es por ello que se realiza un estricto control del personal para identificar casos probables de contagio. Durante el presente periodo, a la fecha de corte del presente informe, se confirmaron los siguientes reportes relacionados con casos de contagio por COVID19, así también están pendientes por confirmar otros datos.

Tabla 1. Control y reporte de casos de contagio de COVID-19

ÍTEM	Cantidad (unid.) CONTRATISTA
No. Casos probables no confirmados COVID 19*	0
No. Casos confirmados de COVID 19	0

No. Casos descartados de COVID 19	0
TOTAL TRABAJADORES	**0**

*Entiéndase casos probables no confirmados aquellos que presentan toda la sintomatología asociada al COVID19 y que aún no se han realizado el examen o están en espera del resultado del mismo, o que tuvo contacto cercano con un caso confirmado.

No se presenta el histórico de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 de los trabajadores de la interventoría.

B. INSUMOS CIRCULAR CONJUNTA 003 DE 2020

Tanto en la sede y de igual manera en los frentes de trabajo el contratista suministra dispensadores de alcohol antiséptico para realizar la debida desinfección de máquinas, equipos, y demás elementos que sean necesarios de acuerdo a lo establecido en la Circular Conjunta 003.

Figura 1. Desinfección de personal, maquinaria y equipo.





- **SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA**

El estudio de la seguridad vial se refiere particularmente a la localización e implantación de elementos visuales a lo largo de la carretera u obra donde se realizan trabajos, de tal manera que los usuarios puedan circular con seguridad y confort por la misma.

La seguridad vial tiene como principal objetivo reducir el número de accidentes suscitados en una carretera, con la implementación de dispositivos que prevengan al conductor de algún peligro.

El contratista realiza la señalización de los frentes de obra y los tramos en donde se ha visto afectado por el deslizamiento de los taludes de acuerdo al PMT que se encuentra aprobado para el proyecto.

Figura 2. Señalización de frentes de obra.









- **CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE CINCO (5) MINUTOS**

La inducción es una herramienta fundamental para incluir al trabajador en la empresa acercándolo a los conocimientos que la componen y explica al trabajador que ingresa a una empresa detalles de la misma, su funcionamiento, cuáles son sus objetivos, de qué forma tiene que proceder el en relación a su tarea específica y las expectativas entorno a la misma, entre otros aspectos.

Por lo anterior, en el desarrollo del proyecto se realizan inducciones socializando a los nuevos trabajadores la información relativa a la seguridad y la salud en el trabajo, así como también se realizan charlas diarias de cinco (5) minutos y capacitaciones periódicas en pro de la prevención de ATEL.

Figura 3. Capacitación y charlas de cinco (5) minutos.






5.3.3.3 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- **AFILIACIONES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Para el mes de julio se realizó la supervisión de las afiliaciones del personal nuevo que ingresa al proyecto a ejecutar actividades por parte del Contratista, adicionalmente se hace la revisión de los pagos de seguridad social, por medio de la planilla de pago. De igual forma se verificó el personal que ingresó nuevo a las distintas actividades que realiza el contratista, revisando que estas personas cuenten con la documentación pertinente para el desarrollo de sus actividades laborales. Esta documentación con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de este requerimiento contractual y de la Normatividad Legal Vigente.

- **ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES**

Durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato de obra, se presenta el siguiente reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el periodo ejecutado.

Tabla 2. Reporte de ATEL

ÍTEM	Cantidad (unid.) CONTRATISTA
Accidentes de trabajo	0
Enfermedades laborales	0
TOTAL TRABAJADORES	**0**

- **SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA**

Durante el mes de realizó inspección de las señales de seguridad, prohibición, obligación, prevención y de información según PMT y esquema de señalización emitido por el contratista. Sin embargo, se evidencia que la ubicación y cantidades en los distintos frentes de obra aún son insuficientes.

Se hace realiza segumiento a la señalización en los frentes de obra donde durante el mes de julio el Contratista de Obra ejecutó acitvidades de Obra y/o atención de emergencias presentadas por las altas precipitaciones de la zona.

Actualmente el contratista ha realizado las mejoras en el PMT de las frentes de obra dando cumplimiento a las exigencias realizadas en pro del cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente.

Debido a que el Contratista ha dejado maquinaria sobre la ruta nacional, y que adicional por temas técnicos en la actividad de parcheo de la ruta 6006 ha tenido que dejar cajas abiertas se ha solicitado al contratista que realice la elaboración de un PMT nocturno y que surtan el trámite ante el INVIAS para su aprobación.

5.3.3.4 CONCLUSIONES

- El contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales adquiridas mediante el Contrato de Obra y de acuerdo a la Normatividad Legal Vigente ha cumplido con los requisitos de ley de la afiliación y pago de la Seguridad Social Integral de sus trabajadores, al igual ha realizado la supervisión de los pagos y afiliaciones de los empleados de sus proveedores de servicios.

- Se a ejecutado la señalización de los frentes de obra de acuerdo a lo estipulado en el PMT del proyecto, se han impartido correcciones las cuales han atendido y mejorado con el fin de dar seguridad a los usuarios de la vía.

- No se han presentado casos de infección por COVID-19 durante el mes al cuál corresponde este informe.

- No se han presentado accidentes laborales durante la ejecución de las labores del contrato ni durante del desarrollo de las actividades administrativas.

5.3.3.5 RECOMENDACIONES

- El Contratista debe continuar con el seguimiento al protocolo de Bioseguridad dando cumplimiento a la Circular Conjunta 003 del año 2020.

- Se debe continuar con la revisión de los pagos de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Legal Vigente.

- Mediante un comunicado se solicita al contratista que haga actualización del PMT de la Transversal de Boyacá dado que el actual no contempla cierres viales y paso a un carril de cada 5 minutos los cuales son insuficientes para el manejo del tránsito, adicionalmente se solicitó que se haga un PMT para trabajos nocturnos.

Carlos David Martínez Cortés
Inspector SISO

5.3.4. INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 3
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 4
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS....5
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 6
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO 7
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES....7
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO....7
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS....7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos....2
Tabla 2. Resumen de la gestión predial....3
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial....5

ANEXOS

Sabana predial
Cronograma de adquisición predial.

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de mayo de 2022, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, y ramal de la ruta 45BY01 .

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE SEPT 2021 A JUL DE 2022												
		sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22
Total, Insumos	Ficha						0	34	55	58	58	59
	ET						0	34	55	58	58	59
Total, Insumos	Ficha aprobada						0	3	9	11	16	24
	ET aprobada						0	0	6	10	16	24
Total, avalúos	Programado						0	0	0	0	0	0
Total, avalúos	Aprobado						0	0	0	0	0	0
Total, ofertas	Programado						0	0	0	0	0	0
Total, ofertas	Aprobado						0	0	0	0	0	0
Total, disponible	Programado						0	0	0	0	0	0
Total, disponible	Aprobado						0	0	0	0	0	0

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 41% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial y fichas prediales, y un 41 % de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 0 % de avance en los avalúos, y un 0 % en ofertas ejecutadas.

La situación actual estaba sujeta a la aprobación definitiva de los estudios y diseños, que se presentaron en el mes de marzo del 2022, por lo cual el Contratista, ha empezado en la elaboración de insumos definitivos, y avance según lo expuesto en el cronograma de obra presentado en el mes de abril del presente año.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor.

Se ingresan dos predios tres para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para terminar la situación que presentaran los pasivos.

El Contratista tiene adelantado el reconocimiento de linderos ajustado a la topografía de detalle, lo cual indica un buen desarrollo de la actividad preliminar para identificar las áreas requeridas, y se está realizando la obtención de los títulos de los tractos sucesivos que se requieran en el proyecto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
		IDENTIFICACION PREDIAL			AVALÚOS		OFERTAS	
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	FS Aprobadas	Avalúos aprobados Interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta en proceso	Ofertas de Compra Notificadas
6009	1	0	0	0	0	0	0	0
6006	56	22	22	0	0	0	0	0
45BY01	2	2	2	0	0	0	0	0
30/07/2022	59	24	24	0	0	0	0	0

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 59 predios identificados de los cuales 12 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006,6009 y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado de 24,26 %, con respecto a la identificación inicial, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está por debajo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un aumento del 16 % en el avance mensual y 2,03 % en el avance general ejecutado. Lo anterior esta calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01 y 6009.

Cabe resaltar que en este mes se enviaron a revisión 8 carpetas prediales del tramo 6006, donde se tienen los insumos técnicos y jurídicos para aprobación por parte de la Interventoría. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días. Aun no se cuentan con avalúos.

b. Predios con ofertas notificadas sin avance. Aun no se cuentan con ofertas.

c. Predios con promesa de compraventa sin avance. Aun no se cuenta con promesas.

d. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. **Anexo 2**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Los problemas de cada tramo vienen asociados a la adquisición de predios para mitigar problemas de emergencia derivados por las intensas lluvias, lo que ocasiona la necesidad de contar con esas franjas de manera inmediata para dar operación a la vía, lo que se le sugiere al Contratista SUDINCO, vaya adelantando la gestión en la solicitud de los permisos de intervención voluntaria.

De igual forma se le solicitó al Contratista SUDINCO, fueran adelantado la gestión de la adquisición de toda la documentación necesaria en los diferentes entes territoriales, para identificar posibles problemas jurídicos los cuales debe ser abordados de manera anticipada para así informar posibles problemas que interfieran en la ejecución de la obra.

De igual forma se debe contar con la aprobación del diseño definitivo, para poder saber la afectación predial, la cual ya se tiene establecida, según los chaflanes o obras requeridas para el mejoramiento de los corredores.

Para este mes se identifico un pasivo predial en el PR 89+447, que tiene cedula catastral 155070000000370002000 y folio de matrícula 072-32840, el cual esta siendo sujeto a remoción de masa y al verificar la situación jurídica del predio se pudo evidenciar que existe una oferta de compra por parte del INVIAS, y el cual no ha culminado el proceso de negociación, pero se tiene previsto, cancelar la oferta de compra y reiniciar proceso de adquisición.

Para este mes se identificó un sitio crítico para la construcción de un muro en el PR 30+600 hasta el PR 30+630, de la ruta 6009 el cual se requiere construir un muro de contención para dar normalidad y continuidad a la operación de la vía.

En el PR 70, se tiene identificado un caserío, que tiene características de centro poblado, lo que conlleva a la posible adquisición de construcciones, las cuales están destinadas a la residencia de unidades

sociales, los cuales no cuentan con un justo título, y se presume que el predio en el cual está asentada estas familias, se encuentre en un predio baldío.

En reunión llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Entidad, el pasado 9 de junio del presente año, que tuvo como finalidad lograr el avance en la revisión de los insumos prediales a cargo de la Entidad, se expuso por parte de la Entidad, los predios que a continuación se relacionan y que hacen parte del pasivo predial correspondiente al Proyecto: “Estudios y Diseños Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Corredor Transversal de Boyacá”:

N° CEDULA	TERRENO REQUERIDO M2	CONSTRUCCIÓN REQUERIDA (M2)	VALOR TOTAL PREDIO O MEJORA	VALOR CANCELADO	%	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	%	GASTOS DE ESCRITURACION	INDICE DE ACTUALIZACIÓN A MAYO DE 2020	ACTUALIZACIÓN AVALÚOS A 2020	ACTUALIZACIÓN GASTOS ESCRITURACIÓN A 2020	VALOR TOTAL REQUERIDO A MAYO 2020
4.092.498	21.331,78	128,87	$ 55.973.301,00	$ 0,00	0%	$ 55.973.301,00	100%	$ 2.238.932,04	1,2771475	71´486.161.44	2´859.446.46	
	3.783,86	59,22	$ 43.419.464,00	$ 0,00	0%	$ 43.419.464,00	100%	$ 1.736.778,56	1,2771475	55´453.059.90	2´218.122.40	
23.881.289	3.441,64	0	$ 6.498.870,00	$ 0,00	0%	$ 6.498.870,00	100%	$ 259.954,80	1,2771475	8´300.015.57	332.000.62	
4.198.534	1.398,30	0	$ 3.168.294,00	$ 0,00	0%	$ 3.168.294,00	100%	$ 126.731,76	1,2771475	4´046.378.76	161.855.15	
28.881.828	1.155,85	3,26	$ 1.854.769,00	$ 0,00	0%	$ 1.854.769,00	100%	$ 74.190,76	1,2771475	2´368.813.59	94.752.54	
	10.449,21	208,31	$ 166.214.281,00	$ 62.330.355,00	37%	$ 103.883.926,00	62%	$ 6.648.571,24	1,2771475	132´675.096.38	8´491.206.14	
23.882.063	480,75	0	$ 13.254.377,00	$ 10.603.501,60	80%	$ 2.650.875,40	20%	$ 530.175,08	1,2771475	3´385.558.89	677.111.78	
9.495.509	5.131,58	0	$ 20.278.342,00	$ 16.231.513,00	80%	$ 4.046.829,00	20%	$ 811.133,68	1,2771475	5´168.397.54	1´035.937.35	
1.109.706	817,68	0	$ 4.005.498,00	$ 3.204.398,40	80%	$ 801.099,60	20%	$ 160.219,92	1,2771475	1´023.122.35	204.624.47	
			$ 6.172.815,00	$ 3.703.689,00	60%	$ 2.469.126,00	40%	$ 246.912,60	1,2771475	3´153.438.10	315.343.81	
			$ 372.267,00	$ 223.360,20	60%	$ 148.906,80	40%	$ 14.890,68	1,2771475	190.175.95	19.017.59	
						$ 224.915.460,80		**$ 12.848.491,12**		**$287´250.218.47**	**$16´409.418.31**	**$303´659.636.78**

Se solicito se revise presupuestalmente la bolsa predial y se realicen los análisis correspondientes para presentar la viabilidad o no sobre la adquisición de los predios mencionados.

Lo cual una vez elevada la consulta al Contratista, este manifiesta que se debe solicitar una adición a la bolsa social, ambiental, predial y sostenibilidad, ya que no se cuenta con los recursos suficientes para asumir la continuidad de esos pasivos prediales.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de julio del 2022 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL												
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS	
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos en revisión interventoría	Avalúos aprobados	Notificación oferta en proceso	Ofertas de compra notificadas
6009	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6006	56	30	30	0	22	22	0	0	0	0	0	0
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0
30/07/2022	**59**	**32**	**32**	**0**	**24**	**24**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados. En este avance, con respecto al entregado correspondiente a julio del 2022, se continua con aprobación de los estudios y diseños del Km 22 al 40.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial no se ha consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

De acuerdo con lo anterior el Contratista SUDINCO por medio de la correspondencia recibida en julio se tiene lo siguiente:

Comunicado DO-TB-558-2022, Entrega de tres (3) expedientes para su revisión y aprobación.

Comunicado DO-TB-559-2022, Entrega de dos (2) expedientes para su revisión y aprobación.

Comunicado DO-TB-560-2022, Entrega de tres (3) expedientes para su revisión y aprobación.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de julio del 2022 se ha realizado la aprobación de la pre-acta No 12, para cobro por actividades realizadas según lo enmarcado en el Apéndice F, proceso de gestión y adquisición predial en el cual se tramito el pago de 74.614.190,00 pesos m/cte.

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de julio del 2022 no se han identificado predios con remanentes, pero el Contratista SUDINCO, ya ha realizado la solicitud de las normas de cada municipio, para identificar las unidades agrícolas familiares en cada municipio, y poder identificar que predios por su forma, tamaño y uso sean considerados como compras adicionales a las requeridas.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de febrero no se ha realizado entrega material de predios para ser cercados.

ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

LOCALIZACIÓN (RUTA y TRAMO): MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PLAZO INICIAL: 98 meses

CONTRATISTA: SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021
TIEMPO TRANSCURRIDO EJECUCION: 11 meses

INTERVENTORIA: CONSORCIO ECOVISION-189
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 982 de 2021
FECHA DE INICIO: jun-21

TOTAL PREDIOS REQUERIDOS 47
TOTAL MEJORAS REQUERIDAS 12
FECHA DE VENCIMIENTO: ago-24

ACTIVIDADES			AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada	ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ene-24	
							Pro_01.01/22	Ejec_01/2022	Pro_02.01/22	Ejec_02/2022	Pro_03.01/22	Ejec_03/2022	Pro_04.01/22	Ejec_04/2022	Pro_05.01/22	Ejec_05/2022	Pro_06.01/22	Ejec_06/2022	Pro_07.01/22	Ejec_07/2022	Pro_08.01/22	Ejec_08/2022	Pro_09.01/22	Ejec_09/2022	Pro_10.01/22	Ejec_10/2022	Pro_11.01/22	Ejec_11/2022	Pro_12.01/22	Ejec_12/2022	Pro_01.01/23	Ejec_01/2023	Pro_02.01/23	Ejec_02/2023	Pro_03.01/23	Ejec_03/2023	Pro_04.01/23	Ejec_04/2023	Pro_05.01/23	Ejec_05/2023	Pro_06.01/23	Ejec_06/2023	Pro_07.01/23	Ejec_07/2023	Pro_08.01/23	Ejec_08/2023	Pro_09.01/23	Ejec_09/2023	Pro_10.01/23	Ejec_10/2023	Pro_11.01/23	Ejec_11/2023	Pro_12.01/23	Ejec_12/2023	Pro_01.01/24	Ejec_01/2024
GESTION PREDIAL	Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	88%		59	52	17	17	10	10	21	21	5	0	1	0	3	3	3	0																																				
		Elaboración de Tira Topográfica	100%		1	1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,1	0,1	0,1	0	0,1	0	0,1	0																																				
		Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	80%		59	47	17	17	10	10	15	15	11	2	1	1	2	2	2	0																																				
	Investigación Catastral	Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	80%		59	47	17	17	10	10	15	15	11	2	3	3																																							
		Elaboración de Sabana Predial	90%		1	0,9					0,9	0,9	0,1	0	0,1	0	0,1	0																																						
		Elaboracion de Tira Predial	90%		1	0,9	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,1	0	0,1	0																																							
	Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Intervencion	38%		47	18	10	10	0	0	4	4	4	1	5	2	5	0	5	1	5		3																																
		Elaboración de Planos Topográficos	41%		59	24			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8	6		6		6		6		2																								
		Elaboración de Fichas Prediales	41%		59	24			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8	6		6		6		6		2																								
		Elaboración de Estudio de Títulos	47%		47	22			3	1	2	1	6	4	5	4	5	5	5	7	5		4		4		4		1																								
		Elaboración de diagnosticos juridicos	17%		12	2							1	0	1	0	1	1	1	1	1		2		2		2		1																								
		Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015, Mejoras sin terreno)	0%		59	0							3	0	5	0	6	0	5	0	5		5		5		5		5		5		4																				
	Enajenación Voluntaria	Oferta de Compra y Notificación	0%		47	0									3	0	4	0	5	0	4		4		4		4		4		4		4		1																			
		Inscripción de Oferta en F.M.I.	0%		47	0											3	0	4	0	5		4		4		4		4		4		4		4		1																		
		Elaboración de promesas de compraventa	0%		47	0													3	0	3		4		4		3		4		4		4		4		3		1																
		Elaboracion Minutas Escritura (Radicadas)	0%		47	0																	3		3		4		4		3		3		4		4		4		3		1												
		Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS	0%		47	0																			3		3		4		4		3		3		4		4		4		3		1										
		Entrega real y material de Predios	0%		47	0																			3		3		4		4		3		3		4		4		4		3		1										
		Registro de la Escritura Publica en F.M.I.	0%		47	0																					3		3		4		4		3		3		4		4		4		3		1								
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%		47	0																															3		3		4		4		4		3		1						
		Propuesta de compraventa mejoras y notificacion	0%		12	0											1	0	1	0	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		3												
		Pago Final mejoras	0%		12	0													1	0	1		1		1		1		1		1		1		1		3																
	Predios en Expropiación	Suscripcion de resolucion de expropiacion	0%		5	0																	1		2		1				1																								
		Notificación Resolución Expropiación	0%		5	0																	1				2		1				1																						
		Contestación de Recursos	0%		5	0																			1				2						1																		
		Retiro de Inscripción de Oferta en F.M.I.	0%		5	0																					1		2		1																						
		Presentación de Demanda Expropiación	0%		5	0																							1				2		1				1														
		Diligencia de Entrega anticipada del predio	0%		5	0																									1				1		2		1														
		Sentencia de Expropiación	0%		5	0																																															
		Registro de Sentencia en F.M.I.	0%		5	0																																													
	Predios en Restitución	Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%		5	0																																														
		Trámite de acción policiva ante autoridad competente loorando Restitución BUP	#¡DIV/0!		0	0																																													
ADQUISICION	Adquisición Predial	Primer Pago	0%		36	0															3		3		4		4		3		3		4		4		4		3		1												
		Pago Final	0%		41	0																																														
		Distribucion Bolsa Predial ($ Preacta Mensual)	2%		###############	##########										############	$ 74.614.190,00																																						
						0																																																
		Personal en el proyecto					GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTO R / UT	GESTOR PREDIAL / UT	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL / UT	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL / UT	GESTOR PREDIAL																																						

NOTA: La gestión predial se ejecuta en el menor tiempo posible sin exceder el 10% del tiempo fijado como plazo de ejecución del contrato. El 70% de la adquisición predial debe ejecutarse a la mitad de plazo de ejecución de contrato y la se denominará línea BASE y se diferenciará este HITO con una línea.

Aprobado por:	*ANDRES AGUIRRE Profesional predial*	FIRMA		*30/07/2022*	Revisado por:	*Javier Fuentes*	FIRMA		*30/07/2022*	Proyectado por:	*ANDRES AGUIRRE Profesional predial*	FIRMA		*30/07/2022*

TERMINOS:
AVANCE: Celda calculada — ALERTA: Celda calculada — Requerim. total proyectado: Cantidad de Predios y Mejoras requeridos para el proyecto — Cantidad Total Ejecutada: Celda calculada que suma la ejecucion de cada mes
Pro. 01/2017: Valor estimado de unidades a cumplir en la ejecución de la actividad — Ejec. 01/2017: Cantidad de unidades ejecutadas en la actividad

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

ANEXO 2. PERMISOS DE INTERVENCION SIN OFERTA DE COMPRA

No. FICHA PRED.	NOMBRE PROPIETARIO	ESTADO	PREDIO LIBERADO	INICIAL	FINAL	LADO (IZQ. DER.)
173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 55+700,	K 56+000,	I/D
174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 56+000,	K 56+100,	I/D
179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 66+700,	K 66+910,55	I
181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 67+178,96	K 67+500,	I/D
182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 69+201,13	K 69+581,13	I
184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	APROBACION POR PARTE DE INVIAS	PREDIO LIBERADO	K 68+354,78	K 69+288,2	D
186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS	APROBACION POR PARTE DE INVIAS	PREDIO LIBERADO	K 69+537,68	K 69+735,4	D
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	APROBACION POR PARTE DE INVIAS	PREDIO LIBERADO	K 69+735,4	K 69+958,07	D
188-A-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 70+430,17	K 71+160,	ID
191-A-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	EN ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 72+150,	K 72+260,	D
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 73+378,14	K 73+757,84	I
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 73+757,84	K 74+060,65	I
197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIRA RUIZ DE TELLEZ Y	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 73+762,79	K 74+304,2	D
198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 74+060,65	K 74+570,56	ID
201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 74+054,29	K 75+355,48	I
202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 75+301,13	K 75+335,11	D
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 75+365,09	K 75+697,	I
204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	APROBADO TECNICO Y JURIDICO	PREDIO LIBERADO	K 75+589,42	K 75+615,96	D

5.3.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Informe mensual de Sostenibilidad
Julio 2022
Contrato 962/21 INVIAS
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental.
Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Julio 31 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL 3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3 INFORMACIÓN GENERAL 4
3.1 LOCALIZACIÓN 4
3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 5
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.3 HUELLA DE CARBONO 6
4.3.1 CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 6
4.3.2 CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA 7
5 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REPORTADAS 8
5.1 EMISIONES EN OBRA 8
5.2 CONSUMO DE ENERGÍA EN OBRA 12
6 ACCIONES SOCIALES 16
7 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades por ejecutar y alcance 5
Tabla 2. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 3. Personal sostenibilidad interventoría 6
Tabla 4. Cálculo de la huella de carbono 6
Tabla 5. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 7
Tabla 6. Actividades reportadas, fuentes móviles 11
Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas 12
Tabla 8. Actividades reportadas, consumo de energía 12
Tabla 9. Consumo energético sin propuestas de eficiencia 13
Tabla 10. Consumo energético con implementación de las propuestas de eficiencia 14

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relacionan las actividades ejecutadas del componente de sostenibilidad desarrolladas durante el mes de julio del 2022 por el Contratista **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.**, en el proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Adicionalmente, se diligenciaron los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo del consumo de energía en contrato de obra suministrados por el INVIAS. La interventoría Consorcio Ecovisión 188 realiza seguimiento a las actividades realizadas en el mes de julio.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y verificación de implementación de las propuestas de eficiencia en el componente de sostenibilidad, específicamente con la aplicación de los formatos de cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá - Páez) En el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar huella de carbono en contrato de obra para el mes de julio 2022.
- Reportar consumo energético en contrato de obra para el mes de julio 2022.
- Reportar emisiones en contrato de obra en para el mes de julio 2022.
- Reportar las actividades relacionadas con la sostenibilidad para el mes de julio 2022.
- Revisar el informe mensual del mes de julio 2022 presentado por el contratista.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato 973/2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 - PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR 0+0000 a PR 73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR 0+0000 y el PR 118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquirá, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá - Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales.

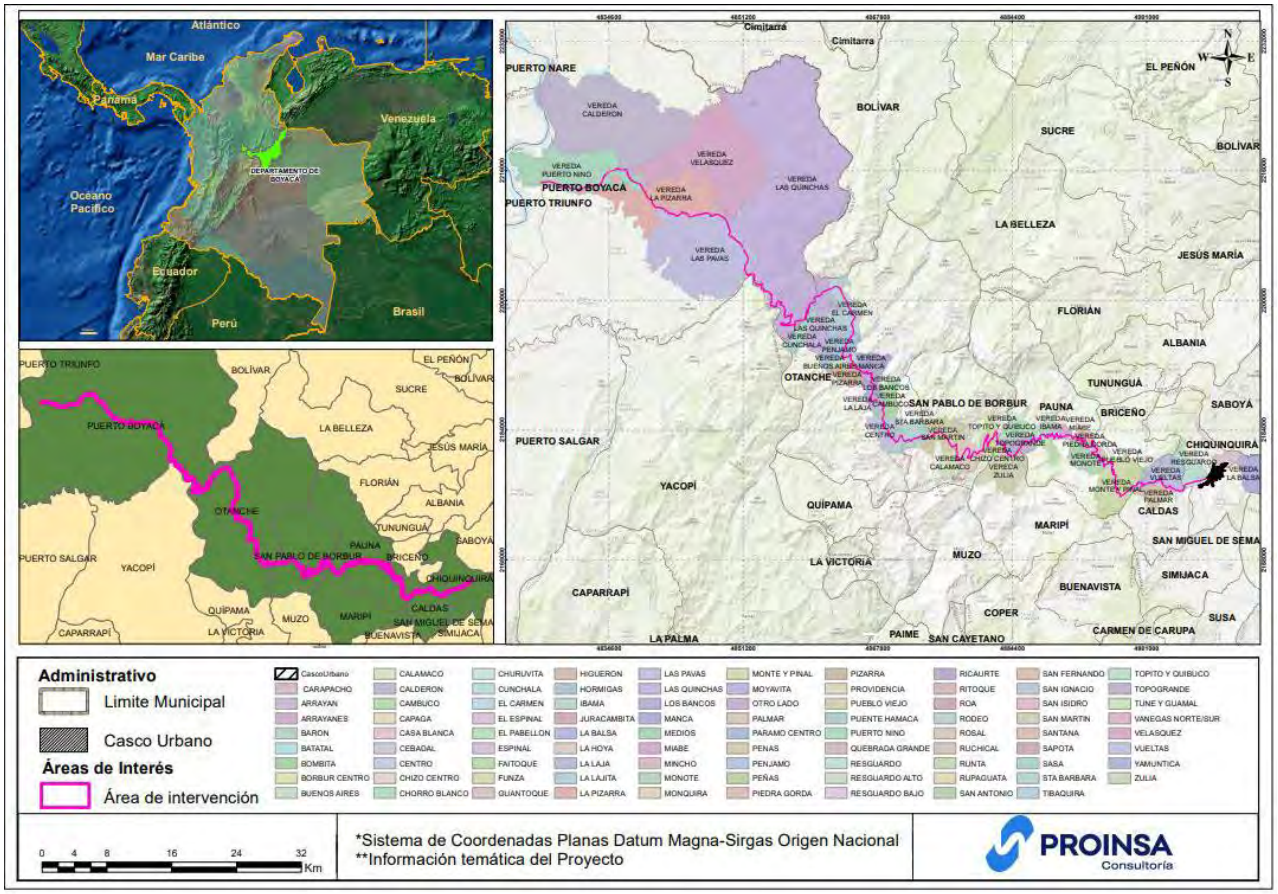


Figura 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
Fuente: Contratista de Obra

3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Tabla 1. Actividades por ejecutar y alcance

Actividad	Alcance
Registro de datos de consumo de combustible en obra	Registro mensual del consumo de combustible en obra
Registro de datos de consumo de energía en obra	Seguimiento mensual del consumo de energía
Cálculo de emisiones en contrato de obra	Seguimiento mensual del consumo de combustible en obra
Cálculo de consumo de energía en contrato de obra	Seguimiento mensual del consumo de energía en obra

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 2. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
Néstor Bedoya	Director de Obra
Jairo Augusto López	Especialista en sostenibilidad
Mario Garcés	Especialista Ambiental – Apoyo sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 3. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Javier Fuentes	Director de Interventoría
Alejandra Marín	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.3 HUELLA DE CARBONO

A continuación, se presenta el cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra para el periodo del 01 al 31 de julio del 2022.

4.3.1 CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Tabla 4. Cálculo de la huella de carbono

CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO					
Fuentes	Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e)				Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e)
	CO	NOx	CO2	CH4	
Fuentes móviles	3719258,83	775743559,5	90148523,80	0	869611342,19
Fuentes fijas	340902,33	6124685,92	28987358,38	218408,61	3567355,24
TOTAL HUELLA DE CARBONO					905282697,43 gCO_2eq

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Las fuentes móviles presentaron un valor total de 869611342,19 gCO2eq en emisiones totales de gases que producen el calentamiento global. En contraste, las fuentes fijas presentaron un valor total de 3567355,24 gCO2eq. Finalmente, para este período se registró un valor total para la huella de carbono de 905282697,43 gCO2eq. Para los valores de densidad se tomaron como referentes los reportados por Biomax en el Anexo factura, convertidos de unidades de gravedad especifica de los combustibles líquidos a Kg/gal.

4.3.2 CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO-MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Para este período se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 178,13 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realiza una resta entre el consumo energético total los equipos inventariados que fue 1256,53 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 1078,40 kWh/mes.

Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 255,08 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 36,16 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,203 kgCO2eq/kWh.

Tabla 5. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	0,203 KgCO2eq/kWh	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	178,13 kWh/mes
Emisiones totales por consumo de energía	255,08 kgCO2eq/kWh	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	36,16 KgCO2eq/kWh

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

5 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REPORTADAS

5.1 EMISIONES EN OBRA

Ruta 6006

- ✓ Atención de derrumbes:

Los derrumbes se presentaron en la Ruta 6006 Pr 56+100, Pr 41+600, 37+900, Pr 42+00, Pr 68+000, Pr 52+800, Pr 56+500, Pr 55+900. Ruta 6008: Pr 46+300.









Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Se realizó conformación de material depositado en el ZODME 7 Pr 73+000





Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Actividades constructivas peaje Sáchica:

- ✓ Se continúa con la construcción de las losas para el carril de motos del peaje.





Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

✓ Conformación de la vía de la ruta 6006 PR 65+300 al PR 75+000





Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

✓ Actividades de bacheo Ruta 6006 parte baja





Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

- Capacitaciones ambientales del mes.

Tema: Manejo de sustancias químicas y derrame de sustancias químicas e hidrocarburos





Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Este tipo de actividades son denominadas actividades de fuentes móviles, las cuales serían el transporte con vehículos y maquinaria, estos en su mayoría utilizan combustible Diesel. Para esta actividad la maquinaría empleada que generó más consumo de combustible fue el RETROCARGADOR CATERPILLAR RE036 con un valor 8829,0 (gal) y por parte de los vehículos fueron los l a Diesel (parque automotor de las volquetas) con un consumo de combustible de 8415 (gal). El consumo de combustible para vehículos se estimó con base en el consumo promedio de la maquinaria por las horas activas, estas horas se encuentran reportadas en el Anexo MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

Tabla 6. Actividades reportadas, fuentes móviles

FUENTES MÓVILES			
Equipo / Proceso	**Categoría**	**Combustibles**	**Consumo de combustible (gal)**
Vehículos	pc	Gasolina	1300
	pc	Diesel	7720
	lcv	Diesel	0
	hcv	Diesel	0
	l	Diesel	8415
Maquinaria	BULDOZER KOMATSU D65PX-16	Diesel	512
	CARGADOR DE RUEDAS CR 071	Diesel	59
	CARGARDOR DE RUEDAS CR70	Diesel	380
	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105	Diesel	13
	EXCAVADORA CATERPILLAR 336/EX117	Diesel	581
	EXTENDEDORA DE ASFALTO VOGUELLE 800	Diesel	154
	FRESADORA WIRTGEN W200F/ FA011	Diesel	909
	MINICARGADOR CATERPILLAR 232D	Diesel	60
	MOTONIVELADORA KOMATSU GD655-3E0	Diesel	639
	MOTOSOLDADOR LINCOLN RANGER 305 D	Diesel	65,00
	RETROCARGADOR CATERPILLAR RE036	Diesel	8829,00
	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E	Diesel	286,00
	RODILLO LISO VIBRATORIO-CRL025	Diesel	180,00
	RODILLO NEUMATICO-C BOMAG N023	Diesel	208,00
	TRACTOR DE ORUGABOMAG TO104	Diesel	164,00
	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW219DH-4	Diesel	876,00
	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW120AD-4	Diesel	8,00

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Asimismo, para la actividad de adquisición de se registraron para la Planta de asfalto de ORBEING Serie 140 ME-INT 30-40 Ton/hora un consumo de combustible de 115 galones. En este periodo no se fabricó ni se adquirió concreto. Ver Anexo 3 DISEÑO MARSHALL MDC-19 Orbeing.

Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas

FUENTES FIJAS			
Equipo / Proceso	**Categoría**	**Combustibles**	**Cantidad volumétrica de material (m3)**
Planta de mezcla de asfaltos	Tratamiento_por_lotes	-	-
	Tratamiento_continuo	115	760
Planta dosificación de hormigón	Con_Control	-	-
	Sin_Control	-	-

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Para este mes no se empleó una planta de generación de energía, pero se adquirió una y esta almacenada en el campamento. Sin embargo, se utilizó la red de energía eléctrica por parte del equipo de trabajo del proyecto de obra en actividades de oficina ubicada en OTANCHE. De lo cual, se obtuvo un consumo de 1030 kWh.

Tabla 8. Actividades reportadas, consumo de energía

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de energía-combustible	
			Dato	Unidades
Planta de generación energía eléctrica	Entrada_de_combustible	Gasolina	0	gal
	Salida_de_potencia	Diesel	0	kwh
Energía_Eléctrica_Red	-	-	1030	kwh

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

Para este mes no se empleó una planta de generación de energía, pero se adquirió una y esta almacenada en el campamento. Sin embargo, se utilizó la red de energía eléctrica por parte del equipo de trabajo del proyecto de obra en actividades de oficina ubicada en OTANCHE. De lo cual, se obtuvo un consumo de 1030 kWh.

5.2 CONSUMO DE ENERGÍA EN OBRA

Para el mes de julio se reportaron 65 equipos eléctricos en operación. De los cuales, la mayoría son portátiles y computadores de mesa que están en funcionamiento alrededor de 8 horas diarias y requieren una potencia (W) de 65,00 para el caso de los portátiles y los de mesa requieren una potencia (W) de 230,00. También está registrado la impresora que requiere una potencia de 1584,00 W. Asimismo, hay un dispensador de agua, el cual se apaga en horas de la noche, el cual requiere una potencia de 19,00 W.

En este mes se incorporaron dos neveras (Whirlpool y Haceb) las cuales requieren una potencia de 252,00 y 115,00 W respectivamente, así como la inclusión de dos congeladores (Electrolux y Challenger) que requieren una potencia de 165,00 y 103,10 W respectivamente, dos lavadoras (Electrolux) que requieren una potencia de 400 W cada una y un ventilador que requiere una

potencia de 15,00 W. Se continúa con el funcionamiento de 25 bombillas led medianas las cuales hacen parte de la implementación de propuestas de eficiencia para el consumo de energía y requieren una potencia de 18,00 W.

Tabla 9. Consumo energético sin propuestas de eficiencia

CONSUMO PROMEDIO Kw: 456,5								
CONSUMO ENERGETICO SIN PROPUESTAS DE EFICIENCIA								
N°	Clase Equipo	Ubicación	Cantidad	Promedio Tiempo de operación diaria (h)	Promedio Potencia (W)	kWh	Días (Mes Facturado)	kWh/mes
1	Computador Portátil	Oficina	14	8,00	65,00	7,28	31,00	225,68
2	Computador de mesa	Oficina	3	8,00	230,00	5,52	22,00	121,44
3	Pantalla auxiliar	Oficina	14	8,00	20,00	2,24	22,43	50,24
4	Impresora RICOH	Oficina	1	4,00	1584,00	6,34	31,00	196,42
5	Nevera Whirlpool	Cocina	1	24,00	115,00	2,76	31,00	85,56
6	Nevera Haceb	Cocina	1	24,00	252,00	6,05	31,00	187,49
7	Congelador Electrolux	Cocina	1	24,00	165,00	3,96	31,00	122,76
8	Congelador Challenger	Cocina	1	24,00	103,10	2,47	31,00	76,71
9	Lavadora Electrolux Premium Care	Lavandería	1	4,00	400,00	1,60	31,00	49,60
10	Lavadora Electrolux Fuzzy Logic	Lavandería	1	4,00	400,00	1,60	31,00	49,60
11	Dispensador de agua	Oficina	1	12,00	19,00	0,23	31,00	7,07
12	Ventilador	Oficina	1	2,00	15,00	0,03	9,00	0,27
13	Bombillas led medianas	Oficina	25	6,00	18,00	2,70	31,00	83,70
Total				**152,00**	**3386,10**	**-**	**-**	**1256,53**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

En el caso de las 25 bombillas led mediana, estas tienen un tiempo de operación de 6 horas por 31 días en el mes y requiere una potencia (w) de 18,00 por lo que en julio se consumió 83,70 kWh. Esta disminución de horas de uso se debe a que las instalaciones de la oficina están bajo el concepto de Ecodiseño para el aprovechamiento máximo de las características ambientales de su entorno y un apropiado manejo y aprovechamiento de la radiación solar.

En el caso de la impresora RICOH para el mes de julio con la Implementación de las propuestas de eficiencia el consumo de energía se reduce de 196,42 kWh/mes a consumir solo 137,49 kWh mensualmente. Con respecto, a los portátiles se reduce de 225,68 kWh/mes a consumir solo 157,98 kWh al mes.

Tabla 10. Consumo energético con implementación de las propuestas de eficiencia

CONSUMO DE ENERGÍA CON IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EFICIENCIA															
#	Equipo	Ubicación	Cantidad Inicial	Implementan nueva propuesta de eficiencia?	Tipo de Propuesta	Cantidad Implementada Con La Propuesta	Cantidad Implementada Sin La Propuesta	Promedio Tiempo de operación diaria (h)	Potencia (W) Tecnología Tradicional	Potencia (W) Con La Implementación de las propuestas de eficiencia	kWh Tecnología Tradicional	kWh Con La Propuesta de eficiencia	Total K Wh	Días (Mes Facturado)	kWh/ mes
1	Computador Portátil	Oficina	14	Si	Activo el modo de ahorro energético	14	0	8,00	65,00	45,50	0,00	5,10	5,10	31,00	157,98
2	Computador de mesa	Oficina	3	Si	Activo el modo de ahorro energético	3	0	8,00	230,00	161,00	0,00	3,86	3,86	22,00	85,01
3	Pantalla auxiliar	Oficina	14	Si	Activo el modo de ahorro energético	14	0	8,00	20,00	14,00	0,00	1,57	1,57	22,43	35,17
4	Impresora RICOH	Oficina	1	SI	Activo el modo de ahorro energético	1	0	4,00	15,84	1108,80	0,00	4,44	4,44	31,00	137,49
5	Nevera Whirlpool	Cocina	1	NO	N/A	0	1	24,00	115,00	0,00	2,76	0,00	2,76	31,00	85,56
6	Nevera Haceb	Cocina	1	NO	NA	0	1	24,00	252,00	0,00	6,05	0,00	6,05	31,00	187,49
7	Congelador Electrolux	Cocina	1	NO	NA	0	1	24,00	165,00	0,00	3,96	0,00	3,96	31,00	122,76
8	Congelador Challenger	Cocina	1	NO	NA	0	1	24,00	103,10	0,00	2,47	0,00	2,47	31,00	76,71

9	Lavadora Electrolux Premium Care	Lavandería	1	NO	NA	0	1	4,00	400,00	0,00	1,60	0,00	1,60	31,00	49,60
10	Lavadora Electrolux Fuzzy Logic	Lavanderia	1	NO	NA	0	1	4,00	400,00	0,00	1,60	0,00	1,60	31,00	49,60
11	Dispensador de agua	Oficina	1	NO	NA	0	1	12,00	19,00	0,00	0,23	0,00	0,23	31,00	7,07
12	Ventilador	Oficina	1	NO	NA	0	1	2,00	15,00	18,00	0,03	0,00	0,03	9,00	0,27
13	Bombillas led medianas	Oficina	25	SI	Uso eficiente de luz solar e implementación bombillas LED	25	0	6,00	100,00	18,00	0,00	2,70	2,70	31,00	83,70
	Total				-	57	160,00		-		-		-	-	1078,40

Fuente: SUDINCO – Informe mensual julio 2022.

6 ACCIONES SOCIALES

En el mes de julio el contratista no reportó acciones sociales. Es importante destacar que no existen recursos para el desarrollo del componente social – sostenible.

7 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Para el cálculo de consumo de energía, se reportó un ahorro de energía de 178,13 kWh/mes. Este ahorro de energía registrado se debe a gran parte por oficina y se atribuye a que las instalaciones están diseñadas para el aprovechamiento máximo de las características ambientales de su entorno. Por lo que, se disminuye el uso de luz artificial y ventiladores. Como también, se le atribuye a la implementación del modo de ahorro de energía de los computadores e impresora.
-
- En cuanto lo relacionado con el cálculo de la huella de carbono para el mes de julio, se obtuvo un total de 905282697,43 gCO2eq. Adicionalmente, se registró que las fuentes móviles producen más emisiones de gases que generan el calentamiento global con un valor de 869611342,19 gCO2eq en contraste con las de fuentes fijas que posee un valor 35671355,24 gCO2eq.



Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad - Consorcio Ecovisión 188

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS



Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONCEPTO PROFESIONAL
JURÍDICO

PROFESIONAL	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros
AREA	Jurídica
FECHA	Julio 2022
ASUNTO	Informe mensual

Ingeniero
JAVIER FUENTES
Director de Interventoría

Estimado Ingeniero

En cumplimiento con las obligaciones de carácter jurídico realizado en desarrollo al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2., se describe a continuación la relación de actividades desarrolladas para el periodo comprendido en el mes de julio 2022:

ACTIVIDADES DE ORDEN JURÍDICO

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 59 predios identificados de los cuales 12 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006,6009 y la ruta 45BY01

Cabe resaltar que en este mes se enviaron a revisión 8 carpetas prediales del tramo 6006, donde se tienen los insumos técnicos y jurídicos para aprobación por parte de la Interventoría. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL**

1.1 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el

Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.
Desde el componente jurídico, en la revisión y aprobación de los estudios de títulos, en la que para el mes de julio se presentaron por parte del Contratista, los siguientes estudios de títulos con las observaciones que se describen a continuación:

Una vez revisado los estudios de títulos el 15 de julio del presente año, se presentaron las siguientes observaciones:

189A-M1-I-TU-MCTB

- Es necesario que se corrija el número del expediente en el encabezado
- La Vereda no coincide con lo señalado en el contrato de compraventa ni tampoco con la información de la ficha predial
- Presenta error en cuanto el área de adquisición.
- Modificar el punto No. 04 en cuanto al número de la ficha predial
- Las áreas en descritas en el diagnóstico no coincide con lo indicado en la ficha predial
- De conformidad con el contrato de compraventa el Comprador es menor de edad, por lo que su capacidad no es plena, por favor conceptuar
- El documento relacionado en el numeral 6 no coincide
- La información del numeral 8 no coincide
- Documentos estudiados no coinciden
- Verificar concepto jurídico respecto al tiempo de posesión, y determinar si está sobre predio privado o baldío ya que en este último caso no opera la posesión por ser un bien imprescriptible.

189-A-M2-I-TU-MCTB

- Es necesario que se corrija el número del expediente en el encabezado
- La identificación de la propietaria no corresponde
- Verificar concepto jurídico respecto al tiempo de posesión, y determinar si está sobre predio privado o baldío ya que en este último caso no opera la posesión por ser un bien imprescriptible.

189A-M3-I-TU-MCTB

- Es necesario que se corrija el número del expediente en el encabezado
- Modificar la ficha predial en el Item de áreas
- Revisar la información contenida en el numeral 8 respecto al concepto jurídico

- Verificar concepto jurídico respecto al tiempo de posesión, y determinar si está sobre predio privado o baldío ya que en este último caso no opera la posesión por ser un bien imprescriptible.

188–M6-D-TU-MCTB

- Es necesario que se corrija el número del expediente en el encabezado
- No existen anexos jurídicos para la corroboración de la información
- Verificar concepto jurídico respecto al tiempo de posesión, y determinar si está sobre predio privado o baldío ya que en este último caso no opera la posesión por ser un bien imprescriptible.

188-M2-D-TU-MCTB

- Es necesario modificar el número de la ficha predial en el numeral No. 05
- Es necesario modificar el número de la ficha predial en el Item de áreas
- Modificar área en el número No. 05
- Verificar concepto jurídico respecto al tiempo de posesión, y determinar si está sobre predio privado o baldío ya que en este último caso no opera la posesión por ser un bien imprescriptible.

205-I-TUMCTB

- Teniendo en cuenta que el estudio de títulos refiere la resolución de adjudicación de baldíos, es importante que se allegue para su análisis

188–M5-D-TU-MCTB

- Es necesario que se corrija el número del expediente en el encabezado
- Se debe corregir el nombre de la mejoratarria en todo el documento
- Modificar la ficha predial en el Item de áreas
- Verificar concepto jurídico respecto al tiempo de posesión, y determinar si está sobre predio privado o baldío ya que en este último caso no opera la posesión por ser un bien imprescriptible.

Que las anteriores observaciones fueron subsanadas por el Contratista, encontrándose pendiente la aprobación por parte del Invías

Finalmente, dentro de las actividades llevadas a cabo se señala:

1. De conformidad con el avance en la adquisición predial a los inmuebles que corresponde a pasivos prediales en razón a contratos anteriores al Proyecto “Estudios y Diseños Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Corredor Transversal de Boyacá”, mediante el presente comunicado, nos permitimos dar traslado al comunicado presentado por el Contratista en la que anexan el formato MASPS-MN1-IN-5-

FR-2 PRESUPUESTO GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

Al respecto, se advirtió al Invías que los recursos con que cuenta actualmente la bolsa predial, en contraposición con el presupuesto entregado por el Contratista, no cubriría la totalidad de los costos correspondientes a los pasivos prediales, quedando así mismo, sin cubrimiento financiero la adquisición propia del contrato del proyecto actual.

Sin embargo, pese a lo anterior, se informó a la Entidad que el Contratista continuará con la adquisición del inmueble en los términos en que sean recibidos los insumos prediales por parte de la Entidad, los cuales a la fecha se encuentran en revisión por parte del Contratista.

2. Seguimiento semanal con el Técnico Predial sobre el avance en los inventarios de los predios afectados por el Proyecto.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
T.P. 129.242 del C. S. de la J.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 14
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JULIO DE 2022

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 02 de Agosto de 2022	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JAVIER FUENTES** Director de Interventoría Fecha 02 de Agosto de 2022	 Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

2.1 LOCALIZACIÓN 5

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

4. GESTIONES 8

5. RECOMENDACIONES 16

6. CONCLUSIONES 17

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es el décimo segundo informe de Especialista Ambiental de interventoría que corresponde al periodo 1 al 31 de julio de 2022, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta

los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

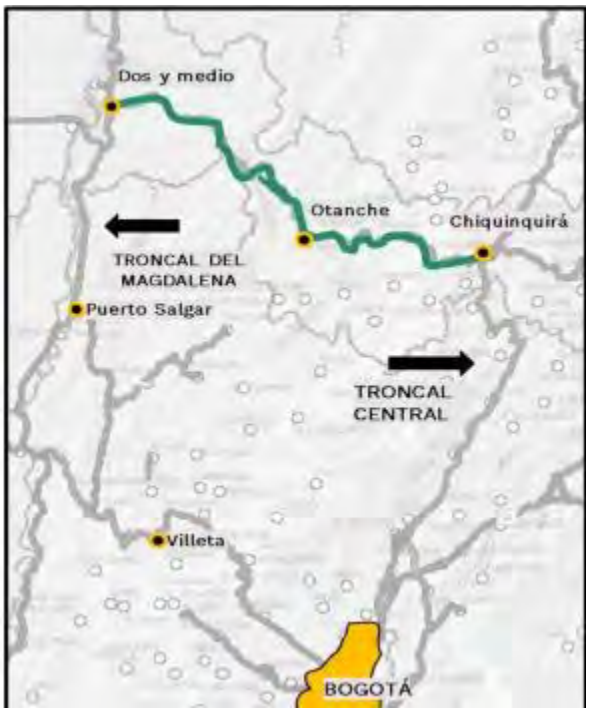


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de julio con el fin de dar cumplimiento al objeto: **" INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".**

1. El día 04 de julio de 2022 se remitió acta de reunión ambiental elaborada al contratista de fecha 21 de junio de 2022, con el fin de que fuera firmada y revisado el estado de cumplimiento de los compromisos acordados en dicha acta.

   Ver Anexo 1. Correo electrónico de fecha 04 de julio de 2022.

2. El día 05 de julio de 2022 se revisó nuevamente el informe ambiental del mes de febrero del contratista recomendando realizar ajustes de forma y de contenido de acuerdo al Nuevo Manual de Interventoría del presente año, tal como se observa en anexo adjunto al presente informe.

   Ver Anexo 2. Correo electrónico de fecha 05 de Julio de 2022.

3. El día 7 de julio de 2022 se realizó reunión ambiental con el Gestor Ambiental del proyecto del INVIAS e interventoría en la cual se expuso el estado de tramites ambientales gestionados por el contratista, concepto del ANLA frente a la Ruta 45BY01, ZODMES, documento PAGA v2, sitios por atención de emergencias, y Escuelas Verdes. En esta reunión el Gestor solicitó presentar la siguiente información a la interventoría:

    1) Informe completo y detallado de los tramites ambientales radicados con respuestas de la corporación y del contratista, así como soportes de la debida diligencia de la gestión realizada para la obtención de los permisos. Además de informar el agua de donde ha sido suministrada para las actividades realizadas.
    2) Remitir informe de dificultades que se hayan tenido en el desarrollo de las tres rutas de manera sucinta.
    3) Entrega del programa de Escuelas Verde para el aval del Gestor

    Ver Anexo 3. Correo electrónico de fecha 07 de Julio de 2022.

4. En consecuencia de lo anterior, el mismo día 07 de julio se revisó y ajusto comunicado para ser remitido al contratista solicitando el informe completo y detallado de los tramites ambientales radicados con respuestas de la corporación, así como soportes de la debida diligencia de la gestión realizada para la obtención de los permisos. Además de remitir los permisos de suministro del agua empleada para las actividades realizadas.

    Ver Anexo 4. Correo electrónico de fecha 07 de Julio de 2022.

5. El mismo día 12 de julio se elaboró comunicado al contratista solicitando la entrega de PAGA V2 y plan de trabajo actualizado de acuerdo a correos electrónicos de fechas 04, 05 y 06 de mayo de 2022.

   Ver Anexo 5. Correo electrónico de fecha 12 de Julio de 2022.

6. El día 18 de julio se remitió concepto de revisión de informe trimestral ambiental de interventoría Nº3 del periodo comprendido entre enero, febrero, y marzo de 202, manifestándose lo siguiente:

   "..Revisado el informe trimestral Nº3, allego archivo donde se lista lo identificado que podría ser dejado para mejorar en el trimestre que sigue, sin embargo, hay observaciones que recomiendo ser aclaradas para el presente informe en lo que tiene que ver con el Anexo 1 y 6 y en consecuencia en el Formato de estado Trimestral de interventoría, para lo cual adjunto anexos 1 y 6 y Formato…".

   Ver Anexo 6. Correo electrónico de fecha 18 de Julio de 2022.

7. Se realizó de manera conjunta con el contratista recorrido a las Rutas 6006, 6007 y 6008, acordándose lo siguiente en cada Ruta visitada:

Ruta 6006.

- Aclarar la propiedad del sitio de acopio de material de fresado ubicado en el predio PR 8+100 Ruta 6006 y remitir autorización. En este último dejar claro las condiciones de entrega del sitio de acopio con el propietario.
- Remitir autorización del sitio de acopio de fresado de predio de la alcaldía de Puerto Boyacá.
- De los baños portátiles empleados remitir los certificados de mantenimiento y certificado de disposición de los residuos líquidos y los permisos ambientales de vertimiento.
- *Dar claridad del permiso ambiental de suministro de agua empleada.
- Remitir documentación, mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos de la maquinaria y equipo.
- Realizar PQR a persona de la comunidad por acopio inadecuado de material en el PR15+560.
- Solicitud del permiso de emisiones de la Planta de asfalto de RUBAO a nombre de SUDINCO y respuesta de la Corporación ante esta solicitud.
- Hacer uso de señalización de puntos críticos mediante balizas tal como lo indica el manual de señalización del INVIAS.
- Remitir autorización de sitio de parqueo de la maquinaria margen izquierda de la vía Puerto Boyacá – Otanche.
- Para la posible zona de depósito hacer empleada en el PR73 se solicita contar con diseños que apliquen según la Guía ambiental del INVIAS y contar con la definición clara de la ronda hídrica a partir del levantamiento topográfico e implementar obras que eviten que el material contamine la

fuente hídrica. Además de dar cumplimiento a las medidas que defina la Corporación ambiental, según concepto que emita la secretaria de Planeación del Municipio de Otanche y el permiso de autorización que esta otorgue.

- Se solicita al contratista que antes de hacer uso de un ZODME debe contarse con el concepto técnico y ambiental de la Interventoría.

Ruta 6007

- ZODME PR 15+400. Propiedad del señor Jesús Antonio Salmas. Se solicita de manera inmediata implementar obras de manejo de aguas, terminar de conformar el material y realizar el cierre ambiental de este sitio.
- Pontón-Nariño. Remitir acta de entrega al municipio de material sobrante de la limpieza realizada en la cual se exprese que este se hace responsable del manejo y disposición de este material. Así mismo remitir la declaratoria de emergencia. Esta actividad debe quedar relacionada y soportada en el informe ambiental del mes de julio.
- Remitir la autorización de sitio de acopio de material de fresado autorizado por la alcaldía de Tinjacá donde quede claro la forma de entrega de este predio.

Ruta 6008

- ZODME: PR 40+600 Sáchica. Remitir documentos de cierre ambiental de este sitio.
- ZODME: PR 41+500. Se solicita al contratista realizar el cierre ambiental inmediato de este predio.

- Soportar las actividades y medidas de manejo ambiental implementadas en el informe del mes de julio de las actividades constructivas ejecutadas en el peaje de Sáchica.

Varios

- Contar con los certificados de vigencia de las canteras empleadas por parte de la Corporación ambiental.
- Cumplir con los requisitos completos de las solicitudes de los tramites ambientales solicitados ante la territorial de CORPOBOYACA de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce, y remitir copias a la Interventoría.
- A partir del boletín que emite el IDEAM remitir a la interventoría la programación de las actividades cumplimiento de las medidas de compensación que solicita la resolución 399 de 14 de marzo de 2022.

8. El día 26 de julio de 2022 se revisó el informe ambiental del mes de abril del contratista recomendando realizar ajustes de forma y de contenido de acuerdo al Nuevo Manual de Interventoría del presente año, tal como se observa en anexo adjunto al presente informe.

Ver Anexo 7. Correo electrónico de fecha 26 de Julio de 2022

9. El mismo día 26 de julio de 2022 se revisó el informe ambiental del mes de mayo del contratista recomendando realizar ajustes de forma y de contenido de acuerdo al Nuevo Manual de Interventoría del presente año, tal como se observa en anexo adjunto al presente informe.

   Ver Anexo 8. Correo electrónico de fecha 26 de Julio de 2022

10. El día 27 de julio de 2022 se revisó el informe ambiental del mes de junio del contratista recomendando realizar ajustes de forma y de contenido de acuerdo al Nuevo Manual de Interventoría del presente año, tal como se observa en anexo adjunto al presente informe.

    Ver Anexo 9. Correo electrónico de fecha 27 de Julio de 2022

11. El día 28 de julio de 2022 se revisó la respuesta dada por el contratista a lo solicitado por la Interventoría con respecto al informe detallado del estado ambiental de los permisos ambientales mediante oficio de interventoría 055-2-536-2022, requiriendo al contratista mediante comunicado presentar:

    - Nuevamente el cuadro con la gestión de los tramites ambientales, incluyendo de manera organizada por tramite (puede ser por carpeta) los soportes y/o evidencias de cada una de las gestiones mencionadas, siendo estos numerados en el contenido del cuadro, de tal manera que la información sea clara y fácilmente comprensible.

- Además de correos electrónicos remitidos a la interventoría en el mes de junio de 2022 de los tramites ambientales radicados ante la corporación, se solicita se aclare que otros correos nos han sido allegados y/o mediante que otros medios ha sido remitida la documentación de los tramites ambientales a la interventoría. Para lo anterior presentar un cuadro donde se incluya fecha, medio, tipo de información presentada y el objetivo de esta.
- Con respecto al permiso de concesión de la Empresa de Servicio Público ESP de Otanche, favor aclarar el suministro de agua en relación al uso permitido del permiso de concesión de la ESP “Parágrafo Primero del Artículo Primero”, y aprovechamos para solicitar el permiso de concesión de agua de la ESP del municipio de Tunja de donde también se ha suministrado agua.

Ver Anexo 10. Correo electrónico de fecha 28 de Julio de 2022

5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan en general las recomendaciones para implementar por parte del contratista y/o interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

1. Dar cumplimiento la interventoría a lo solicitado por el Gestor Ambiental del proyecto de INVIAS en acta de reunión ambiental de fecha 7 de julio de 2022.

2. Dar cumplimiento el contratista a lo acordado con la interventoría en recorrido al proyecto los días 21 y 22 de julio.

3. Cumplir con los compromisos acordados en acta de reunión ambiental del mes anterior de junio, de fecha 21 de junio.

4. Remitir de manera oportuna al INVIAS los informes ambientales trimestrales del periodo vencido.

5. Dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas a la interventoría para el adecuado seguimiento a los ZODMES en correo electrónico de fecha 22 de junio de 2022.

6. El contratista debe presentar el PAGAV2 actualizado y corregido de acuerdo a observaciones realizadas por la interventoría en correos electrónicos de fechas 4 y 5 de mayo de 2022, así como en mesa de trabajo.

7. El contratista debe presentar los informes mensuales de manera oportuna de acuerdo al nuevo Manual de Interventoría, y posteriormente de manera oportuna la interventoría debe revisar estos, con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual de Interventoría.

6. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. Se realizó acta de reunión con el Gestor Ambiental del INVIAS e interventoría con el fin de informar el estado ambiental del proyecto.

2. Se llevó a cabo recorrido ambiental al proyecto identificándose mediadas ambientales implementadas en obra por el contratista. Como también oportunidades de mejora.

3. Se realizó revisión de informes mensuales ambientales del contratista de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022, remitiendo las observaciones de estos.

4. Se revisó el informe trimestral ambiental de interventoría Nº3 (enero, febrero y marzo) generando el concepto de este.

5. En el proyecto se cuenta con doce (12) permisos ambientales tramitados, así:

- Ruta 45BY01: un (1) permiso de ocupación de cauce y un (1) aprovechamiento forestal.
- Ruta 6006: Tres (3) permisos de concesión de aguas Q. La Velásquez PR 15+500, Q. La Cristalina PR41+500 y Q. La Honda PR75+420.

  Tres (3) permisos de ocupación de cauce: PR 75+697 al PR73+700(incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes), PR73+700 al PR65+560 (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) y otro de la atención de emergencias del PR55+800 y PR56+010.

  Dos (2) permisos de aprovechamiento forestal: PR 75+697 al PR73+700 y otro desde el PR73+700 al PR65+560.

- Ruta 6007: Un (1) permiso de concesión de aguas.
- Ruta 6009: ocupación de cauce Puente Miraflores resolución 399 de fecha 14 de marzo de 2022.

Contando con:

a. Cinco (5) permisos de ocupación de cauce en el proyecto de los cuales uno (1) ya fue obtenido y cuatro (4) están en trámites.

b. Tres (3) permisos de aprovechamiento forestal.

c. Cuatro (4) permisos de concesión de aguas.

6. Se cuenta además con siete (7) sitios de disposición final de los cuales dos se encuentran pendientes de terminar de entregar documentación legal con respecto a:

   - ZODME 37+500 Ruta 6007. Obtención del poder firmado de representación del señor Jorge por parte de todos los hermanos, con el fin de aclarar la autorización de planeación con respecto a quien firma.
   - Km 45+300 (Parmenio Arias Perez) Ruta 6009 obtener el permiso de disposición de material en el predio por parte de la secretaria de planeación, dado que solo se cuenta con el certificado de uso de suelo.

   Vale anotar que estos dos sitios fueron por atención de emergencia.

7. Se cuenta con un predio en proceso de legalización ubicado en el PR73 de la ruta 6006.

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 05 de julio de 2022	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

Señores
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Atn. Ing. Javier Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Asunto: INFORME MENSUAL JULIO 2022

Durante el mes de junio se realizó la revisión de los diseños de la ampliación del puente existente del PR11+975, una vez el Contratista atendió los comentarios realizados por est Interventoría.

Se dio respuesta al oficio 20-3427 SDC OE "Respuesta a Informes de Revisión Estructural" del 24 de junio de 2022.

Sobre la información adjunta en este oficio se concluyó lo siguiente:

1. El contratista adjuntó el informe de geotecnia a partir del cual se pudieron verificar las condiciones de cimentación recomendadas versus las utilizadas en el diseño estructural (No fue posible descargarlo).

2. De acuerdo con el análisis estructural realizado por el contratista a la estructura existente, se considera que el puente existente cumple con las solicitaciones de acuerdo con CCP-95, por lo tanto, se recomienda su reutilización.

3. El contratista aclaró que no es necesario que se construya una junta de dilatación longitudinal entre el puente existente y el puente nuevo, debido a que los asentamientos esperados son muy pequeños y se espera que para el momento de la construcción de la superestructura, la infraestructura ya haya sufrido dichos asentamientos, se recomienda verificar niveles con topografía al momento de iniciar la construcción de la superestructura.

4. El contratista concluyó que no se van a colocar aletas en el costado del puente existente. Frente a esto, se recomienda el concepto de geotecnia para definir si se requieren o no.

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
contacto@estructuradorcolombia.com
Bogotá D.C. - Colombia

El Contratista incluyó el diseño de los elementos solicitados, tales como espaldar del estribo, barrera de tráfico, neoprenos y otros detalles del tablero.

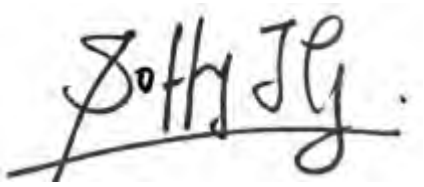
5. El contratista adjuntó la justificación de la separación de estribos de 0.075m hasta 15.20m del pilote, debido a la formación de rótulas plásticas de acuerdo con el estudio de geotecnia.

6. El contratista especificó el tipo de juntas a utilizar al inicio y al final del puente e incluyó el detalle de estas.

7. El contratista incluyó en los planos el proceso constructivo

De acuerdo con lo anterior, los diseños estructurales del Puente PR11+975 y de los muros se consideran No Objetados.

Cordialmente,



SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRÍQUEZ
C.C. 38.561.566 de Cali
Matricula Profesional No. 76202152327VLL
INGENIERA CIVIL M. Sc.

EVALUACIÓN FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO DOS Y MEDIO – OTANCHE. PR0+000 – PR12+000

Medellín, julio 15 de 2022

1. OBJETO

Verificar los estudios del proyecto DOS Y MEDIO – OTANCHE ubicado en el departamento de Boyacá, región andina. Fundamentalmente se trata de la evaluación funcional del pavimento entre las abscisas mencionadas, entre las cuales se lleva a efecto medición de parámetros tales como el IRI, ahuellamiento, auscultación de daños y deflectometría, además de la exploración geotécnica, con el fin de definir la o las estrategias de rehabilitación de dicha carretera.

2. CAPÍTULOS DEL DIMENSIONAMIENTO

Los siguientes son los capítulos que integran el informe de diseño:

2.1 Generalidades.
2.2 Evaluación funcional del pavimento existente.
- Auscultación de pavimentos.
- Índice de regularidad internacional.
- Ahuellamiento.

2.3 Análisis geotécnico.
2.4 Tránsito de diseño.
2.5 Medidas de deflectometría.
2.6 Evaluación estructural del pavimento existente.
- Definición de sectores homogéneos.
- Parámetros estructurales del pavimento existente.
- Análisis de la vida residual por metodología AASHTO.
- Análisis de vida residual por metodología mecanicista.

2.7 Intervención a nivele estructural.
2.8 Conclusiones.

Todos los capítulos que integran el informe del diseño son importantes, pero para efectos de la verificación se lleva a efecto en los siguientes capítulos:

- Investigación geotécnica.
- Variable tránsito.
- Análisis deflectométrico.
- Variable tecnológica: método de diseño.
- Evaluación elástica.

3. INVESTIGACIÓN GEOTECNICA

4. VARIABLE TRÁNSITO

4.1 Proceso del consultor

Se muestra en los siguientes numerales.

Se transcribe el objetivo de este capítulo, tal como lo define el consultor:

> El cálculo de la variable tránsito tiene dos aspectos básicos, el primero corresponde a determinar el tránsito actual que circula por la vía del proyecto y que sirve como punto de partida, y el segundo, la determinación del comportamiento de la variable a lo largo del periodo de diseño, las proyecciones, la composición, etc.

4.1.1 Ratas de crecimiento

El consultor hace referencia a un estudio que le fue suministrado, ESTUDIO DE TRANSPORTE suministrado por la firma SUDINCO. De dicho estudio se extractan las siguientes ratas de crecimiento:

- Para automóviles: 6,1%
- Buses: 2,4%
- Camiones: 2,0%

4.1.2 Factor de distribución

Se copia el segmento sobre el tema:

> Dado que la información empleada tiene en cuenta sentidos de operación, para el cálculo de Número de Ejes Equivalentes, se adopta un factor de distribución direccional del ***51%.***

4.1.3 Factor de carril

Se copia el segmento correspondiente:

> Por otra parte, y siguiendo las recomendaciones del Manual del INVIAS, por tratarse de una calzada única bidireccional, es decir con un carril por sentido, el tráfico sobre el carril de diseño corresponderá al ***100%*** del total.

4.1.4 Factores de equivalencia de carga

Se anotan los aplicados en el estudio:

Tabla 19 Factores Daño utilizado en el cálculo de ejes equivalentes de 8.2 Ton

Factor de Equivalencia de Carga							
Vehículo	Automóvil	Bus	C2P	C2G	C3-4	C5	>C5
Factor Daño	0.00	1.00	1.14	3.44	3.76	4.88	5.23

Fuente: Manual de diseño de pavimentos asfálticos, Invias

4.1.5 Determinación del TPD

El consultor presenta dos tablas en relación con el cálculo del TPD a partir del año base, 2017. Determina los TPD por grupos de carga para tres períodos de vida útil, 5, 10 y 15 años.

Luego, considera el año 2022 como año base para el cálculo de los ejes equivalentes para efecto del dimensionamiento; de esta forma, se cubre el período de diseño de 10 años, comprendidos entre 2022 a 2030. Se muestran dichas tablas.

Tabla 17 Proyección de TPD en el Tramo Dos y Medio – Otanche

Año	Livianos	Buses	Camiones					Total
			C2P	C2G	C3-C4	C5	C6	
2017	1142	113	103	271	81	59	71	1840
2018	1212	115	105	276	82	60	73	1923
2019	1286	118	108	282	83	62	75	2014
2020	1364	120	110	288	85	64	76	2107
2021	1447	124	112	294	88	65	77	2207
2022	1536	128	114	299	89	66	79	2311
2023	1629	130	117	306	91	67	80	2420
2024	1730	133	120	311	92	68	82	2536
2025	1834	136	122	318	94	70	83	2657
2026	1946	139	124	323	97	71	85	2785
2027	2065	143	127	330	98	72	87	2922

Fuente: Pavinfra S.A.S

Tabla 18 TPD tramo Dos y Medio Otanche

Año		TPDs	Automóvil	Bus	C2P	C2G	C3-4	C5	>C5
2022	1	2309	1535	127	114	299	89	65	78
2023	2	2418	1629	130	116	305	91	66	80
2024	3	2534	1729	133	118	311	93	68	82
2025	4	2656	1834	137	121	318	95	69	83
2026	5	2785	1946	140	123	324	97	71	85
2027	6	2921	2065	143	126	330	99	72	87
2028	7	3065	2190	147	128	337	101	73	88
2029	8	3216	2324	150	131	344	103	75	90
2030	9	3376	2466	154	133	351	105	76	92
2031	10	3546	2616	157	136	358	107	78	94

Fuente: Pavinfra S.A.S

4.1.6 Número de ejes equivalentes para el dimensionamiento

Para este cálculo, el consultor acude a la ecuación que se transcribe:

$$N=365\times F_c\times F_d\sum TPD_i\times C_i$$

Donde:

N : Número anual de ejes equivalentes de 8.2Ton
Fd : Factor de distribución direccional
Fc : Factor de distribución por carril
TPD_i : Transito promedio diario para cada tipo de vehículo
C_i : Factor de equivalencia de carga por tipo de vehículo

Y concluye con la tabla que se muestra enseguida:

Tabla 20 Número de Ejes Equivalentes Peaje El Crucero

Año		TPDs	Automóvil	Bus	C2P	C2G	C3-4	C5	>C5	N dia	N año	N acum
2022	1	2309	1535	127	114	299	89	65	78	1199	437,501	437,501
2023	2	2418	1629	130	116	305	91	66	80	1223	446,346	883,847
2024	3	2534	1729	133	118	311	93	68	82	1248	455,370	1,339,216
2025	4	2656	1834	137	121	318	95	69	83	1273	464,576	1,803,793
2026	5	2785	1946	140	123	324	97	71	85	1299	473,970	2,277,762
2027	6	2921	2065	143	126	330	99	72	87	1325	483,553	2,761,315
2028	7	3065	2190	147	128	337	101	73	88	1352	493,331	3,254,646
2029	8	3216	2324	150	131	344	103	75	90	1379	503,307	3,757,953
2030	9	3376	2466	154	133	351	105	76	92	1407	513,485	4,271,438
2031	10	3546	2616	157	136	358	107	78	94	1435	523,869	4,795,307

Fuente: Pavinfra S.A.S

4.2 Proceso del interventor

En primer término, se anotan las bases de datos que utiliza el interventor para efectos de la verificación de la VARIABLE TRÁNSITO.

Tabla 01. Cargas máximas legales. Resolución INV 1782 de 2009

Artículo 1°. Modificar el artículo 8° de la Resolución 4100 de 2004, de la siguiente manera:

Artículo 8°. *Peso bruto vehicular*. El peso bruto vehicular para los vehículos de transporte de carga a nivel nacional debe ser el establecido en la siguiente tabla:

VEHICULOS	DESIGNACION	MAXIMO PBV, kg	TOLERANCIA POSITIVA DE MEDICION kg
Camiones	2	17.000	425
	3	28.000	700
	4	31.000 (1)	775
	4	36.000 (2)	900
	4	32.000 (3)	800
Tracto-camión con semirremolque	2S1	27.000	675
	2S2	32.000	800
	2S3	40.500	1.013
	3S1	29.000	725
	3S2	48. 000	1.200
	3S3	52.000	1.300

Tabla 02. Factores de equivalencia. U del Cauca 1996

DESCRIPCIÓN	FACTORES DE EQUIVALENCIA	
	Mopt-Ingeroute 1982-1986	U del Cauca (1996) INPACO
C2 pequeño		1.14
C2 grande		3.44
C3	2.40	3.76
C2-S1		3.37
C4	3.67	6.73
C3-S1		2.22
C2-S2		3.42
C3-S2	4.67	4.40
C3-S3	5.00	4.72
Bus P 600		0.40
Bus P 900		1.00
Buseta		0.05

4.2.1 Determinación del modelo de crecimiento

Del volumen ESTUDIO DE TRÁNSITO R0 se extracta la Tabla 1, Series históricas Estación 112, correspondiente al sector Otanche – Curibitos.

Tabla 1. Series históricas Estación 112

Año	TPD	Composición vehicular (A+B+C)
1997	201	48-19-33
1998	248	38-14-48
1999	258	57-12-31
2000	260	51-14-35
2001	275	56-15-29
2002	173	45-20-35
2003	259	55-07-38
2004	449	65-11-24
2005	267	67-14-19
2006	416	71-10-19
2007	387	63-15-22
2008	348	72-11-17
2009	373	79-05-16
2010	394	65-14-21
2011	462	63-09-28
2012	428	64-09-27
2013	628	55-04-41
2014	556	63-07-30
2015	564	69-10-21
2016	866	77-07-16
2017	800	66-7-27

Fuente: Invias - Serie Histórica TPD 1997_ 2017.

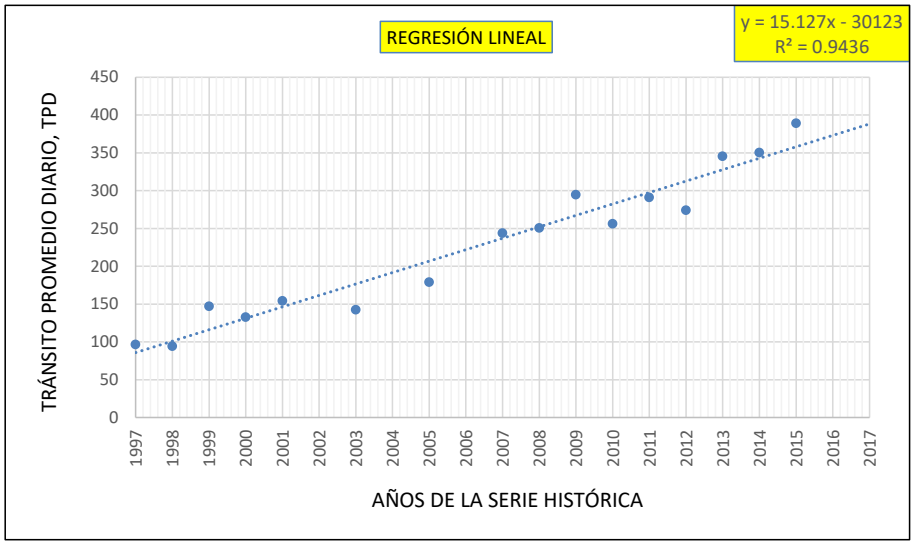
Es preciso hacer claridad sobre el modus operandi de los cálculos: la serie estadística que se muestra en la tabla anterior registra el porcentaje de cada grupo de carga. En las tablas respectivas del presente informe, Nos. 03, 04 y 05, la columna TPD considerado, corresponde al TPD del año por el porcentaje de cada grupo de carga.

Se lleva a efecto el cálculo de las tasas de crecimiento por grupos de carga: automóviles, buses y camiones. Para ello se procede mediante ecuaciones de regresión lineal y exponencial.

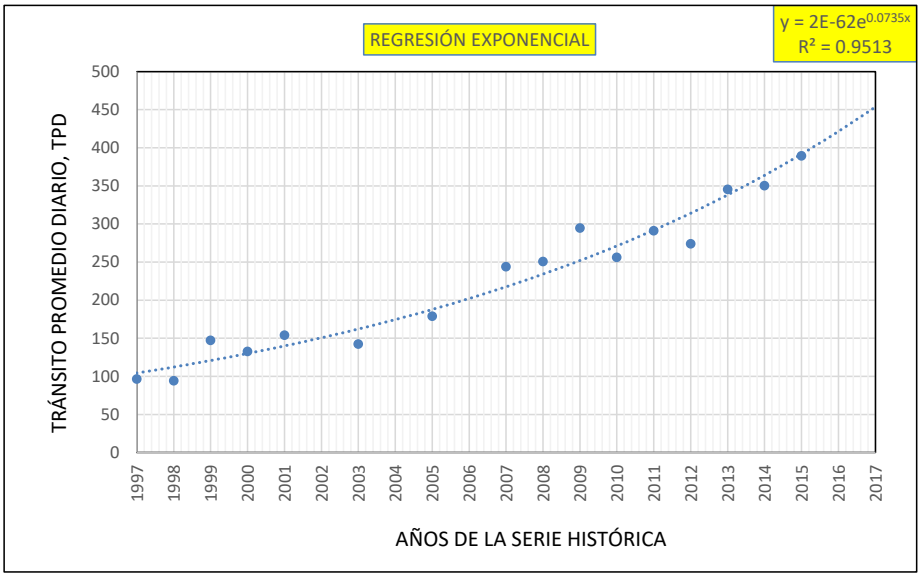
Se muestra en su orden el proceso para automóviles, buses y camiones.

4.2.1.1 Tasa de crecimiento para los automóviles

Regresión lineal



Regresión exponencial



La Tabla 03 muestra los cálculos del interventor para la determinación de la tasa de crecimiento del grupo automotor: automóviles.

Tabla 03. Cálculo de la rata de crecimiento de automóviles. Regresiones lineal y exponencial

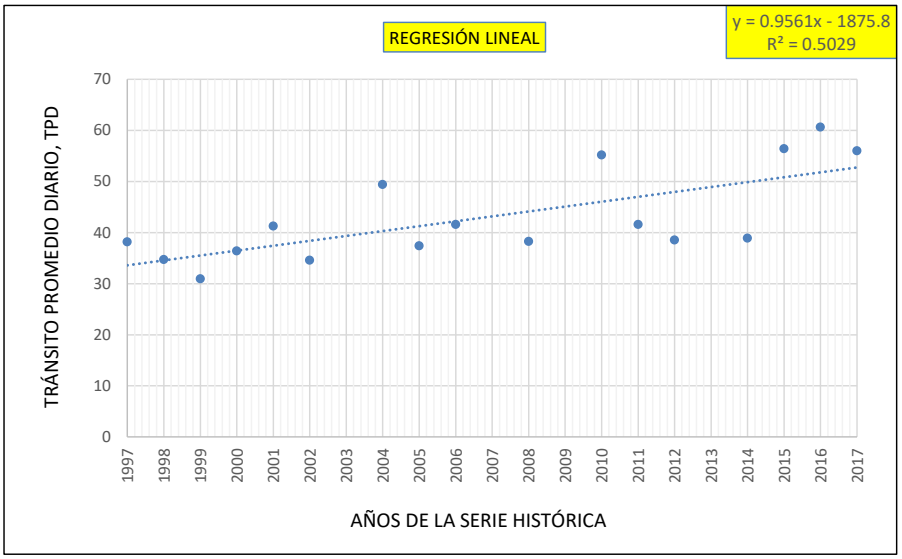
REGRESIÓN LINEAL		REGRESIÓN EXPONENCIAL	
a	15.127	a	2.0E-62
b	30,123	b	0.0735

Número orden	Año	TPDS		REGRESIÓN LINEAL		REGRESIÓN EXPONENCIAL	
		Serie estadística	Considerado	y	r	y	r
1	1997	201	96	86		111	
2	1998	248	94	101	17.7	120	7.6
3	1999	258	147	116	15.0	129	7.6
4	2000	260	133	131	13.1	139	7.6
5	2001	275	154	146	11.5	149	7.6
6	2002	173		161	10.4	161	7.6
7	2003	259	142	176	9.4	173	7.6
8	2004	449		192	8.6	186	7.6
9	2005	267	179	207	7.9	200	7.6
10	2006	416		222	7.3	216	7.6
11	2007	387	244	237	6.8	232	7.6
12	2008	348	251	252	6.4	250	7.6
13	2009	373	295	267	6.0	269	7.6
14	2010	394	256	282	5.7	289	7.6
15	2011	462	291	297	5.4	311	7.6
16	2012	428	274	313	5.1	335	7.6
17	2013	628	345	328	4.8	361	7.6
18	2014	556	350	343	4.6	388	7.6
19	2,015	564	389	358	4.4	418	7.6
20	2,016	866		373	4.2	450	7.6
21	2,017	800		388	4.1	484	7.6
				PROMEDIO	**6.1**	**PROMEDIO**	**7.6**

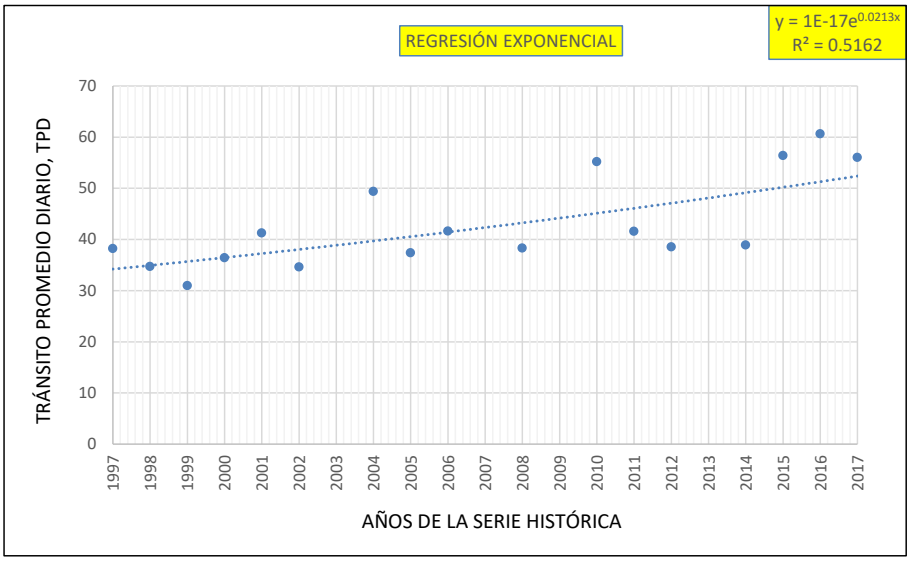
Tasa según proyección lineal del TPDS: 6.1%
Tasa según proyección exponencial del TPDS: 7.6%

4.2.1.2 Tasa de crecimiento para los buses

Regresión lineal



Regresión exponencial:



La Tabla 04 muestra los cálculos del interventor para la determinación de la tasa de crecimiento del grupo automotor: buses.

Tabla 04. Cálculo de la tasa de crecimiento de los buses. Regresiones lineal y exponencial

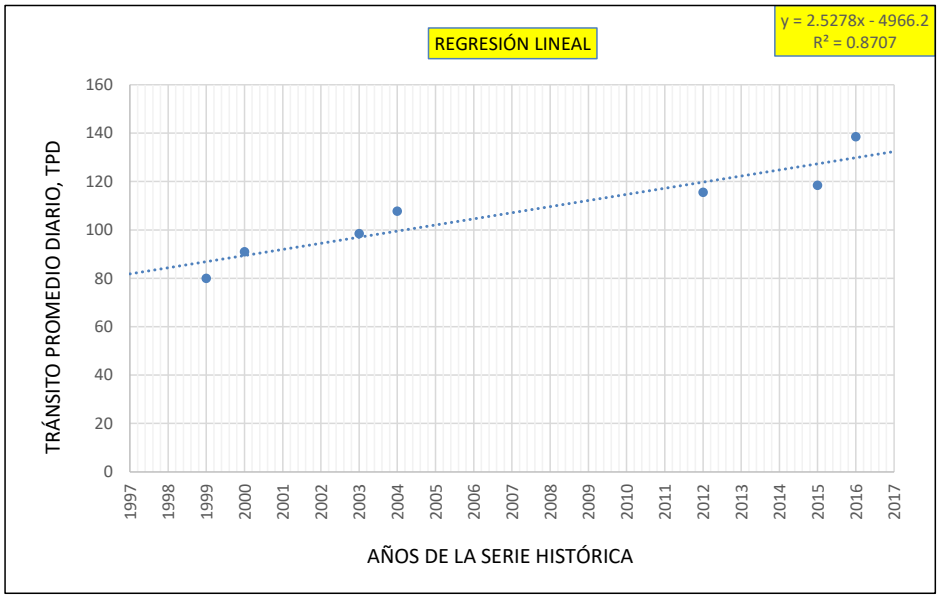
REGRESIÓN LINEAL		REGRESIÓN EXPONENCIAL	
a	0.9561	a	1.0E-17
b	1,875.8	b	0.0213

Número orden	Año	TPDS		REGRESIÓN LINEAL		REGRESIÓN EXPONENCIAL	
		Serie estadística	Considerado	y	r	y	r
1	1997	201	38	34		30	
2	1998	248	35	34	2.9	30	2.2
3	1999	258	31	35	2.8	31	2.2
4	2000	260	36	36	2.7	32	2.2
5	2001	275	41	37	2.6	32	2.2
6	2002	173	35	38	2.6	33	2.2
7	2003	259		39	2.5	34	2.2
8	2004	449	49	40	2.4	35	2.2
9	2005	267	37	41	2.4	35	2.2
10	2006	416	42	42	2.3	36	2.2
11	2007	387		43	2.3	37	2.2
12	2008	348	38	44	2.2	38	2.2
13	2009	373		45	2.2	38	2.2
14	2010	394	55	46	2.1	39	2.2
15	2011	462	42	47	2.1	40	2.2
16	2012	428	39	48	2.0	41	2.2
17	2013	628		49	2.0	42	2.2
18	2014	556	39	50	2.0	43	2.2
19	2,015	564	56	51	1.9	44	2.2
20	2,016	866	61	52	1.9	45	2.2
21	2,017	800	56	53	1.8	46	2.2
				PROMEDIO	2.3	PROMEDIO	2.2

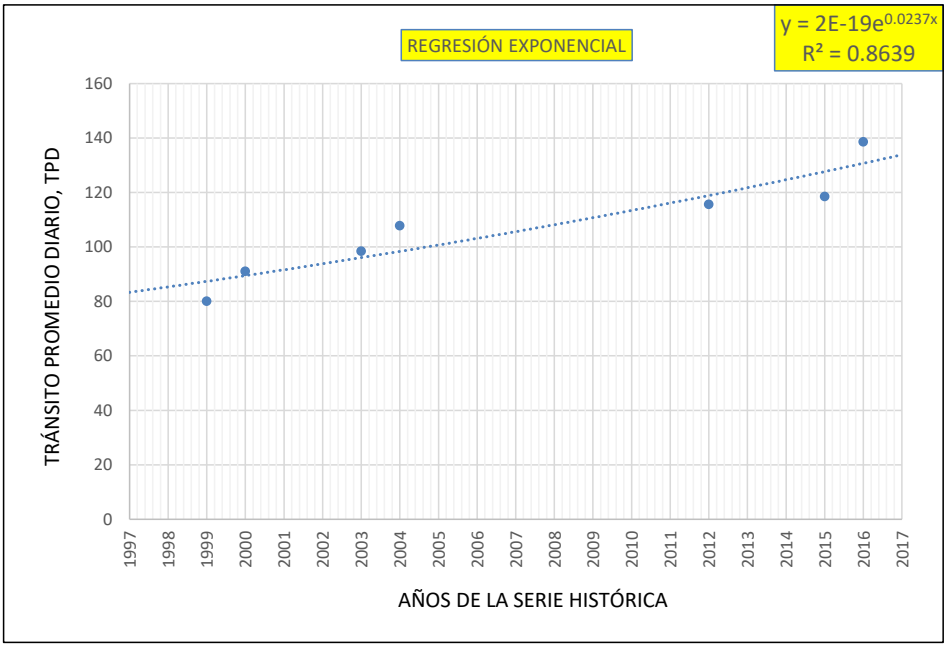
Tasa según proyección lineal del TPDS: 2.3%
Tasa según proyección exponencial del TPDS: 2.2%

4.2.1.3 Tasa de crecimiento para los camiones

Regresión lineal



Regresión exponencial



La Tabla 05 muestra los cálculos del interventor para la determinación de la tasa de crecimiento del grupo automotor: camiones.

Tabla 05. Cálculo de la rata de crecimiento de los camiones. Regresiones lineal y exponencial

REGRESIÓN LINEAL		REGRESIÓN EXPONENCIAL	
a	2.5278	a	2.0E-19
b	4,966.2	b	0.0237

Número orden	Año	TPDS		REGRESIÓN LINEAL		REGRESIÓN EXPONENCIAL	
		Serie estadística	Considerado	y	r	y	r
1	1997	201		82		72	
2	1998	248		84	3.1	73	2.4
3	1999	258	80	87	3.0	75	2.4
4	2000	260	91	89	2.9	77	2.4
5	2001	275		92	2.8	79	2.4
6	2002	173		94	2.7	81	2.4
7	2003	259	98	97	2.7	83	2.4
8	2004	449	108	100	2.6	85	2.4
9	2005	267		102	2.5	87	2.4
10	2006	416		105	2.5	89	2.4
11	2007	387		107	2.4	91	2.4
12	2008	348		110	2.4	93	2.4
13	2009	373		112	2.3	95	2.4
14	2010	394		115	2.3	98	2.4
15	2011	462		117	2.2	100	2.4
16	2012	428	116	120	2.2	102	2.4
17	2013	628		122	2.1	105	2.4
18	2014	556		125	2.1	107	2.4
19	2,015	564	118	127	2.0	110	2.4
20	2,016	866	139	130	2.0	113	2.4
21	2,017	800		132	1.9	115	2.4
				PROMEDIO	**2.2**	**PROMEDIO**	**2.4**

Tasa según proyección lineal del TPDS: 2.2%
Tasa según proyección exponencial del TPDS: 2.4%

Del cálculo de las tasas de crecimiento por grupo de carga que se muestran, se concluye que el consultor de pavimentos, ha utilizado tasas de crecimiento consistentes con la información recogida en campo por el consultor del tránsito para el proyecto.

4.2.2 Determinación del tránsito equivalente acumulado

La interventoría procede al cálculo de los ejes equivalentes acumulados para el dimensionamiento de la o las estructuras del pavimento por dos procedimientos. En primer lugar, el mismo método del consultor y, en segundo lugar, mediante la determinación de un factor de equivalencia ponderado.

4.2.2.1 Ecuación utilizada por el consultor

El consultor realiza la determinación de los ejes equivalentes para la vida útil del pavimento de 10 años, mediante el cálculo de N para cada grupo de carga y luego realiza la sumatoria de los mismos para encontrar el N del proyecto. La ecuación básica utilizada es:

$$N=365\times F_c\times F_d\sum TPD_i\times C_i$$

Donde:

N : Número anual de ejes equivalentes de 8.2Ton
Fd : Factor de distribución direccional
Fc : Factor de distribución por carril
TPD_i : Transito promedio diario para cada tipo de vehículo
C_i : Factor de equivalencia de carga por tipo de vehículo

Verificación por parte del interventor:

- **Cálculo de los TPD para 5, 10 y 15 años.**

Para el efecto, se acude a la ecuación de capital e interés bancario. Se muestra la información base para el cálculo: es recorte de la Tabla 17 del informe del consultor, la cual se transcribió en numeral 4.1.5 del presente informe.

Tabla 17 Proyección de TPD en el Tramo Dos y Medio – Otanche

Año	Livianos	Buses	Camiones					Total
			C2P	C2G	C3-C4	C5	C6	
2017	1142	113	103	271	81	59	71	1840

Los TPD para 5, 10 y 15 años se muestran en la Tabla 06.

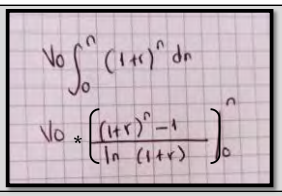
Tabla 06. Cálculo de los TPD para 5, 10 y 15 años

Rata de crecimiento	6.1%	2.4%	2.0%	**Ecuación básica**		$T_n = T_o*(1+r)^n$	
Periodo de diseño (años)	5.0	5.0	5.0				
Periodo de diseño (años)	10.0	10.0	10.0				
TIPO VEHÍCULO	**AUTOMÓVILES**	**BUSES**	**C2P**	**C2G**	**C3-C4**	**C5**	**>C6**
TPD AÑO BASE (2017)	1,142	113	103	271	81	59	71
TPD AÑO 5 (2022)	1,535	127	114	299	89	65	78
TPD AÑO 10 (2027)	2,065	143	126	330	99	72	87
TPD AÑO 15 (2031)	2,776	161	139	365	109	79	96

- **Cálculo de los ejes equivalentes para la vida útil estimada de 10 años**

Se muestran en la Tabla 07.

Tabla 07. Cálculo de los ejes equivalentes para 10 años

Rata de crecimiento	2.4%	2.0%	Ecuación para determina N con factor de camión individual (metodología del consultor)					
Periodo de diseño (años)	10	10						
Tránsito promedio diario siemanal	2,309	$N=365\times F_c\times F_d\sum TPD_i\times C_i$						
Días del año	365							
Factor de distribución por carril (Fc)	1.0							
Factor direccional (Fd)	51.0%							
NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES DOS Y MEDIO - OTANCHE								
VEHICULO	**BUS**	**C2P**	**C2G**	**C3-C4**	**C5**	**>C5**		
TPDS PORCENTAJE	5.50%	4.94%	12.95%	3.85%	2.82%	3.38%		
TPDS AÑO 2022	127	114	299	89	65	78		
FACTOR DE EQUIVALENCIA	1.00	1.14	3.44	3.76	4.88	5.23		
$\sum_{1}^{10}(TPDi \text{ x } Ci)$	1,433	1,437	11,375	3,701	3,508	4,511	**EJES EQUIVALENTES ACUMULADOS PARA LA VIDA ÚTIL**	
EJES EQUIVALENTES ACUMULADOS (N)	266,799	267,536	2,117,400	688,892	652,990	839,788	**4,833,405**	**Nivel de confiabilidad Zr = 1,282** $N' = N^{0.05 * Zr}$
							4,833,405	**90%** **6,196,425**

4.2.2.2 Cálculo de N mediante factor de equivalencia ponderado

Para efecto del cálculo de los ejes equivalentes acumulados para la vida útil de diseño, se lleva a efecto la verificación del N para 10 años de diseño. Para ello, se acude a la ecuación que trae el Manual de diseño de pavimentos para medios y altos volúmenes de tránsito antes descrita para el caso de no contarse con la serie histórica de datos; los parámetros de cálculo son los mismos del consultor. Se conservan los parámetros del consultor:

- Factor direccional 51,0%
- Factor de carril 1,0

$$N = TPD \times \frac{A}{100} \times \frac{B}{100} \times 365 \times \frac{(1+r)^n - 1}{\ln(1+r)} \times FC$$

En donde:

- TPD Tránsito promedio diario.
- A Factor direccional.
- B Tránsito comercial.
- r Rata de crecimiento.
- n Período de vida útil.
- FC Factor de camión o de daño.

- **Determinación del factor de equivalencia ponderado**

Se acude a los mismos factores de equivalencia por grupos de carga que utiliza el consultor. El cálculo se muestra en la Tabla 08.

Tabla 08. Cálculo de los ejes equivalentes para 10 años

AÑO	TPDS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TRÁNSITO			DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CAMIONES					FC
		A	B	C	C2P	C2G	C3	C4	>C5	
			1.00		1.14	3.44	3.76	4.88	5.23	
2,022	2,309	66.48%	5.50%	27.93%	4.94%	12.95%	3.85%	2.82%	3.38%	3.04
		1,535	127		114	299	89	65	78	

En la Tabla 08 se tiene la siguiente información:

- Año base 2.022
- TPD del año base 2.309
- Porcentaje de automóviles 66,48
- Porcentaje de buses 5,50
- Porcentaje de camiones 27,93
- Sumatoria de tránsito comercial 33,43
- Factor de camión o de equivalencia 3,04%

- **Determinación de N para 10 años**

La Tabla 09 muestra el cálculo de N con la ecuación antes mencionada.

Tabla 09. Determinación de ejes equivalentes para 10 años

Número de ejes equivalentes para el período de diseño	**N**	**4.83E+06**
Tránsito Promedio Diario	**TPDS**	2,309
Tasa de crecimiento anual	**r**	2.00%
Período de diseño	**n**	10
Porcentaje de vehículos comerciales	**B**	33.43
Factor direccional	**A**	51
Factor de camión	**FC**	3.04
		4,830,668

4.3 Verificación de N del consultor versus N del interventor

La Tabla 10 muestra el N del consultor y el N del interventor obtenido por dos formas de su determinación.

Tabla 10. N del consultor versus N del interventor

Período de diseño años	**N del consultor**	**N del interventor**		**Relación Consultor/Interventor (%)**
		Con metodología del consultor	**Con factor de equivalencia ponderado**	
10	4,795,307	4,833,405		99.2%
10	4,795,307		4,830,668	99.3%

Se tiene consistencia entre los cálculos del consultor y los del interventor, por lo cual, procede el AVAL de la VARIABLE TRÁNSITO.

5. DIMENSIONAMIENTO

6. VERIFICACIÓN ELÁSTICA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

De acuerdo con el avance del plazo contractual de los contratos de interventoría y obra, presentan para el mes de julio de 2022 un valor facturado acumulado de $ 2.347.571.566

IVA incluido y de $ 12.537.876.246 IVA incluido IVA respectivamente.

Tabla 23 PAC contrato de Interventoría-vigencia 2022

MES	ACTA	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA	VALOR TOTAL FACTURADO
Enero	8	$228.959.422	$ 223.450.853
Febrero	9	$ 252.434.552	$ 222.505.403
Marzo	10	$ 270.087.012	$ 187.016.115
Abril	11	$ 298.024.642	$ 179.007.134
Mayo	12	$ 297.310.642	$ 180.494.634
Junio	13	$ 301.178.142	$ 196.696.175
Julio	14	$ 300.761.642	$ 243.611.083
Agosto	15	$ 300.761.642	
Septiembre	16	$316.829.022	
Octubre	17	$ 320.760.782	
Noviembre	18	$ 316.829.022	
Diciembre	19	$ 316.829.022	
TOTAL PAC			$ 1.432.781.397

Tabla 24 PAC contrato de obra-vigencia 2002

MES	ACTA	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA	VALOR TOTAL ACTAS PRESENTADAS
Enero	8	$ 2.302.957.000	$ 905.883.737
Enero	Ajuste provisional 8		$59.223.242
Febrero	9	$ 2.322.957.000	$ 1.149.658.525
Febrero	Ajuste provisional 9		$89.375.237
Marzo	10	$ 2.342.957.000	$ 498.549.480
Marzo	Ajuste provisional 10		$42.889.967
Abril	11	$ 2.535.776.000	$ 1.425.744.875
Abril	Ajuste provisional 11		$ 113.873.623
Mayo	12	$1.024.769.000	$ 1.880.584.510
Junio	13	$ 1.298.649.000	$ 440.078.108
Julio	14	$ 1.704.262.000	$ 1.301.703.976
Agosto	15	$ 1.995.686.000	
Septiembre	16	$ 2.245.828.000	

MES	ACTA	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA	VALOR TOTAL ACTAS PRESENTADAS
Octubre	17	$ 2.876.266.000	
Noviembre	18	$ 5.660.335.000	
Diciembre	19	$ 3.326.491.000	
TOTAL PAC			$ 7.907.565.280

Notas:

- Todos los valores incluyen IVA.
- Para el PAC del contrato de obra se consideran los valores mensuales facturados incluyendo el valor del acta de ajuste correspondiente al mes de presentación.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Mediante el comunicado 055-2-414-2022 del 12 de mayo de 2022, la Interventoría solicitó la actualización de la matriz de riesgos con base a las condiciones actuales y el alcance establecido para el proyecto dado que la inicialmente aprobada es insuficiente y no abarca la totalidad de riesgos probables y posibles para el contrato de obra en desarrollo.

Mediante el comunicado DO-TB-496-2022 del día 23 de mayo el contratista de obra manifiesta que *"…, la distribución definitiva de la asignación de los riesgos del proyecto se realizó en la etapa del proceso contractual, por lo cual no les corresponde la actualización de la matriz de riesgos desconociendo el principio de la contratación estatal al equilibrio económico de los contratos dispuestos en el artículo 2} de la ley 80 de 1993".*

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo ni de tiene proyección del mismo
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	En meses anteriores se han presentado aumentos en el petróleo, por lo que se ve reflejado en los ajustes a los valores de insumos

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	Dado el alto índice de vacunación en las áreas de intervención el riesgo es mínimo, se continúa con la implementación de los protocolos de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	En diferentes comités de obra la entidad contratante estableció los alcances para la vigencia 2022 y estos superan el monto asignado para el periodo

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	**X**	**X**	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Actualmente no se presenta el riesgo
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Precipitaciones en la zona aumentan el riesgo de accidentalidad por caída de material y creciente de afluentes hídricos Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se presentan atrasos en el inicio de las actividades mejoramiento de las rutas 6006 y 45BY01. Atrasos en las gestiones prediales y ambientales en los tramos
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	Se presentó por la atención a la emergencia por colapso de puente en el PR85+120 de la ruta 6007

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	A la fecha no se presenta este riesgo
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	A la fecha no se ha definido la necesidad de expropiaciones

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Franjas prediales establecidas
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	No se presenta a la fecha

15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Presencia de caída de material rocoso del talud superior en la ruta 6006
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados,	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se ha presentado a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
		deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.				pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.				requerimientos escritos.		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	No se ha presentado a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO JULIO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se realiza un recorrido de los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de You Tube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 25 Resumen de vídeos de avance de obra

No. De video	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/HySqrYxpLK8	Transversal de Boyacá- agosto 2021
2	https://www.youtube.com/watch?v=Qt362DvUYms	Transversal de Boyacá- septiembre 2021
3	https://www.youtube.com/watch?v=h64XSBHQM7A&t=387s	Transversal de Boyacá- Octubre 2021
4	https://youtu.be/brKY7FommVg	Transversal de Boyacá- Noviembre 2021
5	https://youtu.be/6qH8wji9H9Y	Transversal de Boyacá- Diciembre 2021
6	https://youtu.be/lPaJQW0H5dI	Transversal de Boyacá- Enero 2022
7	https://www.youtube.com/watch?v=Ay6jDn4kbFU	Transversal de Boyacá - Febrero 2022
8	https://youtu.be/Ec38IN-OKtE	Transversal de Boyacá - Marzo 2022

No. De video	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
9	https://youtu.be/gewftvfafq4	Transversal de Boyacá - Abril 2022
10	https://youtu.be/umYnzUaLeLM	Transversal de Boyacá - Mayo 2022
11	https://youtu.be/upAMDlixrTc	Transversal de Boyacá - Junio 2022
12	https://www.youtube.com/watch?v=bW_lvie6jNM	Transversal de Boyacá - Julio 2022

5.6.2. Gerencia de Regiones

Reunión con los grupos de control social: el día 27 de julio se realizó la reunión con los grupos de control social en la oficina del SAU, en donde se rindió el informe técnico, financiero, social, ambiental y predial.

5.6.3. Resolución 6725 del 2016 del NVIAS programa de escuelas verdes

Este aplicativo es en cumplimiento a los pliegos de condiciones en su Apéndice D, es un programa que se desarrolla con población escolar de las instituciones educativas del AID, se enfoca en las actividades de arborización en los planteles educativos.

Está pendiente de la ejecución del programa.

5.6.4. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Una vez realizado el primer acercamiento reunión entre el Contratista de obra, la Interventoría y la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración del INVIAS y establecidos los lineamientos para que la totalidad de planos récords y diseños generados en el desarrollo del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por la Entidad contratante, el Contratista de obra durante el mes de julio no ha avanzado con el desarrollo de la actividades necesarias para cumplir con el objetivo del aplicativo.

Se programarán mesas de trabajo entre la Interventoría y el Contratista de obra para evaluar y verificar los compromisos adquiridos



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA FZM066	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA FZP939	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA UES861	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Javier Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

Firma
Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 8 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 363 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JAVIER ENRIQUE FUENTES	13,721,542	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 8,956,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8,956,000	$ 623,338	V	SURA	9439545175	$ 358,240	PORVENIR	9439545175	$ 1,432,960	$ 358,240	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1,020,416,298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6,404,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 6,404,000	$ 445,718	V	SURAMERICANA	9439545175	$ 256,160	COLPENSIONES	9439545175	$ 1,024,640	$ 256,160	$ -	$ -	
3	YEICY CATALINA ROBERTO TORRES	1,049,823,775	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,618	V	SANITAS	9439545175	$ 180,240	PORVENIR	9439545175	$ 720,960	$ 180,240	$ -	$ -	
4	DIANA MARCELA CARDOZO RONDÓN	1,110,545,369	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,618	V	SANITAS	9439545175	$ 180,240	COLFONDOS	9439545175	$ 720,960	$ 180,240	$ -	$ -	
5	DANIEL GERARDO CHAPARRO PEREZ	1,057,593,746	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 1,486,980	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,486,980	$ 103,494	V	COMPENSAR	9439548846	$ 59,479	COLPENSIONES	9439548846	$ 237,917	$ 59,479	$ -	$ -	Retiro
6	JUAN CARLOS ARIAS GONZALEZ	79,869,404	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 1,937,580																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,937,580	$ 134,856	V	NUEVA EPS	9439545175	$ 77,503	PROTECCION	9439545175	$ 310,013	$ 77,503	$ -	$ -	Ingreso
7	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1,049,631,922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,618	V	SANITAS	9439545175	$ 180,240	PORVENIR	9439545175	$ 720,960	$ 180,240	$ -	$ -	
8	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	8,059,450	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 2,562,700	X	X						X	X	X						X	X	X									X	X	X	X	0%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	$ 2,562,700	$ 178,364	V	SURA	9438335487	$ 320,338	COLPENSIONES	9438335487	$ 410,032	$ -	$ -	$ -	
9	CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	80,468,361	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 2,489,480	X	X						X	X	X						X	X	X									X	X	X		0%	CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	$ 2,489,480	$ 173,268	V	SANITAS	4457960175	$ 311,185	COLPENSIONES	4457960175	$ 398,317	$ -	$ -	$ -	
10	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA	5,199,533	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAB	$ 2,562,700	X	X						X	X	X						X	X	X									X	X	X		0%	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA	$ 2,562,700	$ 178,364	V	SURA	943871031O	$ 320,338		N.A.		$ -	$ -	$ -	PENSIONADO
11	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE	38,561,568	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 2,489,480		X						X	X	X						X	X	X									X	X	X	X	0%	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE	$ 2,489,480	$ 173,268	V	COMPENSAR	60461692	$ 311,185	COLFONDOS	60461692	$ 398,317	$ -	$ -	$ -	
12	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	29,875,031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 2,745,990	X	X	X					X	X	X						X	X	X									X	X	X	X	0%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	$ 2,745,990	$ 191,121	V	FAMISANAR	9438709973	$ 343,249	PORVENIR	9438709973	$ 439,358	$ -	$ -	$ -	
13	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70,414,141	LIDER DE INTEGRACION	$ 2,464,350	X	X						X	X	X						X	X	X									X	X	X	X	0%	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 2,464,350	$ 171,518	V	SURA	57005355	$ 98,574	COLPENSIONES	57005355	$ 394,296	$ 98,574	$ -	$ -	
14	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52,488,504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,618	V	NUEVA EPS	9439545175	$ 180,240	PROTECCION	9439545175	$ 720,960	$ 180,240	$ -	$ -	
15	KADIR FONSECA JALKH	18,928,839	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,618	V	SURAMERICANA	9439545175	$ 180,240	PORVENIR	9439545175	$ 720,960	$ 180,240	$ -	$ -	
16	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80,181,914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 4,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,900,000	$ 341,040	V	NUEVA EPS	9439545175	$ 196,000	COLPENSIONES	9439545175	$ 784,000	$ 196,000	$ -	$ -	
17	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	51,783,493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CAUDAD	$ 1,126,500	X	X								X	X					X	X										X	X			0%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	$ 1,126,500	$ 78,404	V	SANITAS	60653240	$ 140,813	COLFONDOS	60653240	$ 180,240	$ -	$ -	$ -	
18	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	52,702,796	ABOGADO	$ 1,239,200	X	X									X					X													X	X	0%	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	$ 1,239,200	$ 86,248	V	COMPENSAR	7846145641	$ 154,900	PORVENIR	7846145641	$ 198,272	$ -	$ -	$ -	
19	FRANCISCO LUIS OLIVEROS GRACIANO	70,575,325	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,301	V	SURAMERICANA	9439545175	$ 105,920		N.A.		$ -	$ 105,920	$ -	$ -	BONO PENSIONAL
20	JUAN CARLOS GARCIA SANTAMARIA	1,110,486,938	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,277,280				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,277,280	$ 158,499	V	SANITAS	9439545175	$ 91,091	PORVENIR	9439545175	$ 364,365	$ 91,091	$ -	$ -	Ingreso
21	CARLOS DAVID MARTINEZ CORTES	1,093,342,583	INSPECTOR SST	$ 2,760,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,760,000	$ 192,096	V	SANITAS	9439548846	$ 110,400	COLPENSIONES	9439548846	$ 441,600	$ 110,400	$ -	$ -	
22	SHARON YORLEY SALAMANCA OBANDO	1,054,680,881	SECRETARIA	$ 1,239,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,234	V	NUEVA EPS	9439545175	$ 49,560	PROTECCION	9439545175	$ 198,240	$ 49,560	$ -	$ -	
23	KILIAN FERNEY BONILLA SALAZAR	7,320,882	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,234	V	SANITAS	9439545175	$ 49,560	PORVENIR	9439545175	$ 198,240	$ 49,560	$ -	$ -	
24	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1,125,303,369	CONDUCTOR	$ 532,770																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 532,770	$ 37,081	V	NUEVA EPS	9439545175	$ 21,311	PORVENIR	9439545175	$ 85,243	$ 21,311	$ -	$ -	Ingreso
25	MARIA EUGENIA AGUILAR BRAVO	40,050,577	CAMPAMENTERA	$ 1,127,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,127,000	$ 78,439	V	CAJACOPI	9439545175	$ 45,080	PORVENIR	9439545175	$ 180,320	$ 45,080	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 75,718,010																																		$ 5,269,973				$ 4,322,085				$ 11,281,170	$ 2,420,078	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5 de agosto de 2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 68202-112214 STD

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 5 8 2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1,036,518,248.00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241,935,484.00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1,661,982,687.19	$ 675,113,846.19
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194,347,284.81	$ 194,347,284.81
2023		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2,970,297,030.00	$ 2,970,297,030.00
2024		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3,712,871,287.00	$ 3,712,871,287.00
2025		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4,455,445,545.00	$ 4,455,445,545.00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4,290,853,199.00	$ 4,290,853,199.00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4,826,732,673.00	$ 4,826,732,673.00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3,712,871,287.00	$ 3,712,871,287.00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2,896,039,603.00	$ 2,896,039,603.00
		TOTAL				$ 29,999,894,328	$ 27,734,571,755

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 29,999,894,328**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1,278,453,732.00			
						$ 156,002,995.00	$ 156,002,995.00		$ 1,122,450,737.00			ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9,381,000.00	$ 1,782,390.00	$ 11,163,390.00	$ 58,162.00	$ 11,105,228.00	$ 155,944,833.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1,111,345,509.00	$ 29,988,730,938.00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50,477,343.00	$ 9,584,288.00	$ 60,061,631.00	$ 312,960.00	$ 59,748,671.00	$ 155,631,873.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1,051,596,838.00	$ 29,928,669,307.00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84,618,404.00	$ 16,068,954.00	$ 100,687,358.00	$ 524,634.00	$ 100,162,724.00	$ 155,107,239.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951,434,114.00	$ 29,827,981,949.00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119,088,525.00	$ 22,616,142.00	$ 141,704,667.00	$ 738,349.00	$ 140,966,318.00	$ 154,368,890.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810,467,796.00	$ 29,686,277,282.00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151,399,320.00	$ 28,764,803.00	$ 180,164,123.00	$ 938,676.00	$ 179,225,447.00	$ 153,430,214.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631,242,349.00	$ 29,506,113,159.00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169,706,200.00	$ 32,244,178.00	$ 201,950,378.00	$ 1,052,178.00	$ 200,898,200.00	$ 152,378,036.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430,344,149.00	$ 29,304,162,781.00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184,100,160.00	$ 34,958,462.00	$ 219,058,622.00	$ 1,141,421.00	$ 217,917,201.00	$ 151,236,615.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212,426,948.00	$ 29,085,104,159.00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210,000,000.00	No.424021 De (24/05/2021)	$2,426,948.00			ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361,236,615.00	No.162322 De (03/02/2022)	$1,856,329,972.00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187,785,149.00	$ 35,665,704.00	$ 223,450,853.00	$ 37,557,030.00	$ 185,893,823.00	$ 323,679,585.00	No.424021 De (24/05/2021)	$0		46856 DEL 09/05/2022	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1,672,863,097	$ 28,861,653,306.00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186,990,720.00	$ 35,514,683.00	$ 222,505,403.00	$ 37,398,144.00	$ 185,107,259.00	$ 286,281,441.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,487,755,838.00	$ 28,639,147,903.00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157,168,245.00	$ 29,847,870.00	$ 187,016,115.00	$ 31,433,649.00	$ 155,582,466.00	$ 254,847,792.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,332,173,372.00	$ 28,452,131,788.00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150,438,113.00	$ 28,569,021.00	$ 179,007,134.00	$ 30,087,623.00	$ 148,919,511.00	$ 224,760,169.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,183,253,861.00	$ 28,273,124,654.00		FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151,686,564.00	$ 28,808,070.00	$ 180,494,634.00	$ 30,337,313.00	$ 150,157,321.00	$ 194,422,856.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,033,096,540.00	$ 28,092,630,020.00		FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165,303,832.00	$ 31,392,343.00	$ 196,696,175.00	$ 33,060,766.00	$ 163,635,409.00	$ 161,362,090.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869,461,131.00	$ 27,895,933,845.00		EN TRAMITE
14	01 AL 30 DE JULIO DE 2022	$ 204,715,199.00	$ 38,895,888.00	$ 243,611,087.00	$ 40,943,040.00	$ 202,668,047.00	$ 120,419,050.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666,793,084.00	$ 27,652,322,758.00		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 1,972,858,774.00**	**$ 374,712,796.00**	**$ 2,347,571,570.00**	**$ 245,583,945.00**	**$ 2,257,990,620.00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 1,764,523,877	$ 335,259,536	$ 2,099,783,413
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 207,631,590	$ 39,450,001	$ 247,081,591
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686,157	$ -	$ 686,157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17,150	$ 3,259	$ 20,409
VALOR TOTAL	$ 1,972,858,774	$ 374,712,796	$ 2,347,571,570

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29,999,894,328.00

VALOR ACUMULADO: $ 29,999,894,328.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	4%	$ 1,336,623,095.30	15	6	2021	31	12	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1%	$ 156,002,995.00	15	6	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	9%	$ 2,673,246,192.00	15	6	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8,999,968,298.00	15	6	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CO1.WRT.8 NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

	FECHA	31/07/2022
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor A segurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Co mpañía A seguradora: N/A

Fecha de aproba ción de la garant ía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:

No hay adiciones ni modificaciones para el contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 188**

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X **No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:** 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X **No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:** NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: sep-22

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ 0_ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LA INTERVENTORÍA NO TENÍA PROGRAMADO REALIZAR ENSAYOS DE LABORATORIO EN ESTE MES. SE HA REALIZADO ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÒN DE LOS ENSAYOS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL MES DE JULIO NO SE REPORTARON NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 7 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 6 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 41

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 15 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 26

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE JULIO SE RECIBIERON SIETE (07) PQR'S, TODAS SE ATENDIERON Y SE CERRÓ UNA (1) PQR'S. EN TOTAL SE HAN RECIBIDO CUARENTA Y UNA (41) PQR'S, DE LAS CUALES SE HAN CERRADO VEINTISEIS (26) PQR´S Y HAY PENDIENTES DE CIERRE QUINCE (15).

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/07/2022 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	Se cuenta con todo el personal de especialistas y demás personal por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	La evaluación de servicio de la satisfacción del cliente, se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	14% (en el mes) 63,4% en el acumulado)	En el mes de julio se recibieron siete (7) PQR'S, que fueron atendidas una (1) fue cerrada. Por lo tanto, el valor del indicador es de 14% para el mes. Respecto al acumulado, se han recibido por parte de la comunidad, cuarenta y un (41) PQR'S en el transcurso del proyecto; todas han sido atendidas, pero se han cerrado veintiseis (26) PQR'S y están pendientes de cierre quince (15) PQR'S. Por lo tanto, el valor de cumplimiento acumulado para el indicador es de 63,4%
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100%	En el mes de julio, no se tenía programado realizar ensayos de laboratorio por parte de la interventoría, se continua en acompañamiento y revisión de los ensayos realizados por el contratista de obra . Por lo tanto el valor del indicador mensual es del 100% y en el acumulado del proyecto.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL HTS-420R	SUNWAY	S05295	11/06/2022	2776 11-06-2022	10/12/2022	
2	NIVEL AUTOMÁTICO	SUNWAY	9038642	10/06/2022	2753 10-06-2022	11/12/2022	

OBSERVACIONES: SE ADJUNTA AL ARCHIVO LOS CERTIFICADOS DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN ACTUALIZADOS

NO SE HAN REQUERIDO OTROS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LABORATORIO, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 79.129.400,00	$ 90.538.000,00	$ 36.222.435,00		$ 310.451.862,00	84,82
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 17.250,00	$ 17.250.000,00			$ 55.551.133,00	15,18
3							
4							
5							
N							
	TOTAL	**$ 96.379.400,00**	**$ 107.788.000,00**	**$ 36.222.435,00**		**$ 366.002.995,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 1.45 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 366.002.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 310.451.862,00	$ 134.662.027,00		$ 134.662.027,00	$ 175.789.835,00
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 55.551.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ 34.500.000,00
	TOTALES	$ 366.002.995,00	$ 155.713.160,00	$ -	$ 155.713.160,00	$ 210.289.835,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (JUNIO): $ 173.166,55 (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 587.475,67 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	Septiembre	28/10/21	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	Octubre	20/12/21	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	Noviembre	20/12/21	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	Diciembre	16/03/22	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	Enero	16/03/22	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	Febrero	16/03/22	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	Marzo	4/05/22	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	Abril	17/06/22	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	Mayo	17/06/22	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	Junio	11/07/22	$ 587.475,67

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

055-2-563-2022

Otanche, 30 de julio de 2022

Ingeniero
GUSTAVO GAMALIEL FENÁNDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Tunja

Referencia: Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Asunto: Plan de cargas y acta de modificación- Atención de observaciones

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Interventoría ejercida por el Consorcio Ecovisión 188 en desarrollo del contrato N°762 de 2021, hace la entrega oficial del plan de cargas y el acta de modificación en atención a las observaciones realizadas mediante los comunicados DT-BOY 41971 y DT-BOY 41976 respectivamente, elaborado y presentado este con base a los lineamientos del Manual de interventoría 2022 instaurado mediante la Resolución 319 del 26 de enero de 2022 para su implementación a partir del día 1 de febrero de los corrientes.

El Consorcio Ecovisión 188 ratifica la solicitud de aprobación de actualización de salarios y tarifas para el contrato de Interventoría N°762 de 2021.

Al presente se anexan 5 documentos

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de interventoría
Consorcio Ecovisión 188

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
ecovision188@estructuradorcolombia.com
Bogotá D.C. - Colombia

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com>

Comunicado 055-2-563-2022

1 mensaje

Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com> 31 de julio de 2022, 8:43
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Coordinador - Estructurador Colombia <coordinador@estructuradorcolombia.com>, Director de Interventoría Consorcio Ecovisión 188 <i.ecovision188@gmail.com>, INVIAS CLAUIDA LÓPEZ <cmlopez@invias.gov.co>, correspondenciaecovision188 <correspondencia.ecovision188@gmail.com>

Buenos días,

Se envía el comunicado referido en el asunto con sus respectivos anexos para aprobación.

Quedamos atentos a la confirmación del número de radicado

Saludos,

Interventoría
Consorcio Ecovisión 188

6 adjuntos

MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.1 AJUSTE SALARIOS.xls
211K

MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.1 AJUSTE SALARIOS.pdf
427K

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROGRAMACION AL PLAN CARGAS No.1 AJUSTE SALARIOS (2).xlsx
849K

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROGRAMACION AL PLAN CARGAS No.1 2021-2029 AJUSTE SALARIOS.pdf
3391K

interv boy (1).xlsm
1490K

Plan de cargas y acta modificación.pdf
278K

Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com>

Comunicado 055-2-563-2022

2 mensajes

Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com> 31 de julio de 2022, 8:43
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Coordinador - Estructurador Colombia <coordinador@estructuradorcolombia.com>, Director de Interventoría Consorcio Ecovisión 188 <i.ecovision188@gmail.com>, INVIAS CLAUIDA LÓPEZ <cmlopez@invias.gov.co>, correspondenciaecovision188 <correspondencia.ecovision188@gmail.com>

Buenos días,

Se envía el comunicado referido en el asunto con sus respectivos anexos para aprobación.

Quedamos atentos a la confirmación del número de radicado

Saludos,

Interventoría
Consorcio Ecovisión 188

6 adjuntos

MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.1 AJUSTE SALARIOS.xls
211K

MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.1 AJUSTE SALARIOS.pdf
427K

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROGRAMACION AL PLAN CARGAS No.1 AJUSTE SALARIOS (2).xlsx
849K

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROGRAMACION AL PLAN CARGAS No.1 2021-2029 AJUSTE SALARIOS.pdf
3391K

interv boy (1).xlsm
1490K

Plan de cargas y acta modificación.pdf
278K

Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 1 de agosto de 2022, 9:40
Para: Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **80366** del **01/08/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdireccion Administrativa– Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

 Escala de tiempo Descripción generada automáticamente

---

De: Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com>
Enviado: domingo, 31 de julio de 2022 8:43 a. m.
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: coordinador <coordinador@estructuradorcolombia.com>; Director de Interventoría Consorcio Ecovisión 188 <i.ecovision188@gmail.com>; Claudia Milena Lopez Ramirez <cmlopez@invias.gov.co>; correspondenciaecovision188 <correspondencia.ecovision188@gmail.com>
Asunto: Comunicado 055-2-563-2022

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 299,998,943,280 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 299,998,943,280

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2021														ACUMULADO 2021	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000					0.50	$ 3,975,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	6.50	$ 51,675,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000					-	$ -	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	6.00	$ 34,110,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000					-	$ -	0.03	$ 120,000	1.08	$ 4,240,000	2.00	$ 8,000,000	2.00	$ 8,000,000	3.00	$ 12,000,000	8.09	$ 32,360,000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.75	$ 11,375,000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.75	$ 11,375,000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000					-	$ -	-	$ -	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	1.70	$ 11,050,000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	1.00	$ 6,500,000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					-	$ -	-	$ -	0.34	$ 2,210,000	0.35	$ 2,275,000	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	2.19	$ 14,235,000
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.05	$ 6,825,000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000					-	$ -	-	$ -	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	1.56	$ 9,750,000
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	1.05	$ 6,562,500
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000					-	$ -	0.50	$ 2,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	5.50	$ 22,000,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000					-	$ -	0.63	$ 2,520,000	0.98	$ 3,840,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	5.59	$ 22,360,000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.50	$ 2,175,000	1.00	$ 4,350,000	1.50	$ 6,525,000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	1.05	$ 4,200,000
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.40	$ 2,200,000
		PERSONAL TECNICO																								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					-	$ -	-	$ -	0.26	$ 611,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	4.26	$ 10,011,000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000					-	$ -	-	$ -	0.03	$ 73,500	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	4.03	$ 9,873,500
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000					-	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000					-	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000					-	$ -	0.00	$ -	-	$ -	0.00	$ -	0.16	$ 176,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	2.16	$ 2,376,000
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000					-	$ -	0.63	$ 693,000	1.00	$ 1,100,000	1.67	$ 1,837,000	3.00	$ 3,300,000	3.00	$ 3,300,000	3.00	$ 3,300,000	12.30	$ 13,530,000
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000					-	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 300,000	1.00	$ 1,000,000	2.30	$ 2,300,000
		PROVISION JORNADAS 7X 24																								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00								$ -												$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000					$ 3,975,000.00		$ 18,948,000.00		$ 32,349,500.00		$ 46,259,500.00		$ 56,521,000.00		$ 64,670,000.00		$ 70,845,000.00		$ 293,468,000	
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320					$ 9,381,000.0		$ 44,481,280.0		$ 76,344,820.0		$ 109,172,420.0		$ 133,389,560.0		$ 152,621,200.0		$ 167,194,200.0		$ 692,564,480	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021 jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		ACUMULADO 2021	
									H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																						
		VIATICOS																						
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 675,000	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 675,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																						
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			-	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.67	$ 8,350,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	12.67	$ 63,350,000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			-	$ -	0.63	$ 945,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	5.63	$ 8,445,000
		OTROS COSTOS																						
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.19	$ 380,000	-	$ -	-	$ -	0.19	$ 380,000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			-	$ -	0.033	$ 16,500	0.03	$ 12,500	0.01	$ 2,500	0.431	$ 215,500	0.75	$ 375,000	0.19	$ 95,000	1.43	$ 717,000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			-	$ -	-	$ -	3.43	$ 1,715,000	0.01	$ 6,000	0.467	$ 233,500	0.42	$ 210,000	0.40	$ 200,000	4.73	$ 2,364,500
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			-	$ -	0.026	$ 34,563	0.034	$ 46,084	0.04	$ 57,605	0.004	$ 5,760	-	$ -	0.082	$ 110,980	0.19	$ 254,972
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																						
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) + (B).						$ 3,766,900,000			$ -		$ 5,996,063		$ 8,273,584		$ 9,916,105		$ 18,009,760		$ 17,085,000		$ 16,905,960		$ 76,186,472	
• Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22,114,276,320			$ 9,381,000		$ 50,477,343		$ 84,618,404		$ 119,088,525		$ 151,399,320		$ 169,706,200		$ 184,100,160		$ 768,770,952	
• Provisión para ajustes y/o Ítems adicional (D)						$ 3,095,710,914.00			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25,209,986,234			$ 9,381,000		$ 50,442,780		$ 84,572,320		$ 119,030,920		$ 151,393,560		$ 169,706,200		$ 183,989,200		$ 768,515,980	
• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)									$ -		$ 33,720		$ 44,960		$ 56,200		$ 5,620		$ -		$ 108,264		$ 248,764	
• Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%									$ -		$ 843		$ 1,124		$ 1,405		$ 140		$ -		$ 2,706		$ 6,218	
• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)									$ 1,782,390		$ 9,584,128		$ 16,068,740		$ 22,615,975		$ 28,764,776		$ 32,244,178		$ 34,957,948		$ 146,018,035	
• IVA Administracion gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)									$ -		$ 160		$ 214		$ 267		$ 27		$ -		$ 514		$ 1,182	
• Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4,789,899,094			$ 1,782,390		$ 9,584,288		$ 16,068,954		$ 22,616,142		$ 28,764,803		$ 32,244,178		$ 34,958,462		$ 146,019,217	
• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29,999,884,328			$ 11,163,390		$ 60,061,831		$ 100,687,358		$ 141,704,667		$ 180,164,123		$ 201,950,378		$ 219,058,622		$ 914,750,169	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de inicio del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el Indice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe sesión su consecuencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 2 DE 9 FECHA: 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

305

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 1

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29.999.894.328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000	$ 8,449,000.00	$ 507,000.00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000	$ 6,010,000.00	$ 394,000.00		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000	$ 4,224,000.00	$ 282,000.00		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000	$ 7,322,000.00	$ 0.00		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000	$ 7,041,000.00	$ 0.00		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000	$ 7,041,000.00	$ 0.00		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000.00	$ 0.00		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000.00	$ 0.00		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000	$ 4,506,000.00	$ 394,000.00		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000	$ 4,506,000.00	$ 0.00		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000	$ 4,506,000.00	$ 0.00		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000	$ 6,196,000.00	$ 0.00		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000.00	$ 282,000.00		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000.00	$ 282,000.00		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000.00	$ 282,000.00		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000	$ 2,478,000.00	$ 282,000.00		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000	$ 1,464,000.00	$ 0.00		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000	$ 1,464,000.00	$ 0.00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000	$ 1,239,000.00	$ 0.00		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000	$ 1,239,000.00	$ 0.00		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000	$ 1,127,000.00	$ 0.00		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18,347,376,320**				

No. de Orden	2022 ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
1	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000
2	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000
3	3.00	$ 12,000,000	3.00	$ 12,000,000	3.00	$ 12,000,000	2.36	$ 9,440,000	2.33	$ 9,333,333	3.60	$ 14,400,000
4	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
5	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
6	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000
8	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500
12	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500
13	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
14	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
15	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000
16	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000
19	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	1.00	$ 2.350.000	0.10	$ 235.000	-	$ -
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 1.410.000
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22	0.93	$ 2.278.500	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000	1.00	$ 2.450.000
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000	1.00	$ 1.100.000
26	3.00	$ 3.300.000	2.90	$ 3.190.000	3.00	$ 3.300.000	2.80	$ 3.080.000	2.00	$ 2.200.000	2.03	$ 2.236.667
27	1.00	$ 1.000.000	1.00	$ 1.000.000	1.00	$ 1.000.000	1.00	$ 1.000.000	1.00	$ 1.000.000	1.00	$ 1.000.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383,826.00		$ 230,296
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	71,973,500.00	$	72,035,000.00	$	59,395,000.00	$	56,615,000.00	$	56,172,159.00	$	62,296,963
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**169,857,460.0**	**$**	**170,002,600.0**	**$**	**140,172,200.0**	**$**	**133,611,400.0**	**$**	**132,566,295.0**	**$**	**147,020,833.0**

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 101,436,000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 72,534,000
3	4.00	$ 18,024,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	0.30	$ 1,351,800	25.59	$ 106,573,133
4	0.35	$ 2,562,700	0.20	$ 1,464,400	0.20	$ 1,464,400	0.20	$ 1,464,400	0.20	$ 1,464,400	0.20	$ 1,464,400	3.45	$ 23,534,700
5	0.35	$ 2,562,700	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2.05	$ 13,612,700
6	0.25	$ 1,830,500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.95	$ 6,380,500
7	0.30	$ 2,196,600	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2.34	$ 15,456,600
8	0.30	$ 2,196,600	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 6,746,600
9	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.70	$ 4,550,000
10	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.70	$ 4,550,000
11	0.39	$ 2,745,990	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	3.73	$ 24,411,990
12	0.35	$ 2,464,350	0.20	$ 1,408,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.65	$ 16,997,550
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 51,036,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 51,036,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	0.50	$ 2,450,000	0.50	$ 2,450,000	0.50	$ 2,450,000	0.50	$ 2,450,000	10.00	$ 45,700,000
16	0.25	$ 1,126,500	0.20	$ 901,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.15	$ 8,827,700
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	0.20	$ 1,239,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.40	$ 7,839,200
19	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	0.00	$ -	0.00	$ -	8.10	$ 20.227.000
20	2.00	$ 5.296.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	7.60	$ 19.946.000
21	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	6.00	$ 15.888.000
22	1.00	$ 2.760.000	1.00	$ 2.760.000	1.00	$ 2.760.000	1.00	$ 2.760.000	1.00	$ 2.760.000	1.00	$ 2.760.000	11.93	$ 31.088.500
23	2.00	$ 2.928.000	1.00	$ 1.464.000	1.00	$ 1.464.000	1.00	$ 1.464.000	1.00	$ 1.464.000	1.00	$ 1.464.000	7.00	$ 10.248.000
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
25	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 11.556.000
26	3.00	$ 3.717.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	23.73	$ 27.218.667
27	1.00	$ 1.127.000	1.00	$ 1.127.000	1.00	$ 1.127.000	1.00	$ 1.127.000	0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 10.508.000
28		$ 350,000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 964,122
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	88,934,140	$	54,733,000	$	49,973,600	$	49,973,600	$	44,959,600	$	41,805,400	$	708,866,962
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**209,884,570.0**	**$**	**129,169,880.0**	**$**	**117,937,696.0**	**$**	**117,937,696.0**	**$**	**106,104,656.0**	**$**	**98,660,744.0**	**$**	**1,672,926,030.0**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000	$ 169,000.00	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000	$ 5,633,000.00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000	$ 5,633,000.00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000	$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000	$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000	$ 1,690,000.00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000	$ 2,253,000.00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000.00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000.00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000	$ 1,521,000.00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000	$ 225,000.00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3,766,900,000**				
* Valor total básico (C) = (A) + (B)						**$ 22,114,276,320**				
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						**$ 3,095,718,914.00**				
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						**$ 25,209,995,234**				
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										
* Total IVA (J) = (H) + (I)						**$ 4,789,899,094**				
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						**$ 29,999,894,328**				

No. de Orden	2022 ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
29	3.50	$ 525.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 900.000	-	$ -
30	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 1,500,000
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
34	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000
35	0.21	$ 420,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.62	$ 1,240,000	-	$ -
36	0.42	$ 210,000	0.41	$ 205,000	0.42	$ 210,000	0.08	$ 39,000	0.427	$ 213,500	-	$ -
37	0.40	$ 200,000	0.42	$ 210,000	0.42	$ 210,000	0.42	$ 211,000	0.40	$ 200,000	0.40	$ 200,000
38	0.05	$ 72,689	0.05	$ 73,120	0.06	$ 76,045	0.06	$ 76,713	0.049	$ 66,769	0.06	$ 82,999
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
AJUSTE												
(B)	$	17,927,689.0	$	16,988,120.0	$	16,996,045.0	$	16,826,713.0	$	19,120,269.0	$	18,282,999.0
(C)	$	187,785,149.0	$	186,990,720.0	$	157,168,245.0	$	150,438,113.0	$	151,686,564.0	$	165,303,832.0
(D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
(E)	$	187,712,460.0	$	186,917,600.0	$	157,092,200.0	$	150,361,400.0	$	151,619,795.0	$	165,220,833.0
(F)	$	70,917.0	$	71,337.0	$	74,191.0	$	74,842.0	$	65,141.0	$	80,975.0
(G)	$	1,772.0	$	1,783.0	$	1,854.0	$	1,871.0	$	1,628.0	$	2,024.0
(H)	$	35,665,367.0	$	35,514,344.0	$	29,847,518.0	$	28,568,666.0	$	28,807,761.0	$	31,391,958.0
(I)	$	337.0	$	339.0	$	352.0	$	355.0	$	309.0	$	385.0
(J)	$	35,665,704.0	$	35,514,683.0	$	29,847,870.0	$	28,569,021.0	$	28,808,070.0	$	31,392,343.0
(K)	$	223,450,853.0	$	222,505,403.0	$	187,016,115.0	$	179,007,134.0	$	180,494,634.0	$	196,696,175.0

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
29	3.00	$ 507.000	1.00	$ 169.000	1.00	$ 169.000	1.00	$ 169.000	1.00	$ 169.000	1.00	$ 169.000	17.50	$ 2.777.000
30	3.00	$ 16,899,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	26.00	$ 135,064,000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
32	2.00	$ 5,632,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	7.60	$ 21,212,000
33	0.20	$ 563,200	0.30	$ 844,800	0.40	$ 1,126,400	0.50	$ 1,408,000	0.50	$ 1,408,000	0.50	$ 1,408,000	2.40	$ 6,758,400
34	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	12.00	$ 19,140,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.20	$ 450,600	0.10	$ 225,300	0.10	$ 225,300	0.10	$ 225,300		$ -	1.93	$ 4,138,300
36	0.30	$ 168,900	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	2.56	$ 1,327,900
37	0.30	$ 168,900	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	3.26	$ 1,681,400
38	0.05	$ 76,050	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.38	$ 524,385
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
AJUSTE														$ 86,937
(B)	$	27,056,850.0	$	11,716,000.0	$	11,772,300.0	$	12,053,900.0	$	12,053,900.0	$	11,828,600.0	$	192,710,322.0
(C)	$	236,941,420.0	$	140,885,880.0	$	129,709,996.0	$	129,991,596.0	$	118,158,556.0	$	110,489,344.0	$	1,865,636,352.0
(D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-		
(E)	$	236,865,370.0	$	140,885,880.0	$	129,709,996.0	$	129,991,596.0	$	118,158,556.0	$	110,489,344.0	$	1,865,111,967.0
(F)	$	74,195.0	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	511,598.0
(G)	$	1,855.0	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	12,787.0
(H)	$	45,004,420.0	$	26,768,317.0	$	24,644,899.0	$	24,698,403.0	$	22,450,126.0	$	20,992,975.0	$	354,354,754.0
(I)	$	352.0	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	2,429.0
(J)	$	45,004,772.0	$	26,768,317.0	$	24,644,899.0	$	24,698,403.0	$	22,450,126.0	$	20,992,975.0	$	354,357,183.0
(K)	$	281,946,192.0	$	167,654,197.0	$	154,354,895.0	$	154,689,999.0	$	140,608,682.0	$	131,482,319.0	$	2,219,993,535.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [signature]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450.000.00	102.00	$ 810,900,000	$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350.000.00	102.00	$ 579,870,000	$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250.000.00	214.00	$ 856,000,000	$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000	$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000	$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000	$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350.000.00	100.00	$ 435,000,000	$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000	$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000	$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000	$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 556,150,000	$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000	$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000	$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000	$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000	$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000	$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				

2023

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000
4	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520
5	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	0.30	$ 2,196,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.10	$ 619,600
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
20	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
21	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
22	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
24	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
26	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
28		$ 1,000,000		$ 1,000,000		$ 1,000,000		$ 1,050,000		$ 1,050,000		$ 1,050,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	92,713,510	$	90,516,910	$	80,266,110	$	77,753,410	$	77,753,410	$	77,133,810
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	218,803,884	$	213,619,908	$	189,428,020	$	183,498,048	$	183,498,048	$	182,035,792

No. de Orden	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	24.00	$ 108,144,000
4	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	1.92	$ 14,058,240
5	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12,813,500
6	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12,813,500
7	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.40	$ 10,250,800
8	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12,813,500
9	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15,376,200
10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 2,196,600
11	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	4.68	$ 32,951,880
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8,449,200
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5,407,200
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.70	$ 10,533,200
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	24.00	$ 63,552,000
20	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	24.00	$ 63,552,000
21	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	3.00	$ 7,944,000	25.00	$ 66,200,000
22	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	24.00	$ 66,240,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
23	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	24.00	$ 35,136,000
24	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	24.00	$ 35,136,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
26	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	24.00	$ 29,736,000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13,524,000
28		$ 1,050,000		$ 1,050,000		$ 1,050,000		$ 1,050,000		$ 1,050,000		$ 1,050,000		$ 12,450,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	77,133,810	$	77,133,810	$	77,133,810	$	87,384,610	$	89,947,310	$	94,397,710	$	999,268,220
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	182,035,792	$	182,035,792	$	182,035,792	$	206,227,680	$	212,275,652	$	222,778,596	$	2,358,272,999

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000	$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000	$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000	$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000	$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000	$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000	$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000	$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								

2023

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
29	8.00	$ 1,352,000	8.00	$ 1,352,000	8.00	$ 1,352,000	8.00	$ 1,352,000	8.00	$ 1,352,000	10.00	$ 1,690,000
30	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
31	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
32	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000
33	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
34	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
36	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000
37	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000
38	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000

No. de Orden	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
29	10.00	$ 1,690,000	10.00	$ 1,690,000	10.00	$ 1,690,000	10.00	$ 1,690,000	10.00	$ 1,690,000	10.00	$ 1,690,000	110.00	$ 18,590,000
30	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
31	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
32	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	26.00	$ 73,216,000
33	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	2.00	$ 5,632,000	13.00	$ 36,608,000
34	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	12.00	$ 20,280,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.20	$ 16,221,600
36	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	12.00	$ 6,756,000
37	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	12.00	$ 6,756,000
38	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	7.20	$ 10,951,200
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -322,982,009

Concepto	Valor Total ($)	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3,766,900,000	$ 37,637,400	$ 37,637,400	$ 37,637,400	$ 37,637,400	$ 37,637,400	$ 37,975,400
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22,114,276,320	$ 256,441,284	$ 251,257,308	$ 227,065,420	$ 221,135,448	$ 221,135,448	$ 220,011,192
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3,095,718,914.00						
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25,209,995,234	$ 255,528,683.6	$ 250,344,707.6	$ 226,152,819.6	$ 220,222,847.6	$ 220,222,847.6	$ 219,098,591.6
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 48,550,450.0	$ 47,565,494.0	$ 42,969,036.0	$ 41,842,341.0	$ 41,842,341.0	$ 41,628,732.0
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0
* Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4,789,899,094	$ 48,554,679.0	$ 47,569,723.0	$ 42,973,265.0	$ 41,846,570.0	$ 41,846,570.0	$ 41,632,961.0
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29,999,894,328	$ 304,995,962.6	$ 298,827,030.6	$ 270,038,684.6	$ 262,982,017.6	$ 262,982,017.6	$ 261,644,152.6

Concepto	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ACUMULADO 2023
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 37,975,400	$ 37,975,400	$ 37,975,400	$ 37,975,400	$ 40,791,400	$ 43,607,400	$ 139,480,791.0
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 220,011,192	$ 220,011,192	$ 220,011,192	$ 244,203,080	$ 253,067,052	$ 266,385,996	$ 2,497,753,790.0
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)							
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 219,098,591.6	$ 219,098,591.6	$ 219,098,591.6	$ 243,290,479.6	$ 252,154,451.6	$ 265,473,395.6	$ 2,486,802,590.0
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 890,341.0	$ 10,684,092
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 22,259.0	$ 267,108
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)	$ 41,628,732.0	$ 41,628,732.0	$ 41,628,732.0	$ 46,225,191.0	$ 47,909,346.0	$ 50,439,945.0	$ 472,492,492.0
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 4,229.0	$ 50,748
* Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 41,632,961.0	$ 41,632,961.0	$ 41,632,961.0	$ 46,229,420.0	$ 47,913,575.0	$ 50,444,174.0	$ 472,543,240.0
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 261,644,152.6	$ 261,644,152.6	$ 261,644,152.6	$ 290,432,499.6	$ 300,980,626.6	$ 316,830,169.6	$ 2,970,297,030.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450.000.00	102.00	$ 810,900,000	$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350.000.00	102.00	$ 579,870,000	$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250.000.00	214.00	$ 856,000,000	$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000	$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000	$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000	$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350.000.00	100.00	$ 435,000,000	$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000	$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000	$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000	$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO					$ -	$ -		
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 556,150,000	$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -		
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000	$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000	$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000	$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000	$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000	$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00	$ 152,292,000			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18.347.376.320**				
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000	$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000	$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000	$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000	$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000	$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000	$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000	$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3,766,900,000**				
* Valor total básico (C) = (A) + (B)						**$ 22.114.276.320**				
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						**$ 3.095.718.914.00**				
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						**$ 25.209.995.234**				
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										
* Total IVA (J) = (H) + (I)						**$ 4,789,899,094**				
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						**$ 29,999,894,328**				

2024 (ene-24 a jun-24)

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
PERSONAL PROFESIONAL												
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000
4	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520
5	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	0.30	$ 2,196,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
24	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
PROVISION JORNADAS 7X 24												
28		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	106,371,320	$	104,174,720	$	91,361,220	$	91,361,220	$	91,361,220	$	91,361,220
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	251,036,315	$	245,852,339	$	215,612,479	$	215,612,479	$	215,612,479	$	215,612,479
OTROS COSTOS DIRECTOS												
VIATICOS												
29	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
31	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000
33	2.00	$ 5,632,000	1.80	$ 5,068,800	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
OTROS COSTOS												
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	60,505,400	$	59,942,200	$	57,689,400	$	57,689,400	$	57,689,400	$	57,689,400
Valor total básico (C)	$	311,541,715	$	305,794,539	$	273,301,879	$	273,301,879	$	273,301,879	$	273,301,879
Provisión (D)												
Subtotal (E)	$	310,629,115.2	$	304,881,939.2	$	272,389,279.2	$	272,389,279.2	$	272,389,279.2	$	272,389,279.2
Gastos reembolsables (F)	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0
Administración (G)	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0
IVA (H)	$	59,019,532.0	$	57,927,568.0	$	51,753,963.0	$	51,753,963.0	$	51,753,963.0	$	51,753,963.0
IVA (I)	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0
Total IVA (J)	$	59,023,761.0	$	57,931,797.0	$	51,758,192.0	$	51,758,192.0	$	51,758,192.0	$	51,758,192.0
Costo Total (K)	$	370,565,476.2	$	363,726,336.2	$	325,060,071.2	$	325,060,071.2	$	325,060,071.2	$	325,060,071.2

2024 (jul-24 a dic-24) y ACUMULADO 2024

No. de Orden	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
PERSONAL PROFESIONAL														
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107.472.000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76.848.000
3	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	28.00	$ 126.168.000
4	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	1.92	$ 14.058.240
5	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
6	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
7	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
8	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
9	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 2.196.600
11	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	4.80	$ 33.796.800
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8.449.200
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58.800.000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5.407.200
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1.802.400
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7.435.200
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99.360.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52.704.000
24	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	24.00	$ 35.136.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14.868.000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	36.00	$ 44.604.000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13.524.000
PROVISION JORNADAS 7X 24														
28		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 1,800,000		$ 21.600.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	91,361,220	$	91,361,220	$	106,118,020	$	108,680,720	$	108,680,720	$	110,483,120	$	1,192,675,940
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	215,612,479	$	215,612,479	$	250,438,527	$	256,486,499	$	256,486,499	$	260,740,163	$	2,814,715,218
OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS														
29	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	240.00	$ 40.560.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS														
30	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
31	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	4.00	$ 22,532,000	48.00	$ 270,384,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
33	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	13.80	$ 38,860,800
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
OTROS COSTOS														
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.20	$ 16,221,600
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	0.60	$ 912,600	7.20	$ 10,951,200
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -390,291,047
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	57,689,400	$	57,689,400	$	57,689,400	$	57,689,400	$	57,689,400	$	57,689,400	$	307,050,553.0
Valor total básico (C)	$	273,301,879	$	273,301,879	$	308,127,927	$	314,175,899	$	314,175,899	$	318,429,563	$	3,121,765,771.0
Provisión (D)														
Subtotal (E)	$	272,389,279.2	$	272,389,279.2	$	307,215,327.2	$	313,263,299.2	$	313,263,299.2	$	317,516,963.2	$	3,110,814,571.0
Gastos reembolsables (F)	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	890,341.0	$	10,684,092.0
Administración (G)	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	22,259.0	$	267,108.0
IVA (H)	$	51,753,963.0	$	51,753,963.0	$	58,370,912.0	$	59,520,027.0	$	59,520,027.0	$	60,328,223.0	$	591,054,768.0
IVA (I)	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	4,229.0	$	50,748.0
Total IVA (J)	$	51,758,192.0	$	51,758,192.0	$	58,375,141.0	$	59,524,256.0	$	59,524,256.0	$	60,332,452.0	$	591,105,516.0
Costo Total (K)	$	325,060,071.2	$	325,060,071.2	$	366,503,068.2	$	373,700,155.2	$	373,700,155.2	$	378,762,015.2	$	3,712,871,287.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: ____________________
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma ____________________
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000	$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000	$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000	$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000	$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000	$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000	$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000	$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000	$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000	$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000	$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO					$ -	$ -		
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000	$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -		
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000	$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000	$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000	$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000	$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000	$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00	$ 152,292,000			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				

No. de Orden	2025 ene-25 H-M	VALOR	feb-25 H-M	VALOR	mar-25 H-M	VALOR	abr-25 H-M	VALOR	may-25 H-M	VALOR	jun-25 H-M	VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000
4	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520
5	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	0.30	$ 2,196,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
19	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
24	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
28		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	114,584,620	$	114,950,720	$	102,137,220	$	102,137,220	$	102,137,220	$	102,137,220
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	270,419,703	$	271,283,699	$	241,043,839	$	241,043,839	$	241,043,839	$	241,043,839

No. de Orden	jul-25 H-M	VALOR	ago-25 H-M	VALOR	sep-25 H-M	VALOR	oct-25 H-M	VALOR	nov-25 H-M	VALOR	dic-25 H-M	VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107.472.000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76.848.000
3	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	4.00	$ 18,024,000	48.00	$ 216.288.000
4	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	1.92	$ 14.058.240
5	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
6	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
7	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.40	$ 10.250.800
8	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
9	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 2.196.600
11	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	4.80	$ 33.796.800
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8.449.200
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58.800.000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5.407.200
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1.802.400
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7.435.200
19	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99.360.000
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52.704.000
24	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52.704.000
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14.868.000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	36.00	$ 44.604.000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13.524.000
28		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 2,100,000		$ 25.200.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	102,137,220	$	102,137,220	$	102,137,220	$	114,950,720	$	114,950,720	$	116,753,120	$	1,291,150,440
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	241,043,839	$	241,043,839	$	241,043,839	$	271,283,699	$	271,283,699	$	275,537,363	$	3,047,115,038

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000	$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000	$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000	$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000	$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000	$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000	$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000	$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				
* Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22,114,276,320				
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3,095,718,914.00				
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25,209,995,234				
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										
* Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4,789,899,094				
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29,999,894,328				

No. de Orden	2025 ene-25 H-M	VALOR	feb-25 H-M	VALOR	mar-25 H-M	VALOR	abr-25 H-M	VALOR	may-25 H-M	VALOR	jun-25 H-M	VALOR
29	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000
30	2.00	$ 11,266,000	2.33	$ 13,124,890	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
31	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000
33	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	54,507,360	$	56,366,250	$	60,140,360	$	60,140,360	$	60,140,360	$	60,140,360
(C)	$	324,927,063	$	327,649,949	$	301,184,199	$	301,184,199	$	301,184,199	$	301,184,199
(D)												
(E)	$	324,379,503.2	$	327,102,389.2	$	300,636,639.2	$	300,636,639.2	$	300,636,639.2	$	300,636,639.2
(F)	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0
(G)	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0
(H)	$	61,632,106.0	$	62,149,454.0	$	57,120,961.0	$	57,120,961.0	$	57,120,961.0	$	57,120,961.0
(I)	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0
(J)	$	61,634,643.0	$	62,151,991.0	$	57,123,498.0	$	57,123,498.0	$	57,123,498.0	$	57,123,498.0
(K)	$	386,561,706.2	$	389,801,940.2	$	358,307,697.2	$	358,307,697.2	$	358,307,697.2	$	358,307,697.2

No. de Orden	jul-25 H-M	VALOR	ago-25 H-M	VALOR	sep-25 H-M	VALOR	oct-25 H-M	VALOR	nov-25 H-M	VALOR	dic-25 H-M	VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	VALOR
29	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	240.00	$ 40.560.000
30	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	34.33	$ 193,380,890
31	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
33	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	1.30	$ 3,660,800	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	20.30	$ 57,164,800
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.20	$ 16,221,600
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	4.32	$ 6,570,720
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -3,877,639
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	60,140,360	$	60,140,360	$	58,169,160	$	57,324,360	$	57,324,360	$	57,324,360	$	697,980,371.0
(C)	$	301,184,199	$	301,184,199	$	299,212,999	$	328,608,059	$	328,608,059	$	332,861,723	$	3,745,095,409.0
(D)														
(E)	$	300,636,639.2	$	300,636,639.2	$	298,665,439.2	$	328,060,499.2	$	328,060,499.2	$	332,314,163.2	$	3,738,524,689.0
(F)	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	6,410,460
(G)	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	160,260
(H)	$	57,120,961.0	$	57,120,961.0	$	56,746,433.0	$	62,331,495.0	$	62,331,495.0	$	63,139,691.0	$	710,319,691.0
(I)	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	30,444
(J)	$	57,123,498.0	$	57,123,498.0	$	56,748,970.0	$	62,334,032.0	$	62,334,032.0	$	63,142,228.0	$	710,350,135.0
(K)	$	358,307,697.2	$	358,307,697.2	$	355,961,969.2	$	390,942,091.2	$	390,942,091.2	$	396,003,951.2	$	4,455,445,545.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 1

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000	$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000	$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000	$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000	$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000	$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000	$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000	$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000	$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000	$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000	$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO					$ -	$ -		
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000	$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -		
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000	$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000	$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000	$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000	$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000	$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00	$ 152,292,000			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18.347.376.320**				

No. de Orden	2026 ene-26 H-M	VALOR	feb-26 H-M	VALOR	mar-26 H-M	VALOR	abr-26 H-M	VALOR	may-26 H-M	VALOR	jun-26 H-M	VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2	2.00	$ 12,808,000	2.00	$ 12,808,000	2.00	$ 12,808,000	2.00	$ 12,808,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3	3.32	$ 14,959,920	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000
4	0.30	$ 2,196,600	0.30	$ 2,196,600	0.20	$ 1,464,400	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.12	$ 878,640
5	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
24	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000
27	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	0.70	$ 788,900	0.00	$ -	0.00	$ -
28		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	122,430,470	$	118,425,850	$	114,680,350	$	103,798,570	$	96,605,670	$	96,312,790
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	288,935,909	$	279,485,006	$	270,645,626	$	244,964,625	$	227,989,381	$	227,298,184

No. de Orden	jul-26 H-M	VALOR	ago-26 H-M	VALOR	sep-26 H-M	VALOR	oct-26 H-M	VALOR	nov-26 H-M	VALOR	dic-26 H-M	VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107.472.000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	16.00	$ 102.464.000
3	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	36.32	$ 163.657.920
4	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.84	$ 13.472.480
5	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17.938.900
6	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17.938.900
7	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
8	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17.938.900
9	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17.938.900
10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2.562.700
11	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	5.40	$ 38.021.400
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8.449.200
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58.800.000
16	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 901.200
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1.802.400
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7.435.200
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99.360.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52.704.000
24	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52.704.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14.868.000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	36.00	$ 44.604.000
27	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.70	$ 4.169.900
28		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 27.600.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	96,166,350	$	96,166,350	$	106,417,150	$	108,979,850	$	108,979,850	$	110,782,250	$	1,279,745,500
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	226,952,586	$	226,952,586	$	251,144,474	$	257,192,446	$	257,192,446	$	261,446,110	$	3,020,199,380

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000	$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000	$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000	$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000	$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000	$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000	$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000	$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								

No. de Orden	2026 ene-26 H-M	VALOR	feb-26 H-M	VALOR	mar-26 H-M	VALOR	abr-26 H-M	VALOR	may-26 H-M	VALOR	jun-26 H-M	VALOR
29	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000
30	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
31	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000
33	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
AJUSTE AL PESO												

No. de Orden	jul-26 H-M	VALOR	ago-26 H-M	VALOR	sep-26 H-M	VALOR	oct-26 H-M	VALOR	nov-26 H-M	VALOR	dic-26 H-M	VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	VALOR
29	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	216.00	$ 36.504.000
30	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
31	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
33	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	1.50	$ 4,224,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	20.50	$ 57,728,000
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.20	$ 16,221,600
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.51	$ 1,413,130	35.51	$ 19,992,130
38	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	4.32	$ 6,570,720
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO														$ -120,913,317

Concepto	Valor Total ($)	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 59,802,360	$ 59,802,360	$ 59,802,360	$ 59,802,360	$ 59,802,360	$ 59,802,360
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 348,738,269	$ 339,287,366	$ 330,447,986	$ 304,766,985	$ 287,791,741	$ 287,100,544
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914.00						
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 348,190,709.2	$ 338,739,806.0	$ 329,900,426.0	$ 304,219,425.2	$ 287,244,181.2	$ 286,552,984.4
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 66,156,235.0	$ 64,360,563.0	$ 62,681,081.0	$ 57,801,691.0	$ 54,576,394.0	$ 54,445,067.0
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0
* Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 66,158,772.0	$ 64,363,100.0	$ 62,683,618.0	$ 57,804,228.0	$ 54,578,931.0	$ 54,447,604.0
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 414,897,041.2	$ 403,650,466.0	$ 393,131,604.0	$ 362,571,213.2	$ 342,370,672.2	$ 341,548,148.4

Concepto	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ACUMULADO 2026
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 59,802,360	$ 59,802,360	$ 58,394,360	$ 56,986,360	$ 56,986,360	$ 56,710,490	$ 586,583,133.0
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 286,754,946	$ 286,754,946	$ 309,538,834	$ 314,178,806	$ 314,178,806	$ 318,156,600	$ 3,606,782,513.0
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)							
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 286,207,386.0	$ 286,207,386.0	$ 308,991,274.0	$ 313,631,246.0	$ 313,631,246.0	$ 317,609,040.0	$ 3,600,211,793.0
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 534,205.0	$ 6,410,460
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 13,355.0	$ 160,260
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)	$ 54,379,403.0	$ 54,379,403.0	$ 58,708,342.0	$ 59,589,937.0	$ 59,589,937.0	$ 60,345,718.0	$ 684,040,241.0
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 2,537.0	$ 30,444
* Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 54,381,940.0	$ 54,381,940.0	$ 58,710,879.0	$ 59,592,474.0	$ 59,592,474.0	$ 60,348,255.0	$ 684,070,685.0
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 341,136,886.0	$ 341,136,886.0	$ 368,249,713.0	$ 373,771,280.0	$ 373,771,280.0	$ 378,504,855.0	$ 4,290,853,199.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450.000.00	102.00	$ 810,900,000	$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350.000.00	102.00	$ 579,870,000	$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250.000.00	214.00	$ 856,000,000	$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000	$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000	$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000	$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000	$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000	$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000	$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350.000.00	100.00	$ 435,000,000	$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000	$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000	$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000	$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO					$ -	$ -		
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 533,450,000	$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250.000.00	227.00	$ 556,150,000	$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -		
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000	$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000	$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000	$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000	$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000	$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000	$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000	$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000	$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000	$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000	$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000	$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000	$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000	$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000	$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				
* Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914.00				
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										
* Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				

2027 (enero – junio)

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000
4	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200
5	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
19	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
24	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000
27	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
28		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	107,121,850	$	107,121,850	$	100,532,450	$	92,844,350	$	92,844,350	$	92,844,350
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	252,807,566	$	252,807,566	$	237,256,582	$	219,112,666	$	219,112,666	$	219,112,666
29	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000
30	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
31	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000
33	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
36	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.01	$ 1,131,630	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
AJUSTE AL PESO												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	51,353,360	$	51,353,360	$	51,353,360	$	50,795,990	$	50,790,360	$	50,790,360
Valor total básico (C)	$	304,160,926	$	304,160,926	$	288,609,942	$	269,908,656	$	269,903,026	$	269,903,026
Provisión (D)												
Subtotal (E)	$	303,613,366.0	$	303,613,366.0	$	288,062,382.0	$	269,361,096.0	$	269,355,466.0	$	269,355,466.0
Gastos reembolsables (F)	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0
Administración (G)	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0
IVA (H)	$	57,686,540.0	$	57,686,540.0	$	54,731,853.0	$	51,178,608.0	$	51,177,539.0	$	51,177,539.0
IVA (I)	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0
Total IVA (J)	$	57,689,077.0	$	57,689,077.0	$	54,734,390.0	$	51,181,145.0	$	51,180,076.0	$	51,180,076.0
Costo Total (K)	$	361,850,003.0	$	361,850,003.0	$	343,344,332.0	$	321,089,801.0	$	321,083,102.0	$	321,083,102.0

2027 (julio – diciembre) y ACUMULADO 2027

No. de Orden	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
1	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107.472.000
2	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76.848.000
3	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	24.00	$ 108.144.000
4	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.20	$ 8.786.400
5	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
6	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
7	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.40	$ 10.250.800
8	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12.813.500
9	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15.376.200
10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	5.40	$ 38.021.400
12	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8.449.200
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
14	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54.072.000
15	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58.800.000
16	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1.802.400
18	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7.435.200
19	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	48.00	$ 127.104.000
20	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
21	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95.328.000
22	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99.360.000
23	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52.704.000
24	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	26.00	$ 38.064.000
25	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14.868.000
26	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	36.00	$ 44.604.000
27	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
28		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 27,600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	92,844,350	$	92,844,350	$	92,844,350	$	103,095,150	$	105,657,850	$	107,460,250	$	1,188,055,500
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	219,112,666	$	219,112,666	$	219,112,666	$	243,304,554	$	249,352,526	$	253,606,190	$	2,803,810,980
29	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	216.00	$ 36.504.000
30	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
31	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
32	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
33	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	12.00	$ 33,792,000
34	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
35	0.60	$ 1,351,800	0.88	$ 1,982,640	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	9.08	$ 20,457,240
36	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	27.01	$ 15,206,630
37	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	4.32	$ 6,570,720
39	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO														$ 637,875,830
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	50,790,360	$	51,421,200	$	51,691,560	$	51,691,560	$	51,691,560	$	51,691,560	$	1,253,290,420.0
Valor total básico (C)	$	269,903,026	$	270,533,866	$	270,804,226	$	294,996,114	$	301,044,086	$	305,297,750	$	4,057,101,400.0
Provisión (D)														
Subtotal (E)	$	269,355,466.0	$	269,986,306.0	$	270,256,666.0	$	294,448,554.0	$	300,496,526.0	$	304,750,190.0	$	4,050,530,680.0
Gastos reembolsables (F)	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	534,205.0	$	6,410,460
Administración (G)	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	13,355.0	$	160,260
IVA (H)	$	51,177,539.0	$	51,297,398.0	$	51,348,767.0	$	55,945,225.0	$	57,094,340.0	$	57,902,536.0	$	769,600,829.0
IVA (I)	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	2,537.0	$	30,444
Total IVA (J)	$	51,180,076.0	$	51,299,935.0	$	51,351,304.0	$	55,947,762.0	$	57,096,877.0	$	57,905,073.0	$	769,631,273.0
Costo Total (K)	$	321,083,102.0	$	321,833,801.0	$	322,155,530.0	$	350,943,876.0	$	358,140,963.0	$	363,202,823.0	$	4,826,732,673.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2028																		ACUMULADO 2028	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000					1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000					1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000					1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.20	$ 8,786,400
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15,376,200
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15,376,200
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000					0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12,813,500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000					0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12,813,500
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15,376,200
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000					0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.45	$ 3,168,450	0.48	$ 3,379,680	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	5.63	$ 39,640,830
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000					0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8,449,200
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000					1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000					1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000					1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000					0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
		PERSONAL TECNICO																																
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	26.00	$ 68,848,000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	35.40	$ 93,739,200
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95,328,000
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000					3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	2.04	$ 5,630,400	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	27.04	$ 74,630,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																															-	-
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000					3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52,704,000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000					3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	27.00	$ 39,528,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															-	-
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000					1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	2.00	$ 2,478,000	14.00	$ 17,346,000
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000					1.97	$ 2,440,830	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.97	$ 16,069,830
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00					$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 2,300,000		$ 27,600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000					$ 98,691,680		$ 97,489,850		$ 82,028,350		$ 77,914,750		$ 77,804,350		$ 77,804,350		$ 78,015,580		$ 85,844,500		$ 90,969,900		$ 92,298,900		$ 92,422,500		$ 1,028,999,060
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320					$ 232,912,365		$ 230,076,046		$ 193,586,906		$ 183,878,810		$ 183,618,266		$ 183,618,266		$ 184,116,769		$ 202,593,020		$ 214,688,964		$ 217,613,004		$ 218,117,100		$ 2,428,437,782

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2028 ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28		ACUMULADO 2028	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000					18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	15.00	$ 2,535,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	157.00	$ 26,533,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000					2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000					2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000					3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000					1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	12.00	$ 33,792,000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000					2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	1.37	$ 2,315,300	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	21.37	$ 36,115,300
		OTROS COSTOS																																
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000					1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	12.00	$ 27,036,000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000					3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	33.00	$ 18,579,000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000					3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.50	$ 1,407,500	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	28.50	$ 16,045,500
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000					0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	0.36	$ 547,560	4.32	$ 6,570,720
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000					2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	24.00	$ 5,400,000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																$ 150,814,126
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000					$ 46,846,560		$ 46,846,560		$ 46,846,560		$ 46,339,560		$ 45,382,060		$ 45,100,560		$ 45,100,560		$ 45,100,560		$ 43,472,860		$ 42,847,560		$ 42,847,560		$ 692,645,646.0
• Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22,114,276,320					$ 279,758,925		$ 276,922,606		$ 240,433,466		$ 230,218,370		$ 229,000,326		$ 228,718,826		$ 229,217,329		$ 247,693,580		$ 258,161,824		$ 260,460,564		$ 260,964,660		$ 3,121,083,428.0
• Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3,095,718,914.00																												
• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25,209,995,234					$ 279,211,364.8		$ 276,375,046.0		$ 239,885,906.0		$ 229,670,810.0		$ 228,452,766.0		$ 228,171,266.0		$ 228,671,768.8		$ 247,146,020.0		$ 257,614,264.0		$ 259,913,004.0		$ 260,417,100.0		$ 3,114,512,708.0
• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)											$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 534,205.0		$ 6,410,460.0
• Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%											$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 13,355.0		$ 160,260.0
• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)											$ 53,050,159.0		$ 52,511,259.0		$ 45,578,322.0		$ 43,637,454.0		$ 43,406,626.0		$ 43,352,541.0		$ 43,352,541.0		$ 43,447,256.0		$ 46,957,744.0		$ 48,946,710.0		$ 49,383,471.0		$ 591,757,415.0
• IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)											$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 2,537.0		$ 30,444.0
• Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4,789,099,094					$ 53,052,696.0		$ 52,513,796.0		$ 45,580,859.0		$ 43,639,991.0		$ 43,408,563.0		$ 43,355,078.0		$ 43,355,078.0		$ 43,449,793.0		$ 46,960,281.0		$ 48,949,247.0		$ 49,386,008.0		$ 591,787,859.0
• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29,999,894,328					$ 332,811,620.8		$ 329,436,402.0		$ 286,014,325.0		$ 273,858,361.0		$ 272,405,889.0		$ 272,073,904.0		$ 272,567,121.8		$ 294,553,861.0		$ 307,111,071.0		$ 309,846,572.0		$ 310,446,448.0		$ 3,712,871,287.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 29.999.894.328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 29.999.894.328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____		2029 ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		ACUMULADO 2029		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102.00	$ 810.900.000					1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000	1.00	$ 8.956.000							8.00	$ 71.648.000	98.50	$ 869.591.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102.00	$ 579.870.000					1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000	1.00	$ 6.404.000							8.00	$ 51.232.000	102.00	$ 644.580.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214.00	$ 856.000.000					1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000							8.00	$ 36.048.000	214.00	$ 951.455.053
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16.00	$ 104.000.000					0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200	0.10	$ 732.200							0.80	$ 5.857.600	16.00	$ 113.987.300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16.00	$ 104.000.000					0.35	$ 2.562.700	0.35	$ 2.562.700	0.35	$ 2.562.700	0.35	$ 2.196.600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							1.35	$ 9.884.700	16.00	$ 115.466.900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00		16.00	$ 104.000.000					0.35	$ 2.562.700	0.35	$ 2.562.700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2.562.700							1.05	$ 7.688.100	16.00	$ 115.138.100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14.00	$ 91.000.000					0.30	$ 2.196.600	0.21	$ 1.537.620	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.51	$ 3.734.220	14.00	$ 99.433.720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14.00	$ 91.000.000					0.30	$ 2.196.600	0.15	$ 1.098.300	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.45	$ 3.294.900	14.00	$ 101.110.600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16.00	$ 104.000.000					0.30	$ 2.196.600	0.21	$ 1.537.620	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.51	$ 3.734.220	16.00	$ 114.776.420
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3.00	$ 19.500.000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -	3.00	$ 20.527.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40.00	$ 250.000.000					0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500	0.50	$ 3.520.500							4.00	$ 28.164.000	40.00	$ 278.555.100
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11.00	$ 68.750.000					0.10	$ 704.100	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.10	$ 704.100	11.00	$ 74.959.350
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100.00	$ 400.000.000					1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000							8.00	$ 36.048.000	97.50	$ 433.516.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100.00	$ 400.000.000					1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000	1.00	$ 4.506.000							8.00	$ 36.048.000	97.50	$ 433.676.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100.00	$ 435.000.000					1.00	$ 4.900.000	1.00	$ 4.900.000	1.00	$ 4.900.000	1.00	$ 4.900.000	1.00	$ 4.900.000	1.00	$ 4.900.000	2.00	$ 9.800.000	2.00	$ 9.800.000							10.00	$ 49.000.000	93.50	$ 454.025.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4.000.000,00		7.00	$ 28.000.000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -	7.00	$ 30.150.500
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3.00	$ 12.000.000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.80	$ 2.703.600							0.80	$ 2.703.600	3.00	$ 13.518.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10.00	$ 55.000.000					0.10	$ 619.600	0.10	$ 619.600	0.10	$ 619.600	0.10	$ 619.600	0.10	$ 619.600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.50	$ 3.098.000	10.00	$ 60.846.400
		PERSONAL TECNICO																																
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227.00	$ 533.450.000					1.64	$ 4.342.720	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000	1.00	$ 2.648.000							8.64	$ 22.878.720	227.00	$ 598.604.720
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227.00	$ 533.450.000					2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000							16.00	$ 42.368.000	227.00	$ 600.917.200
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227.00	$ 533.450.000					2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000	2.00	$ 5.296.000							16.00	$ 42.368.000	227.00	$ 601.096.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227.00	$ 556.150.000					2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000	2.00	$ 5.520.000							16.00	$ 44.160.000	227.00	$ 623.432.400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227.00	$ 295.100.000					2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000							16.00	$ 23.424.000	227.00	$ 332.328.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189.00	$ 245.700.000					2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000	2.00	$ 2.928.000							16.00	$ 23.424.000	189.00	$ 276.696.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102.00	$ 112.200.000					2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000	2.00	$ 2.478.000							15.84	$ 19.625.760	102.00	$ 125.243.760
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225.00	$ 247.500.000					1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000	1.00	$ 1.239.000							8.00	$ 9.912.000	225.00	$ 274.862.497
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52.00	$ 52.000.000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -							0.00	$ -	52.00	$ 57.549.900
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00						$ 1.160.000		$ 1.160.000		$ 1.160.000		$ 1.160.000		$ 1.160.000		$ 1.160.000		$ 1.160.000		$ 1.157.878						$ 9.277.878		$ 152.292.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000					$ 82.357.320	$	77.442.240	$	70.706.000	$	70.339.900	$	68.143.300	$	67.823.700	$	72.423.700	$	77.489.638						$ 586.325.798	$	8.360.555.420
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36						2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320					$ 194.127.275	$	182.763.686	$	166.866.160	$	166.002.164	$	160.818.188	$	159.355.932	$	170.919.932	$	182.875.546						$ 1.383.728.883	$	20.221.790.791

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2029 ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		ACUMULADO 2029		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000					10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000	10.00	$ 1.690.000							80.00	$ 13.520.000	1281.000	$ 216.223.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225.00	$ 1.125.000.000					1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000							8.00	$ 45.064.000	225.000	$ 1.248.010.890
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200.00	$ 1.000.000.000					1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000	1.00	$ 5.633.000							8.00	$ 45.064.000	200.000	$ 1.126.600.000
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575.000.000					2.40	$ 6.758.400	2.00	$ 5.632.000	2.00	$ 5.632.000	2.00	$ 5.632.000	2.00	$ 5.632.000	2.00	$ 5.632.000	2.00	$ 5.632.000	2.00	$ 5.632.000							16.40	$ 46.182.400	230.000	$ 647.490.400
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos.	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255.000.000					1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000	1.00	$ 2.816.000							8.00	$ 22.528.000	102.000	$ 287.232.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232.500.000					1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000	1.00	$ 1.690.000							8.00	$ 13.520.000	155.000	$ 259.740.300
		OTROS COSTOS																																
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120.000.000					1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000	1.00	$ 2.253.000							8.00	$ 18.024.000	60.000	$ 134.921.940
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100.000.000					2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000	2.00	$ 1.126.000							16.00	$ 9.008.000	199.999	$ 112.398.530
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100.000.000					1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000	1.00	$ 563.000							8.00	$ 4.504.000	200.001	$ 112.147.530
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47.250.000					0.35	$ 547.560	0.35	$ 547.560	0.35	$ 547.560	0.35	$ 547.560	0.35	$ 547.560	0.35	$ 547.560	0.35	$ 547.560	0.23	$ 349.830							2.75	$ 4.182.750	35.001	$ 53.147.387
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20.000.000					2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000	2.00	$ 450.000							16.00	$ 3.600.000	100.000	$ 22.500.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																															$ 825.372.239		$ 776.079.628.0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000					$ 29.159.960	$	28.033.560	$	28.033.560	$	28.033.560	$	28.033.560	$	28.033.560	$	28.033.560	$	27.835.830						$ 1.050.569.389.0	$	4.998.491.605.0
• Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320					$ 223.287.235	$	210.797.246	$	194.899.720	$	194.035.724	$	188.851.748	$	187.389.492	$	198.953.492	$	210.711.376						$ 2.434.296.272.0	$	25.218.282.396.0
• Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914.00																												
• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234					$ 222.739.675.2	$	210.249.686.4	$	194.352.160.0	$	193.488.164.0	$	188.304.188.0	$	186.841.932.0	$	198.406.932.0	$	210.361.545.7						$ 2.430.115.522.0	$	25.165.135.009.0
• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)											$ 534.205.0	$	534.205.0	$	534.205.0	$	534.205.0	$	534.205.0	$	534.205.0	$	534.205.0	$	541.298.0						$ 4.680.733.0	$	51.851.110.8
• Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%											$ 13.355.0	$	13.355.0	$	13.355.0	$	13.355.0	$	13.355.0	$	13.355.0	$	13.355.0	$	8.532.0						$ 102.016.0	$	1.296.277.0
• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)											$ 42.320.530.0	$	39.947.440.0	$	36.926.910.0	$	36.762.751.0	$	35.777.796.0	$	35.499.967.0	$	37.697.127.0	$	39.968.694.0						$ 461.721.948.0	$	4.781.360.174.0
• IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)											$ 2.537.0	$	2.537.0	$	2.537.0	$	2.537.0	$	2.537.0	$	2.537.0	$	2.537.0	$	1.621.0						$ 19.383.0	$	246.266.0
• Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094					$ 42.323.075.0	$	39.949.977.0	$	36.929.447.0	$	36.765.288.0	$	35.780.333.0	$	35.502.504.0	$	37.699.664.0	$	39.970.315.0						$ 461.741.332.0	$	4.781.606.440.0
• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328					$ 265.610.310.2	$	250.747.223.4	$	231.829.167.0	$	230.801.912.0	$	224.632.081.0	$	222.891.996.0	$	236.653.156.0	$	250.681.690.7						$ 2.896.039.603.0	$	29.999.894.328.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el Indice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el Indice del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

FECHA 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

314

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CONCEPTOS	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ENERO DE 2022	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022	ABRIL DE 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	NOVIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2022
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
PERSONAL PROFESIONAL	$ 4,513,020.00	20.4%	1.7%	% P	0.34%	0.34%	0.27%	0.25%	0.27%	0.36%	0.45%	0.45%	0.43%	0.47%	0.47%	0.44%
				$ P	$61,945	$61,945	$49,195	$46,635	$48,670	$66,695	$81,700	$83,478	$79,171	$85,489	$85,489	$81,043
	$ 4,513,020.00	20.4%	$ 379,204.67	$ E	$61,945	$61,945	$49,195	$46,635	$48,803	$53,870	$58,812					
				% E	0.34%	0.34%	0.27%	0.25%	0.27%	0.29%	0.31%					
PERSONAL TECNICO	$ 2,156,500.00	9.8%	0.1%	% P	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.09%	0.09%	0.09%	0.10%	0.10%	0.10%
				$ P	$4,629	$4,800	$4,800	$4,800	$4,800	$10,440	$15,783	$15,783	$15,783	$18,395	$18,395	$18,395
	$ 2,156,500.00	9.8%	$ 32,410.67	$ E	$4,629	$4,800	$4,800	$4,800	$2,685	$3,869	$5,837					
				% E	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.02%	0.04%					
PERSONAL AUXILIAR TECNICO	$ 540,800.00	2.4%	0.0%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$2,080	$2,890	$2,890	$2,890	$2,890	$2,890	$2,890
	$ 540,800.00	2.4%	$ -	$ E	$0	$0	$0	$0	$0							
				% E												
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 411,700.00	1.9%	0.2%	% P	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
				$ P	$5,400	$5,290	$5,400	$5,180	$4,300	$5,180	$6,003	$6,003	$6,003	$6,003	$6,003	$6,003
	$ 411,700.00	1.9%	$ 34,683.37	$ E	$5,400	$5,290	$5,400	$5,180	$4,300	$4,337	$4,777					
				% E	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%	0.03%					
PROVISION JORNADAS 7X 24	$ 152,292.00	0.7%	0.0%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 152,292.00	0.7%	$ 844.60	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 34	$ 230	$ 230					
				% E					0.00%	0.00%	0.00%					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 7,774,312.00	35.2%	2.0%	% P	0.39%	0.39%	0.32%	0.31%	0.31%	0.46%	0.58%	0.59%	0.57%	0.61%	0.61%	0.59%
				$ P	$71,974	$72,035	$59,395	$56,615	$57,770	$84,395	$106,376	$108,154	$103,847	$112,777	$112,777	$108,331
	$ 7,774,312.00	35.2%	$ 447,143.30	$ E	$71,974	$72,035	$59,395	$56,615	$56,172	$62,297	$68,653					
				% E	0.39%	0.39%	0.32%	0.31%	0.31%	0.34%						
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36	0.00	0		2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 18,347,376.32	35.2%	2.0%	% P	0.93%	0.93%	0.76%	0.73%	0.74%	1.09%	1.37%	1.39%	1.34%	1.45%	1.45%	1.39%
				$ P	$169,859	$170,003	$140,172	$133,611	$136,337	$199,172	$251,047	$255,243	$245,079	$266,154	$266,154	$255,661
	$ 18,347,376.32	35.2%	$ 447,143.30	$ E	$169,859	$170,003	$140,172	$133,611	$132,586	$147,021	$162,027					
				% E	0.93%	0.93%	0.76%	0.73%	0.72%	0.80%	0.88%					

CONCEPTOS	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ENERO DE 2022	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022	ABRIL DE 2022	MAYO DE 2022	JUNIO DE 2022	JULIO DE 2022	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2022	NOVIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2022
OTROS COSTOS DIRECTOS																
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 192,150.00	0.9%	0.0%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$900	$300	$835	$835	$835	$835	$835	$835
	$ 192,150.00	0.9%	$ 900	$ E					$900							
				% E					0.00%							
COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA	$ 3,187,500.00	14.4%	0.6%	% P	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.05%	0.10%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%
				$ P	$16,500	$16,500	$16,500	$16,500	$11,500	$22,000	$26,675	$26,675	$26,675	$26,675	$26,675	$26,675
	$ 3,187,500.00	14.4%	$ 121,667	$ E	$16,500	$16,500	$16,500	$16,500	$16,500	$18,000	$21,167					
				% E	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.08%	0.10%					
OTROS COSTOS	$ 387,250.00	1.8%	0.0%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
				$ P	$903	$488	$496	$327	$1,327	$1,981	$2,036	$2,348	$2,126	$2,348	$2,125	$2,348
	$ 387,250.00	1.8%	$ 4,575	$ E	$903	$488	$496	$327	$1,720	$283	$358					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%					
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		0.0%	0.0%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		0.0%	$ -	$ E												
				% E												
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 3,766,900.00	17.0%	0.6%	% P	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.06%	0.11%	0.13%	0.14%	0.13%	0.14%	0.13%	0.14%
				$ P	$17,403	$16,988	$16,996	$16,827	$13,727	$24,281	$29,546	$29,858	$29,636	$29,858	$29,635	$29,858
	$ 3,766,900.00	17.0%	$ 127,142	$ E	$17,403	$16,988	$16,996	$16,827	$19,120	$18,283	$21,525					
				% E	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.09%	0.08%	0.10%					
VALOR BÁSICO DE COSTOS (A)	$ 22,114,276.32	52.2%	2.6%													
VALOR BÁSICO DE COSTOS ACTUALIZADO (A')	$ 22,114,276.32	52.2%	$ 574,284.95													

		Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.00%	1.00%	0.84%	0.80%	0.81%	1.20%	1.50%	1.53%	1.47%	1.59%	1.58%	1.53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 187,262	$ 186,991	$ 157,168	$ 150,438	$ 150,064	$ 223,453	$ 280,593	$ 285,101	$ 274,715	$ 296,012	$ 295,789	$ 285,519
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.32%	5.33%	6.17%	6.97%	7.78%	8.97%	10.47%	12.00%	13.47%	15.06%	16.64%	18.17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 956,033	$ 1,143,023	$ 1,300,191	$ 1,450,630	$ 1,600,694	$ 1,824,147	$ 2,104,741	$ 2,389,842	$ 2,664,557	$ 2,960,569	$ 3,256,357	$ 3,541,877
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.00%	1.00%	0.84%	0.80%	0.81%	0.88%	0.98%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 187,262	$ 186,991	$ 157,168	$ 150,438	$ 151,686	$ 165,304	$ 183,551	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4.32%	5.33%	6.17%	6.97%	7.78%	8.66%	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 956,033	$ 1,143,023	$ 1,300,191	$ 1,450,630	$ 1,602,316	$ 1,767,620	$ 1,951,171	$ 1,951,171	$ 1,951,171	$ 1,951,171	$ 1,951,171	$ 1,951,171

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL COSTOS	$22,114,276 / $22,114,276	$ 183,551	0.83%
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$3,095,719 / $3,095,719	$ -	0.00%
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	$0 / $0	$ 81	
ADMINISTRACION DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD = 2,5%	$0 / $0	$ 2	
IVA SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS = 19%	$0 / $0	$ 34,859	
IVA ADMINISTRACION GASTOS PROTOCOLO BIOSEGURIDAD = 19%	$0 / $0	$ 0	
TOTAL IVA	$4,789,899 / $4,789,899	$ 34,859	0.73%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$29,999,894	$ 218,494	0.73%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$29,999,894		

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior se firma el presente Seguimiento del Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Interventor
Matrícula Profesional No.68202 - 112214 STD

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

- En la Tabla 26 se presenta el cuadro de control de facturación del contrato de obra con base a la reporgramación de vigencias aprobadas por la Entidad Contratante, a la fecha se ha facturado el 34,2% del valor de la vigencia presupuestal actual.

Tabla 26 Control de vigencias anuales- contrato de obra

VIGENCIAS	VALOR ASIGNADO	FACTURADO	POR FACTURAR	% FACT
2021	$ 33.452.035.925,00	$ 4.627.509.726	$ 28.824.526.199	13,8%
2022	$ 23.143.328.690,00	$ 7.910.366.520	$ 15.232.962.170	34,2%
2023	$ 37.029.702.970,00	$ -	$ 37.029.702.970	0,0%
2024	$ 46.287.128.713,00	$ -	$ 46.287.128.713	0,0%
2025	$ 40.416.554.455,00	$ -	$ 40.416.554.455	0,0%
2026	$ 64.801.980.198,00	$ -	$ 64.801.980.198	0,0%
2027	$ 60.173.267.327,00	$ -	$ 60.173.267.327	0,0%
2028	$ 46.287.128.713,00	$ -	$ 46.287.128.713	0,0%
2029	$ 36.103.960.397,00	$ -	$ 36.103.960.397	0,0%
TOTAL	**$ 387.695.087.388**	**$ 12.537.876.246**	**$ 375.157.211.142**	

Es importante tener presente que la adición N°1 para el contrato de obra fue aprobada en el año 2021 y se desembolsa bajo la figura de anticipo, por lo que el Contratista de obra puede realizar la amortización del mismo a lo largo de todo el plazo contractual.

Por lo anterior, con base al valor de la vigencia inicial asignada para el año 2021, el Contratista de obra alcanzó un valor de facturación de $ 4.627.509.726, equivalente al 100% de la vigencia.

- En el mes de abril de 2022, el INVIAS realizó el primer desembolso de la adición y fue puesto en fiduciaria un valor de $4.508.805.371, del cual, el Contratista, en el Acta parcial de obra N°11 realizó la amortización de $298.099.373.

En julio no se realizaron desembolsos adicionales y está pendiente que la Entidad Contratante emita el Registro presupuestal para el desembolso del monto faltante para alcanzar el total de la adición asignada al contrato de obra N°973 de 2021.

- El día 26 de julio el contratista de obra presentó de manera oficial a la Interventoría la solicitud de adición N°2 de recursos al contrato N°973 de 2021 por un monto de $19.272.000.000 para inversiones de mejoramiento en la ruta 6009, una vez revisada y analizada por la interventoría fue presentada ante la Entidad Contratante y, al cierre del presente informe la solicitud se encuentra pendiente de aprobación.

-

- En el mes de julio se intensificaron las lluvias en la región, por lo que las actividades de obra, principalmente en las actividades de explanaciones de la ruta 6006 se vieron afectadas en sus rendimientos.

- Se presentó el aumento considerable de las emergencias viales por derrumbes en las rutas.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- EL Consocio Ecovisión 188 en atención a las observaciones realizadas por el Supervisor del contrato presentó mediante el comunicado 055-2-563-2022 el plan de cargas y el acta de modificación para la reprogramación de vigencias para el contrato N°962 de 2021.

- La Interventoría es incisiva con el Contratista de obra y expone la necesidad de la reprogramación de obra y de la actualización del programa de inversión con base en los alcances de ejecución física establecidos por la Entidad contratante ya que en primera instancia son requerimientos contractuales y son fundamentales para el control preciso de los avances físicos y financieros.

Durante el mes de julio se realizó el seguimiento al avance físico y financiero del proyecto con base al flujo de inversión y la programación de obra actuales aprobados a la fecha, si bien, la solicitud de reprogramación de vigencias para el contrato de obra tiene como requisitos la reprogramación de obra y del programa de inversiones a fin de distribuir los recursos de acuerdo a los alcances establecidos principalmente sobre la vigencia, estos documentos a la fecha de cierre del presente informe no han sido aprobados por el INVIAS, por lo que los datos que se presentan a continuación reflejan los avances al cierre del mes de julio con base a la reprogramación de obra del programa de inversiones.

- Durante el periodo se adelantaron actividades de mantenimiento del corredor, tanto en vía pavimentada, como en la vía no pavimentada, se atendieron emergencias viales generadas por derrumbes esto en función de garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

- Se avanzó con las actividades de explanaciones en los tramos en donde no se tienen limitaciones para intervenciones por temas de gestión predial ni se requieren permisos ambientales. Las excavaciones se adelantan en material común y algunos tramos en roca. En el marco del desarrollo de la actividad, el control topográfico de las secciones es fundamental para garantizar el cumplimiento de lo diseñado y no incurrir en sobrecostos.

- Durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe, se han evidenciado prácticas implementadas en el proyecto, que propenden por el cumplimiento del Manual de Señalización Vial versión 2015 del Ministerio de Transporte para el uso correcto de los diferentes dispositivos de regular el tránsito durante la ejecución de contrato.

- En el mes de julio se presentó aumento considerable en la recepción de PQRS en su mayoría corresponden a solicitudes de intervenciones para el mantenimiento de la Ruta 6008, en atención a las mismas se realizaron visitas técnicas a las áreas indicadas y el contratista de obra adelanta la presentación de la propuesta técnica y la valoración económica para las intervenciones necesaria, a fin de que las soluciones planteadas sean duraderas en el tiempo y cumplan con las normas y especificaciones.

- Durante el mes de julio se dio inicio a las actividades de mantenimiento de los tramos que se encuentran en afirmado en la ruta 6009 con conformación y adición de material de fresado.

- Fue atendida la PQRS para atención en el PR29 de la ruta 6009

- A la fecha, el Contratista de obra no ha radicado documento en donde informa a la corporación autónoma sobre las intervenciones de mitigación realizada en el sector de Agua Blanca PR 93+137, y dado el aumento de las precipitaciones en las últimas semanas, se prevé que será necesario continuar con dichas actividades de mitigación dada la carga de material que arrastran las corrientes que confluyen en el punto.

- Las actividades de mitigación en la quebrada Agua Blanca al estar bajo el decreto No.051 del 2021 emitido por la administración municipal de Otanche por medio del cual se declaró de urgencia manifiesta y según lo establecido en la resolución 1541 de 1978 articulo 196, el cual permite realizar actividades de mitigación y después de los 6 días se debe presentar informes a la corporación de las actividades realizadas, esto sin permiso de ocupación de cauce. Por lo cual interventoría se encuentra a la espera de informe del contratista

- En el periodo se realizó la demolición y retiro de material correspondiente al desplome de la estructura en concreto del pontón colapsado en el PR83+120 de la ruta 6007.

- La Interventoría solicita implementar las medidas de manejo en cuanto al material de descapote de los ZODMES, se requiere que este descapote sea cuantificado para luego utilizarlo en el cierre de los ZODMES.

- Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 59 predios identificados de los cuales 12 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006,6009 y la ruta 45BY01

- Con respecto al mes anterior se tuvo un aumento del 16 % en el avance mensual y 2,03 % en el avance general ejecutado. Lo anterior está calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01 y 6009

7.2 RECOMENDACIONES

- La Interventoría, en seguimiento al cumplimiento y alcance del objeto contractual y, una vez analizados los avances de obra física y financieros a la fecha, reitera su solicitud de avanzar con las gestiones ante la entidad contratante para la solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio al Contratista de obra, entregando los documentos soportes e indicando el valor estimado de la multa o sanción. Se presentaron los formatos establecidos por el INVIAS.
- Se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Con el fin de dar cumplimiento a los alcances de ejecución establecidos para la vigencia 2022, la Interventoría solicita al Contratista dar inicio a los estudios y diseños necesarios para el mejoramiento tipo rehabilitación entre los PR50+000 y PR90+000 y hacer entregas parciales para hacer la aprobación y liberación de áreas para la intervención.

- Se recomienda al Contratista de obra dar inicio a los estudios y diseños para el mejoramiento de la ruta 6006 entre los PR30+000 y PR65+890 a fin de que, una vez sean aprobados por la Interventoría, se de inicio a las gestiones prediales y ambientales correspondientes conocidos ya, los tiempos que estas implican.

- La Interventoría recomienda e insta a la Entidad Contratante a elaborar el acta de liberación de puntos de referencia PR de la Ruta 6006 dado que actualmente el contrato tiene alcance exclusivamente hasta el PR30.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.

- Haciendo énfasis en las condiciones generadas por la ola invernal por la que atraviesa el país, la interventoría solicita que el Contratista presentar el plan de emergencias de respuesta inmediata, para atención a los posibles eventos causados por el invierno en el corredor, el cual es susceptible a deslizamientos por lluvias y saturación de los taludes.

- Se recomendó al Contratista, en oficios y reuniones de avance, incrementar los frentes de obra para la intervención de mejoramiento de la estructura de pavimento y mejoramiento de la sección transversal típica de la vía, de tal manera que, con base en los avances de gestión predial, se puedan ir ejecutando estos ITEMS.

- En aras del mejoramiento continuo del área SST, la Interventoría recomendó mediante oficios al Contratista Complementar la señalización previa, durante y posterior a las obras en las vías donde se estén ejecutando trabajos.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- Se reitera al Contratista de obra que debe normalizar los premisos y documentación necesaria para la aprobación de las áreas de disposición temporal y definitiva de material proveniente de excavación y de la atención de emergencias por derrumbes, a la fecha continúan pendientes los documentos del zodme de la Ruta 6006 PR73+000.
- Se solicita al contratista de obra la programación del levantamiento de actas de vecindad de inicio del PR 65+890 al 75+890 de la ruta nacional 6006.

- Levantamiento de actas de vecindad de inicio ruta 6007 PR51+030, margen derecha, se contó con el acompañamiento de interventoría.

- Se sugirió por parte del componente social de interventoría la revisión y selección de hojas de vida para contratación de mano de obra calificada y no calificada de personas de las veredas del AID especialmente del municipio de Otanche, con el fin de evitar inconformismo de las comunidades.

-

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	055-2-501-2022	5/07/2022	Aprobación porcentaje de administración adquisición de predios de 5,50%	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
2	055-2-502-2022	5/07/2022	Respuesta PQRS radicado INVIAS N°16298	Claudia Milena López Ramírez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
3	055-2-503-2022	6/07/2022	Alcance al comunicado DO-TB-454-2022, Entrega precios no previstos, para el Montaje del Puente Modular PR 84+000 de la ruta 6009 Tunja-Páez para aprobación.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
4	055-2-504-2022	6/07/2022	Solicitud entrega ensayos producto terminado en la mezcla asfáltica.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
5	055-2-506-2022	6/07/2022	Traslado de PQRS- Oficio DT-BOY 32706-Social de respuesta informe espacial policía en seguridad vial N°41.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
6	055-2-507-2022	7/07/2022	Respuesta al comunicado DO-TB-551-2022, Entrega precios no previstos, para el Montaje del Puente Modular PR 84+000 de la ruta 6009-Tunja - Páez para aprobación	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
7	055-2-508-2022	7/07/2022	Atrasos en ejecución física de obra	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
8	055-2-509-2022	7/07/2022	Actividades de obra en horario nocturno	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
9	055-2-510-2022	7/07/2022	Solicitud informe detallado del estado ambiental de los permisos ambientales	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
10	055-2-511-2022	11/07/2022	Alcance a la programación de actividades de obra a lo largo del corredor vial.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		
11	055-2-512-2022	11/07/2022	Incumplimiento presentación acta de obra	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
12	055-2-514-2022	12/07/2022	Revisión al volumen VII - estudios hidrológico, hidráulico y de socavación en atención de dos puntos críticos y un puente	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
13	055-2-515-2022	12/07/2022	Alcance al comunicado 055-2-472-2022, seguridad vial en actividad de parcheo sobre la ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
14	055-2-516-2022	12/07/2022	Alcance al comunicado 055-2-458-2022, reprogramación del plan de cargas	Gustavo Gamaliel Fernández Niño.	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
15	055-2-517-2022	13/07/2022	Solicitud de entrega de PAGA V2 y plan de trabajo actualizado	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
16	055-2-518-2022	13/07/2022	Traslado de PQRS-Oficio DT-BOY 39589-Solicitid reclamación Sra. Leidy Lorena Núñez	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
17	055-2-519-2022	13/07/2022	Revisión de puntos críticos PR 11+580 Y 15+893 Geotecnia	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
18	055-2-520-2022	13/07/2022	Revisión y aprobación - 8 Carpetas prediales	Jairo Fernando Arguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
19	055-2-521-2022	14/07/2022	Entrega informe trimestral No.4	Jairo Fernando Arguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
20	055-2-522-2022	14/07/2022	Observaciones sobre la información georreferenciada de estudios de diseño/planos récord	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
21	055-2-523-2022	14/07/2022	Requerimiento por presunto incumplimiento con ocasión de los atrasos en la ejecución del contrato de obra 973 de 2021 según el programa de obra.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		
22	055-2-524-2022	14/07/2022	Respuesta al oficio DO-TB-463-2022 "Estudios y Diseños Puente PR 15+238 Ruta 6006"	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
23	055-2-525-2022	14/07/2022	Entrega Acta de costos N°13- junio de 2022	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
24	055-2-526-2022	14/07/2022	Traslado de PQRS- Oficio DT-BOY 38888-Solicitud instalación señales verticales en zonas escolares vías Tunja-Páez ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		
25	055-2-527-2022	15/07/2022	Entrega del informa N°12 -Atención a observaciones	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
26	055-2-528-2022	15/07/2022	Respuesta comunicado DO-TB-562-2022.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
27	055-2-529-2022	15/07/2022	Remisión informe visita evaluación técnica	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
28	055-2-530-2022	15/07/2022	Entrega del informe mensual N°13	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
29	055-2-531-2022	15/07/2022	APU´s precios no previstos	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
30	055-2-532-2022	15/07/2022	Alcance comunicado 055-2-496-2022, atención puntos críticos de la ruta 6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
31	055-2-533-2022	15/07/2022	Entrega de trazabilidad de comunicados entregados y recibidos con referencia del material de fresado.	Nydia Yolima Corredor Hernández	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
32	055-2-534-2022	17/07/2022	Plan de cargas inicial de Interventoría	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
33	055-2-535-2022	15/07/2022	Entrega Acta de costos N°12 - Atención de observaciones	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
34	055-2-536-2022	15/07/2022	Reiteración entrega del informe detallado del estado ambiental de los permisos ambientales	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
35	055-2-537-2022	18/07/2022	**Aprobación de informes de los meses de enero, febrero y marzo**	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
36	055-2-538-2022	19/07/2022	Entrega de Informe Trimestral Ambiental N°3	Jairo Fernando Arguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
37	055-2-539-2022	19/07/2022	Traslado de PQRS- Oficio DT-BOY 40174- Solicitud construcción de cuneta PR15+520 al PR 16- Ruta nacional 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
38	055-2-540-2022	19/07/2022	Traslado de PQRS- Oficio DT-BOY 33130- Solicitud alcaldía del municipio de Soracá-Boyacá ruta nacional 6009.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
39	055-2-541-2022	19/07/2022	No conformidad con el proceso constructivo de la conformación entre el PR 0 al PR2 en la ruta 6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
40	055-2-542-2022	20/07/2022	Solicitud vinculación comisión de topografía	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
41	055-2-543-2022	20/07/2022	Entrega cuadro cantidades actualizado material de fresado	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
42	055-2-544-2022	21/07/2022	Entrega del informe mensual N°12 - Atención a observaciones	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
43	055-2-545-2020	21/07/2022	Entrega Acta parcial de obra N°13- Junio de 2022	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
44	055-2-546-2022	19/07/2022	Remisión del Informe Trimestral Social N°04 de interventoría.	Jairo Fernando Arguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
45	055-2-547-2022	22/07/2022	Convocatoria a reunión de control social del contrato (Comité de Participación y Veeduría)	Luis Ernesto Moreno Molina	otras entidades		x
46	055-2-548-2022	22/07/2022	Información reunión con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación y Veeduría)	Claudia Milena López	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
47	055-2-549-2022	22/07/2022	Información reunión con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación y Veeduría)	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
48	055-2-550-2022	22/07/2022	Traslado de PQRS- Solicitud de pago de alquiler de predio y aclaración de compromisos PR51+200 ruta nacional 6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
49	055-2-551-2022	23/07/2022	Señalización ruta 6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
50	055-2-552-2022	23/07/2022	Entrega del informe mensual N°13 - Atención a observaciones	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
51	055-2-553-2022	25/07/2022	Reiteración solicitud plan de contingencia atrasos programación de obra	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
52	055-2-554-2022	25/07/2022	Entrega de oficio 055-2-537-2022- aprobación de informes enero, febrero, y marzo.	Jairo Fernando Arguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
53	055-2-555-2022	25/07/2022	Traslado de PQRS - Oficio DT-BOY 41119 - Solicitud intervención de la ruta nacional 6008 - tramo Chiquinquirá - Tinjacá	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
54	055-2-556-2022	25/07/2022	Entrega documentación actividades construcción muro PR 30+605 RN 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
55	055-2-557-2022	25/07/2022	Actividades previos al inicio del tramo a intervenir 75+890 al 75+590 Ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
56	055-2-558-2022	26/07/2022	Respuesta oficio DO-TB-545-2022 - Remisión de actas de vecindad de inicio - corregidas y actas de vecindad de inicio para aprobación y firma de Interventoría	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
57	055-2-559-2022	26/07/2022	Observaciones y hallazgos encontrados en los frentes de obra	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
58	055-2-560-2022	28/07/2022	Respuesta a comunicación DO-TB-564-2022 Y DO-TB-566-2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
59	055-2-561-2022	30/07/2022	Respuesta oficios DO-TB-462-2022 y DO-TB-565-2022- Entrega del PAGA V2.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
60	055-2-562-2022INV	30/07/2022	Remisión del PAGA V2- Proyectos Social del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.	Jairo Fernando Arguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
61	055-2-562-2022CONTR	30/07/2022	Arreglos de las fallas producidas en la actividad de parcheo en la ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
62	055-2-563-2022	30/07/2022	Plan de cargas y acta de modificación - Atención de observaciones	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	DO-TB-543-2022	1/07/2022	Informe mensual de inversión del Anticipo No. 6 - Mayo	Néstor Alonso	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			2022, para aprobación y trámite	Bedoya Pérez			
2	DO-TB-544-2022	1/07/2022	Solicitud diligenciamiento encuesta de satisfacción	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
3	DO-TB-545-2022	1/07/2022	Respuesta a comunicados 055-2-417-2022 y 055-2-417-2022_Remisión actas de vecindad corregidas y actas de vecindad de inicio para aprobación.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
4	DO-TB-548-2022	5/07/2022	Informe visita de campo puente modular PR93+000 quebrada agua blanca ruta 6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
5	DO-TB-549-2022	5/07/2022	Evaluación estructural y Funcional de Pavimento PR 0+000 al PR 2+000 y del PR 10+000 al PR 12 + RUTA 6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		
6	DO-TB-550-2022	6/07/2022	Entrega de informe mensual actividades Junio de 2022.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
7	SMC-GGP2 37534	6/07/2022	Respuesta a Entrada No. 62354 con Fecha 14/06/2022 "CORREO ELECTRONICO Comunciado 055-2-463-2022-Hoja de vida Ing. Aux. Interventoria"	Nidia Yolima Corredor Hernández	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
8	DO-TB-551-2022	6/07/2022	Alcance a oficio DO-TB-454-2022 Entrega precios no previstos, para el Montaje del puente modolar PR 84 + 000 DE LA RUTA 6009 Tunja - Páez para aprobación	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
9	DO-TB-552-2022	8/07/2022	Respuesta al comunicado 055-2-507-2022, Entrega pecios no previstos definitivos, para el montaje del puente modular PR 84+000 de la ruta 6009 Tunja-Páez.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
10	DO-TB-553-2022	11/07/2022	Reiteración Dificultades para cumplimiento de metas en la ejecución del proyecto Transversal Boyacá.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
11	DO-TB-554-2022	11/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-494-2022, Proceso constructivo actividades de	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			obra ejecutadas en el PR50+150 de la Ruta 6008,				
12	DO-TB-558-2022	13/07/2022	Entrega de tres (3) Expedientes para su revisión y aprobación.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
13	DO-TB-559-2022	13/07/2022	Entrega de dos (2) Expedientes para su revisión y aprobación.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
14	DO-TB-560-2022	13/07/2022	Entrega de tres (3) Expedientes para su revisión y aprobación.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
15	DT-BOY 40174	18/07/2022	Solicitud instalación cuenta vía Tunja- Paéz código 6009. Radicado INVIAS No. 48669 del 12-05-2022. Contatro de obra No. 973 de 2021. Contrato de interventoría N0. 962 de 2021.	Gustavo Gamaliel Fernandez Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
16	RL-TB-097-2022	19/07/2022	Reporte de rendimientos financieros del anticipo.	César Torres Mesías	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
17	RL-TB-098-2022	19/07/2022	Reporte de rendimientos financieros del anticipo.	César Torres Mesías	SUDINCO S.A.	x	
18	DO-TB-565-2022	21/07/2022	Respuesta a oficio 055-2-517-2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
19	DO-TB-566-2022	22/07/2022	Respuesta a oficio 055-2-536-2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
20	DO-TB-567-2022	22/07/2022	Solicitud de concepto técnico Actas de Vecindad de Inicio Transversal Boyacá y reiteración comunicado DO-TB-477-2022_ Solicitud de reconocimiento de costos por concepto de vinculación laboral de auxiliar social.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
21	DO-TB-568-2022	22/07/2022	Respuesta a comunicación 055-2-540-2022 traslado comunicación DT-BOY 33130-Solicitud alcaldía del municipio de Soracá-Boyacá ruta nacional 6009.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
22	ASOLENGUPÁ	22/07/2022	Acta de socialización del contrato No.973 de 2021 INVIAS y compromisos adquiridos para el mantenimiento de la via Tunja-Paez con la comunidad en general y las autoridades locales. Lugar auditorio municipal - Miraflores Boyacá. Fecha: 19 de Julio de 2022 hora: 11:40 a.m	Alexander Roncancio Contreras	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE LENGUPÁ "ASOLENGUPÁ"	x	
23	DO-TB-569-2022	26/07/2022	Respuesta al oficio 055-2-487-2022 de 23 de Junio de 2022 - Análisis presupuestal de la bolsa predial para la viabilidad de incluir pasivos prediales.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
24	DO-TB-571-2022	26/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-476-2022- Atrasos en construcción carril de motos peaje Sáchica	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
25	DO-TB-572-2022	26/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-489-2022 y remisión comunicado MT-SP-120-197 de la Alcaldía de Tinjacá	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
26	DO-TB-573-2022	26/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-499-2022 alcane comunicado 055-2-455-2022-	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
27	DO-TB-577-2022	26/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-469-2022 reiteración fallas parcheo Ruta 6008	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
28	DO-TB-578-2022	26/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-462-2022 Atención punto crítico PR+100 Ruta 6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
29	DO-TB-579-2022	26/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-495-2022 alcane comunicado 055-2-464-2022 fallas parche Ruta 6008.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
30	DO-TB-580-2022	26/07/2022	Respuesta a su comunicado 055-2-506-2022, Traslado PQR DT-BOY-32706	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
31	DO-TB-581-2022	27/07/2022	Respuesta al comunicado 055-2-524-2022 observaciones Estructura puente PR 15+250 Ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
32	DO-TB-582-2022	27/07/2022	Respuesta acomunicado 055-2-519-2022 Respondiendo observaciones realizadas.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
33	DO-TB-583-2022	27/07/2022	Entrega Informe Gestión predial mes de Julio	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
34	DO-TB-584-2022	27/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-509-2022 Actividades de obra en horario nocturno.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
35	DO-TB-585-2022	27/07/2022	Respuesta a su comunicado 055-2-526-2022, relacionado con traslado de PQRS solicitud señalización vertical ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
36	DO-TB-586-2022	27/07/2022	Respuesta a la comunicación 055-2-518-2022, radicada el día 13 de julio del 2022.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
37	DO-TB-587-2022	27/07/2022	Respuesta a comunicado 055-2-472-2022 Seguridad vial en actividades parcheo ruta 6008	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
38	DO-TB-588-2022	27/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-456-2022 Frentes de obra activos - Atrasos en la ejecución.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
39	DO-TB-589-2022	27/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-497-2022 Incumplimiento al programa semanal de actividades.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
40	DO-TB-590-2022	27/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-473-2022 Atrasos implementación reprogramación 2	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
41	DO-TB-592-2022	29/07/2022	Entrega folio número 5 del acta de vecindad No 2, RN 45BY01	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
42	DO-TB-593-2022	29/07/2022	Respuesta comunicado 055-2-514-2022 Respondiendo observaciones realizadas hidráulica Puente Pr 15+250 R6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
43	DO-TB-591-2022	30/07/2022	Entrega de 22 actas de vecindad levantadas entre los PR del 8 al 16 y 1 acta de vecindad levantada en el PR 74+100, Ruta 6006; Entrega	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			de 1 acta de vecindad levantadaen la ruta 6009 PR 30+600.				

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: JULIO DE 2022**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



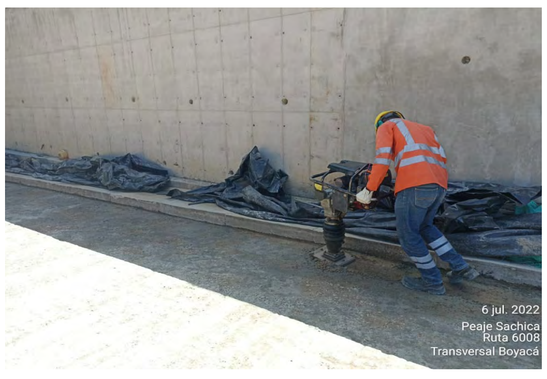
Descripción:	Foto 1. Ruta 6006. PR12+200. Fresado e instalación de MDC-19.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6008. PR 51+260. Excavación manual para construcción de carril de motos peaje Sáchica.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006. PR56+100. Remoción de derrumbe, limpieza de calzada.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6008. PR50+150. Compactación de base granular carril de motos.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6008. PR46+360. Remoción de derrumbe y limpieza de calzada.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006. PR 72+000. Conformación de calzada.



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. PR 55+600. Mejoramiento de calzada con material granular (afirmado).



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. PR71+200 Cuantificación de áreas intervenidas con mejoramiento de calzada.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6006. PR10+050. Parcheo - Instalación de MDC-19.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6006. PR 09+300 Riego de imprimación con emulsión.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006. PR 55+400. Remoción de derrumbe y habilitación de vía para paso vehicular.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6008. PR 72+150. Conformación y perfilado de vía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: JULIO DE 2022**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.			





Descripción:	Foto 13. Ruta 6008. PR 46+300. Retiro de material producto de derrumbe y limpieza de calzada.	Descripción:	Foto 14. Ruta 6006. PR0+000. Mejoramiento de calzada con adición de material granular.





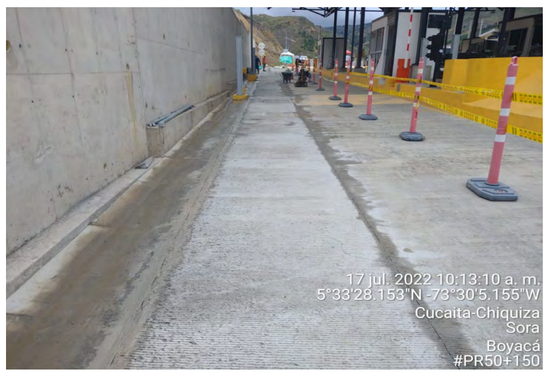
Descripción:	Foto 15. Ruta 6008. PR50+150. Amarre de acero de refuerzo para construcción carril motos.	Descripción:	Foto 16. Ruta 6009. PR29+660. Mejoramiento de calzada con adición dematerial granular (fresado).





Descripción:	Foto 17. Ruta 6006. PR 08+200. Limpieza de cajas para instalación de MDC-19.	Descripción:	Foto 18. Ruta 6008. PR 50+120.Toma de densidades en campo.





Descripción:	Foto 19. Ruta 6008. PR 50+150. Realización de viguetas vaciado MR43 carril de motos.	Descripción:	Foto 20. Ruta 6008. PR50+150 Dilatación de losas de concreto, MR43 carril de motos.





Descripción:	Foto 21. Ruta 6009. Mejoramiento de calzada con adición de material granular (freesado).	Descripción:	Foto 22. Ruta 6008. PR71+900 Actividad de fresado e instalación de MDC-19.





Descripción:	Foto 23. Ruta 6009. PR30+971. Verificación medidas mejoramiento de calzada.	Descripción:	Foto 24. Ruta 6009. PR31+120. Mejoramiento de calzada con material granular (fresado).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: JULIO DE 2022**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6006. PR00+700. Toma de densidades en campo.



Descripción:	Foto 26. Ruta 6008. PR71+810. Actividad de fresado, parcheo.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6006. PR69+930 conformación de calzada.



Descripción:	Foto 28. Ruta 6007. PR83+200 Limpieza y remoión de puente colapsado.



Descripción:	Foto 29. Ruta 6008. PR71+650. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.



Descripción:	Foto 30. Ruta 6007.PR 51+000. Mejoramiento de calzada con material granular.



Descripción:	Foto 31. Ruta 6009. PR 38+700. Auscultación de fallos para mejoramiento de calzada Páramo de Bijagual..



Descripción:	Foto 32. Ruta 6006. PR50+100. Excavación manual y conformación de terreno para construcción de cunetas.



Descripción:	Foto 33. Ruta 6009. Reunión contratista, interventoría y administración vial para dar respuesta a PQRS "construcción de cunetas PR15+512 a PR15+860 Ruta 6009.



Descripción:	Foto 34. Ruta 6006. PR 69+900. Marcacíon de chaflanes.



Descripción:	Foto 35. Ruta 6008. PR71+380 Control de tempera en instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19.



Descripción:	Foto 36. Ruta 6009. PR37+500 Mejoramiento de calzada con adición de material granular (fresado).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: JULIO DE 2022**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 37. Ruta 6006. PR08+000 Riego de ligante para instalación de mezcla asfaltica.



Descripción:	Foto 38. Ruta 6008. PR50+100. verificación medidas excavacion cunetas peaje Sáchica.



Descripción:	Foto 39. Ruta 6006.PR06+000 Fresado de carpeta asfáltica.



Descripción:	Foto 40. Ruta 6007. PR51+300 Mejoramiento de calzada con adicion de material granular (fresado).



Descripción:	Foto 41. Ruta 6009. PR 38+550. Mejoramiento de calzada con adición de material granular (fresado).



Descripción:	Foto 42. Ruta 6008.PR71+200 Riego de emulsión para instalación de MDC-19.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: JULIO DE 2022**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.			



Descripción:	Foto 43. Ruta 6006. PR05+200 Instalación de mezcla asfaltica MDC-19



Descripción:	Foto 44. Ruta 6008. PR71+000. Insralacion de mezcla asfaltica MDC-19.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- JUNIO DE 2022**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCI	**CONTRATO N°**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.





Descripción:	Foto 1. Oficina del SAU- ubicada en el Hotel del Minero- Barrio Acapulco del Municipio de Otanche)



Descripción:	Foto 2. Volante digital- Información para los usuarios de la Transversal de Boyacá- Otanche- a Purto Boyacá- a extremar las precauciones en seguridad vial al transitar, por el riesgo eminente de derrumbes y avalanchas provenientes de la ola invernal.

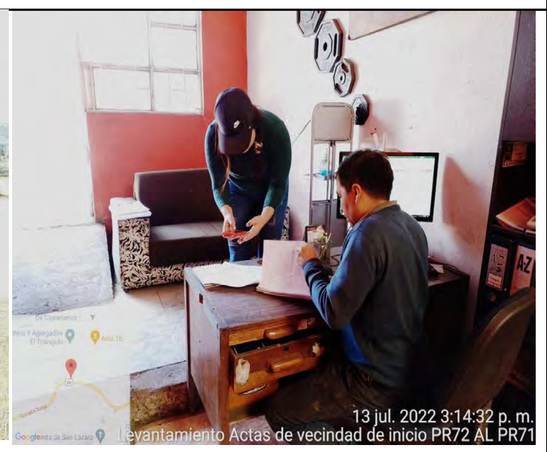






Descripción:	Foto 3. Reunión extraoridnaria con el secretario de movilidad del municipio de Puerto Boyacá- ruta 6006
Descripción:	Foto 4. Ruta 6006-Levantamiento de actas de vecindad (PR 0 al 16)









Descripción:	Foto 5 - Levantamiento de actas de vecindad (PR 71- Ruta Nacional 6008)
Descripción:	Foto 6- Levantamiento de actas de vecindad de inicio- PR51+030, Municipio de Pauna- Ruta 6007-





Descripción:	Foto 7- Ruta 6006- Reunión con los grupos de control social del proyecto (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)
Descripción:	Foto 8 (Ruta 6006- Reunión con los grupos de control social del proyecto (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)





Descripción:	Foto 7-Ruta 6006- Reunión con los grupos de control social del proyecto (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)
Descripción:	Foto 8 Recorrido de obra- PR48+800- Remoción de derrumbe-Ruta 6006

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

• El contratista de obra informó que gran parte del personal, por haber sido jurado en las pasadas elecciones presidenciales y con motivo de las festividades en el municipio de Oloroche, solicitaron el tiempo que por ley se otorga, por lo que no se realizarán los días viernes ni sábado actividades de conformación de calzada, ni perfilación de taludes en la Ruta 6006. Se continuarán con normalidad las actividades de construcción del carril motos en el peaje de Sáchica y la maquinaria y equipos está disponible para la atención de emergencias viales por caída de material a la calzada.

• La interventoría exhorta al contratista de obra el requerimiento de disponer para las actividades de instalación de base granular en el carril de motos del peaje de Sáchica en la Ruta 6008 equipos de compactación idóneos para garantizar las densidades de acuerdo a las especificaciones y normatividad.

Anotación social:

• Participación en el comité técnico No. 38.

Finaliza la jornada sin más novedades.

Jorge William Fernando Cl. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPITVC 01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Viernes, 1 de julio de 2022.

Estado del tiempo atmosférico:

Clima parcialmente nublado y seco en las Rutas 6006, 6007 y 6008.

Personal de interventoría.

1 Director	1 Insp. SST	4 Ing. auxiliares	1 Topógrafo.
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof. ambiental	1 Prof. calidad	1 Aux. administrativo.	
1 Campamentera	2 Conductores	1 Líder de integración	

Personal de contratista de obra:

1 Director	2 Ing. residente	2 Ing. auxiliares
1 Prof. social	2 Prof. ambiental	2 Insp. SST
1 Prof. predial	Topógrafo	Cabineros
1 Prof. calidad	Oficiales	Operadores
Aux. tráfico.	Conductores	Ayudantes

Maquinarias y equipos:

13 Camionetas	4 Retroexcavadora	3 Excavadores
1 Finisher	41 Volquetas	3 Minicargadores
2 Motoniveladora	2 Fresadoras	1 Bulldozer

4 Vibrocompactadores 1 Cargotanque 1 Camabaja
1 Compactador manual

Actividades realizadas:

- Se presentó cierre total sobre la Ruta 6009 en la vía que conduce de Tunja a Paez en el PR 204+650, se hizo necesario la demolición de rocas. El contratista de obra atendió la emergencia con el retiro del material para garantizar la transitabilidad.
- Se realizó fresado de carpeta asfáltica existente y suministro e instalación de mezcla asfáltica en la Ruta 6006, entre el PR 92+932 al PR 92+000 por ambas márgenes de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo.
- El contratista de obra no cuenta con los equipos de compactación necesarios para garantizar las necesidades de la base granular en la construcción del carril de motos en el peaje de Sáchica en la Ruta 6008. La interventoría reitera el requerimiento y expone los retrasos evidentes en la ejecución de la actividad en el marco de la programación de obra actual aprobada.

Anotación ambiental:

- Reunión con la territorial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá para aclarar dudas sobre los permisos gestionados ante la entidad.

Finaliza la jornada sin más novedades.

Jusa Ma.M

Ing. William Fernando A. Siliqueo
RESIDENTE OBRA
CP ITVC-01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Sábado, 2 de julio de 2022

Estado del tiempo atmosférico:

- En la Ruta 6006 y 6007, clima parcialmente nublado y seco.

~~Actividades realizadas:~~ Personal de interventoría:

1 Director	1 Insp. SST	4 Ing. auxiliares	1 Topografo
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof. ambiental	1 Prof. calidad	1 Aux. administrativa	
1 Campamentera	2 Conductores	1 Lider de integración	

Personal contratista de obra:

1 Director	2 Ing. Residente	2 Ing. auxiliares
1 Prof. social	2 Prof. ambiental	2 Insp. SST
1 Prof. predial	Topografo	Cadeneros
1 Prof. calidad	Oficiales	Operadores
1 Aux. trafico	Conductores	Ayudantes

Maquinaria y equipos:

13 Camionetas	4 Retroexcavadora	3 Excavadoras
1 finisher	41 Volquetas	3 Minicargadores
2 Motoniveladoras	2 fresadoras	1 Bulldozer
4 Vibrocompactadores	1 Carrotanque	1 Camabaja.
1 Compactador neumático.		

Actividades realizadas:

- El contratista de obra atiende la emergencia sobre la Ruta 6009 en la vía que conduce de Tunja a Paez en el PR 104+650 por material de derrumbe.
- Se registró caída de material de derrumbe sobre el PR 231+500 de la Ruta 6007, la administración vial atiende la actividad.

Finalita la ronada sin más novedades.

Juan M.

Ing. Fernando Higuera
RESIDENTE DE OBRA
CPIVOC 0221 [illegible] 8132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Domingo, 3 de julio de 2022

Estado del tiempo atmosférico:

- Clima parcialmente nublado y seco en las Rutas 6006, 6007 y 6008.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Insp. SST	4 Ing. auxiliares	1 topográfo.
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof. ambiental	1 Prof. calidad	1 Aux. administrativa	
1 Campamentero	2 Conductores	1 Líder de integración	

Personal contratista de obra:

1 Director	2 Ing. residente	2 Ing Auxiliares
1 Prof. social	2 Prof. ambiental	2 Insp. SST
1 Prof. predial	Topográfo	Cadeneros
1 Prof. Calidad	Oficiales	Operadores
1 Aux. tráfico.	Conductores	Ayudantes

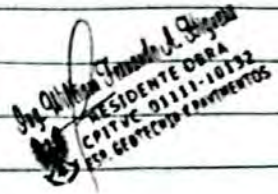
Maquinaria y equipos:

13 Camionetas	4 Retroexcavadora	3 Excavadora
1 Finisher	41 Volqueta	3 Minicargadores
2 Motoniveladoras	2 fresadora	1 Bulldozer
4 Vibrocompactadores	1 Carrotanque	1 Camabaja
1 Compactador neumático		

Actividades realizadas:

• El personal y equipos estuvieron disponibles para atender emergencias viales por derrumbes.

Finaliza la jornada sin más novedades



Lunes, 4 de julio (festivo)

• Clima parcialmente nublado y seco en todas las rutas.

Personal de intervención:

1 Director	1 Insp SST	4 Ing. auxiliares	1 topoquipo.
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof. ambiental	1 Prof. calidad	1 Aux. administrativo	
1 Campamentero.	2 Conductores	1 Lider de integracion.	

Personal de contratista de obra:

1 Director.	2 Ing. residente	2 Ing auxiliares
1 Prof. Social	2 Prof. ambiental	2 Insp. SST
1 Prof. predial	Topoquipo	Cadeneros
1 Prof. calidad	Oficiales	Operadores
Aux. trafico	Conductores	Ayudantes

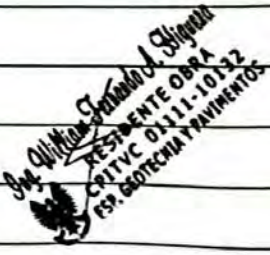
Maquinaria y equipos:

13 Camionetas	4 Retroexcavadora	3 Excavadoras
1 Finisher	41 Volquetas	3 Minicargadores
2 Motoniveladoras	2 Fresadoras	1 Bulldozer
4 Vibrocompactadores	1 Carrotanque	1 Camabaja.
1 Compactador neumático		

Actividades realizadas:

• No se desarrollan actividades de obra.

Finaliza la jornada sin más novedades.



Martes, 5 de julio de 2022

Estado del tiempo atmosférico: Parcialmente nublado y seco. En la ruta 6006 se

presentan lluvias fuertes en las horas de la tarde.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Insp. SST	4 Ing. Auxiliares	2 Topografo
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof. ambiental	1 Prof. calidad	1 Ing. administrativo	
1 Campamentero	2 Conductores	1 Lider de cubicación	

Personal de contratista de obra:

1 Director	2 Ing residente	2 Ing. auxiliares
1 Prof. social	2 Prof. ambiental	2 Insp. SST
1 Prof. predial	Topografo	Cadeneros
1 Prof. calidad	Oficiales	Operadores
Aux. tráfico.	Conductores	Ayudantes.

Maquinaria y equipos:

13 Camionetas	4 Retroexcavadora	3 Excavadoras
1 Finisher	41 Volquetas	3 Minicargadores
2 Motoniveladoras	2 Fresadoras	1 Bulldozer
4 Ubrocompactadores	1 Carrotanque	1 Carnabuga
1 Compactador neumático.		

Actividades realizadas:

- La interventoria realizó acompañamiento para el levantamiento de actas de vecindad entre el PR 10+000 al PR 5+000 sobre la parte baja de la Ruta 6006.
- Se realizó actividad de parcheo entre el PR 12+000 a mayores, carril derecho, Ruta 6006. La actividad se ha realizado entre el PR 15+000 al PR 12+000.
- Entre el PR 7+800 al PR 8+000 de la Ruta 6006 hay un tramo que debe ser intervenido con parcheo pero las viviendas en los costados no tienen ningún tipo de soporte estructural y es de alto riesgo pasar el ubrocompactador que se tiene en este momento en obra. Se va a emitir este tramo de manera temporal y el componente social realizará las gestiones pertinentes mientras el contratista libera el vibrocompactador más pequeño. Debe evaluarse en comité la idoneidad de hacer allí intervenciones por el riesgo que tienen las viviendas.
- Remoción de material de derrumbe sobre el PR 56+100 de la Ruta 6006, el material se llevo al PR 73+000.
- En la Ruta 6006 se realizó material de derrumbe en el PR 79+000, Ruta 6006.
- Conformación de calzada en la Ruta 6006 entre PR 72 y PR 73.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la Ruta 6006, entre el PR 121+356 al PR 121+747 por la margen derecha de la calzada

para la actividad de mantenimiento de bacheo.

Anotación social:

• Se realizó entre el contratista de obra e interventoría levantamiento de las actas de vecindad entre el PR 10 al PR 0 de la Ruta 6006, en el sector del PR 8+300 en un tramo que se requiere intervenir con parcheo o bacheo, se observa que las viviendas no cuentan con soporte estructural, siendo vulnerables y riesgoso si pasa el vibrocompactador que se tiene en este momento en obra. Por lo cual se va a omitir este tramo de manera temporal y el componente social realizará los gestiones pendientes mientras se libera el vibrocompactador más pequeño. En el próximo comité de obra se evaluará la idoneidad de hacer las intervenciones en el sitio.

Finaliza la jornada sin más novedades.

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
COPITVC 01111-70132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Miercoles, 6 de julio de 2022:

estado del tiempo atmosférico:

Sobre la Ruta 6006 y 6007 se presentó clima parcialmente nublado y seco, igual Ruta 6006

Personal de interventoría:

1 Director	1 Insp. SST	4 Ing. auxiliares	2 Topografo.
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof. ambiental	1 Prof. calidad	1 Aux. administrativo.	
1 Campamento	2 Conductores	1 Lider de integracion	

Personal de contratista de obra:

1 Director	2 Ing residente	2 Ing. auxiliares
1 Prof. social	2 Prof. ambiental	2 Insp SST
1 Prof. predial	Topografo	Cadeneros
1 Prof. calidad	Oficiales	Operadores
Aux. tráfico.	Conductores	Ayudantes

Maquinaria y equipos:

13 Camionetas	4 Retroexcavadora	3 Excavadoras
1 Finisher	12 Volquetas	3 Minicargadoras
2 Motoniveladoras	2 Fresadoras	1 Bulldozer
4 Vibrocompactadores	1 Cargador	1 Compactador
1 Compactador neumático		

Actividades realizadas:

- Se indica al contratista que las densidades en la construcción del carril de retos del peaje de Sácheca, Ruta 6008, se toman el día lunes y que pueden vaciar concreto sin verificación del acero por parte de la interventoría. Tomar densidades el sábado y dejar abandonado el frente el fin de semana no garantiza las buenas condiciones de la base para la instalación del concreto.
- Se realiza conformación de calzada entre el PR 751300 al PR 711300 de la Ruta 6006.

Anotación social:

- Continuación de actas de vecindad en el PR 0 al PR 16 de la Ruta 6006.
- Se identifica que entre el PR 7+600 y 8+000 de la Ruta 6006, existen viviendas en madera y concreto en muy mal estado, que probablemente se ampliaran los daños con el proceso constructivo que se realizará.

Finaliza la jornada sin mas novedades

Observación: esto es abandonado sino en suspensión de actividades por fin de semana "Domingo"

Jesus Ma. T

Jose William Tunjano A. Ingeniero
RESIDENTE OBRA
CPITVC 01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Tesos, 7 de Feb de 2022.

Estado del tiempo atmosférico:
Ruta 6006: Parcialmente nublado y seco.
Ruta 6007: Parcialmente nublado y seco.

Personal de interventorías =

1 Director	1 Insp. SST	4 Ing auxiliares	2 topografos
1 Prof. social	1 Ing. residente	1 Prof. predial	
1 Prof ambiental	1 Prof. Calidad	1 Aux administrativo	
1 Campamentero	2 Conductores	1 Lider de Integración	

Personal de contratista de Obra:

1 Director	2 Ing residentes	2 Ing auxiliares	
1 Prof. Social	2 Prof ambientales	2 Insp SST	
1 Prof Predial	topografo	Cadeneros	
1 Prof calidad	oficiales	Operadores	
Aux. trafico	Conductores	Ayudantes.	

Maquinaria y equipos:

13 Camiones	2 Motoniveladoras	2 compactadores neumático	
1 Finisher	4 vibrocompactadores	4 Retroexcavadoras	

42 volquetas 1 Carrotanque 3 mini cargadores 1 Cama baja
2 Fresadoras 3 excavadoras 1 Bulldozer

Actividades realizadas:

Ruta 6006: - El contratista realiza replanteo de muros de contención sobre el PR 76+000 a menores
- Se adelanta mejoramiento de calzada y conformación de cunetas entre el PR 72+100
- Remoción del material de derrumbe sobre el PR 78+500, el contratista atiende la actividad.
- La falla presentada en el PR 84+000 a mayores, por posible hundimiento de calzada. La actividad fue atendida por la Administración vial por medio de la acción de mejoramiento por medio de material de derrumbe
- Marcación de parches entre el PR 10 al PR 9.
- Conformación de calzada existente y cunetas entre el PR 70+850 y PR 71+050, se realizó el chequeo topográfico de las áreas intervenidas.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica, entre el PR 12+814 al PR 12+983 por la margen derecha y del PR 10+020 al PR 9+856 por ambas márgenes de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada se dejan cajas abiertas, en lo cual deja la base expuesta de las cajas, y afectando el tráfico de la zona, se le realiza llamado de atención al contratista a no realizar estos procedimientos.

Ruta 6008: Remoción de material de derrumbe en el PR 46+360 sobre la ruta 6008. el contratista atiende la actividad.

Anotación social:
- Elaboración del informe mensual social

Finalizó la jornada sin más novedades

Jesus M. R

Ing. William Armando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPIT VC 1111-10132
RES. PROTECCIÓN Y PAVIMENTOS

Viernes, 8 de Julio de 2022
Estado del tiempo atmosférico
Ruta: Seco en el día y lluvias en la noche

-Personal de Interventoría:

1 Director	1 Insp [illegible]	4 Ing. [illegible]	
1 Prof Social	1 Ing. Residente	1 Prof predial	2 topografos
1 Prof ambiental	1 Prof social	1 Aux. administrativo	
1 Campamentero	2 conductores	1 Lider Integración	

Personal de control de Obra:

1 Director	2 Ing residentes	ayudantes
1 Prof Social	2 prof. ambientales	2 Ing. [illegible]
1 Prof Predial	topografo	2 Insp SST
1 Prof calidad	oficiales	Cadeneros
Aux trafico	Conductores	operadores

Maquinaria y Equipos

13 Camionetas	2 compactadores neumáticos	
1 Finisher	4 retroexcavadora	1 Cargador
2 Motoniveladoras	12 Volquetas	3 excavadoras
4 Vibrocompactadores	2 Fresadoras	3 minicargadores
1 Bulldozer	1 cama baja	

Actividades realizados:

El contratista realiza entrega de media caneca (27,5 galones) a la administración vial, para realizar actividad de mantenimiento con fresado en la 45BY01, material no autorizado por el director de la territorial.

Ruta 6006: - Los equipos se movilizaron entre ayer en la tarde y el día de hoy en el sector del PR 10 a menores para iniciar el parcheo. El contratista se encuentra dejando en la noche las cajas abiertas nuevamente, dejando la base expuesta de la caja.

- Se realiza comité N°39 entre contratista, interventoria, corpoboyacá y alcaldía de Puerto Boyacá para tratar temas de permisos ambientales para agilizar el inicio de actividades en la ruta 45BY01 y Ruta 6006 entre los Protoco

hasta el PR 16+000
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006, entre el PR 10+037 al PR 9+278 por ambas márgenes de la calzada para la actividad de bacheo. Con respecto a la caja dejado abierta del día anterior, la cual corresponde al PR 12+621 margen derecha, se ve afectación en la base a causa de los fuertes precipitaciones presentados en la noche, se le sugiere al contratista de obra no suministrar en esta caja hasta no este sin saturación la base, sin embargo el contratista aplica la mezcla en esa caja al finalizar la jornada, se encuentra en observación la caja.
- Se propone al contratista el suministro de cal o cemento en las cajas que se requieran estabilización ya que los granulares se ven gravemente afectados, por lo que se solicita realizar una propuesta adecuada para intervenir estos sectores y no pasar por encima de ello no ejecutandolos.
- Se reitera al contratista de obra la necesidad del punteo en los sectores que se ha trabajado, ya que no cuenta con ninguna demarcación para alertar a los usuarios que transitan por el corredor
- En la parte bajo se inicia acopiar el material de Fresado en el PR 0+100.

Ruta 6008: Se realiza remoción de derrumbe en el PR 46+360, atendido por el contratista.

ANOTACIÓN SOCIAL: - El contratista realiza un acercamiento con la entidad del tránsito del municipio de Puerto Boyacá en el que le socializan las actividades de obra de la Ruta 4508401 y se establecen acuerdos para la regulación del tránsito vehicular durante el desarrollo de actividades de obra.

-Se remite al gestor social del INVIAS información solicitada respecto al proyecto de participación comunitaria.

Anotación Ambiental: - Se realizó reunión con el INVIAS; alcalde de Puerto Boyacá, Corporación de Boyacá, contratista e interventoría para tratar los temas ambientales que están por atención a permisos. La directora general de la corporación propuso revisar el tema para evaluar el estado de cada permiso solicitado para brindar el apoyo necesario en cuanto a darle celeridad a los permisos

Finaliza la jornada sin más novedades

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPI VC 01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Sábado, 9 de Julio de 2022

Estado del tiempo atmosférico

Ruta 6006: Soleado y seco.

Ruta 6007: Soleado y seco

Ruta 6008: Soleado y seco

Personal Interventoría:

1 Director	1 Ing residente	4 auxiliares
1 Prof Social	1 Prof ambiental	1 Aux. administrativo
1 Prof Predial	1 Ins. SST	2 topografos
1 Prof líder Integración	2 conductores	1 Campamentera

Personal de contrato de obra:

1 Director	2 Ing. residentes	Operadores
1 Prof social	2 prof ambientales	ayudantes
1 Prof predial	topografo	2 Ing. auxiliares
1 Prof Calidad	oficiales	2 Ins. SST
Aux. trafico	conductores	Cadeneros

Maquinaria y equipos

13 camionetas	2 motoniveladoras	1 Bulldozer
1 Finisher	4 vibrocompactadores	2 compactadores neumaticos

4 retroexcavadoras 2 Fresadoras 1 carrotanque
42 Volquetas 1 cama baja 3 Excavadoras
3 mini cargadores

Actividades realizadas

- Chequeo medidas y conciliación áreas para conformación vía existente ruta 6006 desde el PR 70+310 al PR 70+460. Esta actividad se realizó en compañía del topógrafo del contratista
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltico en la ruta 6006 entre el PR 9+061 al PR 9+206 por ambas márgenes de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo
- Remoción de material de derrumbe en el PK 84+100 de la ruta 6008.
- Se presentaron lluvias en la noche y la madrugada, lo que acelera el deterioro acelerado del estado de la calzada en donde se adelanta actividades de conformación y mejoramiento.

Anotación social.

- Revisión del archivo de actas de vecindad.

Finaliza la jornada sin mas novedades.

Ing. Residente Obra
RESIDENTE OBRA
CPIVC 01111-10132
RAD

Domingo, 10 de julio 2022
Estado del tiempo admosférico
seco.

Personal de Interventoría:

1 Director 1 Ing residente 2 conductores
1 Prof social 1 Insp SISO 1 Lider Integración
1 Prof ambiental 1 Admadministrativo 4 Ing. Auxiliares
1 campamentera 2 topografos 1 prof predial

Personal Contrato de obra:

1. Director 2 Ing. residentes ayudantes
1 Prof. social 2 prof. ambientales 2 Ing. Auxiliares
1 Prof. Predial topografo 2 Insp. SST
1 Prof calidad oficiales cadeneros
Aux tráfico conductores operadores

Actividades realizados.

-Dada las lluvias en las horas de la noche del día sábado se presentaron numerosas emergencias por caída de material en la Ruta 6006.

-Remoción de material de derrumbe en el PR61700

-Continuan las actividades de remoción de material de derrumbe en el PR 64+100 de la ruta 6007. se presento caida de material en el PR 64, también se adelanta la actividad de remoción.

Finaliza la jornada sin más novedades.

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPITVC 0111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Lunes, 11 de julio de 2022

Estado del tiempo atmosférico

Ruta 6006: Parcialmente nublado, fuertes lluvias.

Precipitaciones: fuertes entre 6-8 cm en la parte bgja d la via

Ruta 6007: Parcialmente nublado, fuertes lluvias en horas de la tarde:

Ruta 6008: tiempo seco.

Personal de Interventoria.

1. Director 1 Insp SST 2 Conductores
1 Ing Residente 1 Aux. Administrativo 1 campamentera
1 Ing Ambiental 2 topografos 1 Lider de Integracion
1 Prof. Social 4 Ing Auxiliares 1 Prof Predial

Personal contrato de obra.

1) Director 1 Prof Predial Aux trafico 2 prof ambiental.
1) Prof social 1 Prof Calidad 2 Ing residentes topografos

oficiales conductores ayudantes Operadores 2 Ing. Auxiliares 2 Insp. SST cadeneros

Actividades realizadas:

- Se realiza actividades de parcheo en la Ruta 6006 sobre el carril izquierdo entre el PR 0+106 al PR 8+698 por la margen izquierda de la calzado para la actividad de parcheo técnico: Fresado de carpeta asfaltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica.
- A causa de las fuertes precipitaciones se presenta caida de material en diversos sectores entre el PR38 al PR57, El contratista dora realiza las actividades de remoción de material de derrumbe y transporte para disposición de material.
- Chequeo medidas y conciliación áreas para conformación vía existente 6006 desde el PR 70+310 al PR 70+460. Esto actividad se realizó el día sábado 09-07-2022, en compañía del topógrafo del contratista.

El aumento de las precipitaciones en la región han incrementado la frecuencia y volumen de la caida de material y flujos de lodos sobre las calzadas de las rutas a cargo del proyecto.

ANOTACION SOCIAL:

- Revisión documental de actas de vecindad levantadas entre el PR 0 al 16 de la Ruta nacional 6006. . . . . .

Finaliza la jornada sin más novedades.

Lisama.M

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPITVC-25111-10132
ESP GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Martes, 12 de Julio de 2022
Estado del tiempo atmosférico:
Ruta 6006:
Ruta 6007: En la parte baja se presentan fuertes lluvias 15:20 H
Ruta 6008:
Ruta 6009:
Personal de Interventoría:
1 Director, 1 residente de obra, 3 Aux. Residente, 2 Topografos, 1 conductor, 1 Prof Social, 1 Prof Ambiental, 1 Prof. Predial, 1 Inspector SISO, 1 Aux. Administrativo, 1 Campamentera
Personal de Contratista de Obra:
1 Director, 2 Ins. - SISO, 1 Prof. Ambiental, 1 Prof Social, 1 Prof. Socio-Predial, 2 Ing. residentes, 2 Ing. Auxiliares, 1 Prof. Calidad, Cadeneros, conductores, operarios, Auxiliares de Transito, Cadeneros, 1 Topografo, Ayudantes
Maquinaria y Equipos
2 Motoniveladoras, 1 Bulldoter, 2 finisher, 2 vibrocompactadores, 2 compactadores neumáticos, 2 retrocargadores, 3 Excavadoras, 2 fresadoras, 1 carrotanque, volqueta, 1 cama baja, 2 minicargadores, camioneta y Herramientas menores
Actividades realizadas
Ruta 6006:
- Retiro de material de derrumbe en el PR 86+200
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación mezcla asfáltica entre PR 8+665 al PR 8+022 por la margen derecha de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo entre el PR 8+022 al PR 8+092 se dejan capas abiertas al finalizar la jornada, se realiza la observación al contratista de obra de no dejar las capas abiertas por seguridad vial y no afectar la base que se dejan expuestas al fresar.
- La Interventoría reitera al contratista de obra

la necesidad de punteo en los sectores que se han intervenido ya que no cuentan con ninguna demarcación horizontal para alertar a los usuarios que transitan por el corredor.
- Se inicia levantamiento topográfico del Zodme PR 731000, a la fecha el Zodme a la fecha no ha sido aprobado por la interventoría
- Se inicia levantamiento topográfico del área de la planta ubicada en el PR 16.
- remoción de material de derrumbe en los PR55+930 y PR 56+100
- Chequeo de medidas y conciliación de áreas para conformación de la vía existente desde el PR 67+300 al PR 67+630. Esta actividad fue realizada por la topografía de la Interventoría y el Contratista de Obra

Ruta 6008:
- Inicio de levantamiento de acta de vecindad en el PR 71+400 para el desarrollo de actividad de punteo programada para el sector.

La Interventoría reitera al contratista la propuesta del Suministro de CAL o cemento en las capas que se requieran estabilizar ya que los granulares se ven gravemente afectados, por lo que se solicita realizar una propuesta adecuada para intervenir estos sectores y no pasar por encima de ello no estabilizandolos o sino realizando un procedimiento adecuado.

Ambiental Social
- Identificación de predios para el levantamiento de actas de vecindad de inicio ruta 6008 PR 71+400 al PR 72+000

Se finaliza la jornada sin más novedades

Ing. William Fernando Delgado Figueroa
RESIDENTE OBRA
CPIVC 01101-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Miércoles, 13 de julio de 2022

Estado del tiempo: Ruta 6006 parte baja: fuertes precipitaciones entre 6 - 11 am. fuertes precipitaciones en las horas de la tarde del PR54 o mayores.
Ruta 6007; 6008 y 6009 Seco

Personal de Interventoría:
1 Director; 1 Residente; 1 Prof. social; 1 Prof ambiental; 1 prof predial; 1 Insp SST; 2 topografos; 2 Ing Aux; 1 Aux administrativo; Conductor; 1 Campamentera

Personal contratista de obra
1 Director; 2 Resid de obra; 1 Prof social; 1 prof. socio-predial; 1 Prof ambiental; 2 Insp SST; 2 Ing Auxiliares; 1 Prof en calidad; 1 Topografo; cadeneros; supervisores; ayudantes; oficiales; operadores; aux de transito; 1 administrador

Maquinaria y equipos
1 Planta mezcla asfáltica; 2 fresadoras; 2 finisher; 5 Retroexcavadora; 4 excavadoras sobre oruga; 1 Bulldozer; 2 Motoniveladoras; 4 Vibrocompactador; 3 Compactadores neumaticos; 2 Minicargador; 1 Cargador frontal; 48 Volquetas.

Actividades ejecutadas
Ruta 6006:
• Mantenimiento calzada existente del PR1+900 a PR1+850: Escarificación del material existente y reconformacion con adición de material de fresado, riego de emulsión asfáltica.
La Interventoría reitera que el equipo de compactación utilizado es insuficiente para garantizar la densidad, se solicita el cambio del equipo o la aplicación de capas de menor espesor; se reiteró adicionalmente garantizar que las áreas en las que se están desarrollando las actividades se encuentren libres de empozamientos de agua y un contenido de humedad mínimo,

por lo que si fuese necesaria la adición de cal para disminuir las condiciones de humedad, esta aprobada por la Interventoría siempre y cuando la actividad se realice en el marco de procedimientos técnicos fijados en las normas.

- Mejoramiento de subrasante con adición de materiales entre PR65+600 al PR66+000
- Retiro de material de derrumbe del PR52+100
- Conformación de calzada existente PR66+520 al PR67+320

Observación: En la jornada no se desarrollaron actividades de parcheo, el contratista de obra no presenta una justificación valida. Esta actividad presenta atrasos con respecto a la programación de obra.

Se programan para el día 15/07/2022 toma de densidades de campo a la capa de base granular en el PR50+150 de la Ruta 6008 (Peaje Sachica)

Ruta 6008:

- Levantamiento de actas de vecindad PR71
- Corte, armado y figuración de acero de refuerzo para el carril de motos del costado derecho (PR50+150) Peaje Sachica.

Observación: En caso de que las densidades de campo a la base granular cumplan, el vaciado de concreto se realizara el día 16/07/2022 una vez la Interventoría revise y libere el acero instalado.

Observaciones generales

- Las recurrentes lluvias en el municipio de Otanche generan retrasos y reprocesos en las actividades de mantenimiento en la ruta 6006 y se presenta aumento en la cantidad de derrumbes.

- El contratista de obra presenta retrasos en la ejecución de obra física general del proyecto respecto a la programación de obra aprobada.

Componente social

- Acompañamiento al levantamiento del acta de vecindad en el PR30+605 de la Ruta 6009, propiedad de la señora Flor María Cuervo de Espitia
- Levantamiento de actas de vecindad entre PR31+900 al PR32 de la Ruta 6008
- La Interventoría dio traslado al contratista de obra la PQRS Oficio DT-BOY-391559 solicitud reclamación Sra Jady Irena Nuñez. La Interventoría solicita para la atención hacer la visita de manera conjunta.

Finaliza la jornada laboral sin novedades.

Lisa Ma M.

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPITVC 1111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Jueves, 14 de julio de 2022
Estado del tiempo: Seco.
Personal de interventoría:
1 Director; 1 Residente; 1 Prof. social; 1 Prof. ambiental; 1 prof predial; 1 Insp. SST; 2 Topógrafos; 2 Ing Aux; 1 Aux administrativo; 1 Conductor; 1 Campamentera.
Personal contratista de obra:
1 Director; 2 Resid. de obra; 1 Prof social; 1 Prof. socio-predial; 1 Prof ambiental; 2 Insp. SST; 2 Ing Aux; 1 Prof Calidad; 1 Topógrafo; Cadeneros; Supervisores; ayudantes; Oficiales; operadores; Aux de transito; 1 administrador.
Maquinaria y equipos:
1 Planta mezcla asfaltica; 2 Fresadoras; 2 Finisher; 5 Retroexcavadora; 4 Excavadoras sobre oruga; 1 Bulldozer; 2 Motoniveladoras; 4 Vibro-compactadores; 3 compactadores neumaticos; 2 Minicargador; 1 Cargador-frontal; 48 Volquetas.

Actividades ejecutadas:

Ruta 6006:

- Retiro material de derrumbe en los PR56+200 y PR52+800; por condiciones de precipitación. Se presentó cierre total de la calzada.
- El contratista de obra realiza la actividad de remoción de material en el PR67+900, extendiendo el material en la calzada.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica entre el PR8+065 al PR7+757 por la margen derecha e izquierda de la calzada, para la actividad de mantenimiento de bacheo. En la caja que corresponde al PR8+103 al PR8+121 margen derecha, se realizó fresado desde el día martes, dejando expuesta la base de material granular la cual se encuentra totalmente saturada. El contratista procede a instalar la mezcla en la caja por consiguiente se deja el área en observación. Al finalizar la jornada el contratista deja áreas fresadas sin intervención.
- Se reitera al contratista de obra la necesidad del puntero en los sectores que se ha trabajado, ya que no cuentan con ninguna demarcación para alertar a los usuarios que transitan por el corredor.
- Retiro material de derrumbe en el PR52+800. El material de fresado utilizado proviene del acopio del PR71 de la ruta 6008 (Planta de Orbeing)
- Avanzan actividades de remoción de material en el PR56+900.
- No se realizó actividad de conformación entre el PR2 al PR1.

Ruta 6009:

Recorrido entre el contratista de obra y la interventoría para la identificación de necesidades puntuales y el estado de la ruta en el PR29 a mayores. En el recorrido se evidenció el colapso de alcantarilla en el PR29+065 razón por la cual se presenta hundimiento de calzada, la cual se le hará descapotamiento y mejoramiento de capa rodadura con instalación de material fresado.

- Conformación y mejoramiento de la capa de rodadura con adición de material fresado entre el PR29+700 y el PR27+660, en atención al PQRS oficio INVIAS OT-BOY-68784.
- La interventoría reitera al contratista de obra que antes de dar inicio a las actividades de imprimación, aplicación de mezcla o material para mejoramiento y riego de emulsión asfáltica, deben garantizar que las superficies se encuentren secas y sin presencia de empozamiento

de agua.
Componente social:
• Levantamiento de actas de vecindad en el PR71+900 al PR72+000 ruta nacional 6008.
Finaliza la jornada laboral sin novedades.

Jessa Mata

Ing. William Tomas Reyes
RESIDENTE OBRA
CPITVC 11111-10132

Viernes, 15 de Julio - 2022.
*Estado del tiempo: Ruta 6008 y 6009 soleado y seco.
* Personal de Interventoria:
1 Director, 1 Residente, 1 Prof. Social, 1 Prof. Ambiental, 1 Prof. Predial, 1 Insp. SST, 2 Ing Aux, 2 Topografos, 1 Aux. Administrativo, Conductor, 1 Campamentera
* Personal contratista de obra:
1 Director, 2 Resid de Obra, 1 Prof. Social, 1 Prof. Socio-Predial, 1 Prof. Ambiental, 2 Insp. SST, 2 Ing. Auxiliares, 1 Prof. en calidad, 1 Topografo, Cadeneros, Supervisores, ayudantes, Oficiales, operadores, Aux. de Tránsito, 1 Administrador,
* Maquinaria y Equipos:
1 Planta mezcla asfáltica, 2 Fresadoras, 2 Finisher, 2 Retroexcavadoras, 4 excavadoras, sobre orugas, 1 Buldozer, 2 Motoniveladoras, 4 Vibrocompactadores, 3 Compactadores neumáticos, 2 Minicargadores, 1 Cargador frontal, 48 Volquetas
* Actividades Ejecutadas:
Ruta 6006:
• Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica entre los PR 8+065 al PR 7+757 por la margen derecha e izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al

finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervención.
En el PR 1+900 al PR-1+400 se realiza conformación de la calzada. Se instala en el tramo 60 m3 de fresado, donde se escarifico el material fresado y se compacta, se realiza observación ya que el equipo (tiene) tipo benitin que se encuentra en el tramo, no es adecuado para la adecuada compactación en sitio y se solicita el cambio del mismo.
Ruta 6008:
Se realiza toma de densidades en el PR-50+150 - Peaje de Sáchica, se da liberación de base granular para instalación de acero de refuerzo antes de vaciar concreto.
Ruta 6009:
Se realiza mejoramiento de calzada en el PR-29+600, se continúa dando atención a la PQRS.
* Componente Social:
Recorrido de Obra - Ruta 6006.
Finaliza la jornada laboral sin novedades.

Jorge William Forero Delgado
RESIDENTE DE OBRA
CPITVC 0111-10132
ESP GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

• Sábado, 16 de Julio - 2022.
Estado del tiempo.
Ruta 6008 - Soleado y seco.
* Personal de Interventoría:
1 Director, 1 Residente, 1 Prof. - Social, - 1 Prof. Ambiental, 1 Prof. Predial, 1 Insp. SST, 2 Ing. Aux., 2 Topografos, 1 Administrativo, Conductor 1 Compamentera.
* Personal Contratista de Obra:

1 Director, 2 Residentes de Obra, 1 Prof Social, 1 Prof. Ambiental, 1 Prof Socio-predial, 2 Insp SST, 2 Ing. Auxiliares, 1 Prof en calidad, 1 Topografo, Cadeneros, Supervisores, ayudantes, Oficiales, operadores, Auxiliares de Transito, 1 Administrador.

*Maquinarios y Equipos:

1 Planta mezcla asfaltica, 2 Fresadoras, 2 Finisher, 2 Retroexcavadoras, 4 Excavadoras sobre orugas, 1 Baldozer, 2 Motoniveladoras, 4 Vibrocompactadores, 3 Compactadores neumáticos, 2 Minicargadores, 1 Cargador Frontal, 18 Volquetas.

*Actividades Ejecutadas:

Ruta 6006:

En el PR(41)1+400 al PR0+800 se realiza conformación de la calzada, donde se escarifico el material fresado y se compacta, se realiza observación ya que el equipo tipo benitin que se encuentra en el tramo, no es adecuado para su adecuada compactación en sitio y se solicita el cambio del mismo.

*Anotación Social:

Se dió traslado al contratista de obra, la PQRS -Oficio DT-BOY-38888-Solicitud instalación señales verticales en zonas escolares via-Tunja-Páez-Ruta 6009.

Finaliza la jornada laboral sin novedades.

Jusa M.M.

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPITVC 08111-10132
ESP GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

-Domingo, 17 de Julio .2022

Estado del tiempo

Ruta 6006: Se presentaron fuertes lluvias en las horas de la tarde y la noche

Ruta 6008: Soleado y seco

Ruta 6009: Nublado y lluvioso.

-Personal de Interventoria:
1 Director, 1 Residente, 1 prof. social, 1 prof. Ambiental, 1 prof. Predial 1 Insp SST, 2 Ing auxiliares, 2 topografos 1 Aux. Administrativo, 1 Conductor - 1 campamentero
-Personal contratista de obra:
1 Director, 2 Residentes de obra, 1 prof social, 1 Prof. ambiental, 1 prof. socio-predial, 2 Insp. SST, 2 Ing Auxiliares, 1 prof. calidad, 1 topografo, Cadeneros, supervisores, ayudantes, oficiales operadores, Auxiliares de transito. 1 Administrador
-Maquinarias y equipo
1 Planta mezcla asfaltica, 2 Fresadoras, 2 finisher, 2 retroexcavadora, 4 escavadoras sobre oruga, 1 Buldozer, 2 motoniveladoras, 4 vibrocompactadores, 3 compactadores neumaticos, 2 minicargadores 1 Cargador frontal 40 volquetas.
-Actividades Ejecutadas:
- Se realiza el corte de las losas de concreto para dilatación transversal y longitudinal en el carril de motos PR50+150 ruta 6008.
- Debido a la intensidad y persistencia de las lluvias en la región, se presentaron derrumbes sucesivos entre el PR75 al PR55 de la ruta 6006 finalizando el día. Dado que la vía quedó totalmente intransitable en el sector se hizo necesario que el contratista de obra iniciará con las actividades de remoción para abrir paso. El material fue acordonado en los laterales de la vía y el día lunes ya con mejores condiciones de viabilidad, se continuará con la actividad. Se presentó un accidente de tránsito en el PR60 el cual fue atendido por las entidades. (~~Se presento~~) entidades competentes.
-Finalizo la jornada sin más novedades

Jurbay M

Ing. William Fernando A. Stiguetta
RESIDENTE OBRA
CPIT VO 01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Lunes, 18 de Julio de 2022.
*Estado del tiempo. atmosférico.
Ruta 6008.: Lluvias moderadas.
Ruta 6009: Nublado y lluvioso
*Personal de Interventoría:
1 Director, 1 Residente, 1 Prof. Social, 1 Prof. Ambiental, 1 Prof. Predial, 1 Insp. SST, 2 Ing Aux., 2 Topográfos, 1 Aux. Administrativo, 2 Conductores, 1 campamentero.
* Personal Contratista de obra:
1 Director, 2 Residentes, de obra, 1 Prof. Social, 1 Prof. Ambiental, 1 Prof. Socio-predial, 2 Insp. SST, 2 Ing. Auxiliares, 1 Prof. Calidad, 1 Topográfo, cadeneros, supervisores, ayudantes de obra, Oficiales, operadores, Auxiliares de transito, 1 Administrador.
* Maquinarias y Equipos:
1-Planta mezcla asfáltica, 2 Fresadoras, 2 Finisher, 2-Retro excavadoras, 4 excavadoras sobre oruga, 2-Buldozer, 2 Motniveladoras, 4 Vibrocompactadores, 3-compactadores neumáticos, 2 Minicargadores, 1 cargador frontal, 48 Volquetas.
*Actividades Ejecutadas:
Ruta 6006:
•En el PR 0+400 al PR 0+800 se realiza conformación de la calzada margen izquierda, se escarifico el material fresado, se suministró 45 m3 de fresado y se compacto, se realiza observación ya que el equipo tipo benitin que se encuentra en el tramo, no es el adecuado para su adecuada compactación en sitio y se solicita el cambio del mismo.
•Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica entre el PR-7+573 al PR 7+777 por la margen izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de

bacheo. Al finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervención.

* Ruta 6008:

Se inicia la actividad de parcheo en el PR 71+881 al PR 71+770 carril izquierdo con la instalación de 44 m3 de mezcla asfáltica MCD-19

- Ruta 6009:

Se realiza el mejoramiento de calzada en el PR 30+000 con fresado.

- Se realiza socialización del proyecto con los mandatarios de los municipios que hacen parte de la ruta 6009, para tratar temas relacionados al mantenimiento y mejoramiento de la vía que conduce de Tunja a Páez, de igualmanera se hacen compromisos para atender tres puntos críticos que se evidencian en este corredor, Quebrada Porras, Páramo de Bijagual y tramo Miraflores Páez.

* Anotación Social:

Revisión por parte de Interventoría el texto radial Nº 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas vial por temporada de lluvias.

Finaliza la jornada sin más novedades.

Ing. William Fernando Stigeza
RESIDENTE OBRA
CPITVS 01111-10132
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

- 19 martes de Julio de 2022

Estado del tiempo

Ruta 6008: Nublado y seco

Ruta 6009: Nublado y lluvioso

* Personal de interventoría.

1 Director, 1 Residente, 1 Prof social, 1 prof. ambiental, 1 Prof predial, 1 Insp. SST, 3 Ing Auxiliar 2 topográfos 1 Aux Administrativo 2 Conductores 1 campamentero

-Personal contratista de obra:
1 Director, 2 Residentes, de obra, 1 prof social
1 prof. Ambiental, 1 socio-predial, 2 Insp. SST.
2 Ing Auxiliares 1 prof. calidad, 1 topografo
Cadeneros supervisores, ayudantes de obra,
oficiales operadores, Auxiliares de transito,
1 administrador.

Maquinaria y equipos.
1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras 2 finisher
2 retroexcavadoras 4 excavadoras, Sobre orega,
2 Buldozer, 2 motoniveladoras, 4 Vibrocompactadores,
3 compactadores neumáticos, 2 minicargadores
1 cargador frontal, 48 volquetas.

Actividades realizadas:
-Se realiza parcheo en el PR 71+625 al
PR 71+770 de la Ruta 6008 carril izquierdo
57 m³ aproximados de mezcla asfáltica MDC 19
-Se continua el mejoramiento de calzada en el
PR30+000 de la ruta 6009.
-En el Pr 0+400 al PR 0+800 de la Ruta 6006
se realiza conformación de la calzado por la
margen derecha, se escarifico el material fresado,
se suministro 60m³ de fresado y se compacta,
se realiza observación ya que el egeipo tipo
benitin que se encuentra en es tramo, no
es el adecuado para la adecuada compac-
tación en sitio y se solicita el cambio del mismo.
-En la ruta 6007 entre el Pr Continuan las
actividades de mantenimiento de la calzada
existente, se hizo fresado de las áreas, a intervenir
y aplica RAP, se hace el sello de la superficie con
emulsion asfáltica entre los PR51+500 al PR51+
591. La interventoria solicita al contratista
de obra evitar que el material se contamine con
material vegetal.
-Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro

e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006, entre el PR 7+420 al PR 7+329 por la margen izquierda y derecha de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. al finalizar la jornada no realizó control de temperatura a la mezcla asfáltica.

Anotacion social:

-Remisión al contratista de obra dos PQRS trasladadas por la Dirección Territorial con los oficios DT-BOY 38888-Instalación de señalización vial, DT-BOY 331330. Solicitud alcaldía del municipio de Soracá Boyacá. y DT-BOY 40174. Solicitud construcción de cuneta PR15+520 al PR16+000 ruta nacional 6009.

-El contratista de obra efectuó las gestiones necesarias con las emisoras locales de Otanche Radio 106.6, Canipa Stereo de Pauna y Reina de Colombia para la emisión del texto radial. Con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias.

-Junto con el componente social de contratista se establece emitir una cuña radial con información para alertar a los usuarios de la ruta nacional 6006 por situación de pérdida de la banca del PR37+950 al PR38+050

-los componentes social del contratista de obra y de interventoría realizaron una mesa de trabajo para la elaboración de la presentación del comité de social con el gestor social del INVIAS

Finaliza Jornada sin más novedades.

Juan M.M

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPIVC 01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Miércoles, 20 de julio 2022

Estado del tiempo:

Ruta 6006: Lluvias fuertes en la tarde y noche
Ruta 6007: Lluvias moderadas en las horas de la tarde.
Ruta 6008: Lluvias leves
Ruta 6009: Lluvias leves
-Personal de interventoria:
1 Director, 1 Residente, 1 prof social, 1 profesional Ambiental, 1 prof. predial, 1 insp SST, 3 Aux Ingenieros, 2 topografos 1 Auxiliar Administrativo, 2 conductores, 1 campamentero
-Personal contratista de obra:
1 Director, 2 Residentes de obra, 1 prof social, 1 prof ambiental, 1 socio predial, 2 inspectores SST, 2 ing auxiliares, 1 prof calidad, 1 topografo, cadeneros, supervisores, ayudantes de obra, oficiales, operadores, Auxiliares de transito, 1 Aux. administrador.
-Maquinaria y equipo:
-Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher, 2 retro excavadoras, 4 excavadoras sobre oruga, 2 bulldozer 2 moto niveladoras, 4 vibrocompactadores, 3 compactadores neumáticos, 2 minicargadores, 1 cargador frontal, 48 volquetas
-Actividades realizados:
-Se continua el mejoramiento de calzada en el PR 31+000 de la ruta 6009, adicionando material fresado
-Se realiza parcheo en el PR 71+631 al PR 71+615 y del PR 71+600 al PR 71+534 de la Ruta 6008 carril izquierdo con 35 m³ de mezcla asfáltica MDC-19
-En la ruta 6007 entre el PR avanzan las actividades de mantenimiento de la calzada existente, se hizo fresado de las áreas que presentan hundimiento y aplicación de BAP, se hace el sello de la superficie con emulsión asfáltica entre los PR51+436 al PR51+591. Se hizo necesario que el contratista de obra transportará material de fresado acopiado en el municipio de Tinjacá ya que el material de fresado acopiado en el municipio de Tinjacá es. material proveniente del fresado es insuficiente para hacer la reparación de la superficie de rodadura.

Anotación social:
-El contratista de obra remitió la presentación del comité social del día 21 de julio de 2022 para revisión y aprobación por parte de Interventoría
-Finalizo la jornada sin más novedades.

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPNVC 01111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Jueves 21 de Julio de 2022
Estado del tiempo admosferico:
Ruta 6006: Seco parcialmente nublado
Ruta 6007: Seco-soleado
Ruta 6008: Nublado y lluvias tenues.
Ruta 6009: Nublado y seco
Personal de interventoría
-1 Director, 1 Residente, 1 Prof Social, 1 Profecional Ambiental, 1 SST, 3 Ing. Auxiliares, 2 topografos 1 Aux Admon 2. Conductores, 1 compamentera. 1 prof-Predial
-Personal Contratista de Obra:
1 Director, 2 residentes de obra, 1 profesional social, 1 prof-Ambiental, 1 socio predial, 2 Insp. SST. 2 Ing Auxiliares, 1 prof calidad, 1 topografo cadenero, supervisores ayudantes de obra, opciales, operadores, Aux transito, 1 administrador.
-Maquinaria y equipos
-1 planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher, 2 retroexcavadoras, 4 excavadoras, sobre oruga, 2 Bulldozer 2 motoniveladoras, 4 vibrocompactadores, 3 compactadores neumaticos, 2 minicargadores, 1 cargador frontal 4B, volquetas.
-Actividades realizadas:
-Se presenta caida de material sobre la calzada en PR 56+250 de la Ruta 6006.
-Se continua el mejoramiento de calzada en el PR 31+100 y PR 31+200 de la ruta 6009 adicionando material de fresado.

-Se realiza parcheo en el PR 71+831 al PR71+836 de la Ruta 6008 carril derecho con aproximados 63m² de mezcla asfáltica.
-Se continua con la excavación y conformación de las cunetas en el PR50+150 de la Ruta 6008 peaje de Sáchica, se realiza la observación de continuar con la hidratación del carril de motos y realizar una limpieza de la zona.
-Conformación de la calzada existente y recuperación del ancho entre los PR 70+900 al PR71+100 de la Ruta 6006. Se reconforman las cunetas laterales donde el terreno lo permite. La Interventoría verifica el avance de las actividades y solicita precaución dado que hay presencia de mangera de agua potable.
-Corte y perfilación de talud del costado derecho entre los PR70+520 a PR70+590 de la Ruta 6006.
-Dado que en la zona se ha incrementado la frecuencia e intensidad de las lluvias y con el fin de garantizar la transitabilidad, se hizo necesario reconformar la calzada en el tramo PR69+530 al PR69+830 de la Ruta 6006.
-Mejoramiento con adición de material en el PR71+600, la Interventoría solicita sea compactado de manera adecuada el material.
-En la ruta 6007 entre el PR continúan las actividades de mantenimiento de la calzada, existente, se hizo fresado de las áreas que presentan hundimientos y aplicación de RAP, se hace el sello de la superficie con emulsión asfáltica entre los PR51+436 al PR51+591. La Interventoría solicita al contratista de obra retirar el material de fresado que quedó dispuesto en los zonas verdes de los laterales de la vía.
-Fresado de carpeta asfáltica existente,

Suministro e instalación de mezcla asfáltica en la Ruta 6006 entre el PR 7+311 al PR 6+682 por la margen izquierda y derecho de la calzada. para la actividad de mantenimiento de baches.
Al Finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervensión. Se le hace llamado de atención al contratista ya que durante la jornada no realizó control de temperatura a la mezcla asfáltica.
-Se realizo toma de densidades entre el PR 0 al PR 11+800 de la Ruta 6006, donde se realizó la conformación con material de fresado, para la caracterización y toma de muestra del proctor se tomará al día siguiente en el sector que se estará realizando ya que se asemeja a las caracteristicas del material instalado en el sector.

Anotación social:
- Los componentes social del contratista de obra y de interventoría realizaron el comité social con el gestor social del INVIAS, Se presentaron los avances del programa social de los meses de febrero a Junio de 2022.
- Los componentes sociales de contratista de obra y de Interventoría realizaron una mesa de trabajo en revisión documental de actas de vecindad.
- Finaliza la jornada sin más novedades.

Ing. William Fernando A. Higuera
RESIDENTE OBRA
CPITEC 3111-10132
ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

- Viernes, 22 de julio 2022
Estado del tiempo atmosférico
Ruta 6008: Seco y soleado
Ruta 6009: Nublado y seco
- Personal Interventoría
1-Director, 1 Residente, 1 prof. social, 1 prof. ambiental, 1 prof. predial, 3 Ing. Auxiliares, 1 SST, 2 topografos

1 Auxiliar administrativo, 2 conductores, 1 campamentero

-Personal contratista de Obra:

1, Director, 2 Residentes de Obra, 1 profesional social, 1 profesional ambiental, 1 socio predial, 2 Insp. SST, 2 Ingenieros Auxiliares 1 prof calidad, 1 topografo, cadeneros, supervisores, ayudantes, de obra, oficiales, operadores, Auxiliar de trafico, 1 Aux Admon

-Maquinaria y equipos:

1 planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher 2 Retroexcavadoras, 4 excavadoras, sobre oruga. 2 Bulldozer 2 motoniveladoras 4 vibrocompactadores, 3 compactadores neumaticos, 2 minicargadores, 1 cargador frontal 48 Volquetas.

-Actividades realizadas:

- Programación e intervención hasta que se gaste la totalidad del fresado existente que se encuentra en el PR71+000 de la ruta 6008
- Se continúa con la excavación manual y la conformación de las cunetas en el PR50+150 de la Ruta 6008 peaje Sáchica.
- En la ruta 6006 continúan las actividades de conformación de la calzada existente entre PR70+700 al 70+450, recupera ancho de calzada y conforma cuneta del costado derecha
- Transporte de material de excavación al área del zodme ubicado en el PR73 de la Ruta 6006, a la fecha el contratista de obra no ha terminado de presentar la documentación necesaria para el reconocimiento ambiental del depósito.
- Corte y perfilación de talud entre el PR73 al PR73+300 de la ruta 6006.
- Se realizó ensayo de macrotextura y extracción de núcleos entre los PR 10 al 13, y extracción de núcleos entre el PR2 al PR9 y PR7 al PR10 de la ruta 6006, se identificaron varios parcheos en estos sectores. que han presentado fallas con fisuras y piel

de cocodrilo, por lo que se solicitó al contratista realizar las correcciones correspondientes.
-Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e intalación de mezcla asfáltico en la ruta 6006, entre el PR 71260 al PR 61047 por la margen izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada. no realizó control de temperatura a la mezcla asfáltica y tampoco a realizado punteo sobre las áreas interrenidas.
-Anotación social:
- El contratista de obra efectuó las gestiones necesarias con la emisora 106.6 del municipio de Otanche para la emisión del texto radial N° 17 Con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 o extramar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, lo cual se emitará con tres emisiones diarias hasta el 31 de Julio de 2022. El audio o sport jingless lo divulgó en los grupos de WhatsApp del COPACO, de Presidentes de JAC del AID y TB Autoridades locales de Otanche
-Interventoría efectuó la convocatoria a través de comunicación escrita al grupo de veeduría del municipio de Otanche a la reunión de control social del proyecto del día 27 de Julio del 2022, a la vez se envió convocatoria con oficio a la gestora técnica y dirección territorial del INVIAS.
-El Contratista de Obra elaboró una pieza comunicativo para la invitación al grupo de comité de Participación Comunitaria de Otanche a la reunión de control social del proyecto del día 27 de Julio de 2022, la cual fue aprobada por Interventoría y a la vez se dio la divulgación en los correos electrónicos y grupo de WhatsApp de este tipo de población.
-Se remitió al contratista de obra la PQRS del peticionario Juan Ramón Romero de la vereda Pueblo Viejo del

municipio de Pauna PR51+200- Ruta 6007, quien solicita pago de alquiler del predio y aclaración de compromisos
- Se solicita al contratista de obra la programación del levantamiento de actas de vecindad. de inicio del PR 65+890 al 95+890 de la ruta nacional 6006.
- El contratista de obra divulgo en los diferentes grupos de WhatsApp las ofertas laborales de suministro a la fecha (operador de excavadora, mixer, auxiliar de tráfico, ayudante mecánico, entre otros).
- Se sugirió por parte del componente social de Interventoria la revisión y selección de hojas de vida para contratación de mano de obra calificada y no calificado de personas de las veredas del AID especialmente del municipio de Otanche, con el fin de evitar inconformismo de los comunidades
Finaliza la jornada sin más novedades.

- Sábado, 23 de Julio de 2022
Estado del tiempo atmosférico
- Ruta 6006: Precipitaciones entre las 5:00am a 7:30 am en la parte baja. En la parte alta se presentó tiempo seco.
- Ruta 6007: Seco
- Ruta 6008: Soleado y seco.
- Ruta 6009: Nublado y lluvioso.
- Personal de Interventoría:
1- Director, 1- Residente, 3 Ing. Auxiliares, 1 Prof. ambiental, 1 prof social, 1 prof. predial, 1 SST, 2 topografos 1 Auxilior administrativo, 2 conductores, 1 campamentera,
- Personal del Contratista de Obra:
1 Director, 2 Residentes de Obra 1 prof. social, 1 prof ambental, 1 Socio predial, 2 Insp. SST, 2, Ing. Auxiliares, 1 prof. calidad 1 topografo, cadeneros, supervisores, ayudantes de obra

oficiales, operadores auxtrafico 1 Aux. Admon.
-Maquinaria y equipos:
1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras 2 finisher, 2 retroexcavadoras 4 excavadoras sobre oruga 2 Bulldozer 2 motoniveladoras, 4 vibrocompactadores, 3 compactadores, neumaticos 2 minicargadores 1 Cargador frontal. 48 Volquetas.
-Actividades realizadas:
- Se continua el mejoramiento de calzada en la ruta 6009 entre los PR 29+617 hasta el PR 29+565, con la adición de material fresado para terminar de nivelar la rasante de la vía.
- Se realiza parcheo en el PR 1+5.98 al PR 71+503 de la ruta 6008 carril derecho con aproximado de 32m³ de mezcla asfáltica MDC-19.
- Continúan las actividades de conformación de calzada existente entre PR 70 al PR 71 de la Ruta 6006. Finalizan actividades a las 10am.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006, entre el PR 6+508 al PR 6+755 por la margen izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada dejo áreas fresadas sin intervención. Se le hace llamado de atención al contratista ya que durante la jornada no realizó control de temperatura a la mezcla asfáltica y tampoco ha realizado punteo sobre las áreas intervenidas.
- Mantenimiento en la Ruta 6007: Fresado de carpeta asfáltica en las áreas en las que se presentan hundimientos y mayores afectaciones, imprimación e instalación de material de presado, sello con emulsión asfáltica CRR-1. Para mejorar la trasabilidad se está utilizando RAP entre los PR
- Componente social.
- Continuidad da la emisión del texto radial

N°17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad. vial por temporada de lluvias, la cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106 del municipio de Otanche con dos pautas diarias del 20 al 31 de julio 2022
Finaliza la jornada sin más novedades.

- Domingo, 24 de julio 2022
- Estado del tiempo atmosférico
Ruta: 6008: lluvias moderadas
Ruta 6009: Nublado y lluvioso.
- Personal de Interventoria:
1 Director, 1 Ing. Residente, 3 Ing. Auxiliares, 1 prof. predial 1 prof. social, 1 prof. ambiental, 1 SST, 2 Topografos, 1 Aux. administrativo, 2 conductores, 1 campamentera
- Personal Contratista de Obra:
1 Director, 2 Ing. Residentes, 1 prof. social, 1 prof. ambiental, 1 prof. social, 1 prof predial, 1 SST, 2 topografos, 1 Auxiliar administrativo, 1 topografo, 1 prof calidad, cadenero, supervisores, ayudantes de obra, oficiales, operadores, aux trafico,
- Maquinaria y equipos:
1 Planta mezcla asfáltico, 2 fresadoras, 2 finisher, 2 retroexcavadoras, 4 excavadoras, sobre oruga, 2 Bulldozer, 2 motoniveladoras, 4 vibrocompactadores, 3 compactadores neumaticos, 2 minicargadores, 1 cargador frontal 48 Volquetas.
- Actividades realizadas:
~~(- Se continua el mejoramiento de calzada en la ruta 6009 entre los PR 29+617 hasta)~~
- No se ejecutaron actividades de obra.
- Componente Social.

-Continuidad de la emisora del texto radial N° 17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, la cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106 del municipio de Otanche con dos pautas diarias del 20 al 31 de julio 2022.
-Finalizo la jornada sin mas novedades.

-Lunes, 25 de Julio 2022.
-Estado del tiempo atmosférico.
Ruta 6008: Nublado y seco.
Ruta 6009: Nublado y lluvioso.
-Personal de Interventoría:
1 Director., 1 Ing. Residente, 3 Ing Auxiliares,
1 Profesional Predial, 1 Prof. Social., 1 Prof. Ambiental
1 SST, 2 Topografos, 1 Aux. Administrativo,
2 conductores, 1 campamentera,
- Personal Contratista de Obra:
1 Director, 2 Ing. Residentes, 1 Prof Social,
1 Prof Ambiental, 1 Prof Socioprecial, 1 Prof-
Predial, 1 SST, 2 Topografos, 1 Aux. Adminstrativo,
1 Prof Calidad, Cadeneros, supervisores, ayudantes
de obra, Oficiales, Operadores, Auxiliares de
tráfico.
-Maquinaria y Equipos:
1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras,
2 finisher, 2 Retroexcavadoras, 4 excavadoreas,
sobe oruga, 2 Buldozer, 2 Motoniveladoras,
4 Vibrocompactadores, 3 compactadores
neumáticos, 2 minicargadores, 1 cargador frontal,
48 Volquetas.
-Actividades Realizadas:

Se continua el mejoramiento de la calzada en la ruta 6009 entre los PR 33+200 al PR 33+279, con la adición de material de fresado para terminar de nivelar la rasante de la vía, la humedad que se presenta en la zona y la neblina dificultan el avance de las actividades de mejoramiento ya que, hay precipitación constante en este tramo "inicio Páramo de Bijagual".

- Se realiza parcheo en el PR 31+503 al PR 31+350 de la ruta 6008 carril derecho con un aproximado de 62.5 m3 de mezcla asfáltica MDC-19.
- Se continua con la excavación manual en material común y retiro de material rocoso para la conformación de terreno para construcción de cunetas en el PR 50+150 de la ruta 6008.
- Se instala el cordón de polipropileno en los primeros 12 metros de losas del carril de motos en el PR 50+150.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáttica en la ruta 6006, entre el PR 6+508 al PR 5+966 por la margen derecha de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervención. Se le hace llamado de atención al contratista de obra ya que durante la jornada no realizó control de temperatura a la mezcla asfáltica y tampoco ha realizado punteo sobre las áreas intervenidas.

-Anotación Social:

Continuidad de la emisión del texto radial Nº 17, con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, la cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106 del municipio de Otanche con dos pautas (del 20 al 31 de Julio 2022).

Finaliza la jornada laboral sin novedades.

Jesus Ma. M

- Martes, 26 de julio de 2022.

Estado del tiempo atmosférico

Ruta 6006: se presenta fuerte precipitación en la zona desde las 3 p.m. hasta las 6 p.m. en la ruta 6006 parte baja.

- Ruta 6008: Nublado y seco.
- Ruta 6009: Nublado y lluvioso

- Personal de Interventoria:

1 Director, 1 Ing. Residente, 1 Prof. Social, 1 Ing. Ambiental, 1 Prof. Predial, 1 SST, 3 Ing. Auxiliares, 2 Topografos, 1 Auxi Administrativo, 2 conductores, 1 campamentera.

- Personal contratista de Obra:

1 Director, 2 Ing. Residentes, 1 Prof. Social, 1 Prof. Socio-predial, 1 Prof. Ambiental, 1 Prof. Predial, 2 SST, 2 Topografos, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Prof. Calidad, Cadeneros, supervisores, ayudantes de obra, oficiales, operadores, Auxiliares de tráfico.

- Máquinaria y Equipos:

1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher, 2 Retroexcavadoras, 4 excavadoras, sobre orugas, 2 Buldozer, 2 Motoniveladoras, 4 Vibrocompactadores, 3 compactadores, neumáticos, 2 minicargadores, 1 Cargador frontal, 48 volquetas.

- Actividades Realizadas:

Se continua el mejoramiento de calzada en la ruta 6009 entre los PR:37+500 hasta el PR37+600, con la adición de material de fresado para terminar de nivelar la rasante de la via, la humedad que se presenta en la zona y la neblina dificultan el avance de las actividades

de mejoramiento ya que, hay (precipitación) precipitación constante en este tramo "Inicio Páramo de Bijagual".

- Se realiza parcheo en el PR71+350 al PR71+200 de la ruta 6008 carril derecho con un aproximado de 62.5m3 de mezcla asfáltica MDC-19.
- Se inicia con el mejoramiento de textura en las losas de concreto del carril de motos en el peaje de Sáchica.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006 entre el PR6+090 al PR5+874 por la margen izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervención. Se le hace llamado de atención al contratista de obra ya que durante la jornada no realizó control de temperatura a la mezcla asfáltica y tampoca ha realizado punteo sobe las áreas intervenidas.
- Actividades Sociales:

Elaboración por parte del contratista de obra y revisión por parte de Interventoría la presentación con el informe técnico, ambiental sostenible, social y predial para la reunión con los grupos de control social del proyecto del dia 27-07-2022.

Finaliza la jornada laboral sin novedades.

Juan Mori

- Miercoles, 27 de julio - 2022
- Estado del tiempo atmosférico
- Ruta 6008: Nublado y lluvioso
- Ruta 6007: Nublado y lluvioso
- Personal de Interventoría:

1 Director 1 Ing Residente, 1 prof social, 1 prof. Ambiental

1 prof. predial, 1 SST 3 Ing Auxiliares, 2 topografos 1 Aux. admon
2 Conductores. 1 campamentero.
-Personal contratista de Obra:
1 Director 2 Ing. Residentes, 1 prof social, 1 prof sociopredial
1 Prof. Ambiental, 1 prof predial, 2 SST, 2 topografos, 1 Aux.
administrativo, 1 prof calidad. cadeneros supervisores,
ayudantes de obra, oficiales, operadores, auxiliares de trafico.
-Maquinaria y equipos:
1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher,
2 Retroexcavadoras 4 excavadoras sobre oruga, 2 Buldozer,
2 motoniveladoras 4 Vibrocompactadores. 3 compactadores
neumáticos, 2 minicargadoras, 4 Vibrocompactadores
3 compactadores neumático, 1 cargador frontal,
45 Volquetas.
-Actividades realizadas:
-Se realiza parcheo en el PR71+200 al PR7 toso de
la ruta 6009 carril derecho con un aproximado de
625m² de mezcla asfáltica MCD-19.
-Se continua el mejoramiento de calzado en la Ruta
6009 entre los PR37+700 hasta el PR37+768, el clima
de hoy favorece para el avance de esta actividad
ya que el sector presenta menor precipitación y neblina.
-Se continúo con el mejoramiento de texturas en las
losas de concreto del carril de motos. en el peaje de Sáchica
-Se inicia el corte y figurado de acero de refuerzo
para la construcción de las cunetas en el PR50+150
peaje de Sáchica.
Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro
e instalación de mezcla asfáltica en la Ruta 6006
entre el PR 5+962 al PR 5+813 por la margen izquierda
de la calzada para la actividad de mantenimiento
de bacheo. Al finalizar la jornada deja áreas
fresadas sin intervensión. Se le hace llamado de atención
al contratista ya que no ha realizado punteo sobre
las áreas intervenidas.
- En la ruta 6007 se realiza el fresado de

carpeta asfáltica en las áreas en las que se presentan hundimientos y mayores afectaciones; imprimación e instalación de material de presado, sello con emulsión asfáltico CRE-1 Para mejorar la trasabilidad se esta utilizando RAP entre el PR51+396 y PR51+378

Anotacion social:

- Levantamiento de actas de vecindad de inicio entre el PR75 al 65 ruta nacional 6006.
- Continuidad de la emision del texto radial N°17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias la cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106 del municipio de Otanche con dos pautas diarias del 20 al el 31 de julio de 2022.
- En la oficina del SAU se realizó la reunión con los grupos de control social del proyecto (veeduría y comité de participación comunitaria) se presentó el informe técnico, ambiental sostenible, social y predial.
- Finaliza la jornada sin más novedades.

Juan M.R

- Jueves, 28 de julio de 2022
- Estado del clima atmosférico
- Ruta 6007: Lluvias en las horas de la tarde
- Ruta 6008 Nublado y seco
- Ruta 6009: Nublado y lluvioso.
- Personal de interventoría:

1- Director, 1 Ing. Residente, 1 prof social 1 Ing. Ambiental 1 prof predial, 1 SST 3 Ing. Auxiliares, 2 topografos

1 Aux. administrativo, 2 conductores 1 campamentera
Personal contratista de obra:
1 Director, 1 Ing. Residente 1 prof social,
1 prof. socio predial, 1 prof ambiental, 1 prof.
predial, 2 SST, 2 topografos, 1 Aux. administrativo
1 prof calidad, cadeneros, supervisores, ayudantes
de obra, opciales operadores auxiliares de tránsito
Maquinaria y equipos:
1 planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras 2 finisher
2 retroexcavadoras 4 excavadores sobre orugas
2 Bulldozer, 2 motoniveladoras 4 vibrocompactadores
3 compactadores neumáticos, 2 minicargadores
1 cargador frontal, 48 Volquetas
-Actividades Realizadas:
-Se realiza parcheo en el PR71+534 al PR91+336 de la ruta 6008 carril izquierdo donde habian fisuras, grietas longitudes, transversales y fallas en bloque y piel de cocodrilo
-Se continua el mejoramiento de calzada en la Ruta 6009 entre los PR38+567 hasta el PR38+500, el clima de hoy no favorece para el avance de esta actividad ya que el sector presenta mucha neblina y fuertes vientos.
-Se realiza visita a campo en la ruta 6009 en los PR72+0300 y PR94+0200 (2 etaquias) para determinar la intervención por parte del contratista en la instalación de señalización vertical en las zonas escolares esta se realizó en conjunto con personal del contratista, interventoría y administración vial.
-Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006 entre el PR 5+963 al PR 5+621 por la margen derecha e izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de baches. Al finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervensión. Se le hace

llamado de atención al contratista ya que no ha realizado punteo sobre las áreas intervenidas.
- El contratista de obra avanza con el suministro de material de subbase desde la cantera al triángulo ubicada en el PR68+900 de la Ruta 6007 al PR751+890 de la ruta 6006.
- Cerco de subrasante entre PR951+890 al PR751 800 de la ruta 6006.
- En la ruta 6007 se realiza el fresado de carpeta asfáltica en las áreas en las que se presentan hundimientos y mayores afectaciones, imprimación e instalación de material de fresado, sello con emulsión asfáltica CRR-1. Para mejorar la trasabilidad se está utilizando DAP entre el PR 51+356 y PR51+347,8 Se evidencion afloramiento de aguas de origen desconocido en áreas previamente intervenidas. entre se realizó la medición de manera conjunta de las áreas previamente intervenidas entre los PR 51+356 y PR 51+322.
- La interventoría solicitó al contratista de levantar el material instalado entre el PR51+396 y PR51+378 ya que presenta ahuellamientos importantes, debe corregir esta intervención a su costo y riesgo
- El contratista de obra adelanta la ejecución de apiques en la ruta 6007 para los estudios y diseños de la rehabilitación del tramo entre PR50 al PR90.
- Anotación social:
- En la oficina del SAU se realizó la reunión con los grupos de contros social del proyecto (veeduría y comité de Participación Comunitaria) se presentó el informe técnico, ambiental sostenible, social y predial.
- Continuidad de la emisión del texto radial N°7 con información para los usuarios de la ruta

nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, la cual se emitió en la emisora Olanche Radio 106 del municipio de Olanche con dos pautas diarias del 20 al 31 de julio. 2022.
-Finaliza la jornada sin más novedades
Juan M.M

-Viernes, 29 de julio de 2022
Estado del tiempo atmosférico.
- Ruta 6006: Soleado y seco.
- Ruta 6008: Nublado y seco.
- Ruta 6009: Nublado y seco.
-Personal de interventoría:
1 Director, 1 Ing. Residente, 1 Prof. social, 1 Ing. Ambiental 1 prof. predial, 1 SST, 3 Ing. Auxiliares, 2 topografos, 1 Auxiliar administrativo, 2 conductores, 1 Campamentera.
-Personal contratista de obra:
1 Director, 2 Ing. Residentes, 1 prof social, 1 prof. socio-predial, 1 prof, ambiental, 1 prof. predial, 2 SST, 2 topografos, 1 Aux administrativo, 1 prof calidad, Cadeneros, supervisores, ayudantes de obra, oficiales, operadores, Auxiliares de trafico (Maquinaria y equipos)
-Maquinaria y equipos:
1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher, 2 retro-excavadoras 4 excavadoras sobre orugas, 2 Buldozer, 2 motoniveladoras, 4 Vibrocompactadores, 3 compactadores neumáticos 2 minicargadores, 1 cargador frontal, 48 volquetas,
-Actividades a realizar:
- Se realiza parcheo en el PR 71+326 al PR 711 326 al PR 71+131 de la ruta 6008 carril izquierdo donde se visualizaban fisuras y grietas longitudinales como también transversales y fallos en bloqueo

sumado a piel de cocodrilo.
- Se continua el mejoramiento de calzado en la ruta 6009 entre los PR38+800 hasta el PR38+850, el clima no favorece para el avance de esta actividad ya que el sector presenta mucha neblina, fuertes vientos y lloviznas intermitentes.
- Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006, entre el PR 5+660 al PR 5+300 por la margen izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervención. Se le hace llamado de atención al contratista ya que no ha realizado punteo sobre las áreas intervenidas.
- Retiro de material de derrumbe en el PR 31+700 lateral izquierdo de la ruta 6006, el material se acopió en el derecho de la vía en el PR 31+710
Cereo de subrasante e instalación de subbase granular en la ruta 6006 entre PR75+800 al PR 75+600
- Mantenimiento de la ruta 6007: Fresado de carpeta asfáltica en las áreas en las que se presentan hundimientos y mayores afectaciones, imprimación e instalación de material de fresado, sello con emulsión asfáltica CRR-1. Para mejorar la transitabilidad se está utilizando PAP entre el PR 51+066 y PR 51.
- Componente social:
- Levantamiento de actas de vecindad de inicio entre el PR75 al 65- ruta nacional 6006, (entre el PR 5+660).
- Continuidad de la emisión del texto radial N°17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, la cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106 del municipio de otanche con dos pautas diarias del 20 al 31 de julio del 2022..

Finaliza la jornada sin más novedades.

- Sábado, 30 de Julio de 2022
- Estado del tiempo atmosférico
- Ruta 6006: Soleado y seco
- Ruta 6001: Soleado y seco
- Ruta 6008: Soleado y Seco
- Ruta 6009: Nublado y seco
- Personal de interventoría:

-1 Director, 1 Ing. Residente, 1 prof. social, 1 prof ambiental 1 prof predial, 1 SST, 3 Ing Auxiliares, 2 topografos, 1 Aux administrativo, 2 conductos, 1 Campamentera.

-Personal contratista de obra:

-1 Director, 2 Ing. Residentes, 1 prof. social, 1 prof socio predial, 1 profesional ambiental, 1 prof. predial, 1 SST, 2 topografos 1 Aux administrativo 1 prof calidad, cadeneros, supervisores, ayudantes de obra oficiales operadores, auxiliares de trafico.

- Maquinaria y equipos:

1 Planta mezcla asfáltica, 2 fresadoras, 2 finisher, 2 retroexcavadora, 4 excavadoras sobre orugas, 2 Buldozer 2 motoniveladoras, 4 vibrocompactadores, 3 compactadores neumáticos, 2 minicargadores, 1 cargador frontal, 48 volquetas.

-Actividades a realizar:

-Se realiza parcheo en el PR71+050 al PR71+00. de la ruta 6008 carril derecho, se dejo la observación que en este tramo era de 50 metros lineales pero el abscisado existente en campo tiene un desfase de 10 metros lineales por lo cual se intervienen 60 metros hasta llegar al mojón de referencia PR71.

-Fresado de carpeta asfáltica existente, suministro

e instalación de mezcla asfáltica existente, suministro e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 6006 entre el PR 51+476 al PR51+019 por la margen izquierda de la calzada para la actividad de mantenimiento de bacheo. Al finalizar la jornada deja áreas fresadas sin intervención. Se le hace llamado de atención al contratista ya que no ha realizo punteo sobre las áreas intervenidas
- Se continua el mejoramiento de calzada en la ruta 6009 entre los PR38+900 hacia mayores.
- Acompañamiento a la visita por parte del contratista para el levantamiento de actas de vecindad. Ruta 6007 PR51+039 margen derecha
- Se realiza medidas en conjunto con el contratista desde el PR72+000 hacia el PR71+000 por el sentido del abscisado que se demarco y tenemos una longitud de 1010 metros lineales, lo que se ha reflejado en ajustes en curvas y para el día de hoy en especial que acabamos en el PR71+000 mojón de referencia la actividad nos da noso sêno 60metros lineales, campo tiene un despase de 10metros lineales por lo cual se intervienen 66 metros hasta llegar al mojón de referencia PR71.
- Se realiza actividad aplicación copo de fresado PR51 o menores. Ruta 6007 Sector Pauna.
- Como consecuencia de las fuertes lluvias se presentaron numerosos deslizamientos de material sobre la calzada de la ruta 6006 en los PR48+500; PR51+800; 52+800 y 55+400, el contratista de obra realizo actividades para restablecer el paso seguro extendiendo material y acordonando en los laterales, posteriormente procederá a retiral el material al zodme.

Anotación Social:
- levantamiento de actas de vecindad de inicio ruta 6007 PR51+030, margen derecha, se contó con el acompañamiento de interventoría.

-Continuidad de la emisión del texto radial N°17 con información para los usuarios de la ruta nacional 6006 a extremar las medidas de seguridad vial por temporada de lluvias, lo cual se emitió en la emisora Otanche Radio 106. del municipio de Otanche con dos pautas diarias. del 20 al 31 de Julio 2022.
Finaliza la jornada sin mas novedades.
Luisa Ma.M

-Domingo, 31 de julio de 2022
No se desarrollan actividades de obra.

Luisa Ma.M

Lunes, 1 de agosto de 2022
Estado del tiempo: Ruta 6006: seco, se presentan lluvias en las horas de la noche.
Ruta 6007, 6008 y 6009: seco.
Personal de Interventoria:
1 Director; 1 Residente; 1 Prof. social; 1 Prof amb; 1 Prof predial; 1 Ins. sst; 3 Irg. Auxiliares; 2 topografos; 1 aux admon; 1 campament; 3 conductores.
Personal contratista de obra:
1 Director; 2 Irg. Residentes; 2 Irg auxiliares; 1 Prof amb; 1 Prof social; 1 PROF socio. predial; 1 Prof predial; 1 topografo; 2 Insp. SST; 1 aux admon; 2 supervisores; cadeneros; ayudantes; aux. de trafico; operadores; oficiales
Maquinaria y equipos:
2 Plantas mezcla asfaltica (tercero); 2 fresadora;